



**MUNICIPIO DE  
CAÑADAS DE OBREGON, JAL**

***CONTESTACION A OBSERVACIONES  
01 AL 10***

**LEGAJO 2019**

**AUDITORIA ENERO-DICIEMBRE**





ADMINISTRACIÓN

**2018 - 2021**

**OBSERVACION 1: 19-DAM-PO-001-711700-A-01; CUENTA CONTABLE: 5115-200-101 Y FOLIO No. SEGÚN TABLA; MES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL "Pago de finiquitos a empleados del ayuntamiento"**







ADMINISTRACIÓN

2018 - 2021

CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO.  
Comprobación a Observaciones del Ejercicio 2019  
De Enero a Diciembre

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, a su vez aprovecho el mismo, para hacerle llegar una pronta respuesta a las observaciones del documento con numero de oficio 2552/2020 sobre los pliegos de observaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2019 del 01 de Enero a 31 de Diciembre. oficio expedido a nombre del C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

OBSERVACION 1: 19-DAM-PO-001-711700-A-01; CUENTA CONTABLE: 5115-200-101 Y FOLIO No. SEGÚN TABLA; MES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL "Pago de finiquitos a empleados del ayuntamiento":

Antecedentes: Al inicio del ejercicio de esta administración 2018-2021 se realizó un recorte de personal con la intención de aligerar la carga excesiva de nómina, se prescindió de los servidores públicos que no eran necesarios para llevar a cabo trabajos en este H. Ayuntamiento.

Se anexan los documentos comprobatorios:

- Copia certificada de los cálculos de cada uno de los finiquitos con su fundamento legal: Se anexa el oficio del fundamento legal que se utilizó para todos los cálculos y copia certificada del cálculo individual de cada empleado.
- Copia certificada de la última nómina firmada por los empleados municipales con el Ayuntamiento: se anexa copia certificada de la última nómina firmada por cada empleado correspondiente a la quincena No. 18 (del 16 al 30 de Septiembre 2018), constancia de identificación e INE de los empleados J. Guadalupe Quezada Yáñez e Ismael Barajas Quezada.
- Copia de los nombramientos de los ex empleos C.J. Guadalupe Quezada Yáñez y del C. J. Asunción Muñoz Gámez: se anexa copia certificada de los nombramientos de los ex empleados mencionados anteriormente y constancia de identificación del empleado J. Guadalupe Quezada Yáñez.



C. REYNALDO GONZALEZ GOMEZ  
Presidente Municipal



ARQ. ELBERTH YOSSIO GALLEGOS ALVARADO  
Encargado de Hacienda Municipal



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE

Aunado un cordial saludo, procedo a informarle las bases de JUSTIFICACION DE PAGOS Y MONTOS relacionados a los finiquitos descritos en la hoja de observación 19-DAM-PO-001-711700-A-01.

Dicho esto, en la *Ley Para Los Servidores Públicos Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios* en sus artículos a continuación descritos:

**NOMBRAMIENTO:**

Artículo 3.- Para los efectos de esta ley, los servidores públicos se clasifican:

I. ... a) ... 1º. ...

2º. ....

b) De base, que son todos los no considerados de confianza; y

Artículo 4. Se entenderá que existe un nombramiento temporal por tiempo determinado y se considerará como fecha de vencimiento el día que finalice el periodo constitucional del titular de la entidad pública, sin que en ningún caso sea superior a seis años cuando se trate de la administración pública estatal o superior a tres años en los demás casos, si:

**SALARIO.**

Artículo 46.- El sueldo para los servidores públicos será determinado anual y equitativamente en los presupuestos de egresos correspondientes, bajo las siguientes bases:



- I. Se considera remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo salarios, dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra prestación, con excepción de los
- II. apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales;

**Artículo 54-Bis-2.-** La remuneración de los servidores públicos deberá cumplir con lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables; será conforme a los principios de austeridad, disciplina presupuestal, racionalidad, proporcionalidad, equidad, certeza y motivación, debiendo fijarse anualmente en los presupuestos de egresos respectivos.

#### AGUINALDO.

**Artículo 54.-** Los servidores públicos tendrán derecho a un aguinaldo anual de cincuenta días, sobre sueldo promedio, y el mismo estará comprendido en el presupuesto de egresos, el cual preverá la forma de pagarlo.

#### ANTIGÜEDAD. (LEY FEDERAL DEL TRABAJO) de manera Supletoria.

**Artículo 158.-** Los trabajadores de planta y los mencionados en el artículo 156 tienen derecho en cada empresa o establecimiento a que se determine su antigüedad.

#### PRIMA DE ANTIGÜEDAD.

(LEY FEDERAL DEL TRABAJO) de manera Supletoria.

**Artículo 162.-** Los trabajadores de planta tienen derecho a una prima de antigüedad, de conformidad con las normas siguientes:

- I. La prima de antigüedad consistirá en el importe de doce días de salario, por cada año de servicios;

#### PRIMA VACACIONAL.

**Artículo 41.-** Los días de vacaciones se cobrarán de sueldo íntegro, y la base para el cálculo del pago de los días a que tengan derecho será en proporción al número de días efectivamente trabajados, en el lapso de los seis meses anteriores al nacimiento del derecho.



ADMINISTRACIÓN  
2018 - 2021

CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO  
ADMINISTRACION 2018-2021

Se cubrirá la cantidad equivalente a un 25% sobre el total de los días correspondientes a vacaciones, por concepto de prima vacacional anual. Dicha prima vacacional, se deberá cubrir en forma proporcional al personal que tenga menos de un año de antigüedad.

#### INDEMNIZACION.

Artículo 23.- El servidor público cesado o despedido injustificadamente, podrá solicitar a su elección, ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, que se le reinstale en el trabajo que desempeñaba, o que se le indemnice con el importe de tres meses de salario, a razón del que corresponda a la fecha en que se realice el pago.

(LEY FEDERAL DEL TRBAJO) de manera supletoria.

Artículo 50. ...

II. Si la relación de trabajo fuere por tiempo indeterminado, la indemnización consistirá en veinte días de salario por cada uno de los años de servicios prestados; y

Sin más por el momento, me despido de usted como su más atento y seguro servidor para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención concedida a la presente.

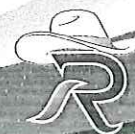
ATENTAMENTE

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y sus Igualdad Salarial"  
Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco, 01 de Noviembre del 2020.



PSC. ADELAIDA ELIZABETH CARVAJAL TORRES  
SINDICO MUNICIPAL

Hermosillo No. 6 Col. Centro CP: 47360, Tel. (431) 40-30-150





## CALCULO PARA PAGO DE FINIQUITO E INDEMNIZACION

**ELBA ELIZABETH MARTINEZ JAUREGUI**

**PUESTO DESEMPEÑADO:** ENCARGADA DE CATASTRO

<b>NOMBRAMIENTO:</b>	<b>BASE</b>
Fecha de ingreso:	01/10/2012
Fecha de baja:	01/10/2018
Años laborados:	6 años
Último sueldo mensual neto:	\$5,411.60
Salario diario integrado:	\$180.38
S.D.I. \$180.38 x 20 días x año trabajado:	\$3,607.60

<b>PRESTACIONES</b>	<b>MONTOS</b>
Días pendientes de pago:	\$0.00
Parte proporcional de Aguinaldo:	\$0.00
Prima de Antigüedad por 12 días / año laborado:	\$0.00
Prima vacacional al 25% :	\$0.00
Indemnización por despido por tres meses	\$16,234.80
Indemnización de 20 días por año laborado x 6 a.	\$21,645.60
<b>Cantidad resultante:</b>	<b>\$37,880.40</b>
<b>MONTO ACORDADO CON EL TRABAJADOR</b>	<b>\$37,880.00</b>

\* Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en términos de su artículo 10 y 23, así como lo establecido en el artículo 50 fracción II de La Ley Federal del Trabajo.

**CALCULO PARA PAGO DE FINIQUITO E INDEMNIZACION**

**J. GUADALUPE QUEZADA YANEZ**

**PUESTO DESEMPEÑADO: AUXILIAR DE LA CASA DE LA CULTURA**

**NOMBRAMIENTO:**

BASE

**Fecha de ingreso:**

01/01/2013

**Fecha de baja:**

01/10/2018

**Años laborados:**

5 años / 10 meses

**Ultimo sueldo mensual neto:**

\$6,018.80

**Salario diario integrado:**

\$200.62

**S.D.I. \$200.62 x 20 días x c/año trabajado:**

\$4,012.40

**\$4,012.40 ÷ 12 meses = \$334.36 x 10 meses = \$3,343.60**

**PRESTACIONES** **MONTOS**

**Días pendientes de pago:**

\$0.00

**Parte proporcional de Aguinaldo:**

\$0.00

**Prima de Antigüedad por 12 días / año laborado:**

\$0.00

**Prima vacacional al 25% :**

\$538.00

**Indemnización por despido por tres meses**

\$18,056.40

**Indemnización de 20 días por año laborado x 5 a.**

\$20,062.00

**10 meses.**

+ \$3,343.60

**Cantidad resultante:**

\$42,000.00

**MONTO ACORDADO CON EL TRABAJADOR**

\$42,000.00

\* Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en términos de su artículo 10 y 23, así como lo establecido en el artículo 50 fracción II de La Ley Federal del Trabajo.

## CALCULO PARA PAGO DE FINIQUITO E INDEMNIZACION

### ZACARÍAS DURAN CARBAJAL

PUESTO DESEMPEÑADO:	<u>JARDINERO EN LOS YUGOS.</u>
NOMBRAMIENTO:	BASE
Fecha de ingreso:	01/01/2010
Fecha de baja:	01/10/2018
Años laborados:	8 años / 10 meses
Último sueldo mensual neto:	\$4,106.00
Salario diario integrado:	\$136.86
S.D.I. \$136.86 x 20 días x año trabajado:	\$2,737.20
$\$2,737.20 \div 12 \text{ meses} = \$228.10 \times 10 \text{ meses} = \$2,281.00$	

PRESTACIONES	MONTOS
Días pendientes de pago:	\$161.25
Parte proporcional de Aguinaldo:	\$0.00
Prima de Antigüedad por 12 días / año laborado:	\$0.00
Prima vacacional al 25% :	\$342.15
Indemnización por despido por tres meses	\$12,318.00
Indemnización de 20 días por año laborado x 8 a. + 10 meses.	\$21,897.60 \$2,281.00

Cantidad resultante: \$37,000.00  
MONTO ACORDADO CON EL TRABAJADOR \$37,000.00

\* Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en términos de su artículo 10 y 23, así como lo establecido en el artículo 50 fracción II de La Ley Federal del Trabajo.

### CALCULO PARA PAGO DE FINIQUITO E INDEMNIZACION

**MIGUEL SANDOVAL CARRANZA**

PUESTO DESEMPEÑADO: INSPECTOR GANADERO

NOMBRAMIENTO: BASE

Fecha de ingreso: 01/01/2010

Fecha de baja: 01/10/2018

Años laborados: 8 años / 10 meses

Último sueldo mensual neto: \$4,755.60

Salario diario integrado: \$158.52

S.D.I. \$158.52 x 20 días x c/año trabajado: \$3,170.40

$\$3,170.40 \div 12 \text{ meses} = \$264.20 \times 10 \text{ meses} = \$2,642.00$

PRESTACIONES	MONTOS
Días pendientes de pago:	\$0.00
Parte proporcional de Aguinaldo:	\$0.00
Prima de Antigüedad por 12 días / año laborado:	\$0.00
Prima vacacional al 25% :	\$0.00
Indemnización por despido por tres meses	\$14,266.80
Indemnización de 20 días por año laborado x 8 a. 10 meses	\$25,363.20 +\$2,642.00



Cantidad resultante: \$42,272.00

**MONTO \$42,000.00**

**ACORDADO CON EL TRABAJADOR**

\* Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en términos de su artículo 10 y 23, así como lo establecido en el artículo 50 fracción II de La Ley Federal del Trabajo.

**CALCULO PARA PAGO DE FINIQUITO E INDEMNIZACION**

**EDUARDO YAÑEZ GUARDADO**

**PUESTO DESEMPEÑADO: ENCARGADO DE CEMENTERIO**

<b>NOMBRAMIENTO:</b>	<b>BASE</b>
Fecha de ingreso:	01/09/2000
Fecha de baja:	01/10/2018
Años laborados:	14 años / 10 meses
Último sueldo mensual neto:	\$3,144.40
Salario diario integrado:	\$104.81
S.D.I. \$104.81 x 20 días x c/año trabajado:	\$2,096.20
$\$2,096.20 \div 12 \text{ meses} = \$174.68 \times 10 \text{ mes} =$	$\$1,746.80$

<b>PRESTACIONES</b>	<b>MONTOS</b>
Días pendientes de pago:	\$0.00
Parte proporcional de Aguinaldo:	\$0.00
Prima de Antigüedad por 12 días / año laborado:	\$17,608.08
Prima vacacional al 25% :	\$0.00
Indemnización por despido por tres meses	\$0.00
Indemnización de 20 días por año laborado x 8 a.	\$37,731.60
10 meses	+ \$1,746.80

Monto negociado con el empleado como  
compensación por tiempo de espera para pago de  
finiquito: \$0.00

Cantidad resultante: \$57,086.48

**MONTO ACORDADO CON EL  
TRABAJADOR \$55,000.00**

\* Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en términos de su artículo 10 y 23, así como lo establecido en el artículo 50 fracción II de La Ley Federal del Trabajo.

### **CALCULO PARA PAGO DE FINIQUITO E INDEMNIZACION**

**JORGE HUMBERTO DE LA TORRE LOZA**

**PUESTO DESEMPEÑADO: MECANICO MUNICIPAL**

**NOMBRAMIENTO: BASE**

**Fecha de ingreso: 01/01/2010**

**Fecha de baja: 01/10/2018**

**Años laborados: 8 años / 10 meses**

**Último sueldo mensual neto: \$6,018.80**

**Salario diario integrado: \$200.62**

**S.D.I. \$200.62 x 20 días x c/año trabajado: \$4,012.40**

**\$4,012.40 ÷ 12 meses = \$334.36 x 10 meses = \$3,343.60**

#### **PRESTACIONES**

#### **MONTOS**

**Días pendientes de pago: \$3,009.40**

**Parte proporcional de Aguinaldo: \$0.00**

**Prima de Antigüedad por 12 días / año laborado: \$0.00**

**Prima vacacional al 25% : \$501.55**

**Indemnización por despido por tres meses \$18,056.40**

Indemnización de 20 días por año laborado x 8 a. 10 meses.	\$32,099.20 + \$3,343.60
---	-----------------------------

Cantidad resultante:	\$57,010.15
<b>MONTO ACORDADO CON EL TRABAJADOR</b>	<b>\$57,000.00</b>

\* Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en términos de su artículo 10 y 23, así como lo establecido en el artículo 50 fracción II de La Ley Federal del Trabajo.

### **CALCULO PARA PAGO DE FINIQUITO E INDEMNIZACION**

**EDUARDO DAVID LOPEZ COVARRUBIAS**

PUESTO DESEMPEÑADO:	<u>CHOFER MUNICIPAL</u>
NOMBRAMIENTO:	BASE
Fecha de ingreso:	01/01/2010
Fecha de baja:	01/10/2018
Años laborados:	8 años / 10 meses
Último sueldo mensual neto:	\$6,938.40
Salario diario integrado:	\$231.28
S.D.I. \$231.28 x 20 días x c/año trabajado:	\$4,625.60
\$4,625.60 ÷ 12 meses = \$385.46 x 10 meses =	\$3,854.60

PRESTACIONES	MONTOS
Días pendientes de pago:	\$0.00
Parte proporcional de Aguinaldo:	\$0.00
Prima de Antigüedad por 12 días / año laborado:	\$0.00
Prima vacacional al 25% :	\$0.00

Indemnización por despido por tres meses	\$20,815.20
Indemnización de 20 días por año laborado x 8 a. + 10 meses.	\$37,004.80 + \$3,854.60

Cantidad resultante:	\$61,674.60
<b>MONTO ACORDADO CON EL TRABAJADOR</b>	<b>\$30,000.00</b>

\* Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en términos de su artículo 10 y 23, así como lo establecido en el artículo 50 fracción II de La Ley Federal del Trabajo.

### **CALCULO PARA PAGO DE FINIQUITO E INDEMNIZACION**

**ISMAEL BARAJAS QUEZADA**

PUESTO DESEMPEÑADO:	<u>ASEO PÚBLICO</u>
NOMBRAMIENTO:	BASE
Fecha de ingreso:	01/01/2010
Fecha de baja:	01/10/2018
Años laborados:	8 años / 10 meses
Último sueldo mensual neto:	\$4,106.00
Salario diario integrado:	\$136.86
S.D.I. \$136.86 x 20 días x c/año trabajado:	\$2,737.20
$\$2,737.20 \div 12 \text{ meses} = \$228.10 \times 10 \text{ meses} = \$2,281.00$	

PRESTACIONES	MONTOS
Días pendientes de pago:	\$0.00
Parte proporcional de Aguinaldo:	\$0.00
Prima de Antigüedad por 12 días / año laborado:	\$0.00



Prima vacacional al 25% :	\$0.00
Indemnización por despido por tres meses	\$12,318.00
Indemnización de 20 días por año laborado x 8 a.	\$21,897.60
+ 10 meses	\$2,281.00

Cantidad resultante: \$36,496.60

**MONTO ACORDADO CON EL TRABAJADOR \$36,000.00**

\* Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en términos de su artículo 10 y 23, así como lo establecido en el artículo 50 fracción II de La Ley Federal del Trabajo.

### **CALCULO PARA PAGO DE FINIQUITO E INDEMNIZACION**

**JOSE VALENTIN ESPINOZA HURTADO**

**PUESTO DESEMPEÑADO: JARDINERO**

<b>NOMBRAMIENTO:</b>	BASE
Fecha de ingreso:	01/10/2012
Fecha de baja:	01/10/2018
Años laborados:	6 años
Último sueldo mensual neto:	\$5,581.20
Salario diario integrado:	\$186.04
S.D.I. \$186.04 x 20 días x c/año trabajado:	\$3,720.80

<b>PRESTACIONES</b>	<b>MONTOS</b>
Días pendientes de pago:	\$931.60
Parte proporcional de Aguinaldo:	\$0.00

Prima de Antigüedad por 12 días / año laborado:	\$0.00
Prima vacacional al 25% :	\$465.10
Indemnización por despido por tres meses	\$16,743.60
Indemnización de 20 días por año laborado x 6 a.	\$22,324.80

Cantidad resultante: \$40,465.10

**MONTO ACORDADO CON EL TRABAJADOR \$40,000.00**

\* Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en términos de su artículo 10 y 23, así como lo establecido en el artículo 50 fracción II de La Ley Federal del Trabajo.

**CALCULO PARA PAGO DE FINIQUITO E INDEMNIZACION**

**RODOLFO GAMEZ CASILLAS**

PUESTO DESEMPEÑADO:	<u>SECRETARIO</u>
NOMBRAMIENTO:	BASE
Fecha de ingreso:	01/01/2010
Fecha de baja:	01/10/2018
Años laborados:	8 años / 10 meses
Último sueldo mensual neto:	\$6,353.60
Salario diario integrado:	\$211.78
S.D.I. \$211.78 x 20 días x c/año trabajado:	\$4,235.60
\$4,235.60 ÷ 12 meses = \$352.96 x 10 meses	\$3,529.60

PRESTACIONES	MONTOS
Días pendientes de pago:	\$3,176.80

Parte proporcional de Aguinaldo:	\$0.00
Prima de Antigüedad por 12 días / año laborado:	\$0.00
Prima vacacional al 25% :	\$529.45
Indemnización por despido por tres meses	\$19,060.80
Indemnización de 20 días por año laborado x 8 a.	\$33,884.80
+ 10 meses	\$3,529.60

Cantidad resultante: \$60,181.45

**MONTO ACORDADO CON EL TRABAJADOR \$60,000.00**

\* Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en términos de su artículo 10 y 23, así como lo establecido en el artículo 50 fracción II de La Ley Federal del Trabajo.

### **CALCULO PARA PAGO DE FINIQUITO E INDEMNIZACION**

**ANTONIO PADILLA GARCÍA**

**PUESTO DESEMPEÑADO: AUXILIAR DE UNIDAD DEPORTIVA**

<b>NOMBRAMIENTO:</b>	BASE
<b>Fecha de ingreso:</b>	01/01/2010
<b>Fecha de baja:</b>	01/10/2018
<b>Años laborados:</b>	8 años / 10 meses
<b>Último sueldo mensual neto:</b>	\$5,430.40
<b>Salario diario integrado:</b>	\$181.00
<b>S.D.I. \$181.00 x 20 días x c/año trabajado:</b>	\$3,620.00
<b>\$3,620.00 ÷ 12 meses = \$301.66 x 10 meses</b>	<b>\$3,016.60</b>

**PRESTACIONES**

**MONTOS**

Días pendientes de pago:	\$2,715.20
Parte proporcional de Aguinaldo:	\$0.00
Prima de Antigüedad por 12 días / año laborado:	\$0.00
Prima vacacional al 25% :	\$452.50
Indemnización por despido por tres meses	\$16,291.20
Indemnización de 20 días por año laborado x 8 a.	\$28,960.00
+ 10 meses	\$3,016.60

Cantidad resultante: \$51,435.50

**MONTO ACORDADO CON EL TRABAJADOR \$50,000.00**

\* Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en términos de su artículo 10 y 23, así como lo establecido en el artículo 50 fracción II de La Ley Federal del Trabajo.

### **CALCULO PARA PAGO DE FINIQUITO E INDEMNIZACION**

**RODOLFO JAUREGUI RUVALCABA**

PUESTO DESEMPEÑADO: ELECTRICISTA

NOMBRAMIENTO: BASE

Fecha de ingreso: 01/01/2010

Fecha de baja: 01/10/2018

Años laborados: 8 años / 10 meses

Último sueldo mensual neto: \$5,430.40

Salario diario integrado: \$181.01

S.D.I. \$181.01 x 20 días x c/año trabajado: \$3,620.20

$\$3,620.20 \div 12 \text{ meses} = \$301.68 \times 10 \text{ meses} = \$3,016.80$



PRESTACIONES	MONTOS
Días pendientes de pago:	\$2,715.20
Parte proporcional de Aguinaldo:	\$0.00
Prima de Antigüedad por 12 días / año laborado:	\$0.00
Prima vacacional al 25% :	\$0.00
Indemnización por despido por tres meses	\$16,291.20
Indemnización de 20 días por año laborado x 8 a. + 10 meses.	\$28,961.60 + \$3,016.80
Cantidad resultante:	\$50,984.80
<b>MONTO ACORDADO CON EL TRABAJADOR</b>	<b>\$50,000.00</b>

\* Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en términos de su artículo 10 y 23, así como lo establecido en el artículo 50 fracción II de La Ley Federal del Trabajo.

### **CALCULO PARA PAGO DE FINIQUITO E INDEMNIZACION**

#### **J. ASUNCION MUÑOZ GAMEZ**

<b>PUESTO DESEMPEÑADO:</b>	<u>ENCARGADO DE RASTRO MUNICIPAL</u>
<b>NOMBRAMIENTO:</b>	CONFIANZA
<b>Fecha de ingreso:</b>	01/01/2010
<b>Fecha de baja:</b>	01/10/2018
<b>Años laborados:</b>	8 años / 10 meses
<b>Último sueldo mensual neto:</b>	\$5,430.40
<b>Salario diario integrado:</b>	\$181.01
<b>S.D.I. \$181.01 x 20 días x c/año trabajado:</b>	\$3,620.20

$\$3,620.20 \div 12 \text{ meses} = \$301.68 \times 10 \text{ meses} = \$3,016.80$

PRESTACIONES	MONTOS
Días pendientes de pago:	\$2,715.20
Parte proporcional de Aguinaldo:	\$0.00
Prima de Antigüedad por 12 días / año laborado:	\$0.00
Prima vacacional al 25% :	\$0.00
Indemnización por despido por tres meses	\$16,291.20
Indemnización de 20 días por año laborado x 8 a. + 10 meses.	\$28,961.60 + \$3,016.80
Cantidad resultante:	\$50,984.40
<b>MONTO ACORDADO CON EL TRABAJADOR</b>	<b>\$50,000.00</b>

\* Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en términos de su artículo 10 y 23, así como lo establecido en el artículo 50 fracción II de La Ley Federal del Trabajo.

### **CALCULO PARA PAGO DE FINIQUITO E INDEMNIZACION**

**JOSE LUIS GONZALEZ PADILLA**

**PUESTO DESEMPEÑADO:** AUXILIAR DE UNIDAD DEPORTIVA

**NOMBRAMIENTO:** BASE

**Fecha de ingreso:** 01/01/2010

**Fecha de baja:** 01/10/2018

**Años laborados:** 8 años / 10 meses

**Último sueldo mensual neto:** \$5,421.20

**Salario diario integrado:** \$180.70

S.D.I. \$180.70 x 20 días x c/año trabajado: \$3,614.00  
\$3,614.00 ÷ 12 meses = \$301.16 x 10 meses = \$3,011.60

PRESTACIONES	MONTOS
Días pendientes de pago:	\$0.00
Parte proporcional de Aguinaldo:	\$0.00
Prima de Antigüedad por 12 días / año laborado:	\$0.00
Prima vacacional al 25% :	\$0.00
Indemnización por despido por tres meses	\$16,263.60
Indemnización de 20 días por año laborado x 8 a.	\$28,912.00
+ 10 meses	\$3,011.60

Cantidad resultante: \$48,187.20

**MONTO ACORDADO CON EL TRABAJADOR \$40,000.00**

\* Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en términos de su artículo 10 y 23, así como lo establecido en el artículo 50 fracción II de La Ley Federal del Trabajo.

18 Catastro Reg Pat IMSS: CA2-01520-18-

Percepción	Valor	Importe	Deducción	Valor	Importe
0021 Martínez Jauregui Elba Elizabeth					
Encargado RFC: MAJE-900715-G65 Afiliación IMSS: 00-00-00-0021-6					
Fecha Ingr: 01/10/2012 Sal. diario: 183.75 S.D.I: 193.07 S.B.C: 193.07 Cotiza Fijo					
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: MAJE-900715-MJCRRL06					
1 Sueldo	15.00	2,756.31	32 Subs al Empleo acreditado		-145.38
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo		195.85
			49 I.S.R. (sp)		50.47
			99 Ajuste al neto		0.04
Total Percepciones		2,756.31	Total Deducciones		50.51
Neto a pagar		2,705.80			

*Elba Elizabeth Martínez*

Total Departamento Catastro Percepción	Importe	Deducción	Importe
1 Sueldo	2,756.31	32 Subs al Empleo acreditado	-145.38
		41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	195.85
		49 I.S.R. (sp)	50.47
		99 Ajuste al neto	0.04
Total Percepciones	2,756.31	Total Deducciones	50.51
Neto del departamento	2,705.80		
Total de empleados	1		

Obligación	Importe
89 2% Fondo retiro SAR (8)	57.92
90 2% Impuesto estatal	55.13
93 Riesgo de trabajo (9)	173.76
96 I.M.S.S. empresa	423.58
97 Infonavit empresa	144.80
98 Guardería I.M.S.S. (7)	28.96
Total Obligaciones	884.15

Reparto monetario (efectivo)

Denominación	Cantidad	Total
500.00	0	
200.00	0	
100.00	0	
50.00	0	
20.00	0	
10.00	0	
5.00	0	
2.00	0	
1.00	0	
0.50	0	
0.20	0	

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA  
**CUENTA PÚBLICA**  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
**Cañadas de Obregón**  
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018



Residuo

0.00  
0

Rubros I.M.S.S.	Empresa	Empleado
Invalidez y Vida	50.68	0.00
Cesantía y Vejez	91.22	0.00
Enf. Gral. (3 SMDF)	231.00	0.00
Enf. Gral. (Exc. 3SMDF)	0.00	0.00
Enf. Gral. (Din. y Gastos)	50.68	0.00

000475



UNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON 2018

Lista de Raya del 16/Sep/2018 al 30/Sep/2018  
Período Quincenal No. 18

HERMOSILLO # 6. CAÑADAS DE OBREGON

11 Casa de la Cultura Reg Pat IMSS: CA2-01520-18-

Percepción	Valor	Importe	Deducción	Valor	Importe
<b>0059 Lomeli Muñoz Carmen</b>					
Intendente	RFC: LOMC-560926-7Z1	Afiliación IMSS: 00-00-00-0059-6			
Fecha Reing: 01/07/2018	Sal. diario: 61.14 S.D.I: 64.24	S.B.C: 64.24	Cotiza Fijo		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00 Hrs extras:	0.00	CURP: LOMC-560926-MJC:MXR03	
1 Sueldo	15.00	917.17	32 Subs al Empleo acreditado		-200.74
			39 Subsidio al Empleo (sp)		-153.01
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo		47.73
			99 Ajuste al neto		-0.02
Total Percepciones		917.17	Total Deducciones		-153.03
Neto a pagar		1,070.20			

*Carmen Lomeli M.*

<b>0150 Ulloa Duran Martha</b>					
Intendente	RFC: UODM-620906-MA9	Afiliación IMSS: 00-00-00-0150-3			
Fecha Reing: 01/07/2018	Sal. diario: 61.14 S.D.I: 64.24	S.B.C: 64.24	Cotiza Fijo		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00 Hrs extras:	0.00	CURP: UODM-620906-MJCLRR04	
1 Sueldo	15.00	917.17	32 Subs al Empleo acreditado		-200.74
			39 Subsidio al Empleo (sp)		-153.01
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo		47.73
			99 Ajuste al neto		-0.02
Total Percepciones		917.17	Total Deducciones		-153.03
Neto a pagar		1,070.20			

*Martha Ulloa Duran*

<b>0159 Quezada Yañez J Guadalupe</b>					
Auxiliar	RFC: QUYJ-650812-T83	Afiliación IMSS: 00-00-00-0159-4			
Fecha Ingr: 01/01/2013	Sal. diario: 207.98 S.D.I: 218.52	S.B.C: 218.52	Cotiza Fijo		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00 Hrs extras:	0.00	CURP: QUYG-650812-HJCZXD06	
1 Sueldo	15.00	3,119.63	32 Subs al Empleo acreditado		-125.10
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo		235.38
			49 I.S.R. (sp)		110.27
			99 Ajuste al neto		-0.04
Total Percepciones		3,119.63	Total Deducciones		110.23
Neto a pagar		3,009.40			

*JH*

<b>0211 Adin Covarrubias Maria Soledad</b>					
Encargado	RFC: AICS-600321-QT6	Afiliación IMSS: 00-00-00-0211-3			
Fecha Ingr: 16/01/2016	Sal. diario: 141.37 S.D.I: 148.15	S.B.C: 148.15	Cotiza Fijo		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00 Hrs extras:	0.00	CURP: AICS-600321-MJC:DLV04	
1 Sueldo	15.00	2,120.60	32 Subs al Empleo acreditado		-188.71
			39 Subsidio al Empleo (sp)		-62.03
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo		126.68
			99 Ajuste al neto		0.03
Total Percepciones		2,120.60	Total Deducciones		-62.00
Neto a pagar		1,958.60			

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA  
**CUENTA PÚBLICA**  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
**Cañadas de Obregón**  
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

*Adin Covarrubias*

Total Departamento	Percepción	Importe	Deducción	Importe
1 Sueldo		7,074.57	32 Subs al Empleo acreditado	-715.29
			39 Subsidio al Empleo (sp)	-368.05
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	457.52
			49 I.S.R. (sp)	110.27
			99 Ajuste al neto	-0.05
Total Percepciones		7,074.57	Total Deducciones	-257.83
Neto del departamento		7,332.40		
Total de empleados		4		

000454

Obligación	Importe
89 2% Fondo retiro SAR (8)	148.55





ADMINISTRACIÓN

2018 - 2021

Oficio: 003/20

Expediente: 015/C

Asunto: Constancia de Identificación

**A QUIEN CORRESPONDA**

**PRESENTE:**

El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco:

**CERTIFICA Y HACE CONSTAR**

Que él **C. J. Guadalupe Quezada Yáñez** nombre que acredita con INE vigente, también es conocido como **José Guadalupe Quezada Yáñez**, y que documentalente en esta dependencia aparece con ambos nombres, es por ello que se precisa que **J. Guadalupe Quezada Yáñez** y **José Guadalupe Quezada Yáñez**, son la misma persona.

Se extiende la presente a petición de la persona interesada, para los usos y fines legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**  
**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA**  
**CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**



Hermosillo N° 6 Col. Centro CP 47360  
Tel. 01 (431) 403-0101 y 403-0150 Fax Cañadas de Obregón, Jal.  
[www.canadasdeobregon.jalisco.gob.mx](http://www.canadasdeobregon.jalisco.gob.mx)

22



...Juntos por un Cañadas mejor!





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CRÉDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
QUEZADA  
YANEZ  
I GUADALUPE  
DOMICILIO  
PRESA COLORADA 15  
LOC PRESA COLORADA 47360  
CANADAS DE OBREGON JAL  
EOLIG: 0000158776424 - AÑO DE REGISTRO: 2003 - 01  
CLAVE DE ELECTOR: OZYZJX65081214H500  
ESTADO: 14 - DISTRITO  
MUNICIPIO: 117 - LOCALIDAD: 0061 - SECCION: 2861



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,  
DURAS O ENMIENDAS  
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA

*Manuel López Bernal*  
MANUEL LÓPEZ BERNAL  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

*Guadalupe Quezada Yanez*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS FEDERALES: 12 15 18 09  
LOCALES: 09 10 11 12 13 14 15 16 07 08

EDIFICIO NACIONAL DE ELECTORES

Lista de Raya del 16/Sep/2018 al 30/Sep/2018  
Período Quincenal No. 18

HERMOSILLO # 6. CAÑADAS DE OBREGON

		41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	162.13
		49 I.S.R. (sp)	1.83
		99 Ajuste al neto	0.16
<b>Total Percepciones</b>	<b>2,446.39</b>	<b>Total Deducciones</b>	<b>1.99</b>
<b>Neto a pagar</b>	<b>2,444.40</b>		

0107 **Martínez Cruz Sergio**

Ayudante de Aseo Publico RFC: MACS-891008-H56 Afiliación IMSS: 00-00-00-0107-3  
 Fecha Ingr: 01/01/2015 Sal. diario: 176.40 S.D.I: 185.10 S.B.C: 185.10 Cotiza Fijo  
 Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: MACS-891008-HJCRRR07

1 Sueldo	15.00	2,646.00	32 Subs al Empleo acreditado	-145.38
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	183.85
			49 I.S.R. (sp)	38.47
			99 Ajuste al neto	0.13
<b>Total Percepciones</b>	<b>2,646.00</b>	<b>Total Deducciones</b>	<b>38.60</b>	
<b>Neto a pagar</b>	<b>2,607.40</b>			

*Sergio Martinez Cruz*

0112 **Padilla Jimenez Eva**

Intendente RFC: PAJE-690730-T5A Afiliación IMSS: 00-00-00-0112-3  
 Fecha Ingr: 01/01/2010 Sal. diario: 56.48 S.D.I: 59.34 S.B.C: 59.34 Cotiza Fijo  
 Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: PAJE-690730-MJCDMV00

1 Sueldo	15.00	847.22	32 Subs al Empleo acreditado	-200.83
			39 Subsidio al Empleo (sp)	-157.58
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	43.25
<b>Total Percepciones</b>	<b>847.22</b>	<b>Total Deducciones</b>	<b>-157.58</b>	
<b>Neto a pagar</b>	<b>1,004.80</b>			

*Eva Padilla Jimenez*

0113 **Huerta Perez J. Cleotilde**

Jardinero RFC: HUPJ-500314-AG6 Afiliación IMSS: 00-00-00-0113-1  
 Fecha Ingr: 01/01/2010 Sal. diario: 132.00 S.D.I: 138.69 S.B.C: 138.69 Cotiza Fijo  
 Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: HUPJ-500314-HJCRRLO6

1 Sueldo	15.00	1,980.03	32 Subs al Empleo acreditado	-188.71
			39 Subsidio al Empleo (sp)	-72.96
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	115.75
			99 Ajuste al neto	-0.01
<b>Total Percepciones</b>	<b>1,980.03</b>	<b>Total Deducciones</b>	<b>-72.97</b>	
<b>Neto a pagar</b>	<b>2,053.00</b>			

*Cleotilde Huerta Perez*

0114 **Ulloa Guzman Lauro**

Intendente RFC: UOGL-830823-492 Afiliación IMSS: 00-00-00-0011-7  
 Fecha Ingr: 01/01/2010 Sal. diario: 8.10 S.D.I: 8.51 S.B.C: 8.51 Cotiza Fijo  
 Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: UOGL-830823-HJCLZR06

1 Sueldo	15.00	121.55	32 Subs al Empleo acreditado	-200.83
			39 Subsidio al Empleo (sp)	-198.50
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	2.33
			99 Ajuste al neto	-0.15
<b>Total Percepciones</b>	<b>121.55</b>	<b>Total Deducciones</b>	<b>-198.65</b>	
<b>Neto a pagar</b>	<b>200.00</b>			

*Lauro Ulloa Guzman*

0115 **Ruvalcaba Rodolfo**

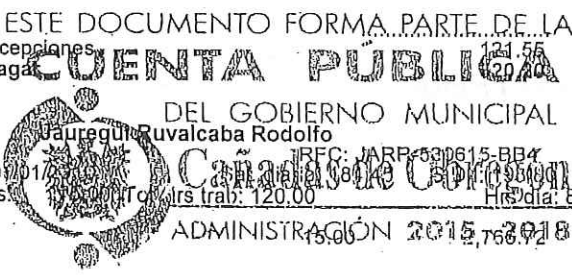
Electricista RFC: JARR-530615-BB4 Afiliación IMSS: 00-00-00-0115-5  
 Fecha Ingr: 01/01/2010 Sal. diario: 186.80 S.D.I: 193.80 S.B.C: 193.80 Cotiza Fijo  
 Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: JARR-530615-HJCVRD02

1 Sueldo	15.00	2,766.72	32 Subs al Empleo acreditado	-145.38
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	196.98
			49 I.S.R. (sp)	51.60
			99 Ajuste al neto	-0.08
<b>Total Percepciones</b>	<b>2,766.72</b>	<b>Total Deducciones</b>	<b>51.52</b>	
<b>Neto a pagar</b>	<b>2,715.20</b>			

*Rodolfo Ruvalcaba*

18 **Duran Carbajal Zacarias**

Jardinero RFC: DUCZ-491105-SF7 Afiliación IMSS: 00-00-00-0118-0  
 Fecha Ingr: 01/01/2010 Sal. diario: 132.00 S.D.I: 138.69 S.B.C: 138.69 Cotiza Fijo  
 Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: DUCZ-491105-HJCRRR07





Lista de Raya del 16/Sep/2018 al 30/Sep/2018  
Período Quincenal No. 18

HERMOSILLO # 6. CAÑADAS DE OBREGON

Empleado	Percepciones	Deducciones	Neto a pagar
<b>0070</b> Loza Gamez Maria De Jesus Auxiliar de Cementerio Fecha Ingr: 01/01/2010 Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 RFC: LOGJ-660612-IC9 Sal. diario: 158.10 S.D.I: 166.11 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 Afiliación IMSS: 00-00-00-0070-3 S.B.C: 166.11 Cotiza Fijo CURP: LOGJ-660612-MJCZMS04	41 I.S.R. antes de Subs al Empleo 245.13 49 I.S.R. (sp) 120.03 99 Ajuste al neto 0.04	32 Subs al Empleo acreditado -160.30 39 Subsidio al Empleo (sp) -6.32 41 I.S.R. antes de Subs al Empleo 153.98	3,209.27 3,089.20
<b>0072</b> Jauregul Cuevas Refugio Jardinera Fecha Ingr: 01/01/2010 Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 RFC: JACR-560716-16A Sal. diario: 206.85 S.D.I: 217.34 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 Afiliación IMSS: 00-00-00-0072-9 S.B.C: 217.34 Cotiza Fijo CURP: JACR-560716-HJCRVF03	32 Subs al Empleo acreditado -125.10 41 I.S.R. antes de Subs al Empleo 233.54 49 I.S.R. (sp) 108.44 99 Ajuste al neto -0.07	32 Subs al Empleo acreditado -125.10 41 I.S.R. antes de Subs al Empleo 233.54 49 I.S.R. (sp) 108.44 99 Ajuste al neto -0.07	3,102.77 2,994.40
<b>0074</b> Martin Miranda Emilio Responsable de Parques y Jardines Fecha Ingr: 01/01/2010 Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 RFC: MAMX-530522-D51 Sal. diario: 207.88 S.D.I: 218.52 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 Afiliación IMSS: 00-00-00-0074-5 S.B.C: 218.52 Cotiza Fijo CURP: MAME-530522-HJCRRM03	32 Subs al Empleo acreditado -125.10 41 I.S.R. antes de Subs al Empleo 235.38 49 I.S.R. (sp) 110.27 99 Ajuste al neto -0.04	32 Subs al Empleo acreditado -125.10 41 I.S.R. antes de Subs al Empleo 235.38 49 I.S.R. (sp) 110.27 99 Ajuste al neto -0.04	3,119.63 3,009.40
<b>0075</b> Alvarez Mercado Alexander Mensajero Fecha Ingr: 01/01/2010 Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 RFC: AAMA-941210-SS6 Sal. diario: 141.37 S.D.I: 148.54 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 Afiliación IMSS: 00-00-00-0075-2 S.B.C: 148.54 Cotiza Fijo CURP: AAMA-941210-HJCLRL05	32 Subs al Empleo acreditado -188.71 39 Subsidio al Empleo (sp) -62.03 41 I.S.R. antes de Subs al Empleo 126.68 99 Ajuste al neto 0.03	32 Subs al Empleo acreditado -188.71 39 Subsidio al Empleo (sp) -62.03 41 I.S.R. antes de Subs al Empleo 126.68 99 Ajuste al neto 0.03	2,120.60 2,182.60
<b>0076</b> Jiménez Luis Felipe De Jesús Encargado Fecha Reing: 16/07/2018 Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 RFC: SACM-430929-UA0 Sal. diario: 220.50 S.D.I: 230.47 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 Afiliación IMSS: 00-00-00-0076-0 S.B.C: 230.47 Cotiza Fijo CURP: VAJL-850221-HJCZMS01	32 Subs al Empleo acreditado -125.10 41 I.S.R. antes de Subs al Empleo 255.82 49 I.S.R. (sp) 130.71 99 Ajuste al neto 0.19	32 Subs al Empleo acreditado -125.10 41 I.S.R. antes de Subs al Empleo 255.82 49 I.S.R. (sp) 130.71 99 Ajuste al neto 0.19	3,307.50 3,176.60
<b>0079</b> Sandoval Carranza Miguel Inspector Ganadero Fecha Ingr: 01/01/2010 Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 RFC: SACM-430929-UA0 Sal. diario: 158.10 S.D.I: 166.11 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 Afiliación IMSS: 00-00-00-0079-4 S.B.C: 166.11 Cotiza Fijo CURP: SACM-430929-HJCNRG05	32 Subs al Empleo acreditado -125.10 41 I.S.R. antes de Subs al Empleo 255.82 49 I.S.R. (sp) 130.71 99 Ajuste al neto 0.19	32 Subs al Empleo acreditado -125.10 41 I.S.R. antes de Subs al Empleo 255.82 49 I.S.R. (sp) 130.71 99 Ajuste al neto 0.19	3,307.50 3,176.60



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA  
**CUENTA PÚBLICA**  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
**Cañadas de Obregon**

*Abel Perez Padilla*

*Maria de Jesus Loza*

*REFUGIO*

*Emilio*

*[Signature]*

*[Signature]*

8 Delegacion Reg Pat IMSS: CA2-01520-18-

Percepción	Valor	Importe	Deducción	Valor	Importe
<b>0044 Limon Arambula Imelda</b>					
Secretaria RFC: LIAI-690311-CQ1 Afiliación IMSS: 00-00-00-0044-8					
Fecha Ingr: 01/01/2010 Sal. diario: 184.45 S.D.I.: 193.80 S.B.C: 193.80 Cotiza Fijo					
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: LIAI-690311-1-JCMRM04					
1 Sueldo	15.00	2,766.72	32 Subs al Empleo acreditado		-145.38
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo		196.98
			49 I.S.R. (sp)		51.60
			99 Ajuste al neto		-0.08
Total Percepciones		2,766.72	Total Deducciones		51.52
Neto a pagar		2,715.20			

*LIMON ARAMBULA*

<b>0045 Yañez Guardado Eduardo</b>					
Responsable de Cementerio RFC: YAGE-591128-FH2 Afiliación IMSS: 00-00-00-0045-5					
Fecha Ingr: 01/01/2010 Sal. diario: 96.91 S.D.I.: 101.82 S.B.C: 101.82 Cotiza Fijo					
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: YAGE-591128-HJCXRD00					
1 Sueldo	15.00	1,453.65	32 Subs al Empleo acreditado		-200.63
			39 Subsidio al Empleo (sp)		-118.57
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo		82.07
			99 Ajuste al neto		0.02
Total Percepciones		1,453.65	Total Deducciones		-118.55
Neto a pagar		1,572.20			

*Eduardo Yañez*

<b>0174 Gutierrez Alvarado Wilbert</b>					
Auxiliar RFC: GUAW-820528-9Q4 Afiliación IMSS: 00-00-00-0174-3					
Fecha Ingr: 01/09/2013 Sal. diario: 207.98 S.D.I.: 218.52 S.B.C: 218.52 Cotiza Fijo					
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: GUAW-820528-HJCTVB07					
1 Sueldo	15.00	3,119.63	32 Subs al Empleo acreditado		-125.10
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo		235.38
			49 I.S.R. (sp)		110.27
			99 Ajuste al neto		-0.04
Total Percepciones		3,119.63	Total Deducciones		110.23
Neto a pagar		3,009.40			

*Wilbert Gutierrez*

<b>0193 Huerta Hernandez Rosalia</b>					
Intendente RFC: HUHR-750904-JR7 Afiliación IMSS: 00-00-00-0193-3					
Fecha Ingr: 01/02/2015 Sal. diario: 66.82 S.D.I.: 70.12 S.B.C: 70.12 Cotiza Fijo					
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: HUHR-750904-MJCRRS07					
1 Sueldo	15.00	1,002.34	32 Subs al Empleo acreditado		-200.74
			39 Subsidio al Empleo (sp)		-147.56
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo		53.18
			99 Ajuste al neto		0.10
Total Percepciones		1,002.34	Total Deducciones		-147.46
Neto a pagar		1,149.80			

*Rosalina Huerta Hernandez*

<b>2010 Delegado</b>					
RFC: RORJ-570503-366 Afiliación IMSS: 00-00-00-2010-7					
Fecha Ingr: 16/01/2016 Sal. diario: 183.79 S.D.I.: 192.56 S.B.C: 192.56 Cotiza Fijo					
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: RORJ-570503-HJCDYR00					
1 Sueldo	15.00	2,756.31	32 Subs al Empleo acreditado		-145.38
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo		195.85
			49 I.S.R. (sp)		50.47
			99 Ajuste al neto		0.04
Total Percepciones		2,756.31	Total Deducciones		50.51
Neto a pagar		2,705.80			

*J. Cruz*

Total Departamento Delegacion	Percepción	Importe	Deducción	Importe
1 Sueldo		11,098.65	32 Subs al Empleo acreditado	-817.23

000443



Lista de Raya del 16/Sep/2018 al 30/Sep/2018  
Período Quincenal No. 18

HERMOSILLO # 6. CAÑADAS DE OBREGON

14 Servicios Publicos Reg Pat IMSS: CA2-01520-18-

Percepción	Valor	Importe	Deducción	Valor	Importe
<b>0011 Casillas Jimenez Mirla Yazmin</b>					
Auxiliar RFC: CAJM-860726-1QA Afiliación IMSS: 00-00-00-0011-7					
Fecha Ingr: 01/10/2012 Sal. diario: 141.79 S.D.I: 148.98 S.B.C: 148.98 Cotiza Fijo					
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: CAJM-860726-MJCSMR01					
1 Sueldo	15.00	2,126.89	32 Subs al Empleo acreditado		-188.71
			39 Subsidio al Empleo (sp)		-61.35
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo		127.37
			99 Ajuste al neto		-0.16
<b>Total Percepciones</b>		<b>2,126.89</b>	<b>Total Deducciones</b>		<b>-61.51</b>
<b>Neto a pagar</b>		<b>2,188.40</b>			
<b>0062 Carmona Jimenez Hilaria</b>					
Maestra RFC: CAJH-721021-187 Afiliación IMSS: 00-00-00-0062-0					
Fecha Ingr: 01/01/2010 Sal. diario: 23.25 S.D.I: 24.43 S.B.C: 24.43 Cotiza Fijo					
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: CAJH-721021-MJCRML08					
1 Sueldo	15.00	348.78	32 Subs al Empleo acreditado		-200.83
			39 Subsidio al Empleo (sp)		-189.48
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo		11.35
			99 Ajuste al neto		0.06
<b>Total Percepciones</b>		<b>348.78</b>	<b>Total Deducciones</b>		<b>-189.42</b>
<b>Neto a pagar</b>		<b>538.20</b>			
<b>0064 De La Torre Loza Jorge Humberto</b>					
Mecanico RFC: TOLJ-600819-AM3 Afiliación IMSS: 00-00-00-0064-6					
Fecha Ingr: 01/01/2010 Sal. diario: 207.98 S.D.I: 218.52 S.B.C: 218.52 Cotiza Fijo					
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: TOLJ-600819-HJCRZR02					
1 Sueldo	15.00	3,119.63	32 Subs al Empleo acreditado		-125.10
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo		235.38
			49 I.S.R. (sp)		110.27
			99 Ajuste al neto		-0.04
<b>Total Percepciones</b>		<b>3,119.63</b>	<b>Total Deducciones</b>		<b>110.23</b>
<b>Neto a pagar</b>		<b>3,009.40</b>			
<b>0066 Muñoz Gamez J. Asuncion</b>					
Responsable de Rastro RFC: MUGJ-580525-JD0 Afiliación IMSS: 00-00-00-0066-1					
Fecha Ingr: 01/01/2010 Sal. diario: 184.45 S.D.I: 193.80 S.B.C: 193.80 Cotiza Fijo					
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: MUGA-580525-HJCMX01					
1 Sueldo	15.00	2,766.72	32 Subs al Empleo acreditado		-145.38
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo		196.98
			49 I.S.R. (sp)		51.60
			99 Ajuste al neto		-0.08
<b>Total Percepciones</b>		<b>2,766.72</b>	<b>Total Deducciones</b>		<b>51.52</b>
<b>Neto a pagar</b>		<b>2,715.20</b>			
<b>0068 Flores Chavez Andres</b>					
Auxiliar de Electricista RFC: FOCA-641130-E2108 Afiliación IMSS: 00-00-00-0068-7					
Fecha Ingr: 01/10/2012 Sal. diario: 184.45 S.D.I: 193.80 S.B.C: 193.80 Cotiza Fijo					
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: FOCA-641130-HJCLHN01					
1 Sueldo	15.00	2,766.72	32 Subs al Empleo acreditado		-145.38
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo		196.98
			49 I.S.R. (sp)		51.60
			99 Ajuste al neto		-0.08
<b>Total Percepciones</b>		<b>2,766.72</b>	<b>Total Deducciones</b>		<b>51.52</b>
<b>Neto a pagar</b>		<b>2,715.20</b>			
<b>0069 Perez Padilla Abel</b>					
Electricista RFC: PEPA-800609-KY0 Afiliación IMSS: 00-00-00-0069-5					
Fecha Ingr: 01/01/2010 Sal. diario: 213.95 S.D.I: 224.80 S.B.C: 224.80 Cotiza Fijo					
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: PEPA-800609-HJCRDB03					
1 Sueldo	15.00	3,209.27	32 Subs al Empleo acreditado		-125.10

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA  
**CUENTA PÚBLICA**  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
**Cañadas de Obregón**



000461



Lista de Raya del 16/Sep/2018 al 30/Sep/2018  
Período Quincenal No. 18

HERMOSILLO # 6. CAÑADAS DE OBREGON

1 Sueldo	15.00	2,371.48	32 Subs al Empleo acreditado	-160.30
			39 Subsidio al Empleo (sp)	-6.32
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	153.98
<b>Total Percepciones</b>		<b>2,371.48</b>	<b>Total Deducciones</b>	<b>-6.32</b>
<b>Neto a pagar</b>		<b>2,377.80</b>		

0083 **Sandoval Murguia Oscar Adrian**  
 Operador de la Planta RFC: SAMO-890701-E51 Afiliación IMSS: 00-00-00-0083-6  
 Fecha Ingr: 01/01/2010 Sal. diario: 194.45 S.D.I.: 193.80 S.B.C.: 193.80 Cotiza Fijo  
 Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: SAMO-890701-HJCNRS01

1 Sueldo	15.00	2,766.72	32 Subs al Empleo acreditado	-145.38
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	196.98
			49 I.S.R. (sp)	51.60
			99 Ajuste al neto	-0.08
<b>Total Percepciones</b>		<b>2,766.72</b>	<b>Total Deducciones</b>	<b>51.52</b>
<b>Neto a pagar</b>		<b>2,715.20</b>		

0084 **Lopez Covarrubias Eduardo David**  
 Chofer RFC: LOCE-820625-DC5 Afiliación IMSS: 00-00-00-0084-4  
 Fecha Ingr: 01/01/2010 Sal. diario: 252.24 S.D.I.: 265.03 S.B.C.: 265.03 Cotiza Fijo  
 Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: LOCE-820625-HJCPVD08

1 Sueldo	15.00	3,783.61	41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	314.41
			49 I.S.R. (sp)	314.41
<b>Total Percepciones</b>		<b>3,783.61</b>	<b>Total Deducciones</b>	<b>314.41</b>
<b>Neto a pagar</b>		<b>3,469.20</b>		

0137 **Mora Valdivia Maricela**  
 Auxiliar Intendencia RFC: MOVN-770106-IJ9 Afiliación IMSS: 00-00-00-0137-0  
 Fecha Ingr: 01/10/2015 Sal. diario: 101.17 S.D.I.: 106.02 S.B.C.: 106.02 Cotiza Fijo  
 Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: MOVN-770106-MJCRLR04

1 Sueldo	15.00	1,517.48	32 Subs al Empleo acreditado	-200.63
			39 Subsidio al Empleo (sp)	-114.48
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	86.15
			99 Ajuste al neto	-0.04
<b>Total Percepciones</b>		<b>1,517.48</b>	<b>Total Deducciones</b>	<b>-114.52</b>
<b>Neto a pagar</b>		<b>1,632.00</b>		

0186 **Perez Becerra Filomeno**  
 Chofer RFC: PEBF-761114-7YA Afiliación IMSS: 00-00-00-0186-7  
 Fecha Ingr: 01/02/2014 Sal. diario: 173.91 S.D.I.: 182.72 S.B.C.: 182.72 Cotiza Fijo  
 Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: PEBF-761114-HJCRCL06

1 Sueldo	15.00	2,608.63	32 Subs al Empleo acreditado	-160.30
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	179.78
			49 I.S.R. (sp)	19.48
			99 Ajuste al neto	0.15
<b>Total Percepciones</b>		<b>2,608.63</b>	<b>Total Deducciones</b>	<b>19.63</b>
<b>Neto a pagar</b>		<b>2,589.00</b>		

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA

CUENTA PÚBLICA

DEL GOBIERNO MUNICIPAL

0199 **Castillas Rodolfo**  
 Auxiliar RFC: GACR-820406-099 Afiliación IMSS: 00-00-00-0199-0  
 Fecha Ingr: 01/01/2010 Sal. diario: 220.50 S.D.I.: 231.00 S.B.C.: 231.68 Cotiza Fijo  
 Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: GACR-820406-HJCMSD09

1 Sueldo	15.00	3,307.50	32 Subs al Empleo acreditado	-125.10
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	255.82
			49 I.S.R. (sp)	130.71
			99 Ajuste al neto	-0.01
<b>Total Percepciones</b>		<b>3,307.50</b>	<b>Total Deducciones</b>	<b>130.70</b>
<b>Neto a pagar</b>		<b>3,176.80</b>		

200 **Martinez Jauregui Francisco Javier**  
 Auxiliar de Unidad Deportiva RFC: MAJF-860320-3SA Afiliación IMSS: 00-00-00-0200-6  
 Fecha Ingr: 01/10/2015 Sal. diario: 184.38 S.D.I.: 193.22 S.B.C.: 193.22 Cotiza Fijo  
 Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: MAJF-860320-HJCRRR02

1 Sueldo	15.00	2,765.73	32 Subs al Empleo acreditado	-145.38
----------	-------	----------	------------------------------	---------

Lista de Raya del 16/Sep/2018 al 30/Sep/2018  
Período Quincenal No. 18

HERMOSILLO # 6. CAÑADAS DE OBREGON

15 Eventuales Reg Pat IMSS: CA2-01520-18-

Percepción	Valor	Importe	Deducción	Valor	Importe
<b>0063 Ruedga Carranza Jesus Adrian</b>					
Auxiliar	RFC: RUCJ-861122-TQ0	Afiliación IMSS: 00-00-00-0063-8			
Fecha Ingr: 01/10/2012	Sal. diario: 141.81 S.D.I: 149.00	S.B.C: 149.00	Cotiza Fijo		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00	CURP: RUCJ-861122-HJCZRS01		
1 Sueldo	15.00	2,127.22	32 Subs al Empleo acreditado	-188.71	
			39 Subsidio al Empleo (sp)	-61.31	
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	127.40	
			99 Ajuste al neto	0.13	
Total Percepciones		2,127.22	Total Deducciones	-61.18	
Neto a pagar		2,188.40			

*[Handwritten signature]*

<b>0096 Gonzalez Padilla Jose Luis</b>					
Jardinero	RFC: GOPL-860324-CG7	Afiliación IMSS: 00-00-00-0096-8			
Fecha Ingr: 01/01/2010	Sal. diario: 184.12 S.D.I: 193.45	S.B.C: 193.45	Cotiza Fijo		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00	CURP: GOPL-860324-HJCND502		
1 Sueldo	15.00	2,761.76	32 Subs al Empleo acreditado	-145.38	
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	196.44	
			49 I.S.R. (sp)	51.06	
			99 Ajuste al neto	0.10	
Total Percepciones		2,761.76	Total Deducciones	51.16	
Neto a pagar		2,710.60			

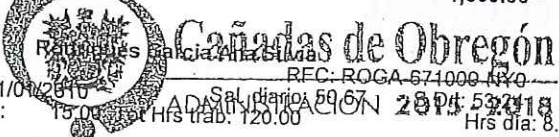
*Jose Luis*

<b>0097 Barajas Quezadas Jose Ismael</b>					
Ayudante de Aseo Publico	RFC: BAQI-670815-273	Afiliación IMSS: 00-00-00-0097-6			
Fecha Ingr: 01/01/2010	Sal. diario: 132.00 S.D.I: 138.69	S.B.C: 138.69	Cotiza Fijo		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00	CURP: BAQI-670815-HJCRZS00		
1 Sueldo	15.00	1,980.03	32 Subs al Empleo acreditado	-188.71	
			39 Subsidio al Empleo (sp)	-72.96	
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	115.75	
			99 Ajuste al neto	-0.01	
Total Percepciones		1,980.03	Total Deducciones	-72.97	
Neto a pagar		2,053.00			

*JOSE*

<b>0099 Rodriguez Torres Ma. De Jesus</b>					
Intendente	RFC: ROTM-611206-4N9	Afiliación IMSS: 00-00-00-0099-2			
Fecha Ingr: 01/01/2010	Sal. diario: 105.95 S.D.I: 111.32	S.B.C: 111.32	Cotiza Fijo		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00	CURP: ROTM-611206-MJCDRS06		
1 Sueldo	15.00	1,589.25	32 Subs al Empleo acreditado	-200.63	
			39 Subsidio al Empleo (sp)	-109.89	
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	90.74	
			99 Ajuste al neto	0.14	
Total Percepciones		1,589.25	Total Deducciones	-109.75	
Neto a pagar		1,599.00			

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA  
**CUENTA PÚBLICA**  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL



<b>0101</b>					
Intendente	RFC: ROGA-671009-140	Afiliación IMSS: 00-00-00-0101-6			
Fecha Ingr: 01/01/2010	Sal. diario: 59.67 S.D.I: 59.67	S.B.C: 53.24	Cotiza Fijo		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00	CURP: ROGA-671009-MJCDRN00		
1 Sueldo	15.00	760.06	32 Subs al Empleo acreditado	-200.83	
			39 Subsidio al Empleo (sp)	-163.16	
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	37.68	
			99 Ajuste al neto	0.02	
Total Percepciones		760.06	Total Deducciones	-163.14	
Neto a pagar		923.20			

*Maria de Jesus*

<b>J2 Gamez Gomez Ofelia</b>					
Secretaria	RFC: GAGO-851226-595	Afiliación IMSS: 00-00-00-0102-4			
Fecha Ingr: 01/01/2010	Sal. diario: 163.09 S.D.I: 171.36	S.B.C: 171.36	Cotiza Fijo		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00	CURP: GAGO-851226-MJCMMF02		
1 Sueldo	15.00	2,446.39	32 Subs al Empleo acreditado	-160.30	

*Ana Silveira Rodriguez*

000466



**A QUIEN CORRESPONDA**

**PRESENTE:**

El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco:

**CERTIFICA Y HACE CONSTAR**



Que él **C. Ismael Barajas Quezada** nombre que acredita con INE vigente; también es conocido como **José Ismael Barajas Quezada**, y que documentalmente en esta dependencia aparece con ambos nombres, es por ello que se precisa que **Ismael Barajas Quezada** y **José Ismael Barajas Quezada** son la misma persona.


Se extiende la presente a petición de la persona interesada, para los usos y fines legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**  
**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA**  
**CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**

  
**C. GABRIELA IBARRA LÓPEZ**  
**SECRETARÍA (A) GENERAL**




JOSE 

EDUARDO ESCOBAR CALVA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1306032049<<2856030542419  
 6708157H2512314MEX<02<<00723<1  
 BARAJAS<QUEZADA<<ISMAEL<<<<<<<<


**MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**CREDECIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 BARAJAS  
 QUEZADA  
 ISMAEL


FECHA DE NACIMIENTO  
 15/08/1963

DOMICILIO:  
 C.J. ISABEL VALDIVIA 53  
 COL. CENTRO 47360  
 CANADAS DE OBREGON, JAL.

CLAVE DE ELECTOR BRQZIS67081514H300  
 CURP BAQI670815HJCRZS00

AÑO DE REGISTRO 1991-02

ESTADO 14 MUNICIPIO 147 SECCIÓN 2856  
 LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025



Lista de Raya del 16/Sep/2018 al 30/Sep/2018  
Período Quincenal No. 18

HERMOSILLO # 6. CAÑADAS DE OBREGON

6 Obras Publicas Reg Pat IMSS: CA2-01520-18-

Percepción	Valor	Importe	Deducción	Valor	Importe
0026 Jauregui Perez Rosa					
Auxiliar	RFC: JAPR-791025-MS3	Afiliación IMSS: 00-00-00-0026-5			
Fecha Ingr: 01/10/2012	Sal. diario: 164.58 S.D.I: 172.92	S.B.C: 172.92	Cotiza Fijo		
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00 Hrs extras:	0.00	CURP: JAPR-791025-MJCRRS00		
1 Sueldo	15.00	2,468.72	32 Subs al Empleo acreditado		-160.30
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo		164.56
			49 I.S.R. (sp)		4.26
			99 Ajuste al neto		0.06
Total Percepciones		2,468.72	Total Deducciones		4.32
Neto a pagar		2,464.40			

*Mano Jauregui P*

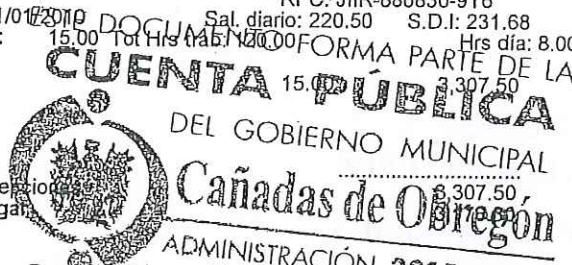
0027 Coronado Gonzalez Juan Jose					
Albañil	RFC: COGJ-800115-H54	Afiliación IMSS: 00-00-00-0027-3			
Fecha Ingr: 01/10/2012	Sal. diario: 207.98 S.D.I: 218.52	S.B.C: 218.52	Cotiza Fijo		
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00 Hrs extras:	0.00	CURP: COGJ-800115-HJCRNN08		
1 Sueldo	15.00	3,119.63	32 Subs al Empleo acreditado		-125.10
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo		235.38
			49 I.S.R. (sp)		110.27
			99 Ajuste al neto		-0.04
Total Percepciones		3,119.63	Total Deducciones		110.23
Neto a pagar		3,009.40			

*Juan Jose Coronado G*

0028 Espinoza Hurtado Jose Valentín					
Albañil	RFC: EIHV-891017-I79	Afiliación IMSS: 00-00-00-0028-1			
Fecha Ingr: 01/10/2012	Sal. diario: 190.09 S.D.I: 199.73	S.B.C: 199.73	Cotiza Fijo		
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00 Hrs extras:	0.00	CURP: JIIR-891017-HJCSRL05		
1 Sueldo	15.00	2,851.40	32 Subs al Empleo acreditado		-145.38
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo		206.19
			49 I.S.R. (sp)		60.82
			99 Ajuste al neto		-0.02
Total Percepciones		2,851.40	Total Deducciones		60.80
Neto a pagar		2,790.60			

*Jose Valentín Espinoza*

0029 Jimenez Iñiguez Jose Ricardo					
Auxiliar	RFC: JIIR-880830-9Y6	Afiliación IMSS: 00-00-00-0029-9			
Fecha Ingr: 01/01/2010	Sal. diario: 220.50 S.D.I: 231.68	S.B.C: 231.68	Cotiza Fijo		
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00 Hrs extras:	0.00	CURP: JIIR-880830-HJCMXC07		
1 Sueldo	15.00	3,077.50	32 Subs al Empleo acreditado		-125.10
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo		255.82
			49 I.S.R. (sp)		130.71
			99 Ajuste al neto		-0.01
Total Percepciones		3,077.50	Total Deducciones		130.70
Neto a pagar		2,946.80			



*Jose Ricardo Jimenez*

0030 Garcia Rodriguez Francisco Javier					
Operador	RFC: GARF-801203-428	Afiliación IMSS: 00-00-00-0030-0			
Fecha Ingr: 01/01/2012	Sal. diario: 201.12 S.D.I: 211.31	S.B.C: 211.31	Cotiza Fijo		
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00 Hrs extras:	0.00	CURP: GARF-801203-HJCRDR09		
1 Sueldo	15.00	3,016.77	32 Subs al Empleo acreditado		-145.38
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo		224.18
			49 I.S.R. (sp)		78.81
			99 Ajuste al neto		-0.04
Total Percepciones		3,016.77	Total Deducciones		78.77
Neto a pagar		2,938.00			

*Francisco Garcia*

J32 Alcalá Plascencia Buenafilio					
Encargado	RFC: AAPB-750306-I88	Afiliación IMSS: 00-00-00-0032-3			
Fecha Ingr: 01/01/2010	Sal. diario: 231.15 S.D.I: 242.87	S.B.C: 242.87	Cotiza Fijo		
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00 Hrs extras:	0.00	CURP: AAPB-750306-HJCLLN00		
1 Sueldo	15.00	3,467.25	32 Subs al Empleo acreditado		-125.10

*Alcalá Plascencia*

000442



Lista de Raya del 16/Sep/2018 al 30/Sep/2018  
Período Quincenal No. 18

HERMOSILLO # 6. CAÑADAS DE OBREGON

1 Sueldo	15.00	2,371.48	32 Subs al Empleo acreditado	-160.30
			39 Subsidio al Empleo (sp)	-6.32
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	153.98
<b>Total Percepciones</b>		<b>2,371.48</b>	<b>Total Deducciones</b>	<b>-6.32</b>
<b>Neto a pagar</b>		<b>2,377.80</b>		
<b>0083 Sandoval Murguía Oscar Adrian</b>				
Operador de la Planta		RFC: SAMO-890701-E51	Afiliación IMSS: 00-00-00-0083-6	
Fecha Ingr: 01/01/2010	Sal. diario: 184.45	S.D.I.: 193.34	S.B.C: 193.80	Cotiza Fijo
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: SAMO-890701-HJCNRS01
1 Sueldo	15.00	2,766.72	32 Subs al Empleo acreditado	-145.38
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	196.98
			49 I.S.R. (sp)	51.60
			99 Ajuste al neto	-0.08
<b>Total Percepciones</b>		<b>2,766.72</b>	<b>Total Deducciones</b>	<b>51.52</b>
<b>Neto a pagar</b>		<b>2,715.20</b>		
<b>0084 Lopez Covarrubias Eduardo David</b>				
Chofer		RFC: LOCE-820625-DC5	Afiliación IMSS: 00-00-00-0084-4	
Fecha Ingr: 01/01/2010	Sal. diario: 252.24	S.D.I.: 265.03	S.B.C: 265.03	Cotiza Fijo
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: LOCE-820625-HJCPVD08
1 Sueldo	15.00	3,783.61	41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	314.41
			49 I.S.R. (sp)	314.41
<b>Total Percepciones</b>		<b>3,783.61</b>	<b>Total Deducciones</b>	<b>314.41</b>
<b>Neto a pagar</b>		<b>3,469.20</b>		
<b>0137 Mora Valdivia Maricela</b>				
Auxiliar Intendencia		RFC: MOVN-770106-IJ9	Afiliación IMSS: 00-00-00-0137-0	
Fecha Ingr: 01/10/2015	Sal. diario: 101.17	S.D.I.: 106.02	S.B.C: 106.02	Cotiza Fijo
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: MOVN-770106-MJCRLR04
1 Sueldo	15.00	1,517.48	32 Subs al Empleo acreditado	-200.63
			39 Subsidio al Empleo (sp)	-114.48
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	86.15
			99 Ajuste al neto	-0.04
<b>Total Percepciones</b>		<b>1,517.48</b>	<b>Total Deducciones</b>	<b>-114.52</b>
<b>Neto a pagar</b>		<b>1,632.00</b>		
<b>0186 Perez Becerra Filomeno</b>				
Chofer		RFC: PEBF-761114-7YA	Afiliación IMSS: 00-00-00-0186-7	
Fecha Ingr: 01/02/2014	Sal. diario: 173.91	S.D.I.: 182.72	S.B.C: 182.72	Cotiza Fijo
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: PEBF-761114-HJCRCL06
1 Sueldo	15.00	2,608.63	32 Subs al Empleo acreditado	-160.30
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	179.78
			49 I.S.R. (sp)	19.48
			99 Ajuste al neto	0.15
<b>Total Percepciones</b>		<b>2,608.63</b>	<b>Total Deducciones</b>	<b>19.63</b>
<b>Neto a pagar</b>		<b>2,589.00</b>		
<b>0199 Casillas Rodolfo</b>				
Auxiliar		RFC: GACR-820406-099	Afiliación IMSS: 00-00-00-0199-0	
Fecha Ingr: 01/01/2010	Sal. diario: 220.50	S.D.I.: 231.00	S.B.C: 231.68	Cotiza Fijo
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: GACR-820406-HJCMSD09
1 Sueldo	15.00	3,307.50	32 Subs al Empleo acreditado	-125.10
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	255.82
			49 I.S.R. (sp)	130.71
			99 Ajuste al neto	-0.01
<b>Total Percepciones</b>		<b>3,307.50</b>	<b>Total Deducciones</b>	<b>130.70</b>
<b>Neto a pagar</b>		<b>3,176.80</b>		
<b>200 Martínez Jauregui Francisco Javier</b>				
Auxiliar de Unidad Deportiva		RFC: MAJF-860320-3SA	Afiliación IMSS: 00-00-00-0200-6	
Fecha Ingr: 01/10/2015	Sal. diario: 184.38	S.D.I.: 193.22	S.B.C: 193.22	Cotiza Fijo
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: MAJF-860320-HJCRRR02
1 Sueldo	15.00	2,765.73	32 Subs al Empleo acreditado	-145.38

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA

**CUENTA PÚBLICA**  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL





Lista de Raya del 01/Sep/2018 al 15/Sep/2018  
Período Quincenal No. 17

HERMOSILLO # 6. CAÑADAS DE OBREGON

1 Sueldo	15.00	1,980.03	32 Subs al Empleo acreditado	-188.71
			39 Subsidio al Empleo (sp)	-72.96
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	115.75
			99 Ajuste al neto	-0.01
<b>Total Percepciones</b>		<b>1,980.03</b>	<b>Total Deducciones</b>	<b>-72.97</b>
<b>Neto a pagar</b>		<b>2,053.00</b>		
<i>Ramon Antonio</i>				
0122 <b>Padilla Garcia Antonio</b>				
Ayudante de Asst. Publico		RFC: PAGA-820613-BEA	Afiliación IMSS: 00-00-00-0122-2	
Fecha Ingr: 01/01/2010	Sal. diario: 184.45	S.D.I.: 193.80	S.B.C: 193.80	Cotiza Fijo
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: PAGA-820613-HJCDRN08
1 Sueldo	15.00	2,766.72	32 Subs al Empleo acreditado	-145.38
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	196.98
			49 I.S.R. (sp)	51.60
			99 Ajuste al neto	0.12
<b>Total Percepciones</b>		<b>2,766.72</b>	<b>Total Deducciones</b>	<b>51.72</b>
<b>Neto a pagar</b>		<b>2,715.00</b>		
<i>Antonio Padilla</i>				
0135 <b>Gomez Gonzalez Ramon</b>				
Fontanero		RFC: GOCR-660516-7U2	Afiliación IMSS: 00-00-00-0135-4	
Fecha Ingr: 01/01/2010	Sal. diario: 56.48	S.D.I.: 59.34	S.B.C: 59.34	Cotiza Fijo
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: GOCR-660516-HJCMNM01
1 Sueldo	15.00	847.22	32 Subs al Empleo acreditado	-200.83
			39 Subsidio al Empleo (sp)	-157.58
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	43.25
<b>Total Percepciones</b>		<b>847.22</b>	<b>Total Deducciones</b>	<b>-157.58</b>
<b>Neto a pagar</b>		<b>1,004.80</b>		
<i>Ramon Gomez</i>				
0162 <b>Albarran Mendoza Sandra Guadalupe</b>				
Secretaria		RFC: AAMS-881029-PS4	Afiliación IMSS: 00-00-00-0162-8	
Fecha Ingr: 01/01/2013	Sal. diario: 568.30	S.D.I.: 597.10	S.B.C: 597.10	Cotiza Fijo
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: AAMS-881029-MJCLNN07
1 Sueldo	15.00	8,524.50	41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	1,273.57
			49 I.S.R. (sp)	1,273.57
			99 Ajuste al neto	-0.07
<b>Total Percepciones</b>		<b>8,524.50</b>	<b>Total Deducciones</b>	<b>1,273.50</b>
<b>Neto a pagar</b>		<b>7,251.00</b>		
<i>Sandra Guadalupe Albarran</i>				
0194 <b>Ruezga Alcalá Lorena</b>				
Auxiliar		RFC: RUAL-750520-3IA	Afiliación IMSS: 00-00-00-0194-1	
Fecha Ingr: 01/10/2015	Sal. diario: 141.79	S.D.I.: 148.59	S.B.C: 148.59	Cotiza Fijo
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: RUAL-750520-MJCZLR07
1 Sueldo	15.00	2,126.89	32 Subs al Empleo acreditado	-188.71
			39 Subsidio al Empleo (sp)	-61.35
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	127.37
			99 Ajuste al neto	0.04
<b>Total Percepciones</b>		<b>2,126.89</b>	<b>Total Deducciones</b>	<b>-61.31</b>
<b>Neto a pagar</b>		<b>2,188.20</b>		
<i>Lorena Ruezga</i>				
0206 <b>Saldaña Martinez Jose Isabel</b>				
Encargado del panteón		RFC: SAMI-550708-NQ9	Afiliación IMSS: 00-00-00-0206-3	
Fecha Ingr: 16/01/2016	Sal. diario: 141.37	S.D.I.: 148.15	S.B.C: 148.15	Cotiza Fijo
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: SAMI-550708-HJCLRS15
1 Sueldo	15.00	2,120.60	32 Subs al Empleo acreditado	-188.71
			39 Subsidio al Empleo (sp)	-62.03
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	126.68
			99 Ajuste al neto	0.03
<b>Total Percepciones</b>		<b>2,120.60</b>	<b>Total Deducciones</b>	<b>-62.00</b>
<b>Neto a pagar</b>		<b>2,182.60</b>		
<i>Jose Saldaña</i>				
0229 <b>Martínez Lujano Leticia</b>				
Maestra		RFC: MALL-980426-RV1	Afiliación IMSS: 00-00-00-0229-1	
Fecha Ingr: 16/06/2017	Sal. diario: 141.79	S.D.I.: 148.39	S.B.C: 148.39	Cotiza Fijo
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: MALL-980426-MJCRJT08



Lista de Raya del 16/Sep/2018 al 30/Sep/2018  
Período Quincenal No. 18

HERMOSILLO # 6. CAÑADAS DE OBREGON

				41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	162.13
				49 I.S.R. (sp)	1.83
				99 Ajuste al neto	0.16
Total Percepciones		2,446.39		Total Deducciones	1.99
Neto a pagar		2,444.40			
0107	Martínez Cruz Sergio				
	Ayudante de Aseo Publico	RFC: MACS-891008-H56	Afiliación IMSS: 00-00-00-0107-3		
	Fecha Ingr: 01/01/2015	Sal. diario: 176.40 S.D.I: 185.10	S.B.C: 185.10 Cotiza Fijo		
	Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00	CURP: MACS-891008-HJCRRR07		
1 Sueldo	15.00	2,646.00	32 Subs al Empleo acreditado	-145.38	
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	183.85	
			49 I.S.R. (sp)	38.47	
			99 Ajuste al neto	0.13	
Total Percepciones		2,646.00	Total Deducciones	38.60	
Neto a pagar		2,607.40			
0112	Padilla Jimenez Eva				
	Intendente	RFC: PAJE-690730-T5A	Afiliación IMSS: 00-00-00-0112-3		
	Fecha Ingr: 01/01/2010	Sal. diario: 56.48 S.D.I: 59.34	S.B.C: 59.34 Cotiza Fijo		
	Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00	CURP: PAJE-690730-MJCDMV00		
1 Sueldo	15.00	847.22	32 Subs al Empleo acreditado	-200.83	
			39 Subsidio al Empleo (sp)	-157.58	
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	43.25	
Total Percepciones		847.22	Total Deducciones	-157.58	
Neto a pagar		1,004.80			
0113	Huerta Perez J. Cleotilde				
	Jardinero	RFC: HUPJ-500314-AG6	Afiliación IMSS: 00-00-00-0113-1		
	Fecha Ingr: 01/01/2010	Sal. diario: 132.00 S.D.I: 138.69	S.B.C: 138.69 Cotiza Fijo		
	Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00	CURP: HUPJ-500314-HJCRRRL06		
1 Sueldo	15.00	1,980.03	32 Subs al Empleo acreditado	-188.71	
			39 Subsidio al Empleo (sp)	-72.96	
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	115.75	
			99 Ajuste al neto	-0.01	
Total Percepciones		1,980.03	Total Deducciones	-72.97	
Neto a pagar		2,053.00			
0114	Ulloa Guzman Lauro				
	Intendente	RFC: UOGL-830823-492	Afiliación IMSS: 00-00-00-0011-7		
	Fecha Ingr: 01/01/2010	Sal. diario: 8.10 S.D.I: 8.51	S.B.C: 8.51 Cotiza Fijo		
	Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00	CURP: UOGL-830823-HJCLZR06		
1 Sueldo	15.00	121.55	32 Subs al Empleo acreditado	-200.83	
			39 Subsidio al Empleo (sp)	-198.50	
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	2.33	
			99 Ajuste al neto	-0.15	
Total Percepciones		121.55	Total Deducciones	-198.65	
Neto a pagar		202.90			
0115	Ruvalcaba Rodolfo				
	Electricista	RFC: JARR-530615-BB4	Afiliación IMSS: 00-00-00-0115-6		
	Fecha Ingr: 01/01/2010	Sal. diario: 184.49 S.D.I: 193.80	S.B.C: 193.80 Cotiza Fijo		
	Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00	CURP: JARR-530615-HJCRVD02		
1 Sueldo	15.00	2,766.72	32 Subs al Empleo acreditado	-145.38	
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	196.98	
			49 I.S.R. (sp)	51.60	
			99 Ajuste al neto	-0.08	
Total Percepciones		2,766.72	Total Deducciones	51.52	
Neto a pagar		2,715.20			
0118	Duran Carbajal Zacarias				
	Jardinero	RFC: DUCZ-491105-SF7	Afiliación IMSS: 00-00-00-0118-0		
	Fecha Ingr: 01/01/2010	Sal. diario: 132.00 S.D.I: 138.69	S.B.C: 138.69 Cotiza Fijo		
	Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00	CURP: DUCZ-491105-HJCRRC07		

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA

CUENTA PÚBLICA

DEL GOBIERNO MUNICIPAL





Lista de Raya del 16/Sep/2018 al 30/Sep/2018  
Período Quincenal No. 18

HERMOSILLO # 6: CAÑADAS DE OBREGON

14 Servicios Publicos Reg Pat IMSS: CA2-01520-18-

Percepción	Valor	Importe	Deducción	Valor	Importe
<b>0011 Casillas Jimenez Mirla Yazmin</b>					
Auxiliar	RFC: CAJM-860726-1QA	Afiliación IMSS: 00-00-00-0011-7			
Fecha Ingr: 01/10/2012	Sal. diario: 141.79 S.D.I: 148.98	S.B.C: 148.98	Cotiza Fijo		
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00	CURP: CAJM-860723-MJCSMR01			
1 Sueldo	15.00	2,126.89	32 Subs al Empleo acreditado	-188.71	
			39 Subsídio al Empleo (sp)	-61.35	
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	127.37	
			99 Ajuste al neto	-0.16	
Total Percepciones		2,126.89	Total Deducciones	-61.51	
Neto a pagar		2,188.40			
<b>0062 Carmona Jimenez Hilaria</b>					
Maestra	RFC: CAJH-721021-187	Afiliación IMSS: 00-00-00-0062-0			
Fecha Ingr: 01/01/2010	Sal. diario: 23.25 S.D.I: 24.43	S.B.C: 24.43	Cotiza Fijo		
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00	CURP: CAJH-721021-MJCRML08			
1 Sueldo	15.00	348.78	32 Subs al Empleo acreditado	-200.83	
			39 Subsídio al Empleo (sp)	-189.48	
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	11.35	
			99 Ajuste al neto	0.06	
Total Percepciones		348.78	Total Deducciones	-189.42	
Neto a pagar		538.20			
<b>0064 De La Torre Loza Jorge Humberto</b>					
Mecanico	RFC: TOLJ-600819-AM3	Afiliación IMSS: 00-00-00-0064-6			
Fecha Ingr: 01/01/2010	Sal. diario: 207.98 S.D.I: 218.52	S.B.C: 218.52	Cotiza Fijo		
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00	CURP: TOLJ-600819-HJCRZR02			
1 Sueldo	15.00	3,119.63	32 Subs al Empleo acreditado	-125.10	
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	235.38	
			49 I.S.R. (sp)	110.27	
			99 Ajuste al neto	-0.04	
Total Percepciones		3,119.63	Total Deducciones	110.23	
Neto a pagar		3,009.40			
<b>0066 Muñoz Gamez J. Asuncion</b>					
Responsable de Rastro	RFC: MUGJ-580525-JD0	Afiliación IMSS: 00-00-00-0066-1			
Fecha Ingr: 01/01/2010	Sal. diario: 184.45 S.D.I: 193.80	S.B.C: 193.80	Cotiza Fijo		
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00	CURP: MUGA-580525-HJCMXMS01			
1 Sueldo	15.00	2,766.72	32 Subs al Empleo acreditado	-145.38	
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	196.98	
			49 I.S.R. (sp)	51.60	
			99 Ajuste al neto	-0.08	
Total Percepciones		2,766.72	Total Deducciones	51.52	
Neto a pagar		2,715.20			
<b>0068 Flores Chavez Andres</b>					
Auxiliar de Electricista	RFC: FOCA-641130-E24018	Afiliación IMSS: 00-00-00-0068-7			
Fecha Ingr: 01/10/2012	Sal. diario: 184.45 S.D.I: 193.80	S.B.C: 193.80	Cotiza Fijo		
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00	CURP: FOCA-641130-HJCLHN01			
1 Sueldo	15.00	2,766.72	32 Subs al Empleo acreditado	-145.38	
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	196.98	
			49 I.S.R. (sp)	51.60	
			99 Ajuste al neto	-0.08	
Total Percepciones		2,766.72	Total Deducciones	51.52	
Neto a pagar		2,715.20			
<b>0069 Perez Padilla Abel</b>					
Electricista	RFC: PEPA-800609-KY0	Afiliación IMSS: 00-00-00-0069-5			
Fecha Ingr: 01/01/2010	Sal. diario: 213.95 S.D.I: 224.80	S.B.C: 224.80	Cotiza Fijo		
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00	CURP: PEPA-800609-HJCRDB03			
1 Sueldo	15.00	3,209.27	32 Subs al Empleo acreditado	-125.10	

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA  
**CUENTA PÚBLICA**  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
**Cañadas de Obregón**



HERMOSILLO # 6. CAÑADAS DE OBREGON

15 Eventuales Reg Pat IMSS: CA2-01520-18-

Percepción	Valor	Importe	Deducción	Valor	Importe
<b>0063 Ruezga Carranza Jesus Adrian</b>					
Auxiliar	RFC: RUCJ-861122-TQ0	Afiliación IMSS: 00-00-00-0063-8			
Fecha Ingr: 01/10/2012	Sal. diario: 141.81 S.D.I: 149.00	S.B.C: 149.00	Cotiza Fijo		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: RUCJ-861122-HJCZRS01	
1 Sueldo	15.00	2,127.22	32 Subs al Empleo acreditado		-188.71
			39 Subsidio al Empleo (sp)		-61.31
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo		127.40
			99 Ajuste al neto		0.13
Total Percepciones		2,127.22	Total Deducciones		-61.18
Neto a pagar		2,188.40			

*[Handwritten signature]*

<b>0096 Gonzalez Padilla Jose Luis</b>					
Jardinero	RFC: GOPL-860324-CG7	Afiliación IMSS: 00-00-00-0096-8			
Fecha Ingr: 01/01/2010	Sal. diario: 184.12 S.D.I: 193.45	S.B.C: 193.45	Cotiza Fijo		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: GOPL-860324-HJCND502	
1 Sueldo	15.00	2,761.76	32 Subs al Empleo acreditado		-145.38
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo		196.44
			49 I.S.R. (sp)		51.06
			99 Ajuste al neto		0.10
Total Percepciones		2,761.76	Total Deducciones		51.16
Neto a pagar		2,710.60			

*Jose Luis*

<b>0097 Barajas Quezadas Jose Ismael</b>					
Ayudante de Aseo Publico	RFC: BAQI-670815-273	Afiliación IMSS: 00-00-00-0097-6			
Fecha Ingr: 01/01/2010	Sal. diario: 132.00 S.D.I: 138.69	S.B.C: 138.69	Cotiza Fijo		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: BAQI-670815-HJCRZS00	
1 Sueldo	15.00	1,980.03	32 Subs al Empleo acreditado		-188.71
			39 Subsidio al Empleo (sp)		-72.96
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo		115.75
			99 Ajuste al neto		-0.01
Total Percepciones		1,980.03	Total Deducciones		-72.97
Neto a pagar		2,053.00			

*Jose*

<b>0099 Rodriguez Torres Ma. De Jesus</b>					
Intendente	RFC: ROTM-611206-4N9	Afiliación IMSS: 00-00-00-0099-2			
Fecha Ingr: 01/01/2010	Sal. diario: 105.95 S.D.I: 111.32	S.B.C: 111.32	Cotiza Fijo		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: ROTM-611206-MJCDRS06	
1 Sueldo	15.00	1,589.25	32 Subs al Empleo acreditado		-200.63
			39 Subsidio al Empleo (sp)		-109.89
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo		90.74
			99 Ajuste al neto		0.14
Total Percepciones		1,589.25	Total Deducciones		-109.75
Neto a pagar		1,699.00			

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA  
**CUENTA PÚBLICA**  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL



**Cañadas de Obregón**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN 2015-2018

<b>0101</b>					
Intendente	RFC: ROGA-671009-AY0	Afiliación IMSS: 00-00-00-0101-6			
Fecha Ingr: 01/01/2010	Sal. diario: 59.67 S.D.I: 53.24	S.B.C: 53.24	Cotiza Fijo		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: ROGA-671009-MJCDRN00	
1 Sueldo	15.00	760.06	32 Subs al Empleo acreditado		-200.83
			39 Subsidio al Empleo (sp)		-163.16
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo		37.68
			99 Ajuste al neto		0.02
Total Percepciones		760.06	Total Deducciones		-163.14
Neto a pagar		923.20			

*Ma. de J. Torres*

<b>J2 Gamez Gomez Ofelia</b>					
Secretaria	RFC: GAGO-851226-595	Afiliación IMSS: 00-00-00-0102-4			
Fecha Ingr: 01/01/2010	Sal. diario: 163.09 S.D.I: 171.36	S.B.C: 171.36	Cotiza Fijo		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: GAGO-851226-MJCMMF02	
1 Sueldo	15.00	2,446.39	32 Subs al Empleo acreditado		-160.30

*Ana Silveira Rodriguez*

000466





# Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018  
MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON JALISCO  
...por el Cañadas que todos queremos!  
NOMBRAMIENTO

EN EL MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON JALISCO, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CON DOMICILIO EN HERMOSILLO No 6 COL CENTRO CAÑADAS DE OBREGON JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 FRACCION III DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LOS ARTICULOS 4, 5, 16, 17 Y 18 DE LA LEY DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CONSIDERANDO EL SUELDO QUE SEÑALA LA PARTIDA RESPECTIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA INSTITUCION, ASI COMO LAS PRESTACIONES A QUE TIENE DERECHO CONFORME A LAS LEYES DEL ESTADO, TUVO A BIEN EXPEDIR EL NOMBRAMIENTO:

DE: ENCARGADO DE RASTRO MUNICIPAL  
A FAVOR DEL C: J. ASUNCION MUNOZ-GAMEZ

DE NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 57 SEXO: MASCULINO ESTADO CIVIL: CASADO

CON DOMICILIO: C. FRAILES VALLEJO SUR # 43, CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO. COL. CENTRO

A PARTIR DEL DIA: 01 DE OCTUBRE DE 2015 CON EL CARÁCTER CONFIANZA

JORNADA DE TRABAJO: 40 HORAS DE TRABAJO POR SEMANA Y/O CONFORME A LAS NECESIDADES DEL AYUNTAMIENTO  
SUELDO: \$ 2,509.40 DOS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 40/100 QUINCENALES

ADSCRIPCION: SERVICIOS PUBLICOS  
RFC: MUGJ580525JDD

PARA TAL EFECTO SE PROCEDE A REALIZAR LA PROTESTA DE LEY

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF JAIME GUSTAVO CASILLAS VAZQUEZ

ACTA DE PROTESTA

EN EL MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 01 DE OCTUBRE DE 2015, PRESENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO EL C.J. ASUNCION MUNOZ GAMEZ NOMBRADO CON EL CARGO DESCRITO ANTERIORMENTE, FUE INTERROGADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY DE SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS SE PROCEDE A TOMAR LA PROTESTA DE LEY AL SERVIDOR PUBLICO A QUIEN SE INTERROGA:

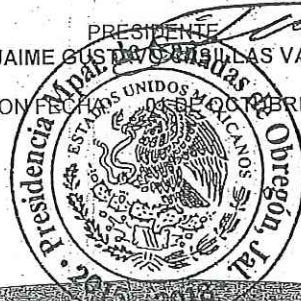
"¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE ENCARGADO DE RASTRO MUNICIPAL QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y EL ESTADO? "

Y HABIENDO CONTESTADO EL INTERESADO "SI PROTESTO" EL PROPIO PRESIDENTE MUNICIPAL RESPUSO: "SI NO LO HICIERE ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN". DANDO POR TERMINADO EL ACTO LEVANTÁNDOSE POR TRIPPLICADO LA PRESENTE, FIRMANDO LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

EL NOMBRADO  
*Asuncion Munoz*  
C.J. ASUNCION MUNOZ GAMEZ

PRESIDENTE  
PROF JAIME GUSTAVO CASILLAS VAZQUEZ

CON FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2015







MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON JALISCO

NOMBRAMIENTO

EN EL MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON JALISCO, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CON DOMICILIO EN HERMOSILLO No 6 COL CENTRO CAÑADAS DE OBREGON JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 FRACCION III DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LOS ARTICULOS 4, 5, 16, 17 Y 18 DE LA LEY DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CONSIDERANDO EL SUELDO QUE SEÑALA LA PARTIDA RESPECTIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA INSTITUCION, ASI COMO LAS PRESTACIONES A QUE TIENE DERECHO CONFORME A LAS LEYES DEL ESTADO, TUVO A BIEN EXPEDIR EL NOMBRAMIENTO:

DE: AUXILIAR DE LA CASA DE LA CULTURA  
A FAVOR DEL C: JOSE GUADALUPE QUEZADA YAÑEZ  
DE NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 47 SEXO: MASCULINO ESTADO CIVIL: SOLTERO  
CON DOMICILIO: RANCHO PRESA COLORADA #15, EN CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO. COL. CENTRO  
A PARTIR DEL DIA: 01 DE OCTUBRE DE 2012 CON EL CARÁCTER BASE

JORNADA DE TRABAJO: 40 HORAS DE SUeldo: \$ 2005.20 DOS MIL CINCO  
TRABAJO POR PESOS 20,100 QUINCENALES  
SEMANA Y/O  
CONFORME A LAS  
NECESIDADES  
DEL H  
AYUNTAMIENTO

ADSCRIPCION: CASA DE LA CULTURA  
RFC: QUYJ650812T83

PARA TAL EFECTO SE PROCEDE A REALIZAR LA PROTESTA DE LEY

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JUAN GABRIEL RAMIREZ BECERRA

ACTA DE PROTESTA

EN EL MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 01 DE OCTUBRE DE 2012, PRESENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO EL C. JOSE GUADALUPE QUEZADA YAÑEZ NOMBRADO CON EL CARGO DESCRITO ANTERIORMENTE, FUE INTERROGADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY DE SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS SE PROCEDE A TOMAR LA PROTESTA DE LEY AL SERVIDOR PUBLICO A QUIEN SE INTERROGA:

"¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR DE LA CASA DE LA CULTURA QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y EL ESTADO? "

Y HABIENDO CONTESTADO EL INTERESADO "SI PROTESTO" EL PROPIO PRESIDENTE MUNICIPAL REPUSO: "SI NO LO HICIERE ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN". DANDO POR TERMINADO EL ACTO LEVANTÁNDOSE POR TRIPICADO LA PRESENTE FIRMANDO LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



C. RODOLFO GAMEZ CASILLAS  
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

EL NOMBRADO  
C. JOSE GUADALUPE QUEZADA YAÑEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL  
C. JUAN GABRIEL RAMIREZ BECERRA

CON FECHA: 01 DE OCTUBRE DE 2012

ANTR. MARIO RUANO GARCIA  
SINDICO MUNICIPAL



**A QUIEN CORRESPONDA**

**PRESENTE:**

El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco:

**CERTIFICA Y HACE CONSTAR**

Que él **C. J. Guadalupe Quezada Yáñez** nombre que acredita con INE vigente, también es conocido como **José Guadalupe Quezada Yáñez**, y que documentalmente en esta dependencia aparece con ambos nombres, es por ello que se precisa que **J. Guadalupe Quezada Yáñez** y **José Guadalupe Quezada Yáñez**, son la misma persona.

Se extiende la presente a petición de la persona interesada, para los usos y fines legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**  
**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA**  
**CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**

  
C. GABRIELA IBARRA LÓPEZ  
SECRETARÍA (A) GENERAL  
2018-2021





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: QUEZADA YANEZ, J. GUADALUPE  
EDAD: 42  
SEXO: H  
DOMICILIO: PRESA COLORADA 15  
COC PRESA COLORADA 47360  
CANADAS DE OBREGON, JAL  
FOLIO: 0000158776424 AÑO DE REGISTRO: 2003-01  
CLAVE DE ELECTOR: QZYX65081214H500  
ESTADO: 14 DISTRITO  
MUNICIPIO: 117 LOCALIDAD: 0061 SECCION: 2861



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,  
DERRAMAS O ENMIENDAS.  
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA.

MANUEL LOPEZ BERNAL  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

*J. Guadalupe Quezada Yanez*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

12	15	18	09	09	10	11	12	13	14	15	16	07	08
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

EXTRACCIONES Y  
OTRAS





ADMINISTRACIÓN

**2018 - 2021**

**OBSERVACION 2: 19-DAM-PO-002-711700-A-01; CUENTA CONTABLE: 5112-200-101 Y FOLIO No. SEGÚN TABLA; MES DE ENERO A DICIEMBRE "Pago como Médico en Protección civil":**







ADMINISTRACIÓN

2018 - 2021

CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO.  
Comprobación a Observaciones del Ejercicio 2019  
De Enero a Diciembre

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, a su vez aprovecho el mismo, para hacerle llegar una pronta respuesta a las observaciones del documento con numero de **oficio 2552/2020** sobre los pliegos de observaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2019 del 01 de Enero a 31 de Diciembre, oficio expedido a nombre del **C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal**.

**OBSERVACION 2: 19-DAM-PO-002-711700-A-01; CUENTA CONTABLE: 5112-200-101 Y FOLIO No. SEGÚN TABLA; MES DE ENERO A DICIEMBRE "Pago como Médico en Protección civil":**

Antecedentes: Desde Febrero del 2016 se ha tenido en planilla de personal a un Médico Municipal quien da servicio al público en general y servidores públicos en la base de protección civil, ya que en este lugar se encuentra también el dispensario médico. Por ende, se considera parte del personal de servidores públicos con antigüedad.

El concepto de "Pago como Médico en Protección civil" es referente al lugar en el que se establece su área de adscripción y cargo desempeñado.

Se anexan los documentos comprobatorios:

- **Copia certificada del acta de Ayuntamiento donde se aprobó el pago de Médico en Protección Civil y/o suficiencia presupuestal:** se anexa: 1.- Acta de cabildo en donde se aprobó la segunda modificación al presupuesto de egresos 2019 y donde en el apartado 1200 de servicios personales hay una suficiencia presupuestal por \$ 3'068,610.00 M.N. (tres millones sesenta y ocho mil seiscientos diez pesos 00/100 m.n.); 2.- Extracto de acta certificada donde se ratifica que el C. José Refugio Ríos Padilla se encontraba dentro del presupuesto, con suficiencia presupuestal 2019.
- **copia certificada de la evidencia documental que acredite los trabajos realizados por el C. José Refugio Ríos Padilla.** Se anexa informe de los trabajos que realiza el médico en Protección Civil, partes médicos y descripciones detalladas de las consultas.
- **Copia certificada de la cedula profesional C. José Refugio Ríos Padilla.** Se anexa copia de la cedula federal número 6346593 y la cedula estatal número 107634.
- **Copia certificada de instrumento jurídico debidamente firmados por las partes que intervienen, en el que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones.** Se anexa copia certificada del nombramiento y del contrato del empleado.
- **Copia certificada de comprobantes con requerimientos fiscales.** Se anexa copia de se especifica que es parte del personal eventual.

C. REYNALDO GONZALEZ GOMEZ  
Presidente Municipal



ELBERTH YOSSIO GALLEGOS  
Encargado de Hacienda Municipal



Hermosillo N° 6 Col. Centro CP 47360  
Tel. 01 (431) 403-0101 y 403-0150 Fax: Cañadas de Obregón, Jal.  
www.cañadasdeobregon.jalisco.gob.mx

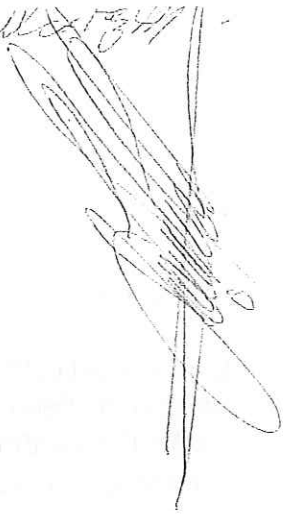


...Juntos por un Cañadas mejor!



14ª Acta de  
Sesión  
Extraordinaria  
(Catorceava)  
24 de  
Diciembre Del  
2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO  
PRESIDENCIA  
2018-2021

*María Elvira Mercado Vallín*  


**ASUNTO:**

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 09:15 (nueve horas y quince minutos) del día 24 (veinticuatro) de diciembre del 2019 (dos mil diecinueve), convocados previamente en las instalaciones de casa de Cultura, ubicada en C. La Luz #47 en Cañadas de Obregón Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la catorceava sesión extraordinaria, los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: C. Patricia Contreras González, C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas, C. José Guadalupe Ponce García, C. Clemente Delgadillo Becerra, Lic. Orlando Iñiguez Lomelí, Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba, C. María Elvira Mercado Vallín, C. María Alcaraz Martínez, PSCI. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres, C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

Una vez declarada la existencia del quórum legal para sesionar, se pone a consideración del pleno el siguiente Orden del Día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
4. Solicitud y en su caso aprobación de adjudicación de la obra "Extensión de línea eléctrica en la localidad de Rincón de Guzmán".
5. Solicitud de aprobación para segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2019.
6. Clausura de la sesión.

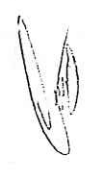
Aprobado el orden del día se procede al desahogo de este:

1. Desahogado.

*María Elvira Mercado Vallín*



*Miguel Oropeza R.*



*Clemente D.*

*Patricia Contreras Lomelí*



*Alcaldía Obregón*  
*[Handwritten signature]*

investigaciones que considero necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiere afectar su ejecución.

El día 23 de Diciembre de 2019 a las 10:00 horas, se celebró el acto de presentación de proposición, se presentó la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, como resultado del acto fue recibida su propuesta económica, que en voz del Arq. Anayanci de Alba Gutiérrez presenta y da lectura a la propuesta a los presentes, la cual se indica a continuación con su importe respectivo:

Número	Persona Física	Importe de Proposición Incluye I.V.A.
1	JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ	\$ 416,059.10

Una vez que se realizó el análisis y la evaluación de la propuesta de conformidad con lo establecido en los requisitos del procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-04/2019 y en el Artículo 71 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, posteriormente se elaboró el dictamen correspondiente en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En la revisión de la proposición presentada por la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ por un importe total de \$ 416,059.10 resulto solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

**PUNTO 1.**

El voz del C. Reynaldo González Gómez, en su carácter de Presidente Municipal manifestó que el Dictamen emitido por la Dirección de Obras Públicas Municipales sirve de base para la adjudicación de este procedimiento y conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita la aprobación y autorización para la adjudicación directa del contrato a la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, en su carácter de Representante, para realizar la obra: EXTENSION DE LÍNEA ELÉCTRICA CON SUBESTACIÓN DE 15KA. EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE GUZMÁN, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, por un importe total de \$ 416,059.10 (Cuatrocientos Dieciséis Mil Cincuenta y Nueve Pesos 10/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.), propuesta que resulta solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con lo anterior expuesto, el Pleno del Cabildo del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco manifiesta su conformidad y no encuentra objeción en que, por los

*[Handwritten signature]*

*GUADALUPE LECILIA LOMELI*

*[Handwritten signature]*  
*cieme te b*

*[Handwritten signature]*

*Miguel Obregón*

*Handwritten signature*

Finalmente expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

5. Solicitud de aprobación para segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2019, para el desahogo del presente punto de acuerdo el C. Reynaldo González Gómez Presidente Municipal, solicita al pleno la aprobación para realizar la 2da modificación al presupuesto de Egresos 2019, ya que al realizar el cierre de año 2019 se debe ajustar al gasto real ejecutado, una vez analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes el punto expuesto en los términos anteriormente descritos.

6. Clausura de la sesión.

Posteriormente, no habiendo más asuntos a tratar, se da termino a esta sesión, levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron, siendo las 09:25 (nueve horas y veinticinco minutos) del día 24 (veinticuatro) de diciembre del 2019.

*Vertical handwritten text: RIVERA (ECILIA LOMEI)*



*Handwritten signature*  
Gabriela Barra López  
Secretaria General  
H. Ayuntamiento 2018-2021

*Vertical handwritten text: Maria Elena...*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature: Miguel...*

*Vertical handwritten text: Clemente D*

*Small handwritten mark*

*Handwritten signature*



## Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal - 2019

Nombre del Municipio: CAÑADAS DE OBREGÓN		
CRI/LI	DESCRIPCIÓN	INGRESO ESTIMADO ANUAL
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>1,699,579</b>
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	9,339
1.1.1	Impuestos sobre espectáculos públicos	9,339
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	1,680,975
1.2.1	Impuesto predial	1,224,851
1.2.2	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	456,124
1.2.3	Impuestos sobre negocios jurídicos	0
1.3	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0
1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0
1.5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0
1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0
1.7	ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	9,265
1.7.1	Recargos	8,865
1.7.2	Multas	400
1.7.3	Intereses	0
1.7.4	Gastos de ejecución y de embargo	0
1.7.9	Otros no especificados	0
1.8	OTROS IMPUESTOS	0
1.9	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
<b>2</b>	<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>
2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0
2.2	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0
2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0
2.4	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0
2.5	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
<b>3</b>	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>0</b>
3.1	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
3.9	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE. CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
<b>4</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>4,077,120</b>

**Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos  
Municipal - 2019**

Nombre del Municipio: CAÑADAS DE OBREGÓN		
6.1.2	Multas	15,700
6.1.3	Indemnizaciones	0
6.1.4	Reintegros	0
6.1.5	Aprovechamiento provenientes de obras públicas	77,321
6.1.6	Aprovechamiento por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	0
6.1.7	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	0
6.2	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0
6.3	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0
6.9	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES. PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
<b>7</b>	<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>0</b>
7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0
7.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0
7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0
7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.8	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE LOS ORGANOS AUTONOMOS	0
7.9	OTROS INGRESOS	0
<b>8</b>	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE LAS APORTACIONES</b>	<b>30,302,678</b>
8.1	PARTICIPACIONES	24,322,542
8.1.1	Federales	24,130,238
8.1.2	Estatales	192,304
8.2	APORTACIONES	5,630,963
8.2.1	Del fondo de infraestructura social municipal	2,771,100
8.2.2	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para la infraestructura social	0
8.2.3	Del fondo para el fortalecimiento municipal	2,859,858



Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto y Fuentes de Financiamiento - 2019

Nombre del Municipio: CAÑADAS DE OBREGÓN

COG/FE	DESCRIPCIÓN	1. NO ETIQUETADO							RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES
		1.1 RECURSOS FISCALES	1.2 FINANCIAMIENTOS INTERNOS	1.3 FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	1.4 INGRESOS PROPIOS	1.5 RECURSOS FEDERALES	1.6 RECURSOS ESTATALES	1.7 OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN					
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,558,429					10,457,085				295,550		
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,558,429	0	0	0	0	4,777,978	0	0	0	148,905		
111	Dietas						1,568,800						
112	Haberes												
113	Sueldos base al personal permanente	2,558,429					3,209,178				148,905		
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero						3						
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0	0	0	0	0	3,068,610	0	0	0	0		
121	Honorarios asimilables a salarios						700						
122	Sueldos base al personal eventual						3,067,910						
123	Retribuciones por servicios de carácter social												
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje												
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0	0	0	0	0	1,622,479	0	0	0	148,645		
131	Primas por años de servicios efectivos prestados												
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año						1,234,903				148,645		
133	Horas extraordinarias						387,576						
134	Compensaciones												
135	Sobrehaberes												
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial												
137	Honorarios especiales												
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de la leyes y custodia de valores												
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
141	Aportaciones de seguridad social												
142	Aportaciones a fondos de vivienda												
143	Aportaciones al sistema para el retiro												
144	Aportaciones para seguros												
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0	0	0	0	0	988,017	0	0	0	0		
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo												

El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**

Que la 14ª acta de sesión extraordinaria, de fecha 24 (veinticuatro) de Diciembre de 2019 (dos mil diez y nueve) que consta de 2 (dos) fojas impresas a ambas caras, 1 (una) foja útil en su anverso, 2 (dos) de anexo impreso a doble cara y 1 (uno) anexo de anverso útil, adjuntas a este documento, es copia fiel de su original, extraído del libro de actas, el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**

  
**GABRIELA IBARRA LÓPEZ**  
**SECRETARIO(A) GENERAL**



El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hace constar y:

#### CERTIFICA

Que en Sesión Extraordinaria correspondiente a la 23a (Vigésimo Tercera), celebrada el día 23 (veintitrés) de noviembre del 2020 (Dos mil veinte), se aprobó el punto de acuerdo No. 4 del orden del día el cual se redacta en los siguientes términos.....

4. Para el desahogo del presente punto de acuerdo se solicita al cabildo en pleno su aprobación para el gasto ejecutado en el pago del médico de Protección Civil, José Refugio Ríos Padilla y los bodegueros C.C Raúl Martínez Covarrubias y Narciso Martínez Martínez, esto para la ratificación de que estos se encontraban dentro del monto del presupuesto, con suficiencia presupuestal 2019, solicitud que luego de ser analizada y suficientemente dialogada **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes.

Se extiende la presente certificación a petición de la persona interesada, para los usos y fines legales a que haya lugar.

#### ATENTAMENTE

**CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO. A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**





## PROTECCIÓN CIVIL

Gobierno Mpal. de Cañadas de Obregón, Jal. 2018 - 2021

Cañadas de Obregón, Jalisco  
26 de Octubre 2020

**C. REYNALDO GOZALEZ GOMEZ**  
**PRESENTE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CAÑADAS DE OBREGON**

**A'nt. CARLOS NAVARRO GUTIERREZ**  
**OFICIAL MAYOR**

**A'nt. ELBERTH YOSIO GALLEGOS ALVARADO**  
**TESORERO**

**ASUNTO:** Informe de actividades año 2019.

Me dirijo a usted para saludarlo y a la vez presentar informe sobre las Funciones del Medico Municipal del año 2019 se realizaron una cantidad de 1250 atenciones médicas con los principales Diagnósticos enumerados en el siguiente orden:

1. Faringitis
2. Hipertensión Arterial
3. Diabetes Mellitus 2
4. Revisión y control de Embarazadas
5. Infecciones de Vías Urinarias
6. Otitis Media Aguda
7. Intoxicación por picaduras de Alacrán
8. Policontundidos
9. Gastroenteritis
10. Intoxicaciones etílicas

A lo anterior no se lleva bitácora en la unidad de atención médica para los pacientes atendidos pero dando cumplimiento a la NORMA Oficial Mexicana **NOM-004-SSA3-2012**, Del expediente clínico, Se realiza nota en electrónico de cada paciente, anexo evidencia de las notas mencionadas guardando la identidad del paciente por fines éticos.

Además se han valorado y realizado partes medico legales a detenidos en un total de 40 casos anexo copias de algunos casos, Atendiendo certificaciones de defunciones muerte natural en domicilios en cantidad de 10 casos, Constancias Medicas de enfermedad para apoyos gubernamentales en medicamentos, aparatos ortopédicos, Así también se apoya la unidad de emergencias Medicas en traslado de Embarazadas y acompañamiento en ambulancia según requiera la paciente y dar cumplimiento a la **NOM-007-SSA2-2016**, Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios

J. Isabel Valdivia, N° 15-A, Col. Centro, CP 47365  
Tel. 01 (431) 403-0270 Fax Cañadas de Obregón, Jal.

[www.canadasdeobregon.jalisco.gob.mx](http://www.canadasdeobregon.jalisco.gob.mx)



...Protección Civil, somos Todos !





## PROTECCIÓN CIVIL

Gobierno Mpal. de Cañadas de Obregón, Jal. 2018 - 2021

y procedimientos para la prestación del servicio. Atención de Accidentados y estabilización para el envío a la Unidad Hospitalaria, todas estas actividades se realizan en un horario mixto ya que por las carencias del municipio y tratando de cubrir las necesidades se otorga un horario mixto con días laborales de Domingo a Jueves cubriendo urgencias, detenidos y accidentados las 24 horas, de los días mencionados otorgándose descanso el día Viernes y Sábado. Puesto que se ha desempeñado desde el año 2016 con sueldo mensual ya conocido y prestación de Ley solo Aguinaldo sin Seguridad Social.

2018

2021

Atentamente:

  
**DR. JOSE REFUGIO RÍOS PADILLA**  
**MEDICO MUNICIPAL**





# PARTE MÉDICO MUNICIPAL

NO 055

Parte Médico relativo a: Martin Orozco  
Rendido a las: 23:59 horas, del Día: 13 Enero 119 Edad: 24 Sexo:

Estado Civil: So Hero Ocupación: Obrero Domicilio: La Luz # 1

EBRIEDAD: SI  NO  Grado:  HOSPITALIZACIÓN: SI  NO

Ingresó a las:  hrs. Fecha: 1 / 1 y Egresó a las:  hrs. Fecha: 1 / 1

Tipo de Accidente:  Lugar del Accidente:

Agente Lesivo:

Tratamiento:

Enviado al:

## TIPO DE PARTE MÉDICO

ALCOHOLEMIA:  LESIONES:  GINECOLÓGICO:  CARDIOPATÍAS:  ADROLÓGICO:

## EXAMEN ESPECIAL

ORINA: 2012 ANTECEDENTES PATOLÓGICOS: 1995

NINGUNO:  ARTRITIS:  HIPERTENSIÓN:  CONVULSIONES:  ASMA:

## ADICCIÓNES:

TABAQUISMO: Negativo ALCOHOLISMO: Negativo DROGAS: Ninguno  
Ocasional Bebedor Social Marihuana  
1-40 Cigarrillos Bebedor Crónico Estupefacientes  
10-20 Cigarrillos Barbitúricos  
20 ó Más Cigarrillos Inhalantes

Que según la valoración realizada con los Elementos de Diagnóstico de que se dispuso, presentó:

- LESIONES que NO ponen en Peligro la Vida
- LESIONES que tardan en sanar un tiempo NO mayor a 15 Días
- LESIONES que tardan en sanar Más de 15 Días
- LESIONES que dejan Cicatrices notables en Cara, Cuello ó Pabellones Auriculares
- LESIONES que producen menoscabo de función ú Órgano
- LESIONES que producen Pérdida de función Orgánica ó de un Miembro ú Ojo
- LESIONES que causan Deformidad Incorregible ó Incapacidad Permanente para trabajar
- LESIONES que causan Sordera, Ceguera, Impotencia ó Pérdida de Facultades Mentales
- LESIONES que ponen en Peligro la Vida
- OTROS Especificar:

Recibi  
Copias  
Josef Antillon

PRESENTA:

Masculino con Estado de ebriedad  
sin compromiso Cardiorrespiratorio, bron  
Herida Capite  
Con primera de abusión en región  
frontal

Médico Municipal:

Jose Ras  
Nombre Sello / Firma Cédula 6346593





# PARTE MÉDICO MUNICIPAL

Parte Médico relativo a: Gerardo Gonzalez Jimenez

Rendido a las: 20:30 horas, del Día: 14 Marzo 2019 Hora: 20:30

Estado Civil: Soltero Ocupación: Desempleado Domicilio: Priv. Fca. Vill. #43

EBRIEDAD: SI  NO  Grado: HOSPITALIZACIÓN: SI  NO

Ingresó a las: hrs. Fecha: / / y Egresó a las: hrs. Fecha: / /

Tipo de Accidente: Agresión física Lugar del Accidente: Calle Juan Lomeli

Agente Lesivo: Golpes contusos

Tratamiento:

Enviado al:

## TIPO DE PARTE MÉDICO

ALCOHOLEMIA:  LESIONES:  GINECOLÓGICO:  CARDIOPATÍAS:  ADROLÓGICO:

## EXAMEN ESPECIAL

ORINA: 2012

## ANTECEDENTES PATOLÓGICOS:

NINGUNO:  ARTRITIS:  HIPERTENSIÓN:  CONVULSIONES:  ASMA:

## ADICIONES:

TABAQUISMO:	Negativo	ALCOHOLISMO:	Negativo	DROGAS:	Ninguno
	Ocasional		Ocasional		Marihuana
	1 - 10 Cigarrillos		Bebedor Social		Estupefacientes
	10 - 20 Cigarrillos		Bebedor Crónico		Barbitúricos
	20 ó Más Cigarrillos				Inhalantes

Que según la valoración realizada con los Elementos de Diagnóstico de que se dispuso, presentó:

- LESIONES que NO ponen en Peligro la Vida
- LESIONES que tardan en sanar un tiempo NO mayor a 15 Días
- LESIONES que tardan en sanar Más de 15 Días
- LESIONES que dejan Cicatrices notables en Cara, Cuello ó Pabellones Auriculares
- LESIONES que producen menoscabo de función ú Órgano
- LESIONES que producen Pérdida de función Orgánica ó de un Miembro ú Ojo
- LESIONES que causan Deformidad Incorregible ó Incapacidad Permanente para trabajar
- LESIONES que causan Sordera, Ceguera, Impotencia ó Pérdida de Facultades Mentales
- LESIONES que ponen en Peligro la Vida
- OTROS Especificar:

Recibi  
Cople  
RA  
Gerardo Gonzalez Jim.

PRESENTA:

Mis mano que present hemidome protrabado  
1 eguado, sin compromiso cordones primarios  
a de mas presente abrasion en hemidome  
deguado, bien hemidome cordones

Médico Municipal:

Jorge Rios  
Nombre

Sello / Firma

6394593  
Cédula





# PARTE MÉDICO MUNICIPAL

Nº 0574

Parte Médico relativo a: Emilio Jauregui Perez  
Rendido a las: 20:40 horas, del Día: 15 Julio 2011 Edad: 27 Sexo: Me

Estado Civil: Casado Ocupación: Obrero Domicilio: \_\_\_\_\_  
EBRIEDAD: SI  NO  Grado: Sin Alcool HOSPITALIZACIÓN: SI  NO

Ingresó a las: \_\_\_\_\_ hrs. Fecha: \_\_\_\_\_ y Egresó a las: \_\_\_\_\_ hrs. Fecha: \_\_\_\_\_  
Tipo de Accidente: Volcadura Lugar del Accidente: AAarndo d' Abo

Agente Lesivo: \_\_\_\_\_  
Tratamiento: \_\_\_\_\_

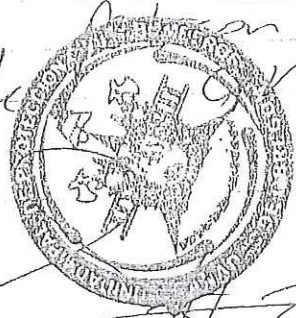
Enviado al: \_\_\_\_\_  
**TIPO DE PARTE MÉDICO**  
ALCOHOLEMIA:  LESIONES:  GINECOLÓGICO:  CARDIOPATÍAS:  ADROLÓGICO:   
**EXAMEN ESPECIAL**

ORINA: \_\_\_\_\_  
**ANTECEDENTES PATOLÓGICOS:**  
NINGUNO:  ARTRITIS:  HIPERTENSIÓN:  CONVULSIONES:  ASMA:   
**ADICIONES:**  
TABAQUISMO:  Negativo  
Ocasional  
1 - 10 Cigarrillos  
10 - 20 Cigarrillos  
20 ó Más Cigarrillos  
ALCOHOLISMO:  Negativo  
Ocasional  
Bebedor Social  
Bebedor Crónico  
DROGAS:  Ninguno  
Marihuana  
Estupefacientes  
Barbitúricos  
Inhalantes

Que según la valoración realizada con los Elementos de Diagnóstico de que se dispuso, presentó:

- LESIONES que NO ponen en Peligro la Vida
- LESIONES que tardan en sanar un tiempo NO mayor a 15 Días
- LESIONES que tardan en sanar Más de 15 Días
- LESIONES que dejan Cicatrices notables en Cara, Cuello ó Pabellones Auriculares
- LESIONES que producen menoscabo de función ú Órgano
- LESIONES que producen Pérdida de función Orgánica ó de un Miembro ú Ojo
- LESIONES que causan Deformidad Incorregible ó Incapacidad Permanente para trabajar
- LESIONES que causan Sordera, Ceguera, Impotencia ó Pérdida de Facultades Mentales
- LESIONES que ponen en Peligro la Vida
- OTROS Especificar: \_\_\_\_\_

PRESENTA: Muñetas  
Lesiones de Artritis de la columna vertebral  
de la columna vertebral  
SM  
Aparicio



Médico Municipal: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_ Sello / Firma: \_\_\_\_\_  
Cédula: 634659





# PARTE MÉDICO MUNICIPAL

FOLIO

Nº 0677

Parte Médico relativo a: Erick Noe Mejora Gonzalez

Rendido a las: 13:30 horas, del Día: 2010 de Abril 2019 Edad: 18 Sexo: M

Estado Civil: Soltero Ocupación: Obrero Domicilio: Hermanos 516 #59

EBRIEDAD: SI  NO  Grado: HOSPITALIZACIÓN: SI  NO

Ingresó a las: 13:40 hrs. Fecha: 2010 119 y Egresó a las: hrs. Fecha: 1 1

Tipo de Accidente: accidente de auto Lugar del Accidente:

Agente Lesivo:

Tratamiento:

Enviado al:

## TIPO DE PARTE MÉDICO

ALCOHOLEMIA:  LESIONES:  GINECOLÓGICO:  CARDIOPATÍAS:  ADROLÓGICO:

## EXAMEN ESPECIAL

ORINA:

NINGUNO:  ARTRITIS:  HIPERTENSIÓN:  CONVULSIONES:  ASMA:

## ADICCIÓNES:

TABAQUISMO:	<input checked="" type="checkbox"/> Negativo	ALCOHOLISMO:	<input checked="" type="checkbox"/> Negativo	DROGAS:	<input checked="" type="checkbox"/> Ninguno
	<input type="checkbox"/> Ocasional		<input type="checkbox"/> Ocasional		<input type="checkbox"/> Marihuana
	<input type="checkbox"/> 1 - 10 Cigarrillos		<input type="checkbox"/> Bebedor Social		<input type="checkbox"/> Estupefacientes
	<input type="checkbox"/> 10 - 20 Cigarrillos		<input type="checkbox"/> Bebedor Crónico		<input type="checkbox"/> Barbitúricos
	<input type="checkbox"/> 20 ó Más Cigarrillos				<input type="checkbox"/> Inhalantes

Que según la valoración realizada con los Elementos de Diagnóstico de que se dispuso, presentó:

- LESIONES que NO ponen en Peligro la Vida
- LESIONES que tardan en sanar un tiempo NO mayor a 15 Días
- LESIONES que tardan en sanar Más de 15 Días
- LESIONES que dejan Cicatrices notables en Cara, Cuello ó Pabellones Auriculares
- LESIONES que producen menoscabo de función ú Órgano
- LESIONES que producen Pérdida de función Orgánica ó de un Miembro ú Ojo
- LESIONES que causan Deformidad Incorregible ó Incapacidad Permanente para trabajar
- LESIONES que causan Sordera, Ceguera, Impotencia ó Pérdida de Facultades Mentales
- LESIONES que ponen en Peligro la Vida
- OTROS Especificar:

*Entregado original 02/10/19 Juan Manuel L.*

PRESENTA:

Mascotas con buen estado general  
Glasgow 15 con Hache en la parte  
abdominal, buen Huevo Capiciv

Médico Municipal:

*[Signature]*  
Nombre

REGIÓN SANITARIA III ALTOS SUR  
DR. JOSÉ REFUGIO RÍOS PADILLA  
CEDULA 6346593  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO DE SALUD CAÑADAS DE OBREGÓN  
HORARIO: 09:00 HRS. - 17:00 HRS.  
Sello / Firma

6346593  
Cédula

EXPEDIENTE 161  
DIQA991219MJCZL02  
14055143322

Fecha: 06/05/20, Hora: 13:10 hrs

**NOTA MEDICA CONSULTA EXTERNA:**

Se trata de paciente Femenino de 19 años de edad quien acude a su consulta por presentar antecedentes de ASMA, Rinitis Alergica, la cual niega diaforesis, vision borrosa, acufenos escotomas, cefaleas, nauseas y mareos.

Al interrogatorio se manifiesta asintomatica.

Signos vitales reportados por enfermeria estables TA: 90/50

Paciente femenino, conciente con Glasgow 15 puntos, orientado en sus 3 esferas, con buen estado general, regular estado de hidratacion y adecuada coloracion mucotegumentaria, integro y bien conformado normocefalico sin alteraciones estructurales evidentes, pupilas isocoricas con respuesta neural a la luz conservada, narinas permeables al aire sin alteraciones, oidos sin alteraciones membranas oticas integras con buena coloracion, cavidad oral integra faringe con buena coloracion e hidratacion, cuello cilindrico con traquea central movil no dolorosa sin presencia de adenomegalias, pulsos carotideos presentes, torax simetrico eutrofico, amplexacion y amplexion sincronicas campos pulmonares bien ventilados en ambos hemitorax sin presencia de fenomenos exudativos a la auscultacion, area cardica ritmica sin presencia de fenomenos soplantes, mamas simetricas eutroficas pezones formados aplanados sin masas palpables, abdomen blando depresible sin viceromegalias, eúperistaltico, no doloroso a la palpacion, Giordanos negativos, genitales de acuerdo a edad y sexo, extremidades integras sin edema pulsos perifericos presentes en adecuada intensidad y frecuencia llenado capilar inmediato fuerza y sensibilidad conservada.

**Diagnostico: Asma / Rinitis alergica.**

**Plan: Dieta y ejercicio**

Aseo diario / Aseo Bucal

Montelukas tabletas 10 mg tomar 1 via oral cada 24 hrs durante un mes

Salbutamol Spray inhalar via oral 2 cada 8 hrs via oral por 1 mes

Loratadina tabletas 10 mg tomar 1 via oral por 10 dias

Folio de recetas **394263**

Oriento en planificacion familiar

Oriento lactancia materna

Doy datos de alarma propios del puerperio

Platica de lactancia y embarazo dia 21/08/2019

No se encuentra tarjeta de control en embarazo

Apego segun **NOM-07 SSA-02 2016**

Doy numero 01-800-MATERNA para seguimiento y explico su funcionamiento

Medidas generales higienico dieteticas

Doy datos de alarma con cita abierta urgencias

Reviso Cartilla de Salud

Cita en 30 dias

**Pronostico.** Reservado a evolucion

**Línea de vida:** Planificaccion familiar y orientacion sexual

Dr. José R. Ríos P.  
Universidad de Guadalajara  
Ced. Prof. 6346593



Fecha: 05/08/19, Hora: 14:30 hrs

MEBE820929MJCNRV08

14055774871

NOTA MEDICA CONSULTA EXTERNA:

Se trata de paciente Femenino de 35 años de edad quien acude a su consulta medica por presentar eritema en extremidades superiores, niega vision borrosa, acufenos escotomas, cefaleas, nauseas y mareos.

Al interrogatorio manifiesta dolor en pie izquierdo a la deambulacion.

Signos vitales reportados por enfermeria estables

Encuentro paciente femenino, conciente con Glasgow 15 puntos, orientado en sus 3 esferas, con buen estado general, regular estado de hidratacion y adecuada coloracion mucotegumentaria, integro y bien conformado normocefalico sin alteraciones estructurales evidentes, pupilas isocoricas con respuesta neural conservada, narinas permeables al aire sin alteraciones, oidos sin alteraciones, cavidad oral integra faringe con buena coloracion e hidratacion, cuello cilindrico con traquea central movil no dolorosa sin presencia de adenomegalias, pulsos carotideos presentes, torax simetrico eutrofico, amplexacion y amplexion sincronicas campos pulmonares bien ventilados en ambos hemitorax sin presencia de fenomenos exudativos a la auscultacion, area cardiaca ritmica sin presencia de fenomenos soplantes, abdomen globoso por paniculo adiposo, euperistaltico, timpanismo generalizado, doloroso en epigastrio, genitales de acuerdo a edad y sexo, extremidades integras sin edema pulsos perifericos presentes en adecuada intensidad y frecuencia, llenado capilar inmediato fuerza y sensibilidad conservada, con presencia de eritema en primer ortejo de pie izquierdo, unas amarillentas, si mas datos de lesion.

Diagnostico: Dermatitis atopica.

Plan: Dieta libre de colecistoquineticos y ejercicio

Aseo diario / Aseo Bucal

Loratadina tabletas 10 mg 1 cada 12 hrs via oral 10 dias

Prednisona tabletas 5 mg tomar 1 cada 24 hrs por 1 mes

Paroxetina tabletas 20 mg tomar 1 cada 24 hrs por 1 mes

folio de recetas 381504

Medidas generales higienico dieteticas

Cita a control en un mes

Reviso Cartilla de Salud

Cita en 1 mes

Pronostico. Reservado a evolucion

Linea de vida: Oriente sobre salud sexual y reproductiva

Dr. José R. Ríos P.  
Universidad de Guadalajara  
Ced. Prof. 6346583

Fecha: 04/11/19, Hora: 17:10 hrs

VAAA660701HJCLLR02

14131033841

**NOTA MEDICA CONSULTA EXTERNA:**

Se trata de paciente Masculino de 53 años de edad quien acude a su consulta de control conocido con diagnostico de Epilepsia, el cual niega actualmente diaforesis, vision borrosa, acufenos, escotomas, cefaleas, nauseas, mareos y vertigos.

Al interrogatorio manifiesta sin eventos convulsivos en el 9 meses.

Signos vitales reportados por enfermeria estables TA: 100 / 60

Masculino conciente con Glasgow 15 puntos, orientado y ubicado en sus 3 esferas, con buen estado general, buen estado de hidratacion y adecuada coloracion mucotegumentaria, craneo integro y bien conformado normocefalico sin alteraciones estructurales evidentes, pupilas isocoricas con respuesta neural conservada, fondoscopia sin datos aparentes de isquemia, hemorragia o reforzamiento vascular, narinas permeables al aire sin alteraciones, oidos membranas oticas integras sin cambios de la coloracion, cavidad oral integra faringe con buena coloracion e hidratacion, cuello cilindrico con traquea central movil no dolorosa sin presencia de adenopatias, pulsos carotideos presentes, torax simetrico normolineo, amplexacion y amplexion sincronicas campos pulmonares ventilados en ambos hemitorax sin presencia de fenomenos exudativos a la auscultacion, area cardica ritmica sin presencia de fenomenos soplantes, abdomen blando depresible, euperistaltico, no doloroso a la palpacion, normopercutivo, sin viceromegalias palpables, genitales de acuerdo a edad y sexo, extremidades integras, pulsos perifericos presentes en adecuada intensidad y frecuencia llenado capilar inmediato fuerza y sensibilidad conservada, sin lesiones dermicas aparentes.

**Diagnostico: Epilepsia, Peso adecuado**

**Plan: Dieta y ejercicio**

Aseo diario / Aseo Bucal

Paracetamol tabletas de 500 mg tomar una via oral cada 8 hrs por 4 dias

Fenitoina tabletas 100 mg tomar una cada 8 hrs via oral por 1 mes

Folio de recetas 395750.

Abundantes liquidos, apego al tratamiento estricto

Medidas generales higienico dieteticas

Doy datos de alarma con cita abierta urgencias

Reviso Cartilla de Salud

Cita en 1 mes




**Pronostico. Reservado a evolucion**

**Linea de vida: Prevencion de accidentes, oriento en salud sexual y reproductiva**

Dr. José R. Ríos P.  
Universidad de Guadalajara  
Ced. Prof. 6346583



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
CÉDULA 6346593  
EN VIRTUD DE QUE  
JOSE REFUGIO  
RIOS  
PADILLA  
CURP: R1PR840727HZSSDF06  
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 66 CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPRIDE  
EN EDUCACION DE TIPO SUPERIOR LA  
**CÉDULA**  
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
**LICENCIATURA COMO**  
**MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO**  
  
VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 6346593  
**SEP**  
  
México D.F. 28 de Abril del 2010  
  
FIRMA DEL TITULAR  


Cumplió con todos los requisitos que marca la Ley para el Ejercicio de las Actividades Profesionales del Estado de Jalisco.



*[Handwritten Signature]*

Firma del profesionista



DEFINITIVA

<http://validacion.jalisco.gob.mx/>

Folio: 46,618

Id Firmado: 11748772-F8E58

186523 D 0:

**JALISCO**  
ESTADO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

Secretaría General de Gobierno

DEFINITIVA



**RÍOS PADILLA JOSÉ REFUGIO**

CURP: R1PR840727HZSSDF06  
Profesión: MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO

Expedición  
10/07/2017

No. cédula  
**107634**

*[Handwritten Signature]*  
Roberto López Lara  
Secretario General de Gobierno





MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON JALISCO

NOMBRAMIENTO

EN EL MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON JALISCO, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CON DOMICILIO EN HERMOSILLO No 6 COL CENTRO CAÑADAS DE OBREGON JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 FRACCION III DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LOS ARTICULOS 4, 5, 16, 17 Y 18 DE LA LEY DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CONSIDERANDO EL SUELDO QUE SEÑALA LA PARTIDA RESPECTIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA INSTITUCION, ASI COMO LAS PRESTACIONES A QUE TIENE DERECHO CONFORME A LAS LEYES DEL ESTADO, TUVO A BIEN EXPEDIR EL NOMBRAMIENTO:

ADMINISTRACIÓN

DE: MEDICO MUNICIPAL

A FAVOR DEL C: JOSE REFUGIO RIOS PADILLA

DE NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 34 SEXO: MASCULINO ESTADO CIVIL: CASADO

CON DOMICILIO: LA LUZ SUR # 76, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO

A PARTIR DEL DIA: 01 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2021 CON EL CARÁCTER BASE

JORNADA DE TRABAJO: 40 HORAS DE TRABAJO POR SEMANA Y/O CONFORME A LAS NECESIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO SUELDO: 8,000.00 SIETE MIL PESOS 0/100 MENSUALES

RFC: RIPR8407279V9 ADSCRIPCION: PROTECCIÓN CIVIL

PARA TAL EFECTO SE PROCEDE A REALIZAR LA PROTESTA DE LEY.

C. REYNALDO GONZALEZ GOMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

ACTA DE PROTESTA



2018

2021

EN EL MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO, SIENDO LAS 13:25 HORAS DEL DIA 01 DE OCTUBRE DE 2018, PRESENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO EL C. JOSÉ REFUGIO RÍOS PADILLA NOMBRADO CON EL CARGO DESCRITO ANTERIORMENTE, FUE INTERROGADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY DE SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS SE PROCEDE A TOMAR LA PROTESTA DE LEY AL SERVIDOR PÚBLICO A QUIEN SE INTERROGA:

"¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATIOTICAMENTE EL CARGO DE BODEGUERO, QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y EL ESTADO? "

Y HABIENDO CONTESTADO EL INTERESADO "SI PROTESTO" EL PROPIO PRESIDENTE MUNICIPAL REPUSO: "SI NO LO HICIERE ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN". DANDO POR TERMINADO EL ACTO LEVANTÁNDOSE POR TRIPICADO LA PRESENTE, FIRMANDO LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

EL NOMBRADO

C. JOSÉ REFUGIO RIOS PADILLA

C. REYNALDO GONZALEZ GOMEZ PRESIDENTE



C. CARLOS NAVARRO GUTIERREZ OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

PSIC. ADELAIDA ELIZABETH CARVAJAL TORRES SINDICATURA



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TIEMPO INDETERMINADO.

EN LA CIUDAD DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, A 01 PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, COMPARECEN Y CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL REYNALDO GONZALEZ GOMEZ Y SU SÍNDICO MUNICIPAL PSIC. ADELAIDA ELIZABETH CARVAJAL TORRES, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL CIUDADANO JOSE REFUGIO RIOS PADILLA, QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL TRABAJADOR", HEMOS CONVENIDO EN CELEBRAR UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TIEMPO INDETERMINADO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" declara ser un Organismo Público. Autónomo, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, con facultades y atribuciones propias, con la facultad para contratar y obligarse, celebrar convenio y tener la capacidad legal y necesaria para celebrar cualquier acto contractual de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política Mexicana, artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, 2, 3, 10 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Tener su domicilio en la calle Hermosillo #6, colonia centro, en Cañadas de Obregón, Jalisco, Código Postal 47361 y teléfono 431- 4030-150.

Encontrarse ampliamente facultado para celebrar contratos de SUMINISTRO con particulares y contar con la capacidad económica necesaria para cumplir la obligación contraída y contraprestación por el SUMINISTRO del inmueble.

1.1 "EL TRABAJADOR" declara llamarse como ha quedado manifestado en líneas arriba, quien es mayor de edad, casado, mexicano, con domicilio en calle la Luz sur número 76, en este municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.

1.2 Declara ser profesionista, contar con amplios conocimientos en Medicina General (Medico) a nivel Licenciatura y contar con Cedula profesional que lo acredita como tal expedida por la Secretaria de Educación Publica con número 6346593.

SEGUNDA.- Este contrato se celebra por tiempo indeterminado.

TERCERA.- El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales, subordinado jurídicamente al patrón y/o superior jerárquico de conformidad al organigrama del H. Ayuntamiento Municipal, en cuyo efecto, el superior pondrá a disposición del trabajador, durante todo el tiempo de la prestación de sus servicios, los materiales, herramientas y útiles necesarios para su trabajo, en buen estado y de buena calidad, para efecto de que cuente con las amplias posibilidades para el desempeño eficiente de sus labores en el puesto de MEDICO MUNICIPAL.

Estos servicios deberán efectuarse con esmero y eficiencia, en el o los lugares que sus superiores le indiquen y requieran dentro o fuera de la cabecera municipal y en cualquier lugar de esta municipalidad, donde el Ayuntamiento tenga la necesidad o interés de brindar el servicio para el que fue contratado.

Queda expresamente convenido que acatará, en el desempeño de su trabajo, todas las disposiciones del Reglamento Interior de Trabajo, todas las órdenes, circulares y disposiciones que dicte el patrón y/o superior jerárquico, todos los ordenamientos legales que le sean aplicables.



CUARTA.- La duración de la jornada será de cuarenta horas semanales, de domingo a sábado, o cuando sus labores sean requeridas en calidad de urgente en cualquier hora y momento de cualquier día de la semana.

QUINTA.- El trabajador percibirá por prestación de sus servicios un salario por la cantidad de \$8,000.00 ocho mil pesos 00/100 m. n. de manera mensual, y serán cubiertos el día último hábil de cada mes.

SEXTA.- NO se establece cobro por horas extraordinarias, ya que por el tipo de trabajo y que es del conocimiento de las partes que no existe horario preestablecido para emergencias, se omite el rubro de horas extraordinarias en el sentido de que no se establecerá cobro alguno.

SEPTIMA.- El trabajador, después de un año de servicios continuos, disfrutará de un período anual de vacaciones no acumulables ni pagables, de 10 diez días laborables, a partir de los 6 seis primeros meses de trabajo, por cada año subsecuente de servicios.

OCTAVA.- Los salarios correspondientes a los días de descanso obligatorio, vacaciones y aguinaldo, se pagarán tomando como salario diario percibido por el trabajador.

NOVENA.- El trabajador será capacitado o adiestrado en los términos de los planes y programas establecidos (o que se establezcan), por el patrón, conforme a lo dispuesto por la ley de la materia.

Leído que fue el presente contrato por las partes, e impuestas de su contenido y fuerza legal, lo firman, quedando un tanto en poder de cada una de las mismas.

#### EL AYUNTAMIENTO


  
REYNALDO GONZÁLEZ GÓMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
ADELAIDA ELIZABETH CARVAJAL TORRES  
SÍNDICO MUNICIPAL

#### EMPLEADO

  
JOSE REFUGIO RIOS PADILLA  
MEDICO MUNICIPAL.

  
Testigo

  
Testigo



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR





 NOMBRE  
 GONZALEZ  
 GOMEZ  
 REYNALDO  
 DOMICILIO  
 - LOC CERCA BLANCA 55 A  
 LOC CERCA BLANCA  
 CAÑADAS DE OBREGON, JAL.  
 CLAVE DE ELECTOR GNGMRYE7060714H500  
 CURP GOGR370607HUCAM700

FECHA DE SACRAMENTO  
 07/06/1987  
 SEXO M


 FECHA DE RECEPCION 2005 02  
 ESTADO 14 MUNICIPIO 117 SECCION 2850  
 LOCALIDAD 0015 EMISOR 2918 VIGENCIA 2026

INE

IDMEX1780791357<<2859072470743  
 8706076H2812313MEX<02<<09171<6  
 GONZALEZ<GOMEZ<<REYNALDO<<<<<<



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

FECHA DE NACIMIENTO: 27/07/1984  
SEXO: H

NOMBRE: RIOS PADILLA JOSE REFUGIO  
DOMICILIO: COL CENTRO 47360 CAÑADAS DE OBREGON, JAL  
CLAVE DE ELECTOR: RSPDRF84072732H200  
CURP: RIFR840727HZSSDF06 AÑO DE REGISTRO: 2002 02

ESTADO: 14 MUNICIPIO: 117 SECCIÓN: 2857  
LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2015 YGENCIA: 2025

INE

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

10 MEX 1333813648 << 2857053844699  
8407270H2512314 MEX <02 << 02253 <6  
RIOS <PADILLA << JOSE <REFUGIO <<<<



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

EDUARDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1446907333<<2856072824881  
8706087H2612317MEX<01<<06108<1  
GALLEGOS<ALVARADO<<ELBERTH<YOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
GALLEGOS  
ALVARADO  
ELBERTH YOSSIO

FECHA DE NACIMIENTO  
08/06/1987  
SEXO: H

DOMICILIO  
C HIDALGO ORIENTE 78  
COL CENTRO 47360  
CAÑADAS DE OBREGON, JAL.

CLAVE DE ELECTOR GLALEL87060814H700

CURP :GAAE870608HJCLLL08 AÑO DE REGISTRO 2005 01

ESTADO 14 MUNICIPIO 117 SECCIÓN 2856

LOCALIDAD 0001, EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

EDUARDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1453834745<<2856030888695  
8401050M2612317MEX<02<<03039<3  
CARVAJAL<TORRES<<ADELAIDA<ELIZ

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
CARVAJAL  
TORRES  
ADELAIDA ELIZABETH

FECHA DE NACIMIENTO  
05/01/1984  
SEXO: M

DOMICILIO  
C CAPULIN 20  
COL CENTRO 47360  
CAÑADAS DE OBREGON, JAL.

CLAVE DE ELECTOR CRTRAD84010514M300

CURP CATA840105MJCRRD02 AÑO DE REGISTRO 2002 02

ESTADO 14 MUNICIPIO 117 SECCIÓN 2856

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,  
DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA.

EDUARDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRANJERÍA

MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
MERCADO  
GOMEZ  
MARIBEL

EDAD 25  
SEXO M

DOMICILIO  
C FRAILLES VALLEJO SUR 55  
COL CENTRO 47360  
CAÑADAS DE OBREGON, JAL.

FOLIO 0514032400611 AÑO DE REGISTRO 2005 01

CLAVE DE ELECTOR MRGMMR8801414M900

CURP MEGM880141MJCRM04

ESTADO 14 MUNICIPIO 117

LOCALIDAD 0001 SECCIÓN 2857

EMISIÓN 2013 VIGENCIA HASTA 2023

FIRMA



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE


Aunado un cordial saludo, procedo a informarle que el Dr. José Refugio Ríos Padilla es parte del personal eventual del H. Ayuntamiento del municipio de Cañadas de Obregón, debido a esto, no se emite un comprobante con requisitos fiscales.

Sin más por el momento, me despido de usted como su más atento y seguro servidor para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención concedida a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y sus Igualdad Salarial”

Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco. A 20 de Noviembre del 2020.

  
Arq. ELBERTH YOSSIO GALLEGOS ALVAREZ  
Encargado de Hacienda Municipal  
Hermosillo No. 6 Col. Centro CP: 47360, Tel. (431) 403-0150  
[haciendacanadas1821@hotmail.com](mailto:haciendacanadas1821@hotmail.com)





ADMINISTRACIÓN

**2018 - 2021**

**OBSERVACION 3: 19-DAM-PO-003-711700-A-01; CUENTA  
CONTABLE: 5112-200-101 Y FOLIO No. SEGÚN TABLA;  
MES FEBRERO, MARZO, MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE Y  
NOVIEMBRE "Pago como bodeguero":**





DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, a su vez aprovecho el mismo, para hacerle llegar una pronta respuesta a las observaciones del documento con numero de oficio 2552/2020 sobre los pliegos de observaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2019 del 01 de Enero a 31 de Diciembre, oficio expedido a nombre del C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

**OBSERVACION 3: 19-DAM-PO-003-711700-A-01; CUENTA CONTABLE: 5112-200-101 Y FOLIO No. SEGÚN TABLA; MES FEBRERO, MARZO, MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE "Pago como bodeguero":**

Antecedentes: Desde el 12 de Febrero de 2016 se le dio el trabajo como Encargado de la Bodega de este H. Ayuntamiento, el cual fue contratado por la administración en turno, ejerciendo su cargo durante la administración 2015-2018; la administración actual 2018-2021 al tomar cargo de este Municipio siguió requiriendo de los trabajos del C. Narciso Martínez Martínez, realizándole un contrato por tiempo determinado.

Se anexan los documentos comprobatorios:

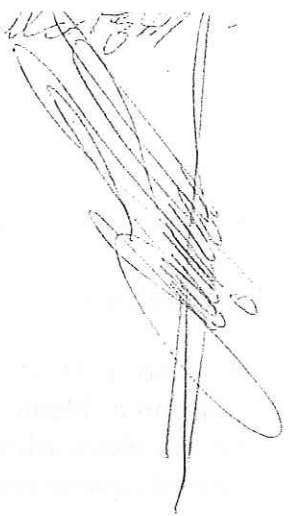
- Copia certificada de acta de Ayuntamiento donde se aprobó el pago de Bodeguero y/o suficiencia presupuestal: se anexa: 1.- Acta de cabildo en donde se aprobó la segunda modificación al presupuesto de Egresos 2019 y donde en el apartado 1200 de servicios personales hay suficiencia presupuestal por \$ 3'068,610.00 M.N. (tres millones sesenta y ocho mil seiscientos diez pesos 00/100 m.n.); 2.- Extracto de acta certificada donde se ratifica que el C. Narciso Martínez Martínez se encontraba dentro del presupuesto, con suficiencia presupuestal 2019.
- Copia certificada de instrumento jurídico debidamente firmado por las partes que intervienen, en la que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones, que demuestre la relación laboral con Ayuntamiento, debidamente firmado entre los involucrados, debido a que el pago recibido como bodeguero, ésta contabilizado en la cuenta de remuneraciones al personal de carácter transitorio: Se anexa nombramiento y contrato del empleado.
- Copia certificada de la evidencia documental que acredite los trabajos realizados por el C. Narciso Martínez Martínez: se anexa oficio en el que se informa de los trabajos realizados por el c. Narciso Martínez Martínez; acordados en el contrato laboral.
- Copia certificada de comprobantes con requisitos fiscales: Se anexa oficio donde se aclara que es parte de personal eventual.

C. REYNALDO GONZÁLEZ GÓMEZ  
Presidente Municipal

ARQ. ELBERTH YOSSIO GALLEGOS ALVARADO  
Encargado de Hacienda Municipal

14ª Acta de  
Sesión  
Extraordinaria  
(Catorceava)  
24 de  
Diciembre Del  
2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO  
PRESIDENCIA  
2018-2021

*María Elvira Mercado Vallín*  


**ASUNTO:**

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 09:15 (nueve horas y quince minutos) del día 24 (veinticuatro) de diciembre del 2019 (dos mil diecinueve), convocados previamente en las instalaciones de casa de Cultura, ubicada en C. La Luz #47 en Cañadas de Obregón Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la catorceava sesión extraordinaria, los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: C. Patricia Contreras González, C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas, C. José Guadalupe Ponce García, C. Clemente Delgadillo Becerra, Lic. Orlando Iñiguez Lomelí, Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba, C. María Elvira Mercado Vallín, C. María Alcaraz Martínez, PSCI. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres, C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

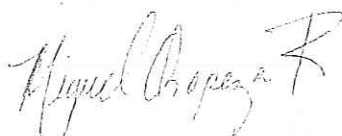
Una vez declarada la existencia del quórum legal para sesionar, se pone a consideración del pleno el siguiente Orden del Día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
4. Solicitud y en su caso aprobación de adjudicación de la obra "Extensión de línea eléctrica en la localidad de Rincón de Guzmán".
5. Solicitud de aprobación para segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2019.
6. Clausura de la sesión.

Aprobado el orden del día se procede al desahogo de este:

1. Desahogado.

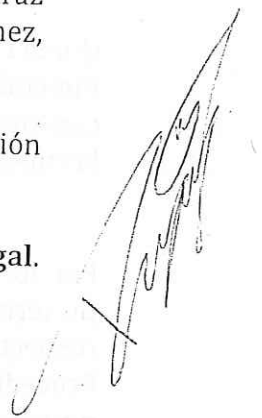


*Miguel Oropeza R.*  


000

70

*C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas*



*Clemente D*

*María Elvira Mercado Vallín*



*Alba Gutierrez*

investigaciones que considero necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiere afectar su ejecución.

El día 23 de Diciembre de 2019 a las 10:00 horas, se celebró el acto de presentación de proposición, se presentó la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, como resultado del acto fue recibida su propuesta económica, que en voz del Arq. Anayanci de Alba Gutiérrez presenta y da lectura a la propuesta a los presentes, la cual se indica a continuación con su importe respectivo:

Número	Persona Física	Importe de Proposición Incluye I.V.A.
1	JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ	\$ 416,059.10

Una vez que se realizó el análisis y la evaluación de la propuesta de conformidad con lo establecido en los requisitos del procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-04/2019 y en el Artículo 71 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, posteriormente se elaboró el dictamen correspondiente en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En la revisión de la proposición presentada por la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ por un importe total de \$ 416,059.10 resulto solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

**PUNTO 1.**

El voz del C. Reynaldo González Gómez, en su carácter de Presidente Municipal manifestó que el Dictamen emitido por la Dirección de Obras Públicas Municipales sirve de base para la adjudicación de este procedimiento y conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita la aprobación y autorización para la adjudicación directa del contrato a la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, en su carácter de Representante, para realizar la obra: EXTENSION DE LÍNEA ELÉCTRICA CON SUBESTACIÓN DE 15KA. EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE GUZMÁN, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, por un importe total de \$ 416,059.10 (Cuatrocientos Dieciséis Mil Cincuenta y Nueve Pesos 10/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.), propuesta que resulta solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con lo anterior expuesto, el Pleno del Cabildo del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco manifiesta su conformidad y no encuentra objeción en que, por los

*María Elvira*

*GUADALUPE LOMELI*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Miguel Ángel*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Mano de Carlos M.*

Finalmente expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

5. Solicitud de aprobación para segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2019, para el desahogo del presente punto de acuerdo el C. Reynaldo González Gómez Presidente Municipal, solicita al pleno la aprobación para realizar la 2da modificación al presupuesto de Egresos 2019, ya que al realizar el cierre de año 2019 se debe ajustar al gasto real ejecutado, una vez analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes el punto expuesto en los términos anteriormente descritos.

6. Clausura de la sesión.

Posteriormente, no habiendo más asuntos a tratar, se da termino a esta sesión, levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron, siendo las 09:25 (nueve horas y veinticinco minutos) del día 24 (veinticuatro) de diciembre del 2019.

*Primeria Cecilia Lomeci*

  
\_\_\_\_\_  
Gabriela Barra López  
Secretaría General  
H. Ayuntamiento 2018-2021

*Yara Elvira M.*

*[Handwritten signature]*

*Miguel Ángel R.*

*Clemente D*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



## Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal - 2019

Nombre del Municipio: CAÑADAS DE OBREGÓN

CRI/LI	DESCRIPCIÓN	INGRESO ESTIMADO ANUAL
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>1,699,579</b>
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	9,339
1.1.1	Impuestos sobre espectáculos públicos	9,339
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	1,680,975
1.2.1	Impuesto predial	1,224,851
1.2.2	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	456,124
1.2.3	Impuestos sobre negocios jurídicos	0
1.3	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0
1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0
1.5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0
1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0
1.7	ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	9,265
1.7.1	Recargos	8,865
1.7.2	Multas	400
1.7.3	Intereses	0
1.7.4	Gastos de ejecución y de embargo	0
1.7.9	Otros no especificados	0
1.8	OTROS IMPUESTOS	0
1.9	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
<b>2</b>	<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>
2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0
2.2	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0
2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0
2.4	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0
2.5	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
<b>3</b>	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>0</b>
3.1	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
3.9	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE. CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
<b>4</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>4,077,120</b>

**Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos  
Municipal - 2019**

Nombre del Municipio: CAÑADAS DE OBREGÓN		
6.1.2	Multas	15,700
6.1.3	Indemnizaciones	0
6.1.4	Reintegros	0
6.1.5	Aprovechamiento provenientes de obras públicas	77,321
6.1.6	Aprovechamiento por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	0
6.1.7	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	0
6.2	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0
6.3	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0
6.9	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES. PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
<b>7</b>	<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>0</b>
7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0
7.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0
7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0
7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.8	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE LOS ORGANOS AUTONOMOS	0
7.9	OTROS INGRESOS	0
<b>8</b>	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE LAS APORTACIONES</b>	<b>30,302,678</b>
8.1	PARTICIPACIONES	24,322,542
8.1.1	Federales	24,130,238
8.1.2	Estatales	192,304
8.2	APORTACIONES	5,630,963
8.2.1	Del fondo de infraestructura social municipal	2,771,100
8.2.2	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para la infraestructura social	0
8.2.3	Del fondo para el fortalecimiento municipal	2,859,858



Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto y Fuentes

Nombre del Municipio: CAÑADAS DE OBREGÓN

COG/FE	DESCRIPCION	1. NO ETIQUETADO					
		1.1 RECURSOS FISCALES	1.2 FINANCIAMIENTOS INTERNOS	1.3 FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	1.4 INGRESOS PROPIOS	1.5 RECURSOS FEDERALES	1.6 RECURSOS ESTATALES
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,558,429				10,457,085	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,558,429	0	0	0	4,777,978	
111	Dietas					1,568,800	
112	Haberes					3,209,178	
113	Sueldos base al personal permanente	2,558,429					
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero					3,068,610	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0	0	0	0	700	
121	Honorarios asimilables a salarios					3,067,910	
122	Sueldos base al personal eventual						
123	Retribuciones por servicios de carácter social						
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje						
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0	0	0	0	1,622,479	
131	Primas por años de servicios efectivos prestados						
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año					1,234,903	
133	Horas extraordinarias					387,576	
134	Compensaciones						
135	Sobrehaberes						
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial						
137	Honorarios especiales						
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de la leyes y custodia de valores						
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
141	Aportaciones de seguridad social						
142	Aportaciones a fondos de vivienda						
143	Aportaciones al sistema para el retiro						
144	Aportaciones para seguros						
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0	0	0	0	988,017	0
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo						

El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**

Que la 14ª acta de sesión extraordinaria, de fecha 24 (veinticuatro) de Diciembre de 2019 (dos mil diez y nueve) que consta de 2 (dos) fojas impresas a ambas caras, 1 (una) foja útil en su anverso, 2 (dos) de anexo impreso a doble cara y 1 (uno) anexo de anverso útil, adjuntas a este documento, es copia fiel de su original, extraído del libro de actas, el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

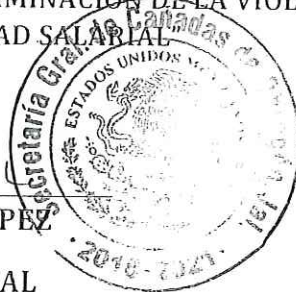
Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**

*Gabriela Ibarra*  
**C. GABRIELA IBARRA LÓPEZ**  
**SECRETARIO(A) GENERAL**







ADMINISTRACIÓN  
2018 - 2021

Oficio: 074/20  
Expediente: 003/C  
Asunto: Certificación de Acuerdo

El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hace constar y:

### CERTIFICA

Que en Sesión Extraordinaria correspondiente a la 23a (Vigésimo Tercera), celebrada el día 23 (veintitrés) de noviembre del 2020 (Dos mil veinte), se aprobó el punto de acuerdo No. 4 del orden del día el cual se redacta en los siguientes términos.....

4. Para el desahogo del presente punto de acuerdo se solicita al cabildo en pleno su aprobación para el gasto ejecutado en el pago del médico de Protección Civil, José Refugio Ríos Padilla y los bodegueros C.C Raúl Martínez Covarrubias y Narciso Martínez Martínez, esto para la ratificación de que estos se encontraban dentro del monto del presupuesto, con suficiencia presupuestal 2019, solicitud que luego de ser analizada y suficientemente dialogada se **aprueba por unanimidad de votos** de los presentes.

Se extiende la presente certificación a petición de la persona interesada, para los usos y fines legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO. A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**





MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON JALISCO

NOMBRAMIENTO

EN EL MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON JALISCO EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CON DOMICILIO EN HERMOSILLO No 6 COL CENTRO CAÑADAS DE OBREGON JALISCO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION III DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO ASI COMO LOS ARTICULOS 4 5 16 17 Y 18 DE LA LEY DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS CONSIDERANDO EL SUELDO QUE SEÑALA LA PARTIDA RESPECTIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA INSTITUCION ASI COMO LAS PRESTACIONES A QUE TIENE DERECHO CONFORME A LAS LEYES DEL ESTADO TUVO A BIEN EXPEDIR EL NOMBRAMIENTO

ADMINISTRACION

DE BODEGUERO 2021

A FAVOR DEL C. NARCISO MARTINEZ MARTINEZ
DE NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 71 SEXO MASCULINO ESTADO CIVIL CASADO
CON DOMICILIO FLAVIO ROMERO DE VELAZCO #98. MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO
A PARTIR DEL DIA 01 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 CON EL CARACTER POR TIEMPO DETERMINADO
JORNADA DE TRABAJO 40 HORAS DE TRABAJO POR SEMANA Y/O CONFORME A LAS NECESIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO SUELDO 7,000.00 SIETE MIL PESOS 0/100 BIMESTRALES
RFC MAMN461029DC0 ADSCRIPCION SERVICIOS PUBLICOS

PARA TAL EFECTO SE PROCEDE A REALIZAR LA PROTESTA DE LEY

C. REYNALDO GONZALEZ GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



ACTA DE PROTESTA

EN EL MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON JALISCO SIENDO LAS 14.25 HORAS DEL DIA 01 DE OCTUBRE DE 2018 PRESENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON JALISCO EL C. NARCISO MARTINEZ MARTINEZ NOMBRADO CON EL CARGO DESCRITO ANTERIORMENTE FUE INTERROGADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LOS TERMINOS SIGUIENTES

EN EL MOMENTO DEL ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY DE SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS SE PROCEDE A LEYER LA PROTESTA DE LEY AL SERVIDOR PUBLICO A QUIEN SE INTERROGA

"PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE BODEGUERO QUE SE LE CONFIRIO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y EL ESTADO?"

Y HABIENDO CONTESTADO EL INTERESADO "SI PROTESTO" EL PROPIO PRESIDENTE MUNICIPAL RESPUSO "SI NO LO HICIERE ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN" DANDO POR TERMINADO EL ACTO LEVANTANDOSE POR TRIPICADO LA PRESENTE FIRMANDO LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON

EL NOMBRADO

C. NARCISO MARTINEZ MARTINEZ

C. REYNALDO GONZALEZ GOMEZ
PRESIDENTE



C. CARLOS NAVARRO GUTIERREZ
SECRETARIO MAYOR ADMINISTRATIVO

PSIC. ADELAIDA ELIZABETH CARVAJAL TORRES
SINDICATURA



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TIEMPO DETERMINADO.

EN LA CIUDAD DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, A 01 PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, COMPARECEN Y CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL REYNALDO GONZALEZ GOMEZ Y SU SÍNDICO MUNICIPAL PSIC. ADELAIDA ELIZABETH CARVAJAL TORRES, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL CIUDADANO NARCISO MARTINEZ MARTINEZ QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL TRABAJADOR", HEMOS CONVENIDO EN CELEBRAR UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TIEMPO INDETERMINADO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" declara ser un Organismo Público Autónomo, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, con facultades y atribuciones propias, con la facultad para contratar y obligarse, celebrar convenio y tener la capacidad legal y necesaria para celebrar cualquier acto contractual de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política Mexicana, artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, 2, 3, 10 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Tener su domicilio en la calle Hermosillo #6, colonia centro, en Cañadas de Obregón, Jalisco, Código Postal 47361 y teléfono 431- 4030-150.

Encontrarse ampliamente facultado para celebrar contratos de SUMINISTRO con particulares y contar con la capacidad económica necesaria para cumplir la obligación contraída y contraprestación por el SUMINISTRO del inmueble.

1.1 "EL TRABAJADOR" declara llamarse como ha quedado manifestado en líneas arriba, quien es mayor de edad, casado, mexicano, con domicilio en calle la Flavio Romero de Velazco número 98, en este municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.

SEGUNDA.- Este contrato se celebra por tiempo determinado comprendido del día 01 primero de octubre del 2018 dos mil dieciocho al 31 treinta y uno de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.

TERCERA.- El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales, subordinado jurídicamente al patrón y/o superior jerárquico de conformidad al organigrama del H. Ayuntamiento Municipal, en cuyo efecto, el superior pondrá a disposición del trabajador, durante todo el tiempo de la prestación de sus servicios, los materiales, herramientas y útiles necesarios para su trabajo, en buen estado y de buena calidad, para efecto de que cuente con las amplias posibilidades para el desempeño eficiente de sus labores en el puesto de BODEGUERO.

Sus labores consistirán en el cuidado, resguardo de los bienes materiales, utilería y suministros de programas de apoyo, propiedad del Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, suministros y demás bienes que le sean encargados bajo su más estricta responsabilidad.

Estos servicios deberán efectuarse con esmero y eficiencia, en el o los lugares que sus superiores le indiquen y requieran dentro o fuera de la cabecera municipal y en cualquier lugar de esta municipalidad, donde el Ayuntamiento tenga la necesidad o interés de brindar el servicio para el que fue contratado.

Queda expresamente convenido que acatará, en el desempeño de su trabajo, todas las disposiciones del Reglamento Interior de Trabajo, todas las órdenes, circulares y

*Narciso Martinez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

disposiciones que dicte el patrón y/o superior jerárquico, todos los ordenamientos legales que le sean aplicables.

CUARTA.- La duración de la jornada será de cuarenta horas semanales, de lunes a viernes, de cada semana.

QUINTA.- El trabajador percibirá por prestación de sus servicios un salario por la cantidad de \$7,000.00 siete mil pesos 00/100 m. n. de manera bimestral, y serán cubiertos el día último hábil de cada dos mes.

SEXTA.- NO se establece cobro por horas extraordinarias, ya que por el tipo de trabajo y que es del conocimiento de las partes que no existe horario preestablecido para emergencias.

SEPTIMA.- El trabajador, después de un año de servicios continuos, disfrutará de un periodo anual de vacaciones no acumulables ni pagables, de 10 diez días laborables, a partir de los 6 seis primeros meses de trabajo, por cada año subsecuente de servicios.

OCTAVA.- Los salarios correspondientes a los días de descanso obligatorio, vacaciones y aguinaldo, se pagarán tomando como salario diario percibido por el trabajador.

NOVENA.- El trabajador será capacitado o adiestrado en los términos de los planes y programas establecidos (o que se establezcan), por el patrón, conforme a lo dispuesto por la ley de la materia.

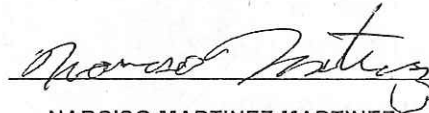
Leído que fue el presente contrato por las partes, e impuestas de su contenido y fuerza legal, lo firman, quedando un tanto en poder de cada una de las mismas.

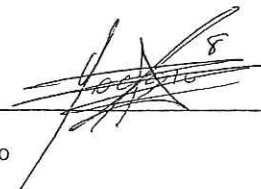
#### EL AYUNTAMIENTO


  
\_\_\_\_\_  
C. REYNALDO GONZALEZ GOMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
PSIC. ADELAIDA ELIZABETH CARVAJAL TORRES  
SÍNDICO MUNICIPAL

#### EMPLEADO

  
\_\_\_\_\_  
NARCISO MARTINEZ MARTINEZ  
BODEGUERO.

  
\_\_\_\_\_  
Testigo

  
\_\_\_\_\_  
Testigo





MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR





 NOMBRE  
 GONZALEZ  
 GOMEZ  
 REYNALDO  
 DOMICILIO  
 - LOC CERCA BLANCA 55 A  
 LOC CERCA BLANCA  
 CANABAS DE OBREGON JAL  
 CLAVE DE ELECTOR GNGMREY87062714H500  
 CORP G0GR870607HJCNMAY00

FECHA DE NACIMIENTO  
 07-06-1987  
 SEXO  
 M


 AÑO DE REGISTRO: 2005 02  
 ESTADO: 14 MUNICIPIO: 117 SECCION: 2859  
 LOCALIDAD: 0315 DISTRIC: 2016 VIGENCIA: 2022

INE

1DMEX1780791357<<2859072470743  
 8706076H2812313MEX<02<<09171<6  
 GONZALEZ<GOMEZ<<REYNALDO<<<<<<



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
MARTINEZ  
MARTINEZ  
NARCISO  
FECHA DE NACIMIENTO  
29/10/1946  
SEXO: H

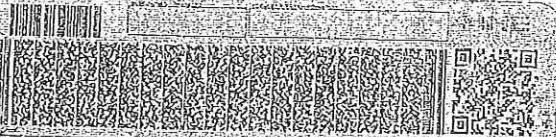
DOMICILIO:  
C FLAVIO ROMERO DE VELAZCO 33  
COL. CENTRO 47360  
CANADAS DE OBREGON, JAL.

CLAVE DE ELECTOR MRHRMR46102914H500

CURP: MAMN461029HJCRRR03 AÑO DE REGISTRO: 1993 02

ESTADO: 14 MUNICIPIO: 117 SECCION: 2635

LOCALIDAD: 0001 SERIE: 2015 VIGENCIA: 2025



*Martinez Narciso*

*Silva*  
SECRETARIO GENERAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

1DMEX1348737205<<2855010344800  
4610292H2512314MEX<02<<07276<6  
MARTINEZ<MARTINEZ<<NARCISO<<<<



ESTADO DE GUERRERO LOCALIDAD DE REGISTRO

EDMUNDO JACOBO MOLINA SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX 1446907333 << 2856072824881  
8706087H2612317MEX <01 << 06108 <1  
GALLEGOS <ALVARADO << ELBERTH <YOS

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE GALLEGOS ALVARADO ELBERTH YOSSIO  
DOMICILIO C HIDALGO ORIENTE 78 COL CENTRO 47360 CAÑADAS DE OBREGON, JAL.  
CLAVE DE ELECTOR GLALEL87060814H700  
CURP GAAE870608HJCLL08 AÑO DE REGISTRO 2005 01  
ESTADO 14 MUNICIPIO 117 SECCIÓN 2856  
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

FECHA DE NACIMIENTO 08/06/1987 SEXO H

ESTADO DE GUERRERO LOCALIDAD DE REGISTRO

EDMUNDO JACOBO MOLINA SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX 1453834745 << 2856030888695  
8401050M2612317MEX <02 << 03039 <3  
CARVAJAL <TORRES << ADELAIDA <ELIZ

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE CARVAJAL TORRES ADELAIDA ELIZABETH  
DOMICILIO C CAPULIN 20 COL CENTRO 47360 CAÑADAS DE OBREGON, JAL.  
CLAVE DE ELECTOR CRTRAD84010514M300  
CURP CATA840105MJCRD02 AÑO DE REGISTRO 2002 02  
ESTADO 14 MUNICIPIO 117 SECCIÓN 2856  
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

FECHA DE NACIMIENTO 05/01/1984 SEXO M

ESTADO DE GUERRERO LOCALIDAD DE REGISTRO

EDMUNDO JACOBO MOLINA SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS, CURSOS O ENMIENDAS.  
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

2 4 5 7 10 15 20 25 30 35 40 45 50 55 60 65 70 75 80 85 90 95 100

ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

MEXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE MERCADO GOMEZ MARIBEL  
DOMICILIO C FRAILES VALLEJO SUR 55 COL CENTRO 47360 CAÑADAS DE OBREGON, JAL.  
FOLIO 0514032400611 AÑO DE REGISTRO 2005 01  
CLAVE DE ELECTOR MRGMMR8801414M900  
CURP MEGM880114MJCRM04  
ESTADO 14 MUNICIPIO 117  
LOCALIDAD 0001 SECCIÓN 2857  
EMISIÓN 2013 VIGENCIA HASTA 2023

EDAD 25 SEXO M

FIRMA



CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO  
ADMINISTRACION 2018-2021

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE

Aunado un cordial saludo, procedo a informarle que el Sr. Narciso Martínez Martínez realizo los trabajos de resguardo a bienes de utilería, obsoletos y/o descompuestos, así como, resguardo de materiales de programas de apoyo para su entrega.

Sin más por el momento, me despido de usted como su más atento y seguro servidor para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención concedida a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y sus Igualdad Salarial”

Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco. A 20 de Noviembre del 2020.

  
Arq. ELBERTH YOSSIO GALLEGO  
Encargado de Hacienda Municipal  
Hermosillo No. 6 Col. Centro CP: 47360, Tel. (431) 403-566  
[haciendacanas1821@hotmail.com](mailto:haciendacanas1821@hotmail.com)





DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE

Aunado un cordial saludo, procedo a informarle que el Sr. Narciso Martínez Martínez es parte del personal eventual del H. Ayuntamiento del municipio de Cañadas de Obregón, debido a esto, no se emite un comprobante con requisitos fiscales.

Sin más por el momento, me despido de usted como su más atento y seguro servidor para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención concedida a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y sus Igualdad Salarial”

Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco. A 20 de Noviembre del 2020.

  
Arq. ELBERTH YOSSIO GALLEGOS ALVARADO

Encargado de Hacienda Municipal

Hermosillo No. 6 Col. Centro CP: 47360, Tel. (431) 40-30-58018-2021.

[haciendacanas1821@hotmail.com](mailto:haciendacanas1821@hotmail.com)





ADMINISTRACIÓN

**2018 - 2021**

**OBSERVACION 4: 19-DAM-PO-004-711700-A-01; CUENTA CONTABLE: 5112-200-101 Y FOLIO No. SEGÚN TABLA; MES ABRIL, MAYO, JUNIO A DICIEMBRE "Pago como bodeguero":**





DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, a su vez aprovecho el mismo, para hacerle llegar una pronta respuesta a las observaciones del documento con numero de oficio 2552/2020 sobre los pliegos de observaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2019 del 01 de Enero a 31 de Diciembre, oficio expedido a nombre del C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

OBSERVACION 4: 19-DAM-PO-004-711700-A-01; CUENTA CONTABLE: 5112-200-101 Y FOLIO No. SEGÚN TABLA; MES ABRIL, MAYO, JUNIO A DICIEMBRE "Pago como bodeguero":

Antecedentes: Desde el 09 de Marzo del 2016 se le dio el trabajo como Encargado de la Bodega de este H. Ayuntamiento, el cual fue contratado de palabra por el Presidente en turno, ejerciendo su cargo durante la administración 2015-2018; la administración actual 2018-2021 al tomar cargo de este Municipio siguió requiriendo de los trabajos del C. Raúl Daniel Martínez Covarrubias, realizándole un contrato por tiempo determinado.

Se anexan los documentos comprobatorios:

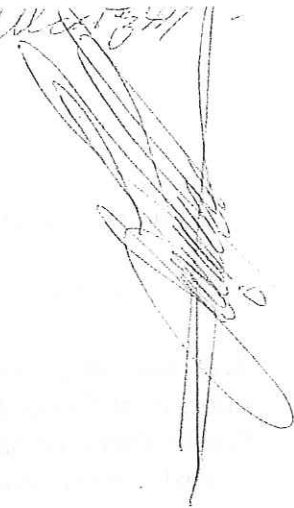
- Copia certificada de acta de Ayuntamiento donde se aprobó el pago de Bodeguero y/o suficiencia presupuestal: 1.- Acta de cabildo en donde se aprobó la segunda modificación al presupuesto de Egresos 2019 y donde en el apartado 1200 de servicios personales hay suficiencia presupuestal por \$ 3'068,610.00 M.N. (tres millones sesenta y ocho mil seiscientos diez pesos 00/100 m.n.); 2.- Extracto de acta certificada donde se ratifica que el C. Raúl Daniel Martínez Covarrubias se encontraba dentro del presupuesto, con suficiencia presupuestal 2019.
- Copia certificada de instrumento jurídico debidamente firmado por las partes que intervienen, en la que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones, que demuestre la relación laboral con Ayuntamiento, debidamente firmado entre los involucrados, debido a que el pago recibido como bodeguero, ésta contabilizado en la cuenta de remuneraciones al personal de carácter transitorio: Se anexa copia certificada del nombramiento y del contrato del empleado.
- Copia certificada de la evidencia documental que acredite los trabajos realizados por el C. Raúl Daniel Martínez Covarrubias: se anexa oficio en el que se informa los trabajos realizados por el C. Raúl Daniel Martínez Covarrubias; acordados en el contrato laboral.
- Copia certificada de comprobantes con requisitos fiscales: Se anexa oficio donde se aclara que es parte del personal eventual.

C. REYNALDO GONZALEZ GOMEZ  
Presidente Municipal

ARQ. ELBERTH YOSSIO GALLEGOS ALFARMEG  
Encargado de Hacienda Municipal

14ª Acta de  
Sesión  
Extraordinaria  
(Catorceava)  
24 de  
Diciembre Del  
2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO  
PRESIDENCIA  
2018-2021

*María Elvira Mercado Vallín*  


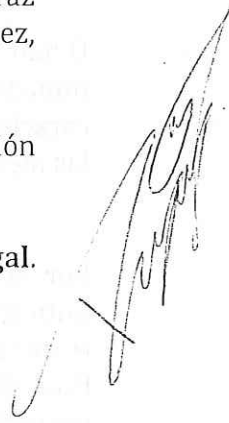
**ASUNTO:**

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 09:15 (nueve horas y quince minutos) del día 24 (veinticuatro) de diciembre del 2019 (dos mil diecinueve), convocados previamente en las instalaciones de casa de Cultura, ubicada en C. La Luz #47 en Cañadas de Obregón Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la catorceava sesión extraordinaria, los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: C. Patricia Contreras González, C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas, C. José Guadalupe Ponce García, C. Clemente Delgadillo Becerra, Lic. Orlando Iñiguez Lomelí, Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba, C. María Elvira Mercado Vallín, C. María Alcaraz Martínez, PSCI. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres, C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

*Patricia Contreras Lomelí*

Una vez declarada la existencia del quórum legal para sesionar, se pone a consideración del pleno el siguiente Orden del Día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
4. Solicitud y en su caso aprobación de adjudicación de la obra "Extensión de línea eléctrica en la localidad de Rincón de Guzmán".
5. Solicitud de aprobación para segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2019.
6. Clausura de la sesión.



Aprobado el orden del día se procede al desahogo de este:

1. Desahogado.

*María Elvira Mercado Vallín*





*Miguel Oropeza R.*

*Clemente D.*



*Hasta [illegible]*

investigaciones que considero necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiere afectar su ejecución.

El día 23 de Diciembre de 2019 a las 10:00 horas, se celebró el acto de presentación de proposición, se presentó la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, como resultado del acto fue recibida su propuesta económica, que en voz del Arq. Anayanci de Alba Gutiérrez presenta y da lectura a la propuesta a los presentes, la cual se indica a continuación con su importe respectivo:

Número	Persona Física	Importe de Proposición Incluye I.V.A.
1	JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ	\$ 416,059.10

Una vez que se realizó el análisis y la evaluación de la propuesta de conformidad con lo establecido en los requisitos del procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-04/2019 y en el Artículo 71 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, posteriormente se elaboró el dictamen correspondiente en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En la revisión de la proposición presentada por la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ por un importe total de \$ 416,059.10 resulto solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

**PUNTO 1.**

El voz del C. Reynaldo González Gómez, en su carácter de Presidente Municipal manifestó que el Dictamen emitido por la Dirección de Obras Públicas Municipales sirve de base para la adjudicación de este procedimiento y conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita la aprobación y autorización para la adjudicación directa del contrato a la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, en su carácter de Representante, para realizar la obra: EXTENSION DE LÍNEA ELÉCTRICA CON SUBESTACIÓN DE 15KA. EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE GUZMÁN, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, por un importe total de \$ 416,059.10 (Cuatrocientos Dieciséis Mil Cincuenta y Nueve Pesos 10/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.), propuesta que resulta solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con lo anterior expuesto, el Pleno del Cabildo del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco manifiesta su conformidad y no encuentra objeción en que, por los

*Anayanci Alba Gutiérrez*

*Miguel Ángel [illegible]*

*GUARDA CECILIA LOMEU C.*

*[Handwritten signature]*

Finalmente expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

5. Solicitud de aprobación para segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2019, para el desahogo del presente punto de acuerdo el C. Reynaldo González Gómez Presidente Municipal, solicita al pleno la aprobación para realizar la 2da modificación al presupuesto de Egresos 2019, ya que al realizar el cierre de año 2019 se debe ajustar al gasto real ejecutado, una vez analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes el punto expuesto en los términos anteriormente descritos.

6. Clausura de la sesión.

Posteriormente, no habiendo más asuntos a tratar, se da termino a esta sesión, levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron, siendo las 09:25 (nueve horas y veinticinco minutos) del día 24 (veinticuatro) de diciembre del 2019.

*GABRIELA LOMECI C.*



*[Handwritten signature]*  
Gabriela Barra López  
Secretaria General  
H. Ayuntamiento 2018-2021

*Javier Elvira M. V.*

*[Handwritten signature]*

*CLEMENTE D.*

*Miguel Arce R.*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



## Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal - 2019

Nombre del Municipio: CAÑADAS DE OBREGÓN

CRI/LI	DESCRIPCIÓN	INGRESO ESTIMADO ANUAL
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>1,699,579</b>
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	9,339
1.1.1	Impuestos sobre espectáculos públicos	9,339
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	1,680,975
1.2.1	Impuesto predial	1,224,851
1.2.2	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	456,124
1.2.3	Impuestos sobre negocios jurídicos	0
1.3	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0
1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0
1.5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0
1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0
1.7	ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	9,265
1.7.1	Recargos	8,865
1.7.2	Multas	400
1.7.3	Intereses	0
1.7.4	Gastos de ejecución y de embargo	0
1.7.9	Otros no especificados	0
1.8	OTROS IMPUESTOS	0
1.9	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
<b>2</b>	<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>
2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0
2.2	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0
2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0
2.4	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0
2.5	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
<b>3</b>	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>0</b>
3.1	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
3.9	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE. CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
<b>4</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>4,077,120</b>

**Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos  
Municipal - 2019**

Nombre del Municipio: CAÑADAS DE OBREGÓN		
6.1.2	Multas	15,700
6.1.3	Indemnizaciones	0
6.1.4	Reintegros	0
6.1.5	Aprovechamiento provenientes de obras públicas	77,321
6.1.6	Aprovechamiento por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	0
6.1.7	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	0
6.2	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0
6.3	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0
6.9	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
7	<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>0</b>
7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0
7.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0
7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0
7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.8	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE LOS ORGANOS AUTONOMOS	0
7.9	OTROS INGRESOS	0
8	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE LAS APORTACIONES</b>	<b>30,302,678</b>
8.1	PARTICIPACIONES	24,322,542
8.1.1	Federales	24,130,238
8.1.2	Estatales	192,304
8.2	APORTACIONES	5,630,963
8.2.1	Del fondo de infraestructura social municipal	2,771,100
8.2.2	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para la infraestructura social	0
8.2.3	Del fondo para el fortalecimiento municipal	2,859,858



**Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto y Fuentes de F**

**Nombre del Municipio: CAÑADAS DE OBREGÓN**

COG/FE	DESCRIPCIÓN	1. NO ETIQUETADO					
		1.1 RECURSOS FISCALES	1.2 FINANCIAMIENTOS INTERNOS	1.3 FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	1.4 INGRESOS PROPIOS	1.5 RECURSOS FEDERALES	1.6 RECURSOS ESTATALES
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,558,429				10,457,085	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,558,429	0	0	0	4,777,978	0
111	Dietas					1,568,800	
112	Haberes					3,209,178	
113	Sueldos base al personal permanente	2,558,429					
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero						
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0	0	0	0	3,068,610	0
121	Honorarios asimilables a salarios					700	
122	Sueldos base al personal eventual					3,067,910	
123	Retribuciones por servicios de carácter social						
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje						
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0	0	0	0	1,622,479	0
131	Primas por años de servicios efectivos prestados						
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año					1,234,903	
133	Horas extraordinarias					387,576	
134	Compensaciones						
135	Sobrehaberes						
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial						
137	Honorarios especiales						
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de la leyes y custodia de valores						
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
141	Aportaciones de seguridad social						
142	Aportaciones a fondos de vivienda						
143	Aportaciones al sistema para el retiro						
144	Aportaciones para seguros						
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0	0	0	0	988,017	0
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo						

El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**

Que la 14ª acta de sesión extraordinaria, de fecha 24 (veinticuatro) de Diciembre de 2019 (dos mil diez y nueve) que consta de 2 (dos) fojas impresas a ambas caras, 1 (una) foja útil en su anverso, 2 (dos) de anexo impreso a doble cara y 1 (uno) anexo de anverso útil, adjuntas a este documento, es copia fiel de su original, extraído del libro de actas, el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**

  
**GABRIELA IBARRA LÓPEZ**  
**SECRETARIO(A) GENERAL**



El/La que suscribe C. Gabriela Ibarra López, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hace constar y:

**CERTIFICA**

Que en Sesión Extraordinaria correspondiente a la 23a (Vigésimo Tercera), celebrada el día 23 (veintitrés) de noviembre del 2020 (Dos mil veinte), se aprobó el punto de acuerdo No. 4 del orden del día el cual se redacta en los siguientes términos.....

4. Para el desahogo del presente punto de acuerdo se solicita al cabildo en pleno su aprobación para el gasto ejecutado en el pago del médico de Protección Civil, José Refugio Ríos Padilla y los bodegueros C.C Raúl Martínez Covarrubias y Narciso Martínez Martínez, esto para la ratificación de que estos se encontraban dentro del monto del presupuesto, con suficiencia presupuestal 2019, solicitud que luego de ser analizada y suficientemente dialogada se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

Se extiende la presente certificación a petición de la persona interesada, para los usos y fines legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO. A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**

*Gabriela Ibarra L.*  
GABRIELA IBARRA LÓPEZ  
SECRETARÍA GENERAL  
2018-2021





MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON JALISCO

NOMBRAMIENTO

EN EL MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON JALISCO, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CON DOMICILIO EN HERMOSILLO No 6 COL CENTRO CAÑADAS DE OBREGON JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 FRACCION III DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LOS ARTICULOS 4, 5, 16, 17 Y 18 DE LA LEY DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CONSIDERANDO EL SUELDO QUE SEÑALA LA PARTIDA RESPECTIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA INSTITUCION, ASI COMO LAS PRESTACIONES A QUE TIENE DERECHO CONFORME A LAS LEYES DEL ESTADO, TUVO A BIEN EXPEDIR EL NOMBRAMIENTO.

ADMINISTRACIÓN

DE 2019 2021

A FAVOR DEL C: RAUL DANIEL MARTINEZ COVARRUBIAS
DE NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 57 SEXO: MASCULINO ESTADO CIVIL: CASADO
CON DOMICILIO: GUERRERO SUR #26-B, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO
A PARTIR DEL DIA: 01 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 CON EL CARÁCTER POR TIEMPO DETERMINADO

JORNADA DE TRABAJO: 40 HORAS DE TRABAJO POR SEMANA Y/O CONFORME A LAS NECESIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO
SUELDO: 6,500.00 SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MENSUALES
RFC: MACR610427NM1 ADSCRIPCION: SERVICIOS PUBLICOS



PARA TAL EFECTO SE PROCEDE A REALIZAR LA PROTESTA DE LEY.

C. REYNALDO GONZALEZ GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ACTA DE PROTESTA

EN EL MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO, SIENDO LAS 14:25 HORAS DEL DIA 01 DE OCTUBRE DE 2018, PRESENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO EL C. RAUL DANIEL MARTINEZ COVARRUBIAS NOMBRADO CON EL CARGO DESCRITO ANTERIORMENTE, FUE INTERROGADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY DE SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS SE PROCEDE A TOMAR LA PROTESTA DE LEY AL SERVIDOR PÚBLICO A QUIEN SE INTERROGA:

"¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE BODEGUERO, QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y EL ESTADO?"

Y HABIENDO CONTESTADO EL INTERESADO "SI PROTESTO" EL PROPIO PRESIDENTE MUNICIPAL RESPUSO: "SI NO LO HICIERE ASÍ QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN". DANDO POR TERMINADO EL ACTO LEVANTÁNDOSE POR TRIPICADO LA PRESENTE, FIRMANDO LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

EL NOMBRADO

C. RAUL DANIEL MARTINEZ COVARRUBIAS

C. REYNALDO GONZALEZ GOMEZ
PRESIDENTE



C. CARLOS NAVARRO GUTIERREZ
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

PSIC. ADELAI DA ELIZABETH CARVAJAL TORRES
SINDICATURA



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TIEMPO DETERMINADO.

EN LA CIUDAD DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, A 01 PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, COMPARECEN Y CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL REYNALDO GONZALEZ GOMEZ Y SU SÍNDICO MUNICIPAL PSIC. ADELAIDA ELIZABETH CARVAJAL TORRES, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL CIUDADANO RAUL DANIEL MARTINEZ COVARRUBIAS QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL TRABAJADOR", HEMOS CONVENIDO EN CELEBRAR UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TIEMPO INDETERMINADO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" declara ser un Organismo Público Autónomo, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, con facultades y atribuciones propias, con la facultad para contratar y obligarse, celebrar convenio y tener la capacidad legal y necesaria para celebrar cualquier acto contractual de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política Mexicana, artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, 2, 3, 10 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Tener su domicilio en la calle Hermosillo #6, colonia centro, en Cañadas de Obregón, Jalisco, Código Postal 47361 y teléfono 431- 4030-150.

Encontrarse ampliamente facultado para celebrar contratos de SUMINISTRO con particulares y contar con la capacidad económica necesaria para cumplir la obligación contraída y contraprestación por el SUMINISTRO del inmueble.

1.1 "EL TRABAJADOR" declara llamarse como ha quedado manifestado en líneas arriba, quien es mayor de edad, casado, mexicano, con domicilio en calle la Guerrero sur número 26 - B, en este municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.

SEGUNDA.- Este contrato se celebra por tiempo determinado comprendido del día 01 primero de octubre del 2018 dos mil dieciocho al 31 treinta y uno de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.

TERCERA.- El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales, subordinado jurídicamente al patrón y/o superior jerárquico de conformidad al organigrama del H. Ayuntamiento Municipal, en cuyo efecto, el superior pondrá a disposición del trabajador, durante todo el tiempo de la prestación de sus servicios, los materiales, herramientas y útiles necesarios para su trabajo, en buen estado y de buena calidad, para efecto de que cuente con las amplias posibilidades para el desempeño eficiente de sus labores en el puesto de BODEGUERO.

Sus labores consistirán en el cuidado, resguardo de los bienes materiales y vehiculares propiedad del Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, suministros de las distintas áreas y demás bienes que le sean encargados bajo su más estricta responsabilidad.

Estos servicios deberán efectuarse con esmero y eficiencia, en el o los lugares que sus superiores le indiquen y requieran dentro o fuera de la cabecera municipal y en cualquier lugar de esta municipalidad, donde el Ayuntamiento tenga la necesidad o interés de brindar el servicio para el que fue contratado.

Queda expresamente convenido que acatará, en el desempeño de su trabajo, todas las disposiciones del Reglamento Interior de Trabajo, todas las órdenes, circulares y

disposiciones que dicte el patrón y/o superior jerárquico, todos los ordenamientos legales que le sean aplicables.

CUARTA.- La duración de la jornada será de cuarenta horas semanales, de lunes a viernes, de cada semana.

QUINTA.- El trabajador percibirá por prestación de sus servicios un salario por la cantidad de \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 m. n.) de manera mensual, y serán cubiertos el día último hábil de cada mes.

SEXTA.- NO se establece cobro por horas extraordinarias, ya que por el tipo de trabajo y que es del conocimiento de las partes que no existe horario preestablecido para emergencias.

SEPTIMA.- El trabajador, después de un año de servicios continuos, disfrutará de un período anual de vacaciones no acumulables ni pagables, de 10 diez días laborables, a partir de los 6 seis primeros meses de trabajo, por cada año subsecuente de servicios.

OCTAVA.- Los salarios correspondientes a los días de descanso obligatorio, vacaciones y aguinaldo, se pagarán tomando como salario diario percibido por el trabajador.

NOVENA.- El trabajador será capacitado o adiestrado en los términos de los planes y programas establecidos (o que se establezcan), por el patrón, conforme a lo dispuesto por la ley de la materia.

Leído que fue el presente contrato por las partes, e impuestas de su contenido y fuerza legal, lo firman, quedando un tanto en poder de cada una de las mismas.

#### EL AYUNTAMIENTO

C. REYNALDO GONZÁLEZ GÓMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PSIC. ADELAIDA ELIZABETH CARVAJAL TORRES  
SÍNDICO MUNICIPAL

#### EMPLEADO

C. RAUL DANIEL MARTINEZ COVARRUBIAS  
BODEGUERO.

  
Testigo  
Testigo



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR




 NOMBRE  
 GONZALEZ  
 GOMEZ  
 REYNALDO  
 DOMINIO  
 L.S.C. CERCA BLANCA 56 A  
 LOC. CERCA BLANCA  
 CAÑADAS DE OREGON, JAL.




FECHA DE NACIMIENTO  
 07/05/1987


 CLAVE DE ELECTOR GNSMRY87050714H500  
 CURP GOGRE70607HJCNMYY00 AÑO DE REGISTRO 2005 02

ESTADO 14 MUNICIPIO 117 SECCION 2859  
 LOCALIDAD 0015 BARRIO 2018 SECCION 2020

INE

IDMEX1780791357<<2859072470743  
 8706076H2812313MEX<02<<09171<6  
 GONZALEZ<GOMEZ<<REYNALDO<<<<<<



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDECIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: MARTINEZ COVARRUBIAS RAUL DANIEL  
 EDAD: 49  
 SEXO: H  
 DOMICILIO: C GUERRERO SUR 26 B COL CENTRO 47360 CANADAS DE OBREGON JAL  
 FOLIO: 0000092811892 AÑO DE REGISTRO: 2001 01  
 CLAVE DE ELECTOR: MRCVRL61042714H801  
 CURP: MACR610427HJCRVLO6  
 ESTADO: 14 MUNICIPIO: 117  
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 2856  
 EXPIRO: 2010 VIGENCIA HASTA: 2020



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS, LUGAS O CAMBIOS DE DATOS. SE EMITIA ESTA CREDECIAL A NO SER POR EL CAUSADO DE FOLGADO EN LOS DÍAS SUCESIVOS A QUE ESTE DOCUMENTO SE EMITIERA.

EMANUELO JACIRO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

2856062014H801

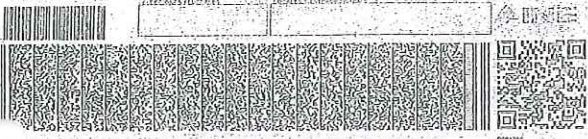
LOCALIDAD: CANADAS DE OBREGON

*[Handwritten signature]*





SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL




*[Signature]*

EDUARDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX 1446907333 << 2856072824881  
8706087H2612317MEX <01 << 06108 <1  
GALLEGOS <ALVARADO << ELBERTH <YOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
GALLEGOS  
ALVARADO  
ELBERTH YOSSIO

FECHA DE NACIMIENTO  
08/06/1987  
SEXO H

DOMICILIO  
C HIDALGO ORIENTE 78  
COL CENTRO 47360  
CAÑADAS DE OBREGON, JAL.

CLAVE DE ELECTOR GLALEL87060814H700

CURP GAAE870608HJCLL08 AÑO DE REGISTRO 2005 01

ESTADO 14 MUNICIPIO 117 SECCIÓN 2856

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



*[Signature]*

EDUARDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX 1453834745 << 2856030888695  
8401050M2612317MEX <02 << 03039 <3  
CARVAJAL <TORRES << ADELAIDA <ELIZ

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
CARVAJAL  
TORRES  
ADELAIDA ELIZABETH

FECHA DE NACIMIENTO  
05/01/1984  
SEXO M

DOMICILIO  
C CAPULIN 20  
COL CENTRO 47360  
CAÑADAS DE OBREGON, JAL.

CLAVE DE ELECTOR CRTRAD84010514M300

CURP CATA840105MJCRD02 AÑO DE REGISTRO 2002 02

ESTADO 14 MUNICIPIO 117 SECCIÓN 2856

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,  
DIFRAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA.

*[Signature]*

EDUARDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

2857105333015

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
MERCADO  
GOMEZ  
MARIBEL

EDAD 25  
SEXO M

DOMICILIO  
C FRAILES VALLEJO SUR 55  
COL CENTRO 47360  
CAÑADAS DE OBREGON, JAL.

FOLIO 0514032400611 AÑO DE REGISTRO 2005 01

CLAVE DE ELECTOR MRGMMR88011414M900

CURP MEGM880114MJCRM04

ESTADO 14 MUNICIPIO 117

LOCALIDAD 0001 SECCIÓN 2857

EMISIÓN 2013 VIGENCIA HASTA 2023

FIRMA



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE


Aunado un cordial saludo, procedo a informarle que el Sr. Raúl Daniel Martínez Covarrubias realizo los trabajos de resguardo a los Bienes Vehiculares en uso, pendientes de reparación y obsoletos, así como resguardo de materiales de construcción e insumos de reparación de los departamentos de obras públicas, parques y jardines y alumbrado público.

Sin más por el momento, me despido de usted como su más atento y seguro servidor para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención concedida a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y sus Igualdad Salarial”

Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco. A 20 de Noviembre del 2020.

  
Arq. ELBERTH YOSSIO GALLEGOS  
Encargado de Hacienda Municipal  
Hermosillo No. 6 Col. Centro CP: 47360, Tel. (431) 403-566  
[haciendacanadas1821@hotmail.com](mailto:haciendacanadas1821@hotmail.com)





DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE


Aunado un cordial saludo, procedo a informarle que el Sr. Raúl Daniel Martínez Covarrubias es parte del personal eventual del H. Ayuntamiento del municipio de Cañadas de Obregón, debido a esto, no se emite un comprobante con requisitos fiscales.

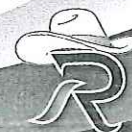
Sin más por el momento, me despido de usted como su más atento y seguro servidor para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención concedida a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y sus Igualdad Salarial”

Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco. A 20 de Noviembre del 2020.

  
Arq. ELBERTH YOSSIO GALLEGOS ALVARADO  
Encargado de Hacienda Municipal  
Hermosillo No. 6 Col. Centro CP: 47360, Tel. (431) 40-20-666  
[haciendacanadas1821@hotmail.com](mailto:haciendacanadas1821@hotmail.com)





ADMINISTRACIÓN

**2018 - 2021**

**OBSERVACION 5: 19-DAM-PO-005-711700-A-01; CUENTA CONTABLE: 5128-200-101 Y FOLIO No. 056 AL 064; MES FEBRERO "Presentación artística de banda Chacaloza de Jerez, Zacatecas":**







ADMINISTRACIÓN

2018 - 2021

CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO.  
Comprobación a Observaciones del Ejercicio 2019  
De Enero a Diciembre

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, a su vez aprovecho el mismo, para hacerle llegar una pronta respuesta a las observaciones del documento con numero de oficio 2552/2020 sobre los pliegos de observaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2019 del 01 de Enero a 31 de Diciembre, oficio expedido a nombre del C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

OBSERVACION 5: 19-DAM-PO-005-711700-A-01; CUENTA CONTABLE: 5128-200-101 Y FOLIO No. 056 AL 064; MES FEBRERO "Presentación artística de banda Chacaloza de jerez, Zacatecas":

Antecedentes: las fiestas patronales a la candelaria en nuestro municipio son orgullo de nuestra gente y conocidas en toda la región, por lo que varios organizadores de eventos y/o representantes musicales habian hecho llegar cotizaciones para presentar en las fechas. El contrato con la Banda Chacaloza se realizó directamente con los integrantes de la misma banda, y al ser el único proveedor de esta banda se firma el convenio correspondiente.

Se anexan los documentos comprobatorios:

- Copia certificada del acta de Ayuntamiento en la que se aprobó prestación de servicios durante el teatro del pueblo y/o suficiencia presupuestal: se anexan copias certificadas de 1.-actas donde se aprueba el presupuesto para las fiestas cañadas 2019; 2.- acta donde se aprueba el gasto de Fiestas patronales Candelaria 2019 y; 3 - acta de la segunda modificación al presupuesto de Egresos 2019, que acredita la suficiencia presupuestal.
- Copia certificada de la documentación que aclare y justifique porque el contrato es por \$ 80,000.00 y la factura es por \$92,800.00 soportando su dicho: se anexa contrato, factura, oficio de aclaración, póliza de egresos, documento de pago y orden de pago sin recibo.
- Copia certificada de la evidencia documental que acredite el evento realizado. Se anexa folleto, cartel y fotografías del evento certificados.
- Copia certificada del documento que acredite la forma de pago del monto de \$40,000.00 restantes: se anexa póliza de egresos y documento de pago correspondiente al anticipo mencionado según contrato.

Copia certificada de la documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor: se anexa oficio con la justificación de la adjudicación del proveedor



C. REYNALDO GONZÁLEZ GÓMEZ  
Presidente Municipal

ARQ. ELBERTH YOSSIO GALLEGOS  
Encargado de Hacienda



Hermosillo N° 6 Col. Centro CP 47360  
Tel. 01 (431) 403-0101 y 403-0150 Fax Cañadas de Obregón, Jal.  
[www.cañadasdeobregon.jalisco.gob.mx](http://www.cañadasdeobregon.jalisco.gob.mx)

...Juntos por un Cañadas mejor

*María Alcaraz M.*

4ª Acta de  
Sesión  
ordinaria  
  
(cuarta)  
  
09 (nueve) de  
Enero del  
2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO  
PRESIDENCIA  
2018-2021

ASUNTO:

*Gonzalo Guzmán González*

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 12:40 (doce horas cuarenta minutos) del día 9 (nueve) de Enero del 2019 (dos mil diecinueve), convocados previamente en la casa de Cultura de Cañadas de Obregón, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la cuarta sesión ordinaria los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: C. Patricia Contreras González, LIC. Orlando Iñiguez Lomelí, C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas, C. José Guadalupe Ponce García, C. Clemente Delgadillo Becerra, Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba, C. María Elvira Mercado Vallín, C. María Alcaraz Martínez, C. Gonzalo Guzmán González, PSCI. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres, C. Reynaldo González Gómez.

Una vez declarada la existencia del quórum legal para sesionar, se pone a consideración del pleno el siguiente Orden del Día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Resolución de queja 104/2018/III CEDHJ.
5. Presentación de solicitudes de estacionamientos particulares.
6. Solicitud y en su caso aprobación del Presupuesto para las Fiestas Cañadas 2019.
7. Solicitud y en su caso aprobación para revisión y modificación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

*Orlando Iñiguez Lomelí*

*Ordenamiento Del Quorum*

*María Alcaraz M.*

*Miguel Oropeza R.*



*Maria Alvarez M.*

8. Puntos varios.

*Donato Augusto Rojas*

8.1 Ratificación para la directora del Instituto de la Mujer en nuestro municipio.

8.2 Seguimiento a punto pendiente Minuta de decreto número 26940/LXI/18.

8.3 Conformación e instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.

Aprobado el orden del día se procede al desahogo de este.

1° Desahogado

2° Aprobado por unanimidad

3° Desahogado

4° Resolución de queja 104/2018/III CEDHJ, para el desahogo del presente punto de acuerdo la sindico municipal expone la situación por la cual se genero esta queja ante derechos humanos y la resolución que dieron, donde solicitan se someta a consideración del H. Cabildo agregar la documentación de dicha queja al expediente laboral de la exregidora C. Catalina Mejía Alvarado, una vez analizado y suficientemente dialogado se somete a votación siendo el resultado el siguiente **4 votos a favor, 0 en contra y 7 abstenciones**, por lo que **no se aprueba** agregar documento alguno al expediente de la exregidora.

5° Para el desahogo del presente punto de acuerdo el síndico municipal expone las peticiones que tiene de los permisos para los estacionamientos particulares en el municipio y la problemática suscitada, una vez analizado y suficientemente dialogado el punto, **se aprueba por unanimidad de votos** que se otorguen aplicando el reglamento de tránsito y vialidad.

*Merio Elvira M U*

*Miguel Lopez R.*

*Gracia Cecilia Gomez*

*Olivero Delgadillo*

*Maria Alvarez M.*  
*Roberto Guerrero Gonzalez*

~~XXXXXXXXXX~~

6° Solicitud y en su caso aprobación del Presupuesto para las Fiestas Cañadas 2019 para el desahogo del presente punto de acuerdo el Arq. Elberth Yossio Gallegos Alvarado encargado de hacienda municipal hace del conocimiento del pleno el presupuesto que se tiene contemplado para las fiestas patronales Enero-Febrero 2019, a propuesta de los integrantes del cabildo se acuerda agregar los gastos para gratificar a las personas que participen como conductores del teatro del pueblo, que no están contemplados hasta ahorita, una vez analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos** el presupuesto presentado, del cual se agrega copia simple a la presente acta.

7° Solicitud y en su caso aprobación para revisión y modificación del Plan Municipal de Desarrollo para elaborar el 2018-2021, para el desahogo del presente punto de acuerdo se hace del conocimiento del pleno la necesidad de entre todos revisar el Plan Municipal de Desarrollo ya que es la base del trabajo de la presente administración, una vez analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos** la revisión y modificación del Plan actual.

*[Handwritten signature]*

8° Puntos varios.

8.1 Ratificación para la directora del Instituto de la Mujer en nuestro municipio la LN. Ofelia Gámez Gómez, siendo suficientemente analizado y dialogado el presente punto de acuerdo **se aprueba por unanimidad de votos**.

8.2 Seguimiento a punto pendiente Minuta de decreto número 26940/LXI/18, para el desahogo del presente punto de acuerdo la sindico municipal hace del conocimiento del pleno que los artículos que se reforman en esta minuta son 21, 35, 37, 74 y 81 BIS de la

*Ciudad de Beigo diño*

*Mario Elvira M. U.*

*[Handwritten signature]*

*Miguel Orpeza R.*

*[Handwritten signature]*

*Buena tarde Comera C.*



*Maria Alvarado M.*  
*Enzo de la Cruz*  
Constitución Política del Estado de Jalisco, luego de ser analizado y suficientemente dialogado se aprueba por unanimidad de votos dicha minuta.

*[Handwritten scribble]*

8.3 Conformación e instalación del Consejo Municipal de Protección Civil, para el desahogo del presente punto de acuerdo se conformo e instalo el Consejo de Protección Civil de Cañadas de Obregón, Jalisco, del cual se agrega el acta estenográfica de la conformación del mismo como anexo 1.

Posteriormente, no habiendo más asuntos a tratar, se da termino a esta sesión, levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron, siendo las 13:52 (trece horas cincuenta y dos minutos) del 09 (nueve) de Enero del 2019.



*Diana L.*

Gabriela Ibarra López  
Secretaria General

H. Ayuntamiento 2018-2021

*[Handwritten signature]*

*Georgina Cecilia Gomez*

*Clemente Delgadillo*

*Yanis Elvira MU*

*Miguel Ángel R.*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten mark]*



...JUNTOS POR UN CAÑADAS MEJOR!



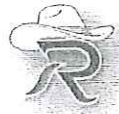
**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA FIESTA DE LA CANDELARIA CAÑADAS 2019**

EMPLEADOS TEMPORALES	PAGO	TRABAJO	
MARIA DE LA ASUNCION ALVAREZ PADILLA	\$4,000.00	BARRER EL JARDIN	
MARIA DE LA ASUNCION ALVAREZ PADILLA	\$3,500.00	RECOGER SILLAS	
<b>TOTAL</b>			<b>\$7,500.00</b>
PUBLICIDAD	PAGO	TRABAJO	
MAGDALENA SANCHEZ MARQUEZ	\$5,916.00	CARTELES	
MAGDALENA SANCHEZ MARQUEZ	\$13,572.00	FOLLETOS	
MAGDALENA SANCHEZ MARQUEZ	\$13,920.00	ESCENARIO TEATRO PUEBLO	
RAUL GOMEZ CAMPERO	\$15,000.00	REVISTA LA TEMPORADA	
<b>TOTAL</b>			<b>\$34,488.00</b>
DESFILE 27	PAGO	TRABAJO	
LOGISTICA	\$8,000.00		
SOLDADOS DE CRISTO	\$3,000.00		
DANZA TLAHUALILES	\$4,600.00		
CIRCO REVOLUCION	\$6,500.00		
MIMOS GUADALAJARA	\$5,800.00		
TIERRA ALTENA	\$8,000.00		
BATUCADA GUADALAJARA	\$10,000.00		
MOJIGANGAS	\$1,500.00		
GRUPO ESPECTACULOS	\$6,500.00	PAYASOS, BATUCADA Y ZANQUEROS	
	IVA 16%		
	\$8,624.00		
<b>TOTAL</b>			<b>\$62,524.00</b>
REYNA	APOYO	TRABAJO	
STEPHANIE CASILLAS PADILLA	\$6,000.00	VESTIDOS, PEINADO Y MAQUILLAJE	
<b>TOTAL</b>			<b>\$6,000.00</b>
EMPLEADO TEMPORAL	PAGO	TRABAJO	
	\$60,000.00	LUZ Y SONIDO, ESCENARIO.	
<b>TOTAL</b>			<b>\$60,000.00</b>
APOYOS AL TEMPLO	APOYO	TRABAJO	
JOSEFINA GONZALEZ GARCIA	\$5,000.00	ARREGLOS FLORALES	
KARINA LOMELI COVARRUBIAS	\$1,500.00	TAPETE	
<b>TOTAL</b>			<b>\$6,500.00</b>
PIROTECNIA	PAGO	TRABAJO	
JUAN MANUEL CRUZ J. COHETERIA "LA CEJA"	\$36,000.00	INAUGURACION, DESFILE, CASTILLO	
	IVA 16%	Y CLAUSURA	
	\$5,760.00		
<b>TOTAL</b>			<b>\$41,760.00</b>





..JUNTOS POR UN CAÑADAS MEJOR!



HORAS EXTRA	PAGO	TRABAJO	
PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD PUBLICA	\$66,150.00	PROTECCION Y RESGUARDO	\$66,150.00
<b>TOTAL</b>			

TEATRO DEL PUEBLO	PAGO	TRABAJO	
BANDA MUNICIPAL	\$0.00	24 DE ENERO	
INTERCAMBIO CULTURAL	\$0.00	25 DE ENERO	
BANDA MANANTIAL DE MANALISCO	\$4,400.00	26 DE ENERO	
GERENCIA 440	\$4,400.00	27 DE ENERO	
CRUSH VANCE	\$1,000.00	27 DE ENERO	
INTERCAMBIO CULTURAL	\$0.00	28 DE ENERO	
INTERCAMBIO CULTURAL	\$0.00	29 DE ENERO	
INTERCAMBIO CULTURAL	\$0.00	30 DE ENERO	
INTERCAMBIO CULTURAL	\$0.00	31 DE ENERO	
JULIO BARBA	\$10,000.00	01 DE FEBRERO	
LA CHACALOSA	\$80,000.00	2 DE FEBRERO	\$99,800.00
<b>TOTAL</b>			

CENA PARTICIPANTES TEATRO DEL PUEBLO	PAGO	TRABAJO	
CLAUDIA MUNOZ MUNOZ	\$8,500.00	ELABORACION	
ABARROTOS, CARNES, ETC.	\$9,000.00	INSUMOS	\$17,500.00
<b>TOTAL</b>			

COMIDA DESFILE E HIJOS AUENTES	PAGO	TRABAJO	
RENTA DEL CASINO	\$9,400.00		
ELABORACION DE COMIDA	\$2,000.00		
ELABORACION DE COMIDA	\$2,000.00		
TORTILLAS	\$1,900.00		
REFRESCOS	\$6,000.00		
DESECHABLES	\$3,000.00		
MUSICA	\$2,500.00		\$26,800.00
<b>TOTAL</b>			

TOTAL DE EGRESOS DE LA CANDELARIA	2017	\$424,232.00	
TOTAÑL DE INGRESOS DE LA CANDELARIA	2017	\$90,500.00	\$333,732.00 INVERSION PROPIA
TOTAL DE EGRESOS DE LA CANDELARIA	2018	\$430,392.00	
TOTAÑL DE INGRESOS DE LA CANDELARIA	2018		\$430,392.00 INVERSION PROPIA

EGRESOS	\$429,022.00
INGRESOS	
INVERSION PROPIA	\$429,022.00

MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO A 06 DE ENERO DEL 2019

El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**


Que la 4ª acta de sesión ordinaria, de fecha 09 (nueve) de Enero de 2019 (dos mil diez y nueve) que consta de 4 (cuatro) fojas útiles en su anverso y 2 (dos) de anexo adjuntas a este documento, es copia fiel de su original, extraído del libro de actas, el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**

  
*Gabriela Ibarra López*  
**C. GABRIELA IBARRA LÓPEZ**  
**SECRETARIO(A) GENERAL**



*Reynaldo González*

*[Handwritten scribble]*

8ª Acta de  
Sesión  
ordinaria  
  
(octava)  
  
13 (trece) de  
Mayo del 2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO  
PRESIDENCIA  
2018-2021

ASUNTO:

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 13:27 (trece horas y veintisiete minutos) del día 13 (trece) de Mayo del 2019 (dos mil diecinueve), convocados previamente en la casa de Cultura de Cañadas de Obregón, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la octava sesión ordinaria los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: C. Patricia Contreras González, LIC. Orlando Iñiguez Lomelí, C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas, C. José Guadalupe Ponce García, C. Clemente Delgadillo Becerra, Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba, C. María Elvira Mercado Vallín, C. Gonzalo Guzmán González, PSCI. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres, C. Reynaldo González Gómez.

*Clemente D*

Una vez declarada la existencia del quórum legal para sesionar, se pone a consideración del pleno el siguiente Orden del Día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Ratificación de la instalación del Gabinete de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia del municipio de Cañadas de Obregón.
5. Solicitud y en su caso aprobación para realizar cambio de nombre de la comisión edilicia "Equidad de Género" por "Igualdad de Género".
6. Informe de ingresos y egresos fiestas de la candelaria 2019.
7. Solicitud y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
8. Solicitud para nomenclatura de calle.
9. Solicitud y en su caso aprobación para venta de vehículos.
10. Informe de la comisión de turismo.
11. Puntos varios.
  - 11.1- Solicitud y en su caso aprobación de apoyo para la fiesta de Catachimé.
  - 11.2- Informe de grabación en plaza de toros.

*Patricia Elvira M. V.*

*[Handwritten scribble]*

*GUERRA LECHEA LOMELI C.*

*Miguel Oropeza R.*

*[Handwritten scribble]*

*Roberto Aguilar Torres*

*[Handwritten scribbles]*

- 11.3- Sobre el Plan de Desarrollo Urbano de Temacapulín Arq. Carlos Flores UDG, petición del C. Gabriel Espinoza.
- 11.4- Plan de restauración del río verde en morones, el raicero, tepetates y Palmarejo.
- 11.5- Sobre el oficio entregado al Ayuntamiento el 10 de abril a nombre del Presidente Municipal de Cañadas de Obregón.
- 11.6- Sobre turismo municipal y presupuesto 2019 para este objeto.
- 11.7- Como se está resolviendo la recomendación 50/2018 CEDHJ.
- 11.8- Solicitud de comparecencia del oficial mayor para la siguiente sesión.
- 11.9- Solicitud de sala para regidores.

12. Clausura de la sesión.

**Aprobado el orden del día se procede al desahogo de este.**

1º Desahogado

2º **Aprobado por unanimidad**

3º Desahogado

4º Ratificación de la instalación del Gabinete de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia del municipio de Cañadas de Obregón, para el desahogo del presente punto de acuerdo se hace del conocimiento del pleno la conformación del Gabinete de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia, una vez analizado y suficientemente dialogado, el cabildo lo **aprueba por unanimidad de votos.**

5º Solicitud y en su caso aprobación para realizar cambio de nombre de la comisión edilicia "Equidad de Género" por "Igualdad de Género", para el desahogo del presente punto de acuerdo se hace del conocimiento del pleno la necesidad de cambiar el nombre de la comisión anteriormente descrita, esto para alinearnos a las leyes recientemente actualizadas, una vez analizado y suficientemente dialogado es **aprobado por unanimidad de votos.**

6º Informe de ingresos y egresos fiestas de la candelaria 2019, para el desahogo del presente punto de acuerdo se entrega a los integrantes del Cabildo el informe de fiestas de la candelaria 2019 el cual se anexa a la presente acta, de igual forma se les hace la invitación para que quien guste pase a hacienda para aclarar cualquier duda o pedir algún informe, una vez analizado y suficientemente dialogado se **aprueba** el informe presentado **por unanimidad de votos.**

7º Solicitud y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, para el desahogo del presente punto de acuerdo se solicita al Cabildo la aprobación del PMD 2018-2021, el cual se envió a cada uno para su revisión, una vez analizado y suficientemente dialogado es **aprobado por unanimidad de votos.**

*Para Elvira*

*elemente D*  
*da*  
*11/11/19*  
*ANITA TORRES*

*Miguel Oropesa R.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



*Reynaldo Gómez*

*[Handwritten scribble]*

8º Solicitud para nomenclatura de calle, para el desahogo del presente punto de acuerdo la Síndico Municipal hace del conocimiento del pleno, la solicitud que tiene para otorgar la nomenclatura a calle que ya cuenta con los servicios básicos, la cual se ubica delante de la gasolinera, al borde de carretera Cañadas - Valle de Guadalupe, una vez analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos** que se llame "Nogal".

9º Solicitud y en su caso aprobación para venta de vehículos, para el desahogo del presente punto de acuerdo se hace del conocimiento del pleno el listado de vehículos que no son funcionales y que se pueden comercializar, se solicita la autorización del cabildo para **Subastarlos** y en el o los vehículos que resulte desierta la subasta, se puedan **vender de forma directa**, una vez analizado y suficientemente dialogado es **aprobado por unanimidad de votos** el presente, en los términos anteriormente descritos.

10º Informe de la comisión de turismo, el Lic. Orlando Iñiguez Lomeli regidor de turismo, informa al Cabildo que se acaba de publicar la convocatoria para la inscripción de candidatas a señorita Cañadas 2019-2020, quedando **desahogado** al presente punto de acuerdo.

11º Puntos varios.

11.1- Solicitud y en su caso aprobación de apoyo para la fiesta de Catachimé, para el desahogo del presente punto de acuerdo el C. Reynaldo González Gómez Presidente Municipal hace del conocimiento del pleno que se le solicito el apoyo para pagar 2 horas de mariachi \$7,000.00 pesos para la fiesta de Catachimé, dada la premura del tiempo se les otorgo el apoyo y solicita la aprobación de cabildo, una vez analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos**.

11.2- Informe de grabación en plaza de toros, el Lic. Orlando Iñiguez Lomeli regidor de cultura, informa al Cabildo que se va a estar grabando en Plaza de Toros la película "Los milagros de la virgen de San Juan" los días viernes, sábado y domingo por si alguien desea acercarse, quedando **desahogado** el presente punto.

11.3- Sobre el Plan de Desarrollo Urbano de Temacapulín Arq. Carlos Flores UDG, petición del C. Gabriel Espinoza, en uso de la voz el C. Gabriel Espinoza solicita información acerca del Plan de Desarrollo Urbano y refrenda la disposición del Arq. Carlos Flores de colaborar en la elaboración de dicho plan, la Síndico Municipal informa que se está trabajando en conjunto con SEMADET, así como las personas que están involucradas directamente e invita al C. Gabriel a contribuir con el material que tengan para la elaboración del plan, quedando **desahogado** el presente punto de acuerdo.

11.4- Plan de restauración del río verde en morones, el raicero, tepetates y Palmarejo, el C. Gabriel Espinoza menciona que como estos puntos se trabajaran con SEMADET, pasará al siguiente punto.

11.5- Sobre el oficio entregado al Ayuntamiento el 10 de abril a nombre del Presidente Municipal de Cañadas de Obregón, el C. Gabriel Espinoza solicita información acerca del tiempo que se tiene estipulado dentro del Ayuntamiento para dar respuesta a los oficios, a lo cual se le informa

*Gabriel Espinoza*

*Clemente D*

*[Handwritten signature]*

*Blanca Lucero Lomeli*

*Miguel Lopez R.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*Gonzalo Guzman Rozales*

*[Handwritten scribble]*

que no hay un tiempo reglamentado y como en este caso son varios puntos los que contiene el oficio se necesita un poco de tiempo para darle respuesta, la síndico le proporciona la fecha tentativa de respuesta de 2 semanas, dando con esto el debido **desahogo** al presente punto de acuerdo.

11.6- Sobre turismo municipal y presupuesto 2019 para este objeto, el C. Gabriel Espinoza solicita información acerca del presupuesto 2019 para turismo a lo que el Lic. Orlando Iñiguez regidor de turismo le informa que como tal no existe una partida designada para turismo, por lo que se solicita que para las actividades a realizar se presente un proyecto y la solicitud para ver con cuanto se puede apoyar, dando con esto el debido **desahogo** al presente punto de acuerdo.

11.7- Como se está resolviendo la recomendación 50/2018 CEDHJ, el C. Gabriel Espinoza solicita información acerca de la recomendación, a lo que la Síndico le informa como se está resolviendo y en lo que se está trabajando, así como lo que falta por trabajar, luego de ser lo suficientemente dialogado se da por **desahogado** el presente punto de acuerdo.

11.8- Solicitud de comparecencia del oficial mayor para la siguiente sesión, el C. Gonzalo Guzmán solicita la comparecencia del oficial mayor para la siguiente sesión de cabildo, lo cual queda programado, quedando **desahogado** el presente punto de acuerdo.

11.9- Solicitud de sala para regidores, el Dr. Miguel Oropeza regidor de este cuerpo edilicio expone la necesidad de contar con una sala de regidores, donde se puedan atender asuntos acorde a las comisiones que cada regidor encabeza, así como el desarrollo de las sesiones de cabildo, propone contemplar las opciones de ampliación de presidencia municipal o la designación de alguno de los lugares ya existentes, para este fin, luego de ser suficientemente dialogado queda **desahogado** el presente punto de acuerdo.

11.10- En uso de la voz el C. Reynaldo González Gómez Presidente Municipal presenta al cabildo el oficio justificador para los gastos ejecutados en la fiesta de Los Tepozanes, en dicha fiesta se autorizó un apoyo de \$15,000.00 los cuales no se facturaron, los integrantes del cabildo manifiestan que no tienen inconveniente en que se les otorgue el pago, ya que el apoyo ya estaba aprobado, luego de ser analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos**.

*Clemente D*

*[Handwritten signature]*

*Gracia Patricia Lomera C.*

12º Clausura de la sesión.

Posteriormente, no habiendo más asuntos a tratar, se da término a esta sesión, levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron, siendo las 15:21 (quince horas y veintidós minutos) del día 13 (trece) de Mayo del 2019.



*Gabriela Ibarra López*  
Secretaria General 2018-2021

*Mario Elvira M. U.*

*Miguel Oropeza R.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





...JUNTOS POR UN CAÑADAS MEJOR!



PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA FIESTA DE LA CANDELARIA CAÑADAS 2019

FECHA

Table with columns for EMPLEADOS TEMPORALES, PUBLICIDAD, DESFILE 27, REYNA, APOYOS AL TEMPLO, PIROTECNIA, HORAS EXTRA, TEATRO DEL PUEBLO, CENA PARTICIPANTES TEATRO DEL PUEBLO, COMIDA DESFILE, TEATRO DEL PUEBLO E HIJOS AULENTES, EGRESOS, INGRESOS, and INVERSION PROPIA. Includes sub-totals and a grand total of \$31,293.50.

MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO A 06 DE ENERO DEL 2019





El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**

Que la 8ª acta de sesión ordinaria, de fecha 13 (trece) de Mayo de 2019 (dos mil diez y nueve) que consta de 4 (cuatro) fojas útiles en su anverso y 1 (una) de anexo, adjuntas a este documento, es copia fiel de su original, extraído del libro de actas, el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**  
**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA**  
**CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**

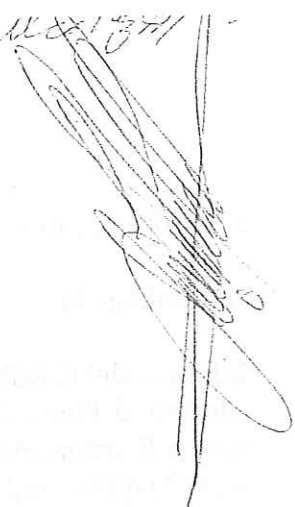


*Ibarra*  
**C. GABRIELA IBARRA LÓPEZ**  
**SECRETARIO(A) GENERAL**



14ª Acta de  
Sesión  
Extraordinaria  
(Catorceava)  
24 de  
Diciembre Del  
2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO  
PRESIDENCIA  
2018-2021

*Alcaldesa Lic. Elvira Mercado*  


**ASUNTO:**

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 09:15 (nueve horas y quince minutos) del día 24 (veinticuatro) de diciembre del 2019 (dos mil diecinueve), convocados previamente en las instalaciones de casa de Cultura, ubicada en C. La Luz #47 en Cañadas de Obregón Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la catorceava sesión extraordinaria, los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: C. Patricia Contreras González, C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas, C. José Guadalupe Ponce García, C. Clemente Delgadillo Becerra, Lic. Orlando Iñiguez Lomelí, Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba, C. María Elvira Mercado Vallín, C. María Alcaraz Martínez, PSCI. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres, C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

Una vez declarada la existencia del quórum legal para sesionar, se pone a consideración del pleno el siguiente Orden del Día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
4. Solicitud y en su caso aprobación de adjudicación de la obra "Extensión de línea eléctrica en la localidad de Rincón de Guzmán".
5. Solicitud de aprobación para segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2019.
6. Clausura de la sesión.

Aprobado el orden del día se procede al desahogo de este:

1. Desahogado.

*María Elvira Mercado*



*Miguel Oropeza R.*



*Clemente D.*

*C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas*

Al Alba Gutierrez

investigaciones que considero necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiere afectar su ejecución.

El día 23 de Diciembre de 2019 a las 10:00 horas, se celebró el acto de presentación de proposición, se presentó la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, como resultado del acto fue recibida su propuesta económica, que en voz del Arq. Anayanci de Alba Gutiérrez presenta y da lectura a la propuesta a los presentes, la cual se indica a continuación con su importe respectivo:

Número	Persona Física	Importe de Proposición Incluye I.V.A.
1	JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ	\$ 416,059.10

Una vez que se realizó el análisis y la evaluación de la propuesta de conformidad con lo establecido en los requisitos del procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-04/2019 y en el Artículo 71 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, posteriormente se elaboró el dictamen correspondiente en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En la revisión de la proposición presentada por la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ por un importe total de \$ 416,059.10 resulto solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

**PUNTO 1.**

El voz del C. Reynaldo González Gómez, en su carácter de Presidente Municipal manifestó que el Dictamen emitido por la Dirección de Obras Públicas Municipales sirve de base para la adjudicación de este procedimiento y conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita la aprobación y autorización para la adjudicación directa del contrato a la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, en su carácter de Representante, para realizar la obra: EXTENSION DE LÍNEA ELÉCTRICA CON SUBESTACIÓN DE 15KA. EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE GUZMÁN, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, por un importe total de \$ 416,059.10 (Cuatrocientos Dieciséis Mil Cincuenta y Nueve Pesos 10/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.), propuesta que resulta solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con lo anterior expuesto, el Pleno del Cabildo del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco manifiesta su conformidad y no encuentra objeción en que, por los

Maria Elvira

Miguel Obregón

Cecilia Lomera



*Handwritten signature*

Finalmente expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

5. Solicitud de aprobación para segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2019, para el desahogo del presente punto de acuerdo el C. Reynaldo González Gómez Presidente Municipal, solicita al pleno la aprobación para realizar la 2da modificación al presupuesto de Egresos 2019, ya que al realizar el cierre de año 2019 se debe ajustar al gasto real ejecutado, una vez analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes el punto expuesto en los términos anteriormente descritos.

6. Clausura de la sesión.

Posteriormente, no habiendo más asuntos a tratar, se da termino a esta sesión, levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron, siendo las 09:25 (nueve horas y veinticinco minutos) del día 24 (veinticuatro) de diciembre del 2019.

*Vertical handwritten text: PRIMERA (ECILIA LOMEI)*



*Handwritten signature*  
Gabriela Barra López  
Secretaria General  
H. Ayuntamiento 2018-2021

*Vertical handwritten text: Ignacio Elvira MZ*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature: Miguel Arce R.*

*Vertical handwritten text: CLEMENTE D*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

**Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos  
Municipal - 2019**

Nombre del Municipio: CAÑADAS DE OBREGÓN

CRI/LI	DESCRIPCIÓN	INGRESO ESTIMADO ANUAL
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>1,699,579</b>
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	9,339
1.1.1	Impuestos sobre espectáculos públicos	9,339
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	1,680,975
1.2.1	Impuesto predial	1,224,851
1.2.2	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	456,124
1.2.3	Impuestos sobre negocios jurídicos	0
1.3	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0
1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0
1.5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0
1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0
1.7	ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	9,265
1.7.1	Recargos	8,865
1.7.2	Multas	400
1.7.3	Intereses	0
1.7.4	Gastos de ejecución y de embargo	0
1.7.9	Otros no especificados	0
1.8	OTROS IMPUESTOS	0
1.9	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
<b>2</b>	<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>
2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0
2.2	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0
2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0
2.4	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0
2.5	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
<b>3</b>	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>0</b>
3.1	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
3.9	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE. CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
<b>4</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>4,077,120</b>



Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos  
Municipal - 2019

Nombre del Municipio: CAÑADAS DE OBREGÓN		
6.1.2	Multas	15,700
6.1.3	Indemnizaciones	0
6.1.4	Reintegros	0
6.1.5	Aprovechamiento provenientes de obras públicas	77,321
6.1.6	Aprovechamiento por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	0
6.1.7	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	0
6.2	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0
6.3	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0
6.9	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES. PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0
7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0
7.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0
7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0
7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.8	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE LOS ORGANOS AUTONOMOS	0
7.9	OTROS INGRESOS	0
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE LAS APORTACIONES	30,302,678
8.1	PARTICIPACIONES	24,322,542
8.1.1	Federales	24,130,238
8.1.2	Estatales	192,304
8.2	APORTACIONES	5,630,963
8.2.1	Del fondo de infraestructura social municipal	2,771,100
8.2.2	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para la infraestructura social	0
8.2.3	Del fondo para el fortalecimiento municipal	2,859,858

**Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto y Fuentes de F**

**Nombre del Municipio: CAÑADAS DE OBREGÓN**

COG/FF	DESCRIPCIÓN	1. NO ETIQUETADO					
		1.1 RECURSOS FISCALES	1.2 FINANCIAMIENTOS INTERNOS	1.3 FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	1.4 INGRESOS PROPIOS	1.5 RECURSOS FEDERALES	1.6 RECURSOS ESTATALES
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet						
369	Otros servicios de información					297,610	0
3700	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	0	0	0	0		
371	Pasajes aéreos					128	
372	Pasajes terrestres						
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales						
374	Autotransporte					294,712	
375	Viáticos en el país						
376	Viáticos en el extranjero						
377	Gastos de instalación y traslado de menaje						
378	Servicios integrales de traslado y viáticos					2,770	
379	Otros servicios de traslado y hospedaje					1,434,071	192,304
3800	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	0	0	0	0		
381	Gastos de ceremonial					1,434,071	192,304
382	Gastos de orden social y cultural						
383	Congresos y convenciones						
384	Exposiciones						
385	Gastos de representación					134,188	0
3900	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	0	0	0	0		
391	Servicios funerarios y de cementos					122,188	
392	Impuestos y derechos						
393	Impuestos y derechos de importación						
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente						
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones					12,000	
396	Otros gastos por responsabilidades						
397	Utilidades						
398	Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral						
399	Otros servicios generales						



El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**

Que la 14<sup>a</sup> acta de sesión extraordinaria, de fecha 24 (veinticuatro) de Diciembre de 2019 (dos mil diez y nueve) que consta de 2 (dos) fojas impresas a ambas caras, 1 (una) foja útil en su anverso, 2 (dos) de anexo impreso a doble cara y 1 (uno) anexo de anverso útil, adjuntas a este documento, es copia fiel de su original, extraído del libro de actas, el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**

  
*Gabriela Ibarra L.*  
**C. GABRIELA IBARRA LÓPEZ**  
**SECRETARIO(A) GENERAL**

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EN LA CIUDAD DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, COMPARECEN Y CELEBRAN POR UNA PARTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO REYNALDO GONZALEZ GOMEZ Y ELBERTH YOSSIO GALLEGOS ALVARADO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y ENCARGADO DE HACIENDA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO Y POR LA OTRA EL SEÑOR (ES) HECTOR DELGADO SALAZAR (DANDA LA CHACALOZA DE JEREZ) AMBOS CON LA CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

1.- Se denominará a Ciudadano Reynaldo Gonzalez Gómez Y Elberth Yossio Gallegos Alvarado En Su Carácter De Presidente Y Encargado De Hacienda Publica Del H. Ayuntamiento De Cañadas De Obregón, Jalisco como "EL AYUNTAMIENTO" y a HECTOR DELGADO SALAZAR como "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; a ambos como "LAS PARTES" y al presente documento como "EL CONTRATO".

2.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" declare ser de Nacionalidad MEXICANO mayor de edad, Estado Civil CASADO con domicilio particular en CALLE GONZALEZ ORTEGA 7BISS y profesional en CALLE GONZALEZ ORTEGA 2A con número de teléfono 4949450702

3.- "EL AYUNTAMIENTO" declara ser un Organismo Público Autónomo, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, con facultades y atribuciones propias, con la facultad para contratar y obligarse, celebrar convenio y tener la capacidad legal y necesaria para celebrar cualquier acto contractual.

4.- "EL AYUNTAMIENTO" manifiesta ser una persona jurídica legalmente constituida, y tener su domicilio principal en calle Hermosillo número 6, colonia centro en este municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.

5.- De igual modo "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta ser su Registro Federal de Contribuyentes; HPR1709141N1

6.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta para Los efectos conducir y dedicarse a GIRO MUSICAL Y EVENTOS CON MUSICA EN VIVO. quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto nacional Electoral con clave de elector DLSLHC82021132H300 y numero de credencial 0622052132556;

*Hector Delgado Salazar*

ESTE DOCUMENTO  
FORMA PARTE DE LA



0065



7.- " LAS PARTES" luego de realizar las pláticas previas necesarias, han decidido celebrar "EL CONTRATO" de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES", y al efecto se otorgan las siguientes:

#### CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES", se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad para suscribir "EL CONTRATO", no mediando entre ellas incapacidad legal o vicio de consentimiento alguno.

SEGUNDA.- Declara "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" dedicarse a la profesión que ha quedado estipulada en sus declaraciones.

TERCERA.- Declara "EL AYUNTAMIENTO" requerir Los servicios de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y por tal motivo suscriben "LAS PARTES" el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, mismo que sujetan a las disposiciones del Código Civil Federal vigente, o a la legislación equivalente en Los Estados; renunciando a cualquier otro fuero o ámbito de aplicación legal.

CUARTA.- En términos de la cláusula anterior "EL AYUNTAMIENTO" contrata los servicios de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" para que se presente EN TEATRO DEL PUEBLO EN LA PLAZA PRINCIPAL DE CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO. el día SABADO 02 DE FEBRERO 2019 y en el horario de 10:00 PM A 11:00PM Y DE 11:30PM A 12:30AM (2 horas) obligándose por su parte "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a realizar dichas encomiendas con toda seriedad, diligencia y capacidad que el caso requiera, realizándolos en tiempo y forma.

QUINTA.- Por su parte "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete a presentarse en el día y hora establecidas en la cláusula anterior para realizar la encomienda materia del presente contrato con la debida diligencia y compromiso.

SEXTA.- "EL AYUNTAMIENTO" se compromete a pagar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por concepto del evento y por sus servicios la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 MN ) pago que se realizara en dos exhibiciones, siendo la primera por la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 mn) a la firma del presente contrato, y el segundo pago será

SEPTIMA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete a presentarse cuando menos con una hora de anticipación el día del evento para afinar detalles o imprevistos que se pudieran presentar

OCTAVA.- En caso de incumplimiento por parte de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" este se compromete a cubrir todos los gastos realizados por el Ayuntamiento por medio de Hacienda Municipal.

ESTE DOCUMENTO  
FORMA PARTE DE LA



NOVENA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar contratado personalmente; y solo podrá delegarlo previo aviso "EL AYUNTAMIENTO", y en cuyo caso responderá de las gestiones hechas por dichos terceros y desde luego será también responsable de los honorarios, aspectos fiscales y en su caso hasta laborales con dichas personas, ya que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta para los efectos legales conducentes tener establecimiento propio y los elementos económicos necesarios y suficientes para responder por dichas obligaciones, relevando por tanto en cualquier caso a "EL AYUNTAMIENTO" del cumplimiento de los mismos. Lo anterior en términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo.

DÉCIMA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" responderá por Los daños causados a "EL AYUNTAMIENTO" de Las gestiones hechas en contravención, exceso o defecto a los lineamientos generales dados; para cuyo caso "LAS PARTES" establecen a título de reparación del daño: el pago de los gastos.

DÉCIMA PRIMERA.- LAS PARTES manifiestan que en el presente contrato no existe dolo, mala fe, o vicios en el consentimiento y que el presente contrato es de lo libre y espontánea voluntad de obligarse al mismo con la convicción de brindar y ofrecer un espectáculo a la ciudadanía de esta entidad.

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta que si por las inclemencias del tiempo o algún imponderable, caso fortuito o razón ajena a la voluntad no le fuere posible presentar el evento en el lugar y tiempo establecidos, éste se compromete a brindar el espectáculo artístico a la ciudadanía una vez que haya cesado el impedimento o en cualquier otro lugar en que se le solicite y sea factible para el desarrollo del evento.

DÉCIMA TERCERA.- En caso de surgir algún litigio con motivo de la aplicación o cumplimiento de "EL CONTRATO", "LAS PARTES" se someten a la competencia territorial de Los Tribunales Civiles ubicados en Tepetitlan de Morelos, Jalisco renunciando a cualquier otro fuero que por razón de domicilio u otro aspecto pudiere corresponder.

DÉCIMA SEXTA.- "EL CONTRATO" terminará:

( ) a) Por la conclusión del negocio, evento u obra que se encomienda a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

( ) b) Por mutuo consentimiento.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES LO RATIFICAN EN TODO SU CLAUSULADO Y CONOCEDORES DE SU ALCANCE LEGAL LO FIRMAN AL MARSEN Y AL CALCO PARA CONSTANCIA.

ESTE DOCUMENTO  
FORMA PARTE DE LA  
CUENTA PÚBLICA



0067  
123



A LOS 16 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2019

*[Faint handwritten signatures]*

"EL AYUNTAMIENTO"

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

*[Handwritten signature]*  
Fech Batello D

TESTIGO

*[Handwritten signature]*

TESTIGO



ESTE DOCUMENTO  
FORMA PARTE DE LA

**CUENTA PÚBLICA**



0000





RFC emisor: HBR170944194  
 Nombre emisor: HIL PROMOTIONS SA DE CV  
 RFC receptor: E60850104513  
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN  
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio Base: 0000100000117  
 No. de serie del CFDI: 0000100000117  
 Código postal, fecha y hora de emisión: 993002019-02-04 11:34:09  
 Efecto de comprobante: Ingreso  
 Régimen fiscal: General de Ley Personas Físicas

Efecto de comprobante: Ingreso  
 Régimen fiscal: General de Ley Personas Físicas

**Conceptos**

Clave del producto o servicio	Re. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Base de deducción	Base de exención
1.1.1.1.1.1		1	ACT		80,000.00	80,000.00			
Descripción	PREMIUM 492 APOTECIA DE BARRA CHICALOZA DE JERREZ ZACATECAS				Importe	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa Cuota
					80,000.00	Traslado	80,000.00	Base	16.0000%

Moneda: Peso Mexicano  
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)  
 Método de pago: Pago en parcialidades o diferido  
 Subtotal: \$ 80,000.00  
 Impuestos Traslados IVA 16.0000%: \$ 12,800.00  
 Total: \$ 92,800.00

**Sello digital del CFDI**

n: nhdDvblsPmkKyallLjyhb87Y0fAUxAS7ClLWJxcUJ3R2UVvqIppP27zHn3pbw36DlnL3R25R3B7nV02AvyK0q3P0R3qJwC263Y76lYb0411b4UlP2F35Ay80GShab5AY9ZqfKqX4qY95A0HhJphlBStLjBSLZ4LzJqzUWV9qQR/BqkYD3Bv2Gyy4HVDn1TJqycFR36HhDpO/E6VX6Q3BfAvx64X21B65z9FasCnF0HCqOYOLZa004P2wz460fE6b4H061H803A0wzq3BHD0wn7nB0VJQX2R1D1BvHfVWszn3LdC3vz=j00010000040525674B||

**Sello digital del SAT**

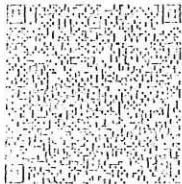
m: eZL6hyyB5LXT3B7bqOHCvJ69P2XCqzXGpWVW65UU2H9jncwVRBPqJl nTb3z7V3aLHnk5kpbBqXA14qXC0F43qqp2VLEw4BCastndf6acnZn0CzypaPc04GSh3A6469PbP1156SfjyJhG5Kp9wXUJhLZazG0dLg7Sv1y06v3kIw40ykhG7kz5R5Df1HwB0qz7qFdv9W0uq5p8WVfUzndLHfE6HfT7HqO50nd0aYv8B0b1z7y3D5cm47qzZ5G1mnd01: Hh0cyYCaXat83VBBB4pAVH0LdL10N1CYZv4LHosqgFn05CczqaG4Bng==

**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1|HFB16774-52C1-42F9-9B70-CC62FCB9A056|2019-02-04 11:34:09|SAT197011B83jnCh0E0w01967y0aE6z0R270nLBYasC0H0f0cKREB2UVvqDpP27zHn3pbw36DlnL3R25R3B7nV02AvyK0q3P0R3qJwC263Y76lYb0411b4UlP2F35Ay80GShab5AY9ZqfKqX4qY95A0HhJphlBStLjBSLZ4LzJqzUWV9qQR/BqkYD3Bv2Gyy4HVDn1TJqycFR36HhDpO/E6VX6Q3BfAvx64X21B65z9FasCnF0HCqOYOLZa004P2wz460fE6b4H061H803A0wzq3BHD0wn7nB0VJQX2R1D1BvHfVWszn3LdC3vz=j00010000040525674B||

RFC del proveedor de certificación: SAT197011B833 Fecha y hora de certificación: 2019-02-04 11:34:09

No. de serie del certificado SAT: 000010000040525674B



Este documento es una representación impresa de un CFDI

ESTE DOCUMENTO  
 FORMA PARTE DE LA  
**CUENTA PÚBLICA**



El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**

Que las 6 (seis) hojas útiles en su anverso, adjuntas a este documento, es copia fiel de su original, extraído de la Cuenta Pública del mes de Febrero 2019 (dos mil diez y nueve), el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**



*Gabriela Ibarra L*  
\_\_\_\_\_  
**C. GABRIELA IBARRA LÓPEZ**  
**SECRETARIO(A) GENERAL**



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE

Aunado un cordial saludo, procedo a informarle que de acuerdo al contrato de prestación de servicios se convino el concepto de honorarios por \$ 80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), una vez expedida la factura se agregan \$12,800.00 (doce mil ochocientos pesos 00/100 M.N) que corresponden al 16 % del Impuesto del Valor Agregado (IVA) y con esta se comprueba la cantidad mencionada.


Anticipo	40,000.00	Honorarios	\$ 80,000.00
Finiquito	52,800.00	I.V.A (16% DEL TOTAL)	\$ 12,800.00
<u>Total</u>	<u>92,800.00</u>	<u>TOTAL</u>	<u>\$ 92,800.00</u>

Sin más por el momento, me despido de usted como su más atento y seguro servidor para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención concedida a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y sus Igualdad Salarial”

Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco. A 20 de Noviembre del 2020.

  
Arq. ELBERTH YOSSIO GALLEGOS ALVARADO  
Encargado de Hacienda Municipal  
Hermosillo No. 6 Col. Centro CP: 47360, Tel. (431) 40-30-368  
[haciendacanas1821@hotmail.com](mailto:haciendacanas1821@hotmail.com)



Dirección:  
Reg. Fed.: MCO85010151.3

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Tipo Refer.	Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
02/Feb/2019	Egresos		66		Prestacion de servicios durante el teatro del pueblo en las fiestas..				
1 F.	A056	5128-200-101		Recaudación propia				92,800.00	
2 F.	A056	1131-100-101		Recaudación Propia					40,000.00
3 Ch.	0653	1112-167-000		Hector Delgado Salazar	Prestacion de servicios durante el teatro .. Catastro (6274)				52,800.00
Total póliza :								92,800.00	92,800.00

ESTE DOCUMENTO  
FORMA PARTE DE LA

**CUENTA PÚBLICA**



0060





BBVA Bancomer

89615542

Pago por este cheque a la orden de

Fecha 02 - Feb - 11

Hector Delgado Salazar

\$ 53,800.00

Cincuenta y dos mil ochocientos peso 00/100

11  
22  
11

MUNICIPIO DE CAMADAS DE OBREGON JALISCO  
CALLE DE LAS EMPRESAS Y GOBIERNO TEPATITLAN  
C.P. 20362, 20362, 20362  
TEPATITLAN DE LOS RIOS, JAL.

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca y Finanzas, S de RL

*[Handwritten signature]*

Firma (s)

6 2 23 0 5 2 3 9 6 0 1 7 9 0 0 0 0 1 0 2 0 3 6 2 7 6 1 0 0 0 0 0 6 5 3

*[Faint handwritten text]*



ESTE DOCUMENTO  
FORMA PARTE DE LA

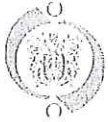
**CUENTA PUBLICA**



ADMINISTRACION

0061

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



Cañadas de Obregón

2015 - 2016

ORDEN DE PAGO 1123

Por acuerdo del H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón que me honro

presidir y con cargo al Capitulo \_\_\_\_\_ Clave \_\_\_\_\_ Partida \_\_\_\_\_

del Presupuesto de Egresos vigente para este municipio, se servirá usted pagar a \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ La cantidad de \$ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

por el siguiente concepto \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Atentamente

Cañadas de Obregón, Jal.

CAÑADAS DE OBREGÓN

Jal., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

ESTE DOCUMENTO  
FORMA PARTE DE LA

CUENTA RIBOR

PRESIDENTE MUNICIPAL O  
DELEGADO FACULTADO  
CONFORME A SU REGLAMENTO

SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA  
HACIENDA MUNICIPAL



ADMINISTRACION

2015 - 2016

0062



HC085010121 X 2015 2016



El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**

Que las 3 (tres) hojas útiles en su anverso, adjuntas a este documento, es copia fiel de su original, extraído de la Cuenta Pública del mes de Febrero 2019 (dos mil diez y nueve), el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**

  
*Gabriela Ibarra L*  
**C. GABRIELA IBARRA LÓPEZ**  
**SECRETARIO(A) GENERAL**

El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**

Que el folleto y cartel impresos adjuntos a este documento, donde se da relación a los eventos realizados durante las fiestas patronales a la Candelaria 2019 son impresión original, extraído del archivo de HACIENDA MUNICIPAL, el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**

  
*Ibarra L.*  
**C. GABRIELA IBARRA LÓPEZ**  
**SECRETARIO(A) GENERAL**



# ANEXO



Presentación musical de la Banda Chacaloza de Jerez, Zacatecas.

Teatro del pueblo

Candelaria 2019



Dirección:  
 Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Tipo Refer.	Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
15/Ene/2019	Egresos		14	Pago de anticipo por contrato de prestación de servicios durante..					
	1 Anticipo	1131-100-101		Recaudación Propia				40,000.00	
	2 Ch. 2881	1112-137-000		Pago de anticipo por contrato de presta..					40,000.00
				Participaciones (Cta. 5660)					
				Hector Delgado Salazar					
Total póliza :								40,000.00	40,000.00

ESTADO DE CUENTAS  
 DE  
 CAÑADAS DE OBRIGÓN  
 Jalisco  
 25 de Marzo de 2019  
 180



BBVA Bancomer

59396734

Páguese por este cheque a la orden de:

Fecha 15-ENE-19

Hector Delgado Salazar

\$ 40,000<sup>00</sup>

Cuarenta mil pesos 00/100

Moneda Nacional

8819

MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON JALISCO

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero

RFC: MOD660191 5L3

OFICINA: 1244 EMPRESAS Y GOBIERNO TEPATITLAN

NÚM DE CUENTA: 00191485660

TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.

*[Handwritten Signature]*  
Firma (s)

6644156396017410019148566010002881

Recivi cheque 15-enero - 19

Hector Delgado S

ENTREGADO  
A PARTE DE  
Cañadas de Obregon Jalisco

El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**

Que las 2 (dos) fojas de anverso utiles en su anverso adjuntas a este documento, es copia fiel de su original, extraído de la Cuenta Pública del mes de Enero 2019, el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**

  
*C. Gabriela Ibarra López*  
**C. GABRIELA IBARRA LÓPEZ**  
**SECRETARIO(A) GENERAL**





ADMINISTRACIÓN  
2018 - 2021

CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO  
ADMINISTRACION 2018-2021

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE

Aunado un cordial saludo, procedo a remitir a usted el proceso de selección y adjudicación de proveedores y/o prestadores de servicios llevado a cabo en el ejercicio fiscal 2019.

Por ser un evento específico y por tratarse de la única banda con nombre "Banda la Chacaloza de Jerez", se acudió con el único proveedor que la administra: "de forma excepcional, y solo en los casos previstos por esta ley, los sujetos obligados podrán realizar adjudicaciones de forma directa." Esto en base a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en su capítulo II: Licitación Pública; Sección Primera: disposiciones generales, en su artículo 47; en su párrafo 2.

En su párrafo 3 "el monto para adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, será el que resulte de la suma de los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles del Presupuesto de Egresos correspondiente".

En su párrafo 4 "La suma de las operaciones que se realicen por el supuesto de adjudicación directa no podrá exceder del quince por ciento del monto al que se refiere el párrafo anterior".


Por lo cual llevo a la adjudicación directa de este proveedor.

Sin más por el momento, me despido de usted como su más atento y seguro servidor para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención concedida a la presente.

ATENTAMENTE

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y sus Igualdad Salarial"

Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco. A 20 de Noviembre del 2020.

  
Arq. ELBERTH YOSSIO GALLEGOS ALVARADO  
Encargado de Hacienda Municipal  
Hermosillo No. 6 Col. Centro CP: 47360, Tel. (431) 403-0101  
[haciendacanadas1821@hotmail.com](mailto:haciendacanadas1821@hotmail.com)



Hermosillo N° 6 Col. Centro CP 47360

Tel. 01 (431) 403-0101 y 403-0150 Fax Cañadas de Obregón, Jal.

[www.canadasdeobregon.jalisco.gob.mx](http://www.canadasdeobregon.jalisco.gob.mx)

Página 1 de 1



...Juntos por un Cañadas mejor!



ADMINISTRACIÓN

**2018 - 2021**

**OBSERVACION 6: 19-DAM-PO-006-711700-A-01; CUENTA CONTABLE: 5138-200-101 Y FOLIO No. SEGÚN TABLA; MES JULIO Y SEPTIEMBRE "Pago por la presentación de eventos en las fiestas de verano 2019 y finiquito por la prestación del grupo musical":**







ADMINISTRACIÓN

2018 - 2021

CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO.  
Comprobación a Observaciones del Ejercicio 2019  
De Enero a Diciembre

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, a su vez aprovecho el mismo, para hacerle llegar una pronta respuesta a las observaciones del documento con numero de oficio 2552/2020 sobre los pliegos de observaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2019 del 01 de Enero a 31 de Diciembre, oficio expedido a nombre del C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

OBSERVACION 6: 19-DAM-PO-006-711700-A-01; CUENTA CONTABLE: 5138-200-101 Y FOLIO No. SEGÚN TABLA; MES JULIO Y SEPTIEMBRE "Paqo por la presentación de eventos en las fiestas de verano 2019 y finiquito por la prestación del grupo musical":

Antecedentes: Desde ya hacia 12 años atrás se ha estado celebrando un festival de verano en nuestro municipio. Es por ello que los eventos musicales y folclóricos son presentados ante la comunidad en la plaza principal. La selección de eventos a presentar se organiza con presentaciones de intercambio cultural con los municipios vecinos y variedades musicales con artistas independientes o mediante intermediarios representante de grupos y/o organizadores de eventos.

Se anexan los documentos comprobatorios:

- Copia certificada del acta de Ayuntamiento en la que se aprobó la contratación de los servicios señalados en la descripción de la observación y/o suficiencia presupuestal: se anexan copias certificadas de: 1.- acta de aprobación de gastos del XII Festival de Verano 2019; 2.- aprobación de la segunda modificación al presupuesto de Egresos 2019, que acredita la suficiencia presupuestal.
- Copia certificada de la evidencia documental que acredite los eventos realizados en los que se presentó el grupo señalado: se anexa impresión certificada de folleto, cartel y fotografías alusivas al evento.
- Copia certificada de la documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor, se anexa oficio con la justificación de la adjudicación del proveedor

C. REYNALDO GONZALEZ GOMEZ  
Presidente Municipal



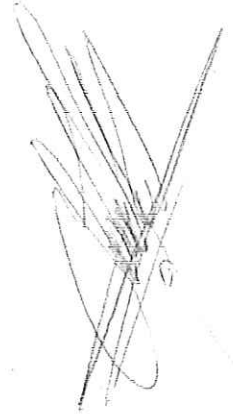
ARQ. ELBERTH YOSSIO GALLO  
Encargado de Hacienda Municipal



Hermosillo N° 6 Col. Centro CP 47360  
Tel. 01 (431) 403-0101 y 403-0150 Fax Cañadas de Obregón, Jal.  
[www.canadasdeobregon.jalisco.gob.mx](http://www.canadasdeobregon.jalisco.gob.mx)

...Juntos por un Cañadas mejor!

*Maria Alcaraz M.*



11ª Acta de  
Sesión  
ordinaria  
  
(Onceava)  
  
14 (catorce)  
de Agosto del  
2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO  
PRESIDENCIA  
2018-2021

ASUNTO:

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 13:16 (trece horas y dieciséis minutos) del día 14 (catorce) de Agosto del 2019 (dos mil diecinueve), convocados previamente en la casa de Cultura de Cañadas de Obregón, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la onceava sesión ordinaria los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: C. Patricia Contreras González, LIC. Orlando Iñiguez Lomelí, José Guadalupe Ponce García, C. Clemente Delgadillo Becerra, C. Gonzalo Guzmán González, Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba, C. María Elvira Mercado Vallín, C. María Alcaraz Martínez, PSIC. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres, Síndico Municipal y el C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

Una vez declarada la existencia del quórum legal para sesionar, se pone a consideración del pleno el siguiente Orden del Día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
4. Solicitud y en su caso aprobación de las Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2020.
5. Presentación de iniciativa de la Ley de Ingresos para su revisión y en su caso aprobación; para el ejercicio fiscal 2020.
6. Solicitud y en su caso aprobación de gastos de XIII festival de verano Cañadas de Obregón 2019.
7. Solicitud y en su caso aprobación para suscribir convenio de colaboración y coordinación con contraloría del estado, en materia de ética, conducta prevención de conflictos de interés y reglas de integridad, se solicita se faculte al C. Presidente, Síndico y Secretaria General para la firma de dicho convenio.

*Gonzalo Guzmán González* *uemente* 0

*Miguel Oropeza R.*



Maria Alicia M.

8. Solicitud y en su caso aprobación de apoyo para festejos del mes de septiembre en Temacapulín.

9. Puntos varios.

9.1 Ratificación de nomenclatura de calle otorgado en el año 2009, Calle Privada J. Santos Padilla González.

9.2 Solicitud y en su caso aprobación para ejercer gasto en compra de útiles escolares para el ciclo escolar 2019-2020.

9.3 Solicitud y en su caso aprobación para celebrar convenio con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco para el Fortalecimiento de Acciones en la atención a Urgencias y Traslado de pacientes derivado de la entrega de ambulancias en comodato a este municipio. Se solicita se faculte al C. Presidente, Síndico y Secretaria General para suscribir dicho convenio, el cual será por un plazo mayor al de la presente administración.

9.4 Transporte para estudiantes.

9.5 Fiestas (Atascaderos).

9.6 Solicitud de apoyo para fiesta de Santa Rosalía de la Cueva.

10. Clausura de la sesión.

Aprobado el orden del día se procede al desahogo de este.

1º Desahogado.

2º Aprobado por unanimidad.

3º Desahogado.

4º Solicitud y en su caso aprobación de las Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2020, para el desahogo del cuarto punto aprobado en el orden del día, en uso de la voz la Encargada de Catastro Municipal, **Abogada Lizabeth Rodríguez Saldaña** saluda a los presentes y comenta que viene a presentar la propuesta sobre las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y para Construcción, misma que está plasmada en los documentos entregados a cada uno de los C.C Regidores, las cuales corresponden a nuestro municipio Cañadas de Obregón, Jalisco, para el ejercicio Fiscal 2020, a fin de ser remitidas para su conocimiento a la Comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado de Jalisco, y para su aplicación definitiva en la Dirección de Catastro de este municipio. Una vez revisadas y analizadas se solicita la

Clemente D

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

María Alcaraz M.

votación para autorizarlas, siendo estas **aprobadas por unanimidad de votos** de los presentes.

5° Presentación de iniciativa de la Ley de Ingresos para su revisión y en su caso aprobación; para el ejercicio fiscal 2020, para el desahogo del presente punto de acuerdo se analiza la Propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos 2020 para el municipio de Cañadas de Obregón, a fin de ser remitida al H. Congreso del Estado de Jalisco, para su aprobación definitiva, se hace del conocimiento del pleno que se contempló un incremento del 5%, en las cuotas de recaudación del municipio, mismo que se haya plasmado en el proyecto de Ley que en esta sesión se somete a aprobación.

El cabildo en pleno, en ejercicio de las atribuciones que les otorgan los artículos 28 fracción y 89 de la Constitución Política del Estado de jalisco, y a fin de cumplir con lo dispuesto en la fracción I del artículo 37 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de jalisco y sus Municipios, **aprobó por unanimidad de votos** de los presentes con 10 votos a favor, 00 en contra y 00 abstenciones, de los integrantes del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco.

6° Solicitud y en su caso aprobación de gastos de XIII festival de verano Cañadas de Obregón 2019, para el desahogo del presente punto de acuerdo se entregó previamente a los integrantes del H. Cabildo la relación de gastos, luego de ser analizados y suficientemente dialogados, **se aprueban por unanimidad de votos** de los presentes.

7° Solicitud y en su caso aprobación para suscribir convenio de colaboración y coordinación con contraloría del estado, en materia de ética, conducta prevención de conflictos de interés y reglas de integridad, se solicita se faculté al C. Presidente, Síndico y Secretaria General para la firma de dicho convenio, una vez analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes, con 10 votos a favor, 00 en contra y 00 abstenciones, el presente punto de acuerdo.

8° Solicitud y en su caso aprobación de apoyo para festejos del mes de septiembre en Temacapulín, en uso de la voz la C. María Alcaraz Martínez, regidora de este cuerpo edilicio solicita apoyo de **\$71,000.00** para las festividades del mes de septiembre (01 Día de la Virgen de los Remedios, 15 y 16 festividad Cívica y Certamen, 27 Consumación de Independencia), el C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal le pregunta si sabe con cuanto les apoyaron el año pasado ya que no tiene conocimiento y en los historiales de cuenta pública solo aparecen alrededor de **\$7,000.00** por lo que tendría que revisar detalladamente y ver con cuanto se les puede apoyar, propone que se les autorice por la proximidad de la celebración, los **\$5,000.00** que está solicitando para la celebración del 01 de septiembre, quedando lo demás pendiente para la siguiente sesión, propuesta que una vez analizada y suficientemente dialogada **es aprobada por unanimidad de votos** de los presentes.

9° Puntos varios.

*en sesión de*

Clemente D

Miguel Ángel F.



Marcia Alvarez M.

9.1 Ratificación de nomenclatura de calle otorgado en el año 2009, Calle Privada J. Santos Padilla González, para el desahogo del presente punto de acuerdo se hace del conocimiento del pleno por qué se solicita la ratificación de la nomenclatura, una vez analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos** la ratificación del nombre de la calle Privada J. Santos Padilla González, para que se registre debidamente.

9.2 Solicitud y en su caso aprobación para ejercer gasto en compra de útiles escolares para el ciclo escolar 2019-2020, en uso de la voz el Lic. Orlando Iñiguez Lomeli regidor de la comisión edilicia de educación presenta tres cotizaciones de útiles escolares para el ciclo 2019-2020, la primera por la cantidad de **\$139, 204.00 m.n**, la segunda **\$185, 130.00 m.n** y la tercera **\$198, 518.00 m.n**, el C. Reynaldo González Gómez Presidente Municipal comenta que se solicita la autorización para ejercer el gasto en la adquisición de útiles para este ciclo escolar, como apoyo a la economía de los padres de familia Cañadienses, dicho gasto sería con recursos propios ya que la cantidad requerida por los programas de Gobierno del Estado eran muy elevados y difícilmente costeables para el municipio, luego de ser analizadas y suficientemente dialogadas las propuestas, **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes con 10 votos a favor, 00 en contra y 00 abstenciones, la primer cotización por la cantidad de **\$139, 204.00 m.n**.

9.3 Solicitud y en su caso aprobación para celebrar convenio con el Organismo Público descentralizado Servicios de Salud Jalisco para el Fortalecimiento de Acciones en la atención a Urgencias y Traslado de pacientes derivado de la entrega de ambulancias en comodato a este municipio. Se solicita se faculte al C. Presidente, Síndico y Secretaria General para suscribir dicho convenio, el cual será por un plazo mayor al de la presente administración, luego de ser analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**, con 10 votos a favor, 00 en contra y 00 abstenciones el presente punto de acuerdo.

9.4 Transporte para estudiantes, en uso de la voz el Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba regidor de este cuerpo edilicio comenta la situación del transporte de los estudiantes universitarios, referente a la cantidad de estudiantes que se están transportando en el vehículo y los que deberían transportarse, así como la situación del chofer que ya no seguirá laborando en dicha actividad, el C. Reynaldo González Gómez Presidente Municipal le comenta que ya se les había ofrecido anteriormente el otro vehículo con capacidad para más personas y que decidieron no usarlo, así como también ahora se les ofreció ya que tienen constante comunicación con el representante del grupo de estudiantes y llegaron al acuerdo que en las mañanas van a usar el vehículo con más capacidad y en las tardes la Urban, del mismo modo le informa que ya están revisando los movimientos que tendrán que hacer para solventar la situación del chofer, ya que no puede ser cualquier persona la que maneje, por la responsabilidad que esto implica y

Maria Elvira

En su momento se resolvió.

REYNALDO GONZÁLEZ GÓMEZ CLEMENTE D



*Maria Alcoraz M.*

además debe tener su debida licencia vigente, dando con esto el debido **desahogo** al presente punto de acuerdo.

9.5 Fiestas (Atascaderos), en uso de la voz el Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba regidor de este cuerpo edilicio hace del conocimiento del pleno su inconformidad en la forma que se realizaron algunas actividades en el XIII festival de verano, haciendo énfasis en los atascaderos en morones, comenta que varias personas se acercaron molestas a cuestionarlo como regidor de ecología ¿Por qué? o ¿Quién? dio el permiso para dicho evento o a beneficio de quien, manifiesta que él se molestó porque no estaba enterado, y propone que sería bueno planear y consultar entre todos las actividades que se pretendan realizar antes de cada fiesta para llegar a acuerdos y evitar este tipo de situaciones, se le comenta que anteriormente se han realizado ese tipo de eventos en el lugar pero dada la inconformidad no se permitirá que se vuelvan a realizar en el Río Verde y que la molestia de las personas fue por los daños causados, los cuales se van a reparar en cuanto el clima mejore y las condiciones del suelo sean propicias para que se pueda trabajar con la máquina, quedando con esto **desahogado** el presente punto de acuerdo.

9.6 Solicitud de apoyo para fiesta de Santa Rosalía de la Cueva, en uso de la voz el C. Clemente Delgadillo Becerra regidor de este cuerpo edilicio, solicita el apoyo con \$50,000.00 m.n. para la realización de las fiestas patronales de Santa Rosalía de la Cueva, luego de ser analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes que sean **\$46,000.00 m.n.** lo que se les otorgue como apoyo y que todo sea debidamente comprobado con factura.

10º Clausura de la sesión.

Posteriormente, no habiendo más asuntos a tratar, se da término a esta sesión, levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron, siendo las 14:55 (catorce horas y cincuenta y cinco minutos) del día 14 (catorce) de Agosto del 2019.



Secretaria General 2018-2021

*Mario Elvira J. V.*

*Rosalba Duran Barra* Clemente D

*Miguel Oropeza F.*  
00 149

*C. Clemente Delgadillo Becerra*





...JUNTOS POR UN CAÑADAS MEJOR!

R

**GASTOS DEL XIII FESTIVAL DE VERANO CAÑADAS DE OBREGON 2019**

EMPLEADOS TEMPORALES	PAGO	TRABAJO
JUAN RAMON NUNGARAY	\$48,133.00	14/08/19 LUZ Y SONIDO, ESCENARIO. (SEC. DE CULTURA)
CARMELA MACIEL MARTINEZ	\$27,267.00	14/08/19 LUZ Y SONIDO, ESCENARIO. (MUNICIPIO)
MARIA DE LA ASUNCION ALVAREZ PADILLA	\$4,500.00	BARRER EL JARDIN (MUNICIPIO)
	\$4,000.00	RECOGER SILLAS (MUNICIPIO)
<b>TOTAL</b>		<b>\$88,900.00</b>

PUBLICIDAD JALISCO ES MEXICO	PAGO	TRABAJO
MAGDALENA SANCHEZ MARQUEZ	\$15,544.00	2000 CARTELES 70 x 45 (JALISCO ES MEXICO)
	\$31,320.00	2000 FOLLETOS (JALISCO ES MEXICO)
	\$20,900.00	ENSAMBLAJE Y LONAS PARA EL ESCENARIO DEL TEATRO DEL PUEBLO
	\$23,084.00	LONAS (JALISCO ES MEXICO)
RAUL GOMEZ CAMPERO	\$17,400.00	1000 REVISTA LA TEMPORADA (JALISCO ES MEXICO)
RAUL AMECUA VAENA	\$8,120.00	SPOT EN TV CABLE TEPA (JALISCO ES MEXICO)
CARLOS EDUARDO MARTINEZ IBARRA	\$11,832.00	PLAYERAS PERSONALIZADAS TURISTICAS
DAVID MANUEL GARCIA SANDOVAL	\$69,600.00	VIDEO PROMOCIONAL (JALISCO ES MEXICO)
RUBEN ALBERTO LOPEZ GONZALEZ	\$52,200.00	ENCUENTRO DE DANZAS
<b>TOTAL</b>		<b>\$250,000.00</b>

SERTAMEN REYNA 2019-2020	APOYO	TRABAJO
MARIA GUADALUPE/ MODATELAS	\$2,000.00	VESTIDO Y CALZADO (INSUMOS+HECHURA)
ALONDRA CARVAJAL	\$1,350.00	MAQUILLAJES
<b>TOTAL</b>		<b>\$3,350.00</b>

APOYOS AL TEMPLO	APOYO	TRABAJO
LUIS CARLOS GARCIA REA	\$8,000.00	ARREGLOS FLORALES
<b>TOTAL</b>		<b>\$8,000.00</b>

BOGOS PIROTECNICOS	PAGO	TRABAJO
JUAN MANUEL CRUZ JORDAN	\$36,134.00	COHETERIA 'LA CEJA' INAUGURACION Y CIERRE
<b>TOTAL</b>		<b>\$36,134.00</b>

HORAS EXTRA	PAGO	TRABAJO
LEFICIA SALLANA	\$210.00	INTENDENCIA PLAZUELA MORELOS
FILOMENO PEREZ	\$724.00	ASEO PUBLICO
EDUARDO LOMELI	\$732.00	ASEO PUBLICO
FRANCISCO JAVIER GARCIA	\$824.00	ASEO PUBLICO
PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD PUBLICA	\$70,500.00	PROTECCION Y RESGUARDO
<b>TOTAL</b>		<b>\$72,990.00</b>

TEATRO DEL PUEBLO	PAGO	TRABAJO
MANUEL DE LA ROSA	\$7,000.00	28/07/2019 GRUPO NORTEÑO 'DRAGON' (MUNICIPIO)
DAVIS ALEJANDRO VALLIN RODRIGUEZ	\$33,640.00	29/07/2019 MARIACHI INOVACION MEXICANA (SEC. DE CULTURA)
EDUARDO AYON	\$10,500.00	30/07/2019 BANDA 'MANANTIAL' DE MANALISCO (MUNICIPIO)
RUBEN ALBERTO LOPEZ GONZALEZ	\$35,000.00	31/07/19 VARIEDAD KRISTY VAZQUEZ Y BANDA QUEMADORA (MUNICIPIO)
JOSE ISRAEL GUTIERREZ MUNOZ	\$13,920.00	01/08/19 BANDA 'TIERRA ALTEÑA: 9-12:15 (MUNICIPIO)
HECTOR ENRIQUE MORENO DIAZ	\$67,280.00	02/08/19 KINO DIAZ Y SONORA DINAMITA (MUNICIPIO)
PABLO GONZALEZ	\$10,500.00	02/08/19 BANDA LA REZIA 'CALLEJONEADA' (MUNICIPIO)
COMERCIAL MOSTOLES	\$17,400.00	03/08/19 DE AGOSTO- SHOW CON BAILAARINES Y CANTANTES PROFESIONALES 'TUDANZZA' (SECRETARIA DE CULTURA)
JULIO BARBA	\$9,000.00	03/08/2019 JULIO BARBA (MUNICIPIO)
TRINIDAD LOPEZ	\$11,600.00	04/08/2019 MARIACHI 'EMBAJADOR JALISCIENSE' (MUNICIPIO)
MARTIN HUGO ROMERO ZAVALA	\$147,320.00	04/08/2019 ROBERTO JR Y SU BANDENO (MUNICIPIO)
VERONICA GONZALEZ ROJAS	\$2,000.00	CONDUCTORA DEL TEATRO DEL PUEBLO
<b>TOTAL</b>		<b>\$365,160.00</b>

CERTAMEN STA. CAÑADAS 2019	PAGO	TRABAJO
ERNESTO BARBA	\$9,000.00	INSTRUCTOR Y OPENING
COSTURAS PECUEROS	\$600.00	BORDADO DE BANDAS PARA CERTAMEN
MACRO FOTO AGS.	\$1,800.00	IMPRESION DE FOTOGRAFIAS
MAQUILLAJE	\$6,400.00	MAQUILLAJE Y PEINADOS EN SESION Y CERTAMEN
PROVEEDORES	\$13,391.75	VESTUARIOS, ZAPATILLAS Y ACCESORIOS
MARIA AVELAR GONZALEZ	\$1,800.00	FLORES CERTAMEN
MARIA GUADALUPE GUTIERREZ PEREZ	\$500.00	APERITIVOS PARA JURADO
VICENTE CARBAJAL ALVAREZ	\$2,500.00	CONDUCTOR DEL EVENTO
<b>TOTAL</b>		<b>\$35,991.75</b>

COPA CAÑADAS 2019	PAGO	TRABAJO
JOSE RODOLFO RODRIGUEZ REGIS	\$2,300.00	ARBITROS
ALEXANDER ALVAREZ MERCADO	\$3,570.00	INSENTIVOS DEPORTIVOS



*[Handwritten signature]*



El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**

Que la 11ª acta de sesión ordinaria, de fecha 14 (catorce) de Agosto de 2019 (dos mil diez y nueve) que consta de 5 (cinco) fojas útiles en su anverso y 1 (uno) de anexo adjuntas a este documento, es copia fiel de su original, extraído del libro de actas, el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**



*Gabriela Ibarra López*  
GABRIELA IBARRA LÓPEZ  
SECRETARIO(A) GENERAL



14ª Acta de  
Sesión  
Extraordinaria  
(Catorceava)  
24 de  
Diciembre Del  
2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO  
PRESIDENCIA  
2018-2021

*Alcaldesa*

ASUNTO:

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 09:15 (nueve horas y quince minutos) del día 24 (veinticuatro) de diciembre del 2019 (dos mil diecinueve), convocados previamente en las instalaciones de casa de Cultura, ubicada en C. La Luz #47 en Cañadas de Obregón Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la catorceava sesión extraordinaria, los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: C. Patricia Contreras González, C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas, C. José Guadalupe Ponce García, C. Clemente Delgadillo Becerra, Lic. Orlando Iñiguez Lomelí, Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba, C. María Elvira Mercado Vallín, C. María Alcaraz Martínez, PSCI. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres, C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

Una vez declarada la existencia del quórum legal para sesionar, se pone a consideración del pleno el siguiente Orden del Día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
4. Solicitud y en su caso aprobación de adjudicación de la obra "Extensión de línea eléctrica en la localidad de Rincón de Guzmán".
5. Solicitud de aprobación para segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2019.
6. Clausura de la sesión.

Aprobado el orden del día se procede al desahogo de este:

1. Desahogado.

*María Elvira Mercado Vallín*

*Miguel Oropeza R.*

*Clemente D*

*Gloria Cecilia Lomelí*

*Alba Gutierrez*

investigaciones que considero necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiere afectar su ejecución.

El día 23 de Diciembre de 2019 a las 10:00 horas, se celebró el acto de presentación de proposición, se presentó la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, como resultado del acto fue recibida su propuesta económica, que en voz del Arq. Anayanci de Alba Gutiérrez presenta y da lectura a la propuesta a los presentes, la cual se indica a continuación con su importe respectivo:

Número	Persona Física	Importe de Proposición Incluye I.V.A.
1	JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ	\$ 416,059.10

Una vez que se realizó el análisis y la evaluación de la propuesta de conformidad con lo establecido en los requisitos del procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-04/2019 y en el Artículo 71 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, posteriormente se elaboró el dictamen correspondiente en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En la revisión de la proposición presentada por la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ por un importe total de \$ 416,059.10 resulto solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

**PUNTO 1.**

El voz del C. Reynaldo González Gómez, en su carácter de Presidente Municipal manifestó que el Dictamen emitido por la Dirección de Obras Públicas Municipales sirve de base para la adjudicación de este procedimiento y conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita la aprobación y autorización para la adjudicación directa del contrato a la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, en su carácter de Representante, para realizar la obra: EXTENSION DE LÍNEA ELÉCTRICA CON SUBESTACIÓN DE 15KA. EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE GUZMÁN, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, por un importe total de \$ 416,059.10 (Cuatrocientos Dieciséis Mil Cincuenta y Nueve Pesos 10/100-M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.), propuesta que resulta solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con lo anterior expuesto, el Pleno del Cabildo del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco manifiesta su conformidad y no encuentra objeción en que, por los

*Reynaldo González Gómez*

*Guadalupe Cecilia Lomeli C.*

*dieme te*



*[Handwritten signature]*

Finalmente expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

5. Solicitud de aprobación para segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2019, para el desahogo del presente punto de acuerdo el C. Reynaldo González Gómez Presidente Municipal, solicita al pleno la aprobación para realizar la 2da modificación al presupuesto de Egresos 2019, ya que al realizar el cierre de año 2019 se debe ajustar al gasto real ejecutado, una vez analizado y suficientemente dialogado se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el punto expuesto en los términos anteriormente descritos.

6. Clausura de la sesión.

Posteriormente, no habiendo más asuntos a tratar, se da termino a esta sesión, levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron, siendo las 09:25 (nueve horas y veinticinco minutos) del día 24 (veinticuatro) de diciembre del 2019.



*[Handwritten signature]*  
Gabriela Barra López  
Secretaria General  
H. Ayuntamiento 2018-2021

PRIMARIA CECILIA LOMECCI

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CLEMENTE D

Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos  
Municipal - 2019

Nombre del Municipio: CAÑADAS DE OBREGÓN

CR/LI	DESCRIPCIÓN	INGRESO ESTIMADO ANUAL
1	IMPUESTOS	1,699,579
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	9,339
1.1.1	Impuestos sobre espectáculos públicos	9,339
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	1,680,975
1.2.1	Impuesto predial	1,224,851
1.2.2	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	456,124
1.2.3	Impuestos sobre negocios jurídicos	0
1.3	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0
1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0
1.5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0
1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0
1.7	ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	9,265
1.7.1	Recargos	8,865
1.7.2	Multas	400
1.7.3	Intereses	0
1.7.4	Gastos de ejecución y de embargo	0
1.7.9	Otros no especificados	0
1.8	OTROS IMPUESTOS	0
1.9	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0
2.2	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0
2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0
2.4	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0
2.5	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
3.1	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
3.9	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE. CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
4	DERECHOS	4,077,120



Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos  
Municipal - 2019

Nombre del Municipio: CAÑADAS DE OBREGÓN		
6.1.2	Multas	15,700
6.1.3	Indemnizaciones	0
6.1.4	Reintegros	0
6.1.5	Aprovechamiento provenientes de obras públicas	77,321
6.1.6	Aprovechamiento por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	0
6.1.7	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	0
6.2	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0
6.3	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0
6.9	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES. PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0
7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0
7.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0
7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0
7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.8	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE LOS ORGANOS AUTONOMOS	0
7.9	OTROS INGRESOS	0
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE LAS APORTACIONES	30,302,678
8.1	PARTICIPACIONES	24,322,542
8.1.1	Federales	24,130,238
8.1.2	Estatales	192,304
8.2	APORTACIONES	5,630,963
8.2.1	Del fondo de infraestructura social municipal	2,771,100
8.2.2	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para la infraestructura social	0
8.2.3	Del fondo para el fortalecimiento municipal	2,859,858

Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del G

Nombre del Municipio: CAÑADAS DE OBREGÓN

COG/FF	DESCRIPCIÓN	1. NO ETIQUETADO				RE FED
		1.1 RECURSOS FISCALES	1.2 FINANCIAMIENTOS INTERNOS	1.3 FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	1.4 INGRESOS PROPIOS	
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet				0	
369	Otros servicios de información	0	0	0	0	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS					
371	Pasajes aéreos					
372	Pasajes terrestres					
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales					
374	Autotransporte					
375	Viáticos en el país					
376	Viáticos en el extranjero					
377	Gastos de instalación y traslado de menaje					
378	Servicios integrales de traslado y viáticos				0	1,4
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	0	0	0	0	
3800	SERVICIOS OFICIALES					1,43
381	Gastos de ceremonial					
382	Gastos de orden social y cultural					
383	Congresos y convenciones					
384	Exposiciones				0	134,
385	Gastos de representación		0	0	0	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES					122,188
391	Servicios funerarios y de cementerios					
392	Impuestos y derechos					
393	Impuestos y derechos de importación					
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente					12,000
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones					
396	Otros gastos por responsabilidades					
397	Utilidades					
398	Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral					
399	Otros servicios generales					



El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**

Que la 14ª acta de sesión extraordinaria, de fecha 24 (veinticuatro) de Diciembre de 2019 (dos mil diez y nueve) que consta de 2 (dos) fojas impresas a ambas caras, 1 (una) foja útil en su anverso, 2 (dos) de anexo impreso a doble cara y 1 (uno) anexo de anverso útil, adjuntas a este documento, es copia fiel de su original, extraído del libro de actas, el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**

  
*Gabriela Ibarra López*  
C. **GABRIELA IBARRA LÓPEZ**  
SECRETARIO(A) GENERAL



CENTENARIO



PARROQUIAL

YVE TUS FINESTAS...  
TU CULTURA... YVE I

**XIII FESTIVAL DE VERANO CANADAS 2019**



28 de JULIO al 4 de AGOSTO

*Restituidas en Honor de Nuestro Sr. de la Bondad*  
**PROGRAMA : TEATRO DEL PUEBLO Y EVENTOS ESPECIALES**

*Domingo 28 de Julio*

- 11:00 am Presentación Ensemble de Flautas " ECOS " Música para el Desarrollo ( en el Templo )
- 1:00 pm Presentación " CORKO Casa de la Cultura de Cañadas de Obregón " ( en el Templo )
- 4:00 pm **CORRIDA DE TONOS Y REIONEO** " Plaza de toros " Rodolfo Gaona " )
- 7:00 pm Peregrinación " Barrio San Lucas y Consejo Parroquial " ( J. Isabel Valdivia y Libertad )
- 9:00 pm Apertura Musical con la " **BANDA MUNICIPAL** " de Cañadas de Obregón.
- 10:00 pm **INAUGURACIÓN DEL XII FESTIVAL DE VERANO 2019 Y MENSAJE DE BIENVENIDA** por parte del Presidente Municipal C. Reynaldo González Gómez.
- 10:30 pm Presentación del Grupo " **DRAGÓN** " Norteño de Tepetlán de Morelos, Jal.

*Lunes 29*

- 7:00 pm Peregrinación " Barrio San Mateo " ( Calle: Frailes Valledo é Hidalgo )
- 9:00 pm Danza Folclórica " **ULANI** " y " **MODERNOS** " de Cañadas de Obregón, Jal.
- 10:00 pm Manáchi " **INNOVACIÓN MEXICANA** " de Tlaquepaque, Jal.

*Martes 30*

- 7:00 pm Peregrinación " Barrio San Juan " ( Calle: J. Isabel Valdivia y Morelos )
- 9:00 pm Danza Folclórica " **MITLA** " de Cañadas de Obregón, Jal.
- 10:00 pm Banda " **MANANTIAL** " de Manalisco, Jal.

*Miércoles 31*

- 12:00 hrs Misa " Acción de Gracias " de Personas que han servido a la Comunidad.
- 7:00 pm Peregrinación " Barrio San Marcos " ( Calle: Libertad salida a Los Yegros )
- 10:00 pm **Certamen " SRITA. CANADAS DE OBREGÓN 2019 "** ( Plaza Principal ) en la Verdad: Solista " **CRISTY VAZQUEZ** " y Banda " **LA QUEMADORA** "

*Jueves 1 de Agosto*

- 12:00 hrs Paseo del Pueblo a la " **PLA DE LOS HUIZACHIES** "
- 7:00 pm Peregrinación " Grupos Misioneros y Renovación " ( Calle: J. Isabel Valdivia y Morelos )
- 9:00 pm Banda " **TERRA ALTEÑA** " de Tepetlán de Morelos, Jal.

*Viernes 2*

- 10:00 am **TIANGUIS " ARTESANAL "**
- 11:30 am Peregrinación de los " **HUOS AUSENTES** " ( Calle: J. Isabel Valdivia y Morelos )
- 5:30 pm " **LA HORA DEL PERICO** " Ritas, Juegos y Regalos para los Niños.
- 6:00 pm **ter CONCURSO DE PINTURA TAURINA** ( Plaza de Toros " Rodolfo Gaona " )
- 7:00 pm Peregrinación de " **JÓVENES Y ADOLESCENTES** " ( Calle: J. Isabel Valdivia y Morelos )
- 9:00 pm Presentación de la Sensacional " **SONORA DINAMITA** " y el Gran Imitador y Comediante " **KINO DIAZ** "
- 12:00 am Tradicional " **CALLEJONEADA** " con Banda " **LA REZA** "

*Sábado 3*

- 10:00 am Torneo " **COPA CAÑADAS 2019** " ( Unidad Deportiva )
- 11:00 am Gran **KERMES** en la Unidad Deportiva
- 11:00 am Peregrinación " Niños y Padrinos **Tra. COMUNIÓN** " ( Calle: J. Isabel Valdivia y Morelos )
- 4:00 pm Gran **FESTIVAL TAURINO** ( Plaza de Toros " Rodolfo Gaona " )
- 9:00 pm Ballet " **TUDANZZA** " de Guadalupe, Jal.
- 10:00 pm Cantante " **JULIO BARBA** y sus Parientes " de Pegueros, Jal.

*Domingo 4*

- 6:00 am **MAÑANITAS** al " **SEÑOR DE LA BONDAD** " y " **CENTENARIO** " de nuestra Parroquia.
- 11:00 am **ATASCADEROS** en Río Verde Motones, Temacapulín, Jal.
- 12:00 hrs **ROMERÍA** con el " Señor de la Bondad " y Encuentro de Danzas Folclóricas ( Atrio )
- 4:00 pm Espectacular " **RODEO - BAILE** " ( Plaza de Toros " Rodolfo Gaona " )
- 9:00 pm Manáchi " **EMBAJADOR JAUSCENSE** " de San Julián, Jal.
- 11:00 pm Agradecimientos y **CLAUSURA** del " **XII FESTIVAL DE VERANO 2019** " y la Estelar presentación de: " **ROBERTO JR** y su **Bandeo** " .





El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**

Que el folleto y cartel impresos adjuntos a este documento, donde se da relación a los eventos realizados durante el XIII FESTIVAL DE VERANO 2019 son impresión original, extraído del archivo de HACIENDA MUNICIPAL, el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**



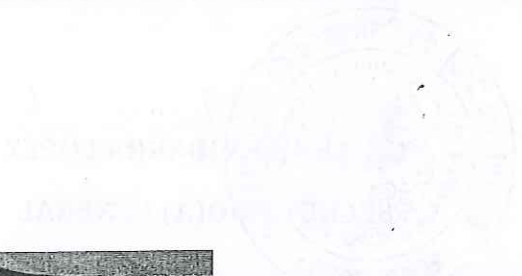
# ANEXO



Presentación musical de  
Roberto Jr y su bandeño.

Teatro del pueblo

XIII Festival de Verano 2019





DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE

Aunado un cordial saludo, procedo a remitir a usted el proceso de selección y adjudicación de proveedores y/o prestadores de servicios llevado a cabo en el ejercicio fiscal 2019.

En base a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en su capítulo II: Licitación Pública; Sección Primera: disposiciones generales, en su artículo 47; párrafo 3 "el monto para adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, será el que resulte de la suma de los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles del Presupuesto de Egresos correspondiente".

En su párrafo 4 "La suma de las operaciones que se realicen por el supuesto de adjudicación directa no podrá exceder del quince por ciento del monto al que se refiere el párrafo anterior".


Por lo cual llevo a la adjudicación directa de este proveedor debido a que el pago de los servicios no excede lo mencionado en el párrafo 4 de dicha ley, y de acuerdo al contrato se adjudicó a los señor (es) Carlos Ramirez Bejarano, representado y Martin Hugo Romero Savala de "Promocione Romero".

Sin más por el momento, me despido de usted como su más atento y seguro servidor para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención concedida a la presente.

ATENTAMENTE

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y sus Igualdad Salarial"

Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco. A 20 de Noviembre del 2020.

  
Arq. ELBERTH YOSSIO GALLEGOS ALVARADO  
Encargado de Hacienda Municipal  
Hermosillo No. 6 Col. Centro CP: 47360, Tel. (431)  
[haciendacanas1821@hotmail.com](mailto:haciendacanas1821@hotmail.com)





ADMINISTRACIÓN

**2018 - 2021**

**OBSERVACION 7: 19-DAM-PO-007-711700-A-01; CUENTA CONTABLE: 5138-200-101 Y FOLIO No. SEGÚN TABLA; MES AGOSTO Y SEPTIEMBRE “Pago por la presentación de grupo de baile durante el XIII festival y la presentación del festejo patrio después del desfile”:**







CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO.  
Comprobación a Observaciones del Ejercicio 2019  
De Enero a Diciembre

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, a su vez aprovecho el mismo, para hacerle llegar una pronta respuesta a las observaciones del documento con numero de oficio 2552/2020 sobre los pliegos de observaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2019 del 01 de Enero a 31 de Diciembre, oficio expedido a nombre del C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

OBSERVACION 7: 19-DAM-PO-007-711700-A-01; CUENTA CONTABLE: 5138-200-101 Y FOLIO No. SEGÚN TABLA; MES AGOSTO Y SEPTIEMBRE "Pago por la presentación de grupo de baile durante el XIII festival y la presentación del festejo patrio después del desfile":

Antecedentes: Desde ya hacía 12 años atrás se ha estado celebrando el festival de verano en nuestro municipio. Es por ello que los eventos musicales y folclóricos son presentados ante la comunidad en la plaza principal. La selección de eventos a presentar se organiza con presentaciones de intercambio cultural con los municipios vecinos y variedades musicales con artistas independientes o mediante intermediarios representante de grupos y/o organizadores de eventos.

En el mes de Septiembre, antes de la celebración solemne del aniversario al grito de independencia, se dio lectura al 1er informe de gobierno en la plaza principal ante los ciudadanos; se coronó a la señorita belleza que representara durante todo el año al municipio en eventos culturales e intermunicipales de la región, y como es tradición se ambienta el evento con alguna presentación musical. El 16 de Septiembre, se realiza el tradicional desfile de Independencia donde participan todos los niveles educativos en una marcha por las calles principales concluyendo en la plaza principal para dar honores a la bandera. Es así, que se contrataron los grupos musicales para celebrar el aniversario de "El Grito de Independencia y Nuestra Independencia de México."

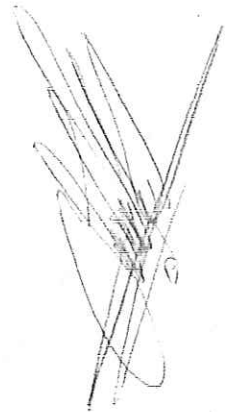
Se anexan los documentos comprobatorios:

- Copia certificada del acta de Ayuntamiento en la que se aprobó la contratación de los servicios señalados en la descripción de la observación y/o suficiencia presupuestal: se anexan copias certificadas de: 1.-acta donde se aprueba el gasto del XIII Festival de Verano Cañadas de Obregón 2019; 2.- acta de aprobación a gastos para 1er informe de gobierno y presupuesto
- Copia certificada de: ad:
-

*María Alcaraz M.*

11ª Acta de  
Sesión  
ordinaria  
(Onceava)  
14 (catorce)  
de Agosto del  
2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO  
PRESIDENCIA  
2018-2021



ASUNTO:

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 13:16 (trece horas y dieciséis minutos) del día 14 (catorce) de Agosto del 2019 (dos mil diecinueve), convocados previamente en la casa de Cultura de Cañadas de Obregón, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la onceava sesión ordinaria los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: C. Patricia Contreras González, LIC. Orlando Iñiguez Lomeli, José Guadalupe Ponce García, C. Clemente Delgadillo Becerra, C. Gonzalo Guzmán González, Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba, C. María Elvira Mercado Vallín, C. María Alcaraz Martínez, PSIC. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres, Síndico Municipal y el C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

Una vez declarada la existencia del quórum legal para sesionar, se pone a consideración del pleno el siguiente Orden del Día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
4. Solicitud y en su caso aprobación de las Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2020.
5. Presentación de iniciativa de la Ley de Ingresos para su revisión y en su caso aprobación; para el ejercicio fiscal 2020.
6. Solicitud y en su caso aprobación de gastos de XIII festival de verano Cañadas de Obregón 2019.
7. Solicitud y en su caso aprobación para suscribir convenio de colaboración y coordinación con contraloría del estado, en materia de ética, conducta prevención de conflictos de interés y reglas de integridad, se solicita se faculte al C. Presidente, Síndico y Secretaria General para la firma de dicho convenio.

*María Elvira M. V.*

*Gonzalo Guzmán González* a c e m e n t e

*Miguel Oropeza R.*



Maria Alicia M.

8. Solicitud y en su caso aprobación de apoyo para festejos del mes de septiembre en Temacapulín.

9. Puntos varios.

9.1 Ratificación de nomenclatura de calle otorgado en el año 2009, Calle Privada J. Santos Padilla González.

9.2 Solicitud y en su caso aprobación para ejercer gasto en compra de útiles escolares para el ciclo escolar 2019-2020.

9.3 Solicitud y en su caso aprobación para celebrar convenio con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco para el Fortalecimiento de Acciones en la atención a Urgencias y Traslado de pacientes derivado de la entrega de ambulancias en comodato a este municipio. Se solicita se faculte al C. Presidente, Síndico y Secretaria General para suscribir dicho convenio, el cual será por un plazo mayor al de la presente administración.

9.4 Transporte para estudiantes.

9.5 Fiestas (Atascaderos).

9.6 Solicitud de apoyo para fiesta de Santa Rosalía de la Cueva.

10. Clausura de la sesión.

Aprobado el orden del día se procede al desahogo de este.

1º Desahogado.

2º Aprobado por unanimidad.

3º Desahogado.

4º Solicitud y en su caso aprobación de las Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2020, para el desahogo del cuarto punto aprobado en el orden del día, en uso de la voz la Encargada de Catastro Municipal, **Abogada Lizabeth Rodríguez Saldaña** saluda a los presentes y comenta que viene a presentar la propuesta sobre las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y para Construcción, misma que está plasmada en los documentos entregados a cada uno de los C.C Regidores, las cuales corresponden a nuestro municipio Cañadas de Obregón, Jalisco, para el ejercicio Fiscal 2020, a fin de ser remitidas para su conocimiento a la Comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado de Jalisco, y para su aplicación definitiva en la Dirección de Catastro de este municipio. Una vez revisadas y analizadas se solicita la

Clemente D

*[Handwritten signature]*

Miguel Ángel F.

*María Alcaraz M.*

votación para autorizarlas, siendo estas **aprobadas por unanimidad de votos** de los presentes.

5° Presentación de iniciativa de la Ley de Ingresos para su revisión y en su caso aprobación, para el ejercicio fiscal 2020, para el desahogo del presente punto de acuerdo se analiza la Propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos 2020 para el municipio de Cañadas de Obregón, a fin de ser remitida al H. Congreso del Estado de Jalisco, para su aprobación definitiva, se hace del conocimiento del pleno que se contempló un incremento del 5%, en las cuotas de recaudación del municipio, mismo que se haya plasmado en el proyecto de Ley que en esta sesión se somete a aprobación.

El cabildo en pleno, en ejercicio de las atribuciones que les otorgan los artículos 28 fracción y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y a fin de cumplir con lo dispuesto en la fracción I del artículo 37 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, **aprobó por unanimidad de votos** de los presentes con 10 votos a favor, 00 en contra y 00 abstenciones, de los integrantes del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco.

6° Solicitud y en su caso aprobación de gastos de XIII festival de verano Cañadas de Obregón 2019, para el desahogo del presente punto de acuerdo se entregó previamente a los integrantes del H. Cabildo la relación de gastos, luego de ser analizados y suficientemente dialogados, **se aprueban por unanimidad de votos** de los presentes.

7° Solicitud y en su caso aprobación para suscribir convenio de colaboración y coordinación con contraloría del estado, en materia de ética, conducta prevención de conflictos de interés y reglas de integridad, se solicita se faculte al C. Presidente, Síndico y Secretaria General para la firma de dicho convenio, una vez analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes, con 10 votos a favor, 00 en contra y 00 abstenciones, el presente punto de acuerdo.

8° Solicitud y en su caso aprobación de apoyo para festejos del mes de septiembre en Temacapulín, en uso de la voz la C. María Alcaraz Martínez, regidora de este cuerpo edilicio solicita apoyo de **\$71,000.00** para las festividades del mes de septiembre (01 Día de la Virgen de los Remedios, 15 y 16 festividad Cívica y Certamen, 27 Consumación de Independencia), el C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal le pregunta si sabe con cuanto les apoyaron el año pasado ya que no tiene conocimiento y en los historiales de cuenta pública solo aparecen alrededor de **\$7,000.00** por lo que tendría que revisar detalladamente y ver con cuanto se les puede apoyar, propone que se les autorice por la proximidad de la celebración, los **\$5,000.00** que está solicitando para la celebración del 01 de septiembre, quedando lo demás pendiente para la siguiente sesión, propuesta que una vez analizada y suficientemente dialogada **es aprobada por unanimidad de votos** de los presentes.

9° Puntos varios.

*en sesión de*

*Clemente D*

*Miguel Ángel F.*



María Alvarado M.

9.1 Ratificación de nomenclatura de calle otorgado en el año 2009, Calle Privada J. Santos Padilla González, para el desahogo del presente punto de acuerdo se hace del conocimiento del pleno por qué se solicitó la ratificación de la nomenclatura, una vez analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos** la ratificación del nombre de la calle Privada J. Santos Padilla González, para que se registre debidamente.

9.2 Solicitud y en su caso aprobación para ejercer gasto en compra de útiles escolares para el ciclo escolar 2019-2020, en uso de la voz el Lic. Orlando Iñiguez Lomeli regidor de la comisión edilicia de educación presenta tres cotizaciones de útiles escolares para el ciclo 2019-2020, la primera por la cantidad de **\$139, 204.00 m.n**, la segunda **\$185, 130.00 m.n** y la tercera **\$198, 518.00 m.n**, el C. Reynaldo González Gómez Presidente Municipal comenta que se solicita la autorización para ejercer el gasto en la adquisición de útiles para este ciclo escolar, como apoyo a la economía de los padres de familia Cañadienses, dicho gasto sería con recursos propios ya que la cantidad requerida por los programas de Gobierno del Estado eran muy elevados y difícilmente costeables para el municipio, luego de ser analizadas y suficientemente dialogadas las propuestas, **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes con 10 votos a favor, 00 en contra y 00 abstenciones, la primer cotización por la cantidad de **\$139, 204.00 m.n**.

9.3 Solicitud y en su caso aprobación para celebrar convenio con el Organismo Público descentralizado Servicios de Salud Jalisco para el Fortalecimiento de Acciones en la atención a Urgencias y Traslado de pacientes derivado de la entrega de ambulancias en comodato a este municipio. Se solicita se faculte al C. Presidente, Síndico y Secretaria General para suscribir dicho convenio, el cual será por un plazo mayor al de la presente administración, luego de ser analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**, con 10 votos a favor, 00 en contra y 00 abstenciones el presente punto de acuerdo.

9.4 Transporte para estudiantes, en uso de la voz el Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba regidor de este cuerpo edilicio comenta la situación del transporte de los estudiantes universitarios, referente a la cantidad de estudiantes que se están transportando en el vehículo y los que deberían transportarse, así como la situación del chofer que ya no seguirá laborando en dicha actividad, el C. Reynaldo González Gómez Presidente Municipal le comenta que ya se les había ofrecido anteriormente el otro vehículo con capacidad para más personas y que decidieron no usarlo, así como también ahora se les ofreció ya que tienen constante comunicación con el representante del grupo de estudiantes y llegaron al acuerdo que en las mañanas van a usar el vehículo con más capacidad y en las tardes la Urban, del mismo modo le informa que ya están revisando los movimientos que tendrán que hacer para solventar la situación del chofer, ya que no puede ser cualquier persona la que maneje, por la responsabilidad que esto implica y

*María Alvarado M.*  
*Reynaldo González Gómez* clemente D

*Miguel Oropeza*



María Álvarez M.

además debe tener su debida licencia vigente, dando con esto el debido **desahogo** al presente punto de acuerdo.

9.5 Fiestas (Atascaderos), en uso de la voz el Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba regidor de este cuerpo edilicio hace del conocimiento del pleno su inconformidad en la forma que se realizaron algunas actividades en el XIII festival de verano, haciendo énfasis en los atascaderos en morones, comenta que varias personas se acercaron molestas a cuestionarlo como regidor de ecología ¿Por qué? o ¿Quién? dio el permiso para dicho evento o a beneficio de quien, manifiesta que él se molestó porque no estaba enterado, y propone que sería bueno planear y consultar entre todos las actividades que se pretendan realizar antes de cada fiesta para llegar a acuerdos y evitar este tipo de situaciones, se le comenta que anteriormente se han realizado ese tipo de eventos en el lugar pero dada la inconformidad no se permitirá que se vuelvan a realizar en el Río Verde y que la molestia de las personas fue por los daños causados, los cuales se van a reparar en cuanto el clima mejore y las condiciones del suelo sean propicias para que se pueda trabajar con la máquina, quedando con esto **desahogado** el presente punto de acuerdo.

9.6 Solicitud de apoyo para fiesta de Santa Rosalía de la Cueva, en uso de la voz el C. Clemente Delgadillo Becerra regidor de este cuerpo edilicio, solicita el apoyo con \$50,000.00 m.n. para la realización de las fiestas patronales de Santa Rosalía de la Cueva, luego de ser analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes que sean \$46,000.00 m.n. lo que se les otorgue como apoyo y que todo sea debidamente comprobado con factura.

10º Clausura de la sesión.

Posteriormente, no habiendo más asuntos a tratar, se da término a esta sesión, levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron, siendo las 14:55 (catorce horas y cincuenta y cinco minutos) del día 14 (catorce) de Agosto del 2019.



Secretaria General 2018-2021

Francisco Elvira

Rosalia Puzos Puzos  
Clemente D

169

Miguel Oropeza F.





El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**

Que la 11ª acta de sesión ordinaria, de fecha 14 (catorce) de Agosto de 2019 (dos mil diez y nueve) que consta de 5 (cinco) fojas útiles en su anverso y 1 (uno) de anexo adjuntas a este documento, es copia fiel de su original, extraído del libro de actas, el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**



**C. GABRIELA IBARRA LÓPEZ**

**SECRETARIO(A) GENERAL**



*Maria Alcaraz M.*

12ª Acta de  
Sesión  
ordinaria  
(Doceava)  
04 (cuatro) de  
Septiembre  
del 2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO  
PRESIDENCIA  
2018-2021

ASUNTO:

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 10:20 (diez horas y veinte minutos) del día 04 (cuatro) de Septiembre del 2019 (dos mil diecinueve), convocados previamente en la casa de Cultura de Cañadas de Obregón, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la doceava sesión ordinaria los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: C. Patricia Contreras González, C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas, LIC. Orlando Iñiguez Lomelí, José Guadalupe Ponce García, C. Clemente Delgadillo Becerra, C. Gonzalo Guzmán González, Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba, C. María Elvira Mercado Vallín, C. María Alcaraz Martínez, PSIC. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres, Síndico Municipal y el C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

Una vez declarada la existencia del quórum legal para sesionar, se pone a consideración del pleno el siguiente Orden del Día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
4. Solicitud y en su caso aprobación de gastos para 1er Informe de Gobierno y 16 de septiembre.
5. Solicitud y en su caso aprobación para que se autorice habilitar como Recinto Oficial la plaza principal para llevar a cabo la 1er Sesión Solemne de Ayuntamiento para rendir el 1er Informe de Gobierno.
6. Actualización de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana.
7. Solicitud y en su caso aprobación de apoyo al deporte, con recursos para uniformes de las ligas locales, \$100.00 por jugador registrado en liga, con firma de presidente de liga.
8. Solicitud y en su caso aprobación de Minuta de Decreto 27296.

*Maria Elvira Mercado Vallín*

*Comité Local de Fomento*  
*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*Clemente D.G. 172*  
*Miguel Oropeza*

*Gloria Alcoray M.*

9. Solicitud y en su caso aprobación de gastos mayores a 5000 Enero-Julio 2019

10. Puntos varios.

10.1 Seguimiento a punto pendiente, apoyo para festejos del mes de septiembre en Temacapulín (15, 16 y 27).

10.2 Vialidad vehículos pesados.

10.3 Mantenimiento del andador.

Aprobado el orden del día se procede al desahogo de este.

1° Desahogado.

2° Aprobado por unanimidad.

3° Desahogado.

4° Solicitud y en su caso aprobación de gastos para 1er Informe de Gobierno y 16 de septiembre, para el desahogo del presente punto de acuerdo se presenta ante el pleno el presupuesto de gastos para las festividades de septiembre y el 1er Informe de Gobierno por un monto de \$145,026.80, se propone que se agreguen \$8,000 más para comprar adornos y \$4,000 para vestidos de las reinas en cabecera municipal, una vez analizado y suficientemente dialogado se aprueba **por unanimidad** de votos.

5° Solicitud y en su caso aprobación para que se autorice habilitar como Recinto Oficial la plaza principal para llevar a cabo la 1er Sesión Solemne de Ayuntamiento para rendir el 1er Informe de Gobierno, en el desahogo del presente punto de acuerdo se sugiere tener una segunda opción para llevar a cabo la Sesión Solemne con motivo del 1er Informe, por si las condiciones del clima no permitieran que fuese en la plaza principal, se sugiere el Salón Montecarlo, una vez analizado y suficientemente dialogado se aprueba **por unanimidad** de votos y queda habilitada la Plaza principal y como segunda opción el Salón Montecarlo.

6° Actualización de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, para el desahogo del presente punto de acuerdo se hace del conocimiento del pleno el fundamento y motivos por los cuales se pretende cambiar el titular de la comisión edilicia de Participación Ciudadana, ya que es presidida actualmente por el C. Presidente Municipal, el cual propone que sea la C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas Regidora de este cuerpo edilicio quien presida dicha comisión, propuesta que luego de ser analizada y suficientemente dialogada es aprobada **por unanimidad** de votos.

*Gerardo Puzos*

*Clemente D*

*Miguel Ángel R.*



*David Alvarez M.*

7° Solicitud y en su caso aprobación de apoyo al deporte, con recursos para uniformes de las ligas locales, \$100.00 por jugador registrado en liga, con firma de presidente de liga, en el desahogo del presente punto de acuerdo se propone que se les apoye con el 50% de costo y se quede como compromiso la participación de los deportistas en el desfile de 20 de noviembre, propuesta que luego de ser analizada y suficientemente dialogada es aprobada **por unanimidad** de votos.

8° Solicitud y en su caso aprobación de Minuta de Decreto 27296, para el desahogo del presente punto de acuerdo en uso de la voz la síndico municipal hace del conocimiento del pleno el contenido del Dictamen de Ley que reforma el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los diversos 4 y 13 de la Ley Orgánica del tribunal Electoral del Estado de Jalisco, para que si tienen a bien emitan su voto, luego de ser analizada y suficientemente dialogada es aprobada **por unanimidad** de votos.

9° Solicitud y en su caso aprobación de gastos mayores a 5000 Enero-Julio 2019, para el desahogo del presente punto de acuerdo se entrega a cada uno de los integrantes de Cabildo la relación de los gastos, una vez analizados y suficientemente dialogados son aprobados **por unanimidad** de votos.

10° Puntos varios.

10.1 Seguimiento a punto pendiente, apoyo para festejos del mes de septiembre en Temacapulín (15, 16 y 27), para el desahogo del presente punto de acuerdo se presenta el presupuesto para las festividades en Temacapulín, el cual es por un monto de \$67,413.00, luego de ser analizado y suficientemente dialogado se propone que sean \$45,000.00, propuesta que es aprobada **por unanimidad** votos.

10.2 Vialidad vehículos pesados, en uso de la voz el C. Gonzalo Guzmán González regidor de este cuerpo edilicio, manifiesta su inconformidad ante la situación que se viene dando desde hace tiempo con los vehículos de carga pesada de CONAGUA, ya que transitan por las vialidades de nuestro municipio y las deterioran, luego de ser analizado y suficientemente dialogado se llega al acuerdo de hacer un plan de trabajo y agendar cita con los directivos de CONAGUA en Guadalajara para revisar todos los asuntos pendientes, a dicha reunión asistirán el C. Presidente Municipal, la Síndico y los C.C Regidores José Guadalupe y Gonzalo Guzmán, dando con esto el debido **desahogo** al presente punto de acuerdo.

10.3 Mantenimiento del andador, en uso de la voz la C. María Elvira Mercado, regidora de este cuerpo edilicio hace del conocimiento del pleno la necesidad que hay de darle mantenimiento al andador, ya que el equipo se encuentra en mal estado y las luminarias están dañadas en su mayoría, se le informa que las luminarias ya se están cotizando y se llega al acuerdo de soldar los equipos que lo necesitan, una analizado y suficientemente dialogado se aprueba **por unanimidad** de votos que se le de mantenimiento al andador.

*María Elvira Mercado*

*Gonzalo Guzmán*

*Clemente D*

*Miguel Ángel* 174

Maria Alvarado

11° Clausura de la sesión.

Posteriormente, no habiendo más asuntos a tratar, se da término a esta sesión, levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron, siendo las 12:18 (doce horas y dieciocho minutos) del día 04 (cuatro) de Septiembre del 2019.



Gabriela Barra López  
Secretaria General 2018-2021

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Mara Elvira U.

*[Handwritten signature]*

Clemente D

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*





...JUNTOS POR UN CAÑADAS MEJOR!



**GASTOS DE DIA 16 DE SEPTIEMBRE Y 1ER INFORME DE GOBIERNO, CAÑADAS DE OBREGON, 2019**

TRABAJOS EXTRA	PAGO	TRABAJO
	\$6,960.00	15/09/19 LUZ Y SONIDO
	\$6,960.00	FUEGOS PIOTECNICOS
<b>TOTAL</b>		<b>\$13,920.00</b>

EVENTOS 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE	PAGO	TRABAJO
	\$62,000.00	15/09/19 BANDA ESPUELA DE ORO
		16/09/19 BANDA LA PATRONA DE LOS ALTOS
	\$5,162.00	15/09/2019 CORONAS + IVA
	\$2,000.00	15/09/2019 MAQUILLAJES
	\$696.00	15/09/2019 FLORES
	\$1,500.00	15/09/2019 ESCENARIO PARA CORONACION
	\$3,000.00	16/09/19 BANDA DE GUERRA (DESFILE)
	\$2,000.00	16/09/19 APOYO CARROS ALEGORICOS
	\$1,000.00	16/09/19 OFREDA FLORAL PARA HIDALGO
	\$500.00	16/09/19 FLORES PARA EL DEFILE
	\$800.00	16/09/19 MISA DE INDEPENDENCIA
	\$15,000.00	ADORNOS PARA EDIFICACIONES E INSUMOS
	\$4,000.00	VESTIDOS PARA LA REYNA
<b>TOTAL</b>		<b>\$97,658.00</b>

1ER INFORME DE GOBIERNO	PAGO	TRABAJO
	\$30,160.00	1er INFORME DE GOBIERNO (LOGISTICA Y DISEÑO)
	\$15,288.80	200 IMPRECION DE FOLLETOS
<b>TOTAL</b>		<b>\$45,448.80</b>

<b>INVERSION PROPIA</b>	<b>\$157,026.80</b>
-------------------------	---------------------





El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**

Que la 12ª acta de sesión ordinaria, de fecha 4 (cuatro) de Septiembre de 2019 (dos mil diez y nueve) que consta de 4 (cuatro) fojas útiles en su anverso y 1 (uno) de anexo adjuntas a este documento, es copia fiel de su original, extraído del libro de actas, el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA DE LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**



*Gabriela Ibarra L*  
**C. GABRIELA IBARRA LÓPEZ**  
**SECRETARIO(A) GENERAL**



14ª Acta de  
Sesión  
Extraordinaria  
(Catorceava)  
24 de  
Diciembre Del  
2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO  
PRESIDENCIA  
2018-2021

ASUNTO:

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 09:15 (nueve horas y quince minutos) del día 24 (veinticuatro) de diciembre del 2019 (dos mil diecinueve), convocados previamente en las instalaciones de casa de Cultura, ubicada en C. La Luz #47 en Cañadas de Obregón Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la catorceava sesión extraordinaria, los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: C. Patricia Contreras González, C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas, C. José Guadalupe Ponce García, C. Clemente Delgadillo Becerra, Lic. Orlando Iñiguez Lomelí, Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba, C. María Elvira Mercado Vallín, C. María Alcaraz Martínez, PSCI. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres, C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

Una vez declarada la existencia del quórum legal para sesionar, se pone a consideración del pleno el siguiente Orden del Día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
4. Solicitud y en su caso aprobación de adjudicación de la obra "Extensión de línea eléctrica en la localidad de Rincón de Guzmán".
5. Solicitud de aprobación para segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2019.
6. Clausura de la sesión.

Aprobado el orden del día se procede al desahogo de este:

1. Desahogado.

00

178

*Mano*

*Patricia Contreras Lomelí*

*Clemente D*

*María Elvira Mercado Vallín*

Hasta [illegible]

investigaciones que considero necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiere afectar su ejecución.

El día 23 de Diciembre de 2019 a las 10:00 horas, se celebró el acto de presentación de proposición, se presentó la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, como resultado del acto fue recibida su propuesta económica, que en voz del Arq. Anayanci de Alba Gutiérrez presenta y da lectura a la propuesta a los presentes, la cual se indica a continuación con su importe respectivo:

Número	Persona Física	Importe de Proposición Incluye I.V.A.
1	JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ	\$ 416,059.10

Una vez que se realizó el análisis y la evaluación de la propuesta de conformidad con lo establecido en los requisitos del procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-04/2019 y en el Artículo 71 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, posteriormente se elaboró el dictamen correspondiente en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En la revisión de la proposición presentada por la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ por un importe total de \$ 416,059.10 resulto solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

**PUNTO 1.**

El voz del C. Reynaldo González Gómez, en su carácter de Presidente Municipal manifestó que el Dictamen emitido por la Dirección de Obras Públicas Municipales sirve de base para la adjudicación de este procedimiento y conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita la aprobación y autorización para la adjudicación directa del contrato a la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, en su carácter de Representante, para realizar la obra: EXTENSION DE LÍNEA ELÉCTRICA CON SUBESTACIÓN DE 15KA. EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE GUZMÁN, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, por un importe total de \$ 416,059.10 (Cuatrocientos Dieciséis Mil Cincuenta y Nueve Pesos 10/100-M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.), propuesta que resulta solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con lo anterior expuesto, el Pleno del Cabildo del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco manifiesta su conformidad y no encuentra objeción en que, por los

Anayanci Alba Gutiérrez

CECILIA LOMELI C.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Miguel Ángel [illegible]



*Handwritten signature*

Finalmente expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

5. Solicitud de aprobación para segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2019, para el desahogo del presente punto de acuerdo el C. Reynaldo González Gómez Presidente Municipal, solicita al pleno la aprobación para realizar la 2da modificación al presupuesto de Egresos 2019, ya que al realizar el cierre de año 2019 se debe ajustar al gasto real ejecutado, una vez analizado y suficientemente dialogado se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el punto expuesto en los términos anteriormente descritos.

6. Clausura de la sesión.

Posteriormente, no habiendo más asuntos a tratar, se da termino a esta sesión, levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron, siendo las 09:25 (nueve horas y veinticinco minutos) del día 24 (veinticuatro) de diciembre del 2019.

*Vertical handwritten text: GABRIELA LOMECI*



*Handwritten signature*  
Gabriela Barra López  
Secretaria General  
H. Ayuntamiento 2018-2021

*Vertical handwritten text: Garcia Elvira M J*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature: Miguel Arceza R.*

*Vertical handwritten text: Clemente D*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos  
Municipal - 2019

Nombre del Municipio: CAÑADAS DE OBREGÓN

CRI/LLI	DESCRIPCIÓN	INGRESO ESTIMADO ANUAL
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>1,699,579</b>
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	9,339
1.1.1	Impuestos sobre espectáculos públicos	9,339
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	1,680,975
1.2.1	Impuesto predial	1,224,851
1.2.2	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	456,124
1.2.3	Impuestos sobre negocios jurídicos	0
1.3	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0
1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0
1.5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0
1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0
1.7	ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	9,265
1.7.1	Recargos	8,865
1.7.2	Multas	400
1.7.3	Intereses	0
1.7.4	Gastos de ejecución y de embargo	0
1.7.9	Otros no especificados	0
1.8	OTROS IMPUESTOS	0
1.9	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
<b>2</b>	<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>
2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0
2.2	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0
2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0
2.4	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0
2.5	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
<b>3</b>	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>0</b>
3.1	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
3.9	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE. CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
<b>4</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>4,077,120</b>



Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos  
Municipal - 2019

Nombre del Municipio: CAÑADAS DE OBREGÓN		
6.1.2	Multas	15,700
6.1.3	Indemnizaciones	0
6.1.4	Reintegros	0
6.1.5	Aprovechamiento provenientes de obras públicas	77,321
6.1.6	Aprovechamiento por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	0
6.1.7	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	0
6.2	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0
6.3	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0
6.9	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES. PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0
7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0
7.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0
7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0
7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.8	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE LOS ORGANOS AUTONOMOS	0
7.9	OTROS INGRESOS	0
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE LAS APORTACIONES	30,302,678
8.1	PARTICIPACIONES	24,322,542
8.1.1	Federales	24,130,238
8.1.2	Estatales	192,304
8.2	APORTACIONES	5,630,963
8.2.1	Del fondo de infraestructura social municipal	2,771,100
8.2.2	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para la infraestructura social	0
8.2.3	Del fondo para el fortalecimiento municipal	2,859,858

Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto y Fuentes

Nombre del Municipio: CAÑADAS DE OBREGÓN

COG/FF	DESCRIPCION	1. NO ETIQUETADO					
		1.1 RECURSOS FISCALES	1.2 FINANCIAMIENTOS INTERIORS	1.3 FINANCIAMIENTOS EXTERIORS	1.4 INGRESOS PROPIOS	1.5 RECURSOS FEDERALES	1.6 RECURSO ESTATALE
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet						
369	Otros servicios de información						
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0	0	0	0	297,610	
371	Pasajes aéreos						
372	Pasajes terrestres					128	
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales						
374	Autotransporte						
375	Viáticos en el país					294,712	
376	Viáticos en el extranjero						
377	Gastos de instalación y traslado de menaje						
378	Servicios integrales de traslado y viáticos					2,770	
379	Otros servicios de traslado y hospedaje						
3800	SERVICIOS OFICIALES	0	0	0	0	1,434,071	19
381	Gastos de ceremonial						
382	Gastos de orden social y cultural					1,434,071	19
383	Congresos y convenciones						
384	Exposiciones						
385	Gastos de representación						
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	0	0	0	0	134,188	
391	Servicios funerarios y de cementos						
392	Impuestos y derechos					122,188	
393	Impuestos y derechos de importación						
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente						
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones					12,000	
396	Otros gastos por responsabilidades						
397	Utilidades						
398	Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral						
399	Otros servicios generales						



El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**

Que la 14ª acta de sesión extraordinaria, de fecha 24 (veinticuatro) de Diciembre de 2019 (dos mil diez y nueve) que consta de 2 (dos) fojas impresas a ambas caras, 1 (una) foja útil en su anverso, 2 (dos) de anexo impreso a doble cara y 1 (uno) anexo de anverso útil, adjuntas a este documento, es copia fiel de su original, extraído del libro de actas, el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**



*Gabriela Ibarra L*  
C. GABRIELA IBARRA LÓPEZ

SECRETARIO(A) GENERAL

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE

Aunado un cordial saludo, procedo a remitir a usted el proceso de selección y adjudicación de proveedores y/o prestadores de servicios llevado a cabo en el ejercicio fiscal 2019.

En base a la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco**, en su capítulo II: Licitación Pública; Sección Primera: disposiciones generales, en su artículo 47; párrafo 3 "el monto para adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, será el que resulte de la suma de los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles del Presupuesto de Egresos correspondiente".

En su párrafo 4 "La suma de las operaciones que se realicen por el supuesto de adjudicación directa no podrá exceder del quince por ciento del monto al que se refiere el párrafo anterior".

Por lo cual llevo a la adjudicación directa de este proveedor, debido a que el contrato de estos servicios musicales no excede lo mencionado en el párrafo 4 de dicha ley.

Sin más por el momento, me despido de usted como su más atento y seguro servidor para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención concedida a la presente.

ATENTAMENTE

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y sus Igualdad Salarial"

Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco. A 29 de Noviembre de 2020.

Arq. ELBERTH YOSSIO GALLEGOS ALVARADO  
Encargado de Hacienda Municipal  
Hermosillo No. 6 Col. Centro CP: 47360, Tel. (431) 403-3666  
[haciendacanadas1821@hotmail.com](mailto:haciendacanadas1821@hotmail.com)



185





## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EN LA CIUDAD DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, COMPARECEN Y CELEBRAN POR UNA PARTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO REYNALDO GONZALEZ GOMEZ Y EL ARQ. ELBERTH YOSSIO GALLFGOS ALVARADO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y ENCARGADO DE HACIENDA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO Y POR LA OTRA EL C. RUBEN ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ, AMBOS CON LA CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

1.- Se denominará a Ciudadano Reynaldo González Gómez Y el Arq. Elberth Yossio Gallegos Alvarado En Su Carácter De Presidente Y Encargado De Hacienda Publica Del H. Ayuntamiento de Cañadas De Obregón, Jalisco como "EL AYUNTAMIENTO" y al C. RUBEN ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ como "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; a ambos como "LAS PARTES" y al presente documento como "EL CONTRATO".

2.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" declare ser de Nacionalidad Mexicana de 48 años de edad, Estado Civil Casado con domicilio particular en Aguascalientes, Aguascalientes. Calle Enrique Olivares Santana 119 A Col. Obraje y profesional en Aguascalientes, Aguascalientes. Calle Enrique Olivares Santana 119 A Col. Obraje con número de teléfono 3314590076.

3.- "EL AYUNTAMIENTO" declara ser un Organismo Público Autónomo, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, con facultades y atribuciones propias, con la facultad para contratar y obligarse, celebrar convenio y tener la capacidad legal y necesaria para celebrar cualquier acto contractual.

4.- "EL AYUNTAMIENTO" manifiesta ser una persona jurídica legalmente constituida, y tener su domicilio principal en calle Hermosillo número 6, colonia centro en este municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.

5.- De igual modo "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta ser su Registro Federal de Contribuyentes; LOGR710310GX4

6.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta para los efectos conducentes dedicarse a la CONTRATACIÓN DE GRUPOS MUSICALES PARA EVENTOS quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector LPGNRB71031001H600 y numero de credencial 1529613719.





7.- " LAS PARTES" luego de realizar las pláticas previas necesarias, han decidido celebrar "EL CONTRATO" de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES", y al efecto se otorgan las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** "LAS PARTES", se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad para suscribir "EL CONTRATO", no mediando entre ellas incapacidad legal o vicio de consentimiento alguno.

**SEGUNDA.-** Declara "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" dedicarse a la profesión que ha quedado estipulada en sus declaraciones.

**TERCERA.-** Declara "EL AYUNTAMIENTO" requerir Los servicios de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y por tal motivo suscriben "LAS PARTES" el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, mismo que sujetan a las disposiciones del Código Civil Federal vigente, o a la legislación equivalente en Los Estados; renunciando a cualquier otro fuero o ámbito de aplicación legal.

**CUARTA.-** En términos de la cláusula anterior "EL AYUNTAMIENTO" contrata los servicios de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" para que se presente en el Municipio de Cañadas de Obregón DIVERSOS GRUPOS MUSICALES Y CULTURALES PARA EL ENCUENTRO DE DANZAS el día 04 de AGOSTO de 2019 y en el horario de 11:00 am a 01:00 pm. obligándose por su parte "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a realizar dichas encomiendas con toda seriedad, diligencia y capacidad que el caso requiera, realizándolos en tiempo y forma.

**QUINTA.-** Por su parte "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete a presentarse en el día y hora establecidas en la cláusula anterior para realizar la encomienda materia del presente contrato con la debida diligencia y compromiso.

**SEXTA.-** "EL AYUNTAMIENTO" se compromete a pagar "AL PRESTADOR DE SERVICIOS" por concepto del evento y por sus servicios la cantidad de \$52,200.00 (cincuenta y dos mil doscientos pesos m.n. 00/100) pago que se realizara en una sola exhibición el día 04 de agosto de 2019, mismo día del evento.

**SÉPTIMA.-** "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete a presentarse cuando menos con una hora de anticipación el día del evento para afinar detalles o imprevistos que se pudieran presentar.

ESTE DOCUMENTO  
FORMA PARTE DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



2018 - 2021

043 187






LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES LO RATIFICAN EN TODO SU CLAUSULADO Y CONOCEDORES DE SU ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA.

A LOS 04 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2019.

  
"EL AYUNTAMIENTO"

  
"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

  
TESTIGO

  
TESTIGO

ESTE DOCUMENTO  
FORMA PARTE DE LA  
LIBRO DE REGISTRO





MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: LOPEZ GONZALEZ RUBEN ALBERTO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 10/03/1971  
 SEXO: H

DOMICILIO: C. ENRIQUE OLIVARES SANTANA 119 A  
 COL. OBRAJE 20230  
 AGUASCALIENTES, AGS

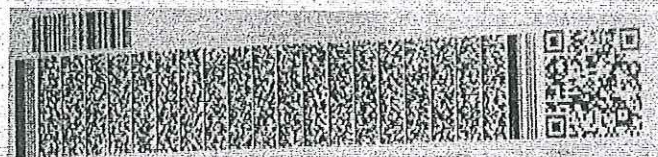
CLAVE DE ELECTOR: LPGNRB710310011600

Clave: LOGR710310HASPNE02 AÑO DE REGISTRO: 1991.02

ESTADO: 01 MUNICIPIO: 001 SECCION: 0199

LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2016 VIGENCIA: 2026

*RFB*



*RFB*

10MEX1529613719<<0199060194999  
 710310642612317MEX<02<<17371<7  
 LOPEZ<GONZALEZ<<RUBEN<ALBERTO<<

ESTE DOCUMENTO  
 FORMA PARTE DE LA  
**QUINA PUBLICA**





INIVE

EDUARDO ZARAGOZA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1446907333<<2856072824881  
8706087H2612317MEX<01<<06108<1  
GALLEGOS<ALVARADO<<ELBERTH<YOS

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: GALLEGOS ALVARADO ELBERTH YOSSIO  
FECHA DE NACIMIENTO: 08/06/1987  
DOMICILIO: C HIDALGO ORIENTE 78 COL CENTRO 47360 CAÑADAS DE OBREGON, JAL.  
CLAVE DE ELECTOR: GLALEL87060814H700  
CURP: GAAB70608HJCLL08 AÑO DE REGISTRO: 2005 01  
ESTADO: 14 MUNICIPIO: 117 SECCIÓN: 2856  
LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2016 VIGENCIA: 2026

INIVE

EDUARDO ZARAGOZA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1453834745<<2856030888695  
8401050M2612317MEX<02<<03039<3  
CARVAJAL<TORRES<<ADELAIDA<ELIZ

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: CARVAJAL TORRES ADELAIDA ELIZABETH  
FECHA DE NACIMIENTO: 05/01/1984  
DOMICILIO: C CAPULIN 20 COL CENTRO 47360 CAÑADAS DE OBREGON, JAL.  
CLAVE DE ELECTOR: CRTRAD84010514M300  
CURP: CATA840105MJCRRD02 AÑO DE REGISTRO: 2002 02  
ESTADO: 14 MUNICIPIO: 117 SECCIÓN: 2856  
LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2016 VIGENCIA: 2026

ESTE DOCUMENTO ES TRANSFERIBLE  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,  
DURAS O ENMIENDAS.  
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR  
EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA.

EDUARDO ZARAGOZA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTADO FEDERAL LOCALIDAD EXTRAORDINARIA

285710533815

MEXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: MERCADO GOMEZ MARIBEL  
EDAD: 25 SEXO: M  
DOMICILIO: C FRAILES VALLEJO SUR 55 COL CENTRO 47360 CAÑADAS DE OBREGON, JAL.  
FOLIO: 0514032400611 AÑO DE REGISTRO: 2005 01  
CLAVE DE ELECTOR: MRGMMR88011414M900  
CURP: MEGM880114MJCRMR04  
ESTADO: 14 MUNICIPIO: 117 SECCIÓN: 2857  
LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2013 VIGENCIA HASTA: 2023

ESTE DOCUMENTO  
FORMA PARTE DE LA  
CREDENCIAL PUBLICA

Gobierno Mpal. de Cañadas de Obregon, Jal.  
ADMINISTRACION  
2018 - 2021 047  
191



El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**


Que el contrato de prestación de servicios que consta de 6(seis) fojas útiles en su anverso adjuntas a este documento, son impresión fiel y exacta de su original, extraído de la Cuenta Pública del mes de Agosto del 2019 del archivo de HACIENDA MUNICIPAL, el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**

  
*Gabriela Ibarra L*  
\_\_\_\_\_  
**C. GABRIELA IBARRA LÓPEZ**  
**SECRETARIO(A) GENERAL**

El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**

Que el cartel impreso adjuntos a este documento, donde se da relación a los eventos realizados durante el XIII FESTIVAL DE VERANO 2019 es impresión original, extraído del archivo de HACIENDA MUNICIPAL, el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**

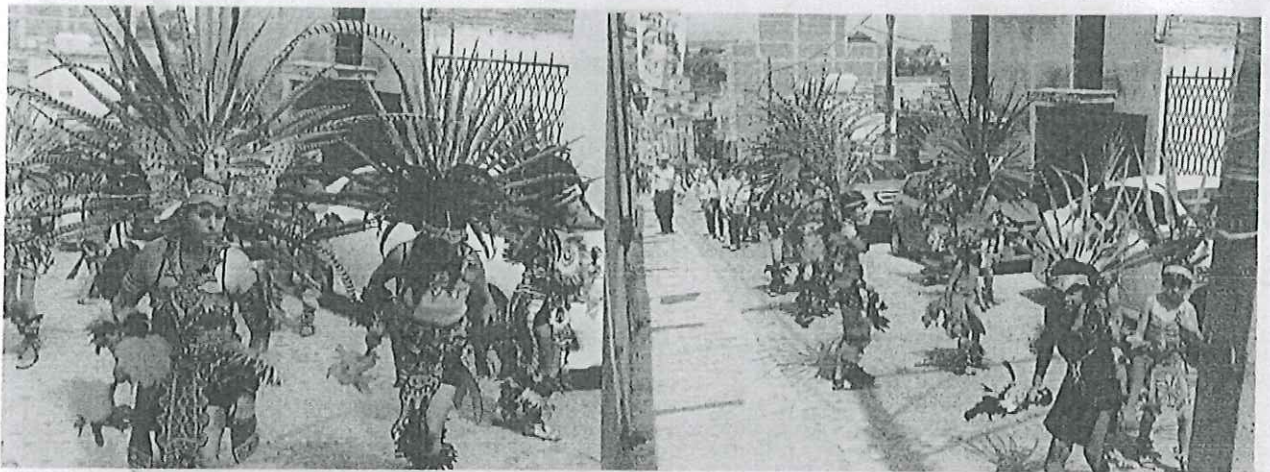


**C. GABRIELA IBARRA LÓPEZ**  
**SECRETARIO(A) GENERAL**





CAÑADAS DE OBREGON JALISCO  
ADMINISTRACION 2018-2021



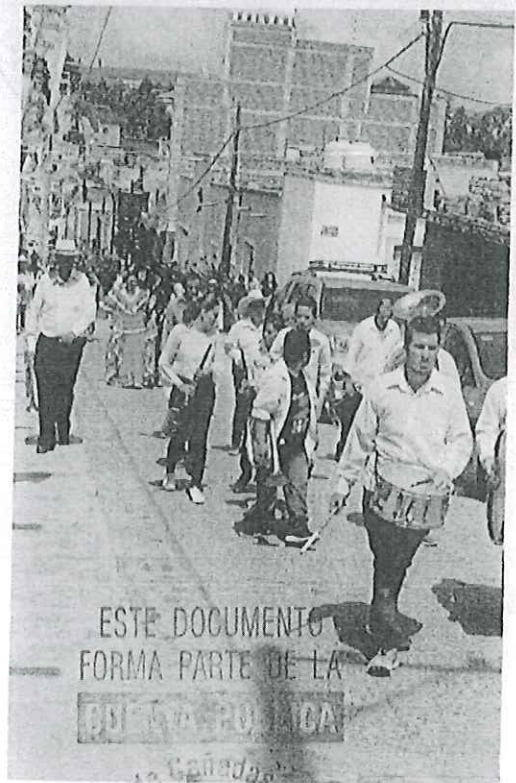
ENCUENTRO DE DANZAS



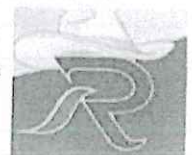




CAÑADAS DE OBREGÓN JALISCO  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



ENCUENTRO DE DANZAS

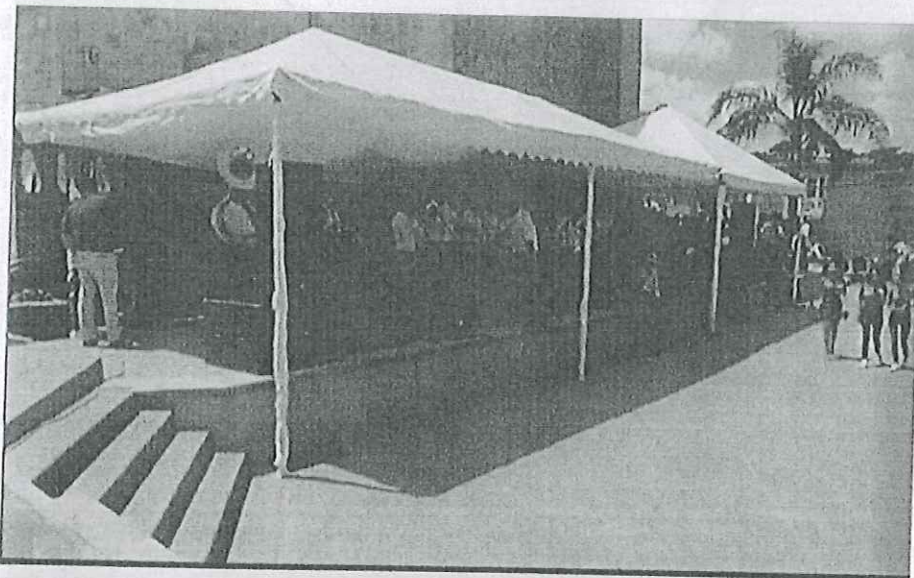


041





CAÑADAS DE OBREGON JALISCO  
ADMINISTRACION 2018-2021



ESTE DOCUMENTO  
FORMA PARTE DE LA  
**CUENTA PÚBLICA**



**MUSICA EN FIESTAS PATRIAS**





# ANEXO



## BANDA LA PATRONA

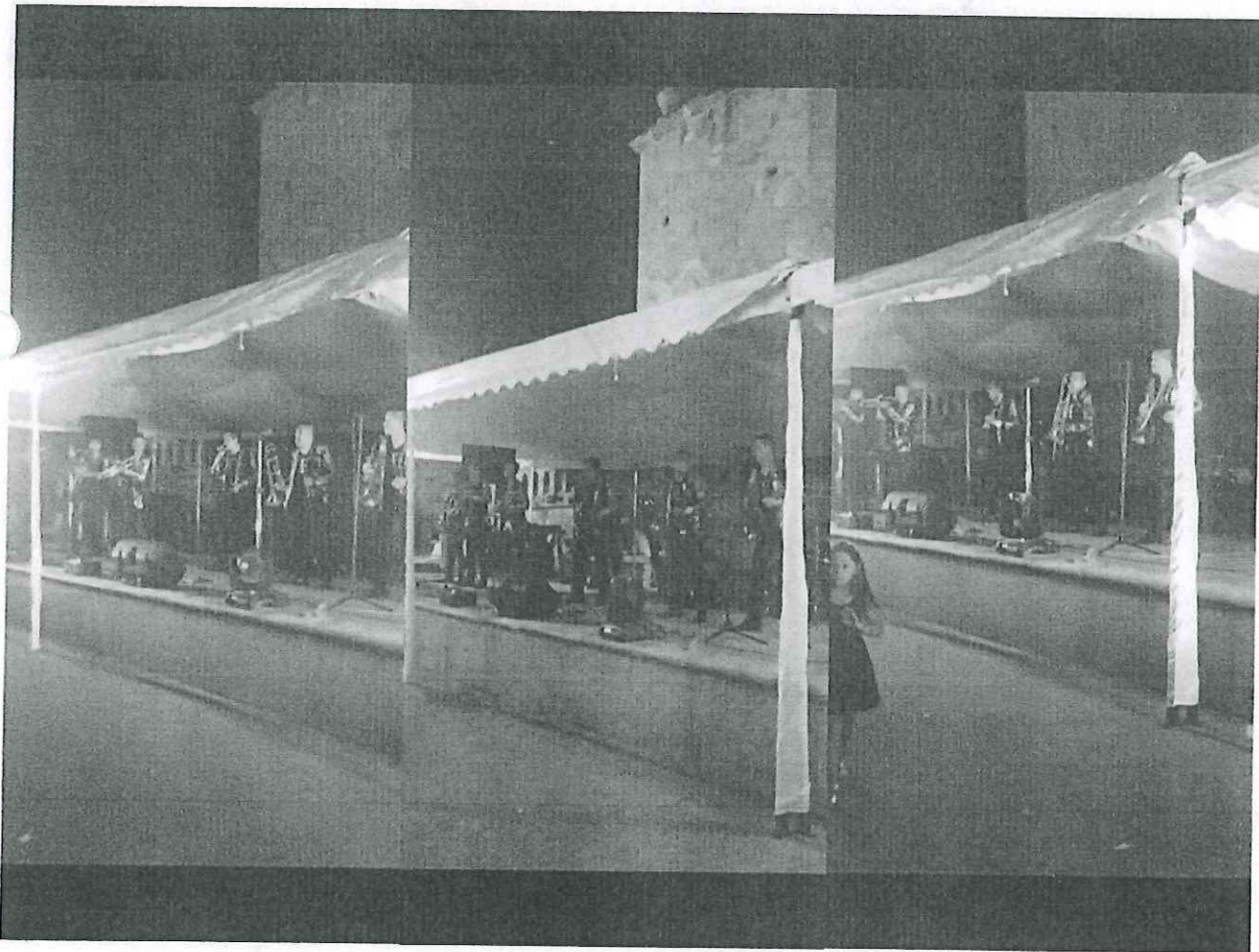
PRESENTACION MUSICAL EL DIA 16  
DE SEPTIEMBRE DE LA BANDA LA  
PATRONA DURANTE Y DESPUES  
DEL DESFILE DE INDEPENDENCIA





# ANEXO

BANDA ESPUELA DE ORO EN  
GRITO DE INDEPENDENCIA



El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**

Que las impresiones a color que consta de 3(tres) fojas y 2 (dos) anexos útiles en su anverso adjuntas a este documento, son impresión fiel y exacta de su original, extraído de la Cuenta Pública del archivo de HACIENDA MUNICIPAL , el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**



*Gabriela Ibarra L*  
\_\_\_\_\_  
**C. GABRIELA IBARRA LÓPEZ**  
**SECRETARIO(A) GENERAL**





ADMINISTRACIÓN

**2018 - 2021**

**OBSERVACION 8: 19-DAM-PO-008-711700-A-01; CUENTA CONTABLE: 5138-200-101 Y FOLIO No. SEGÚN TABLA; MES AGOSTO Y MOVIEBRE “Pago de arrendamiento de iluminación y sonido para el teatro y pago por la presentación de servicios musicales, audio e iluminación”:**







ADMINISTRACIÓN

2018 - 2021

CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO.  
Comprobación a Observaciones del Ejercicio 2019  
De Enero a Diciembre

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, a su vez aprovecho el mismo, para hacerle llegar una pronta respuesta a las observaciones del documento con numero de **oficio 2552/2020** sobre los pliegos de observaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2019 del 01 de Enero a 31 de Diciembre, oficio expedido a nombre del **C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal**.

**OBSERVACION 8: 19-DAM-PO-008-711700-A-01; CUENTA CONTABLE: 5138-200-101 Y FOLIO No. SEGÚN TABLA; MES AGOSTO Y MOVIEBRE "Pago de arrendamiento de iluminación y sonido para el teatro y pago por la presentación de servicios musicales, audio e iluminación":**

Antecedentes: Desde ya hacía 12 años atrás se ha estado celebrando el festival de verano en nuestro municipio. Es por ello que los eventos musicales y folclóricos son presentados ante la comunidad en la plaza principal; se monta el escenario para la presentación de los eventos para el deleite del pueblo, por lo que se contrata los servicios de audio e iluminación que proporcione los efectos necesarios para llevar acabo dicho evento.

En la ranhería de El Zapotillo se celebran sus fiestas patronales en el mes de Noviembre de forma tradicional por lo cual la comunidad pide apoyo para su celebración.

Se anexan los documentos comprobatorios:

- **Copia certificada del acta de Ayuntamiento donde se aprobó el pago de arrendamiento de iluminación y sonido para el evento del teatro del pueblo por la cantidad de \$ 75,400.00 y/o suficiencia presupuestal:** se anexa copia certificada de: 1.-acta de aprobación de gastos de XIII Festival de Varano Cañadas de Obregón 2019; 2.- aprobación de la segunda modificación al presupuesto de Egresos 2019, que acredita la suficiencia presupuestal.
- **Copia certificada de la documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor:** se anexa oficio con la justificación de la adjudicación del proveedor.
- **Copia certificada de la evidencia documental que acredite los eventos realizados por los cuales se prestó el servicio de arrendamiento de iluminación y sonido:** se anexa: 1.- Por la renta de sonido e iluminación del XIII Festival de Verano 2019: la impresión de cartel y fotos. 2.- Por la presentación de servicios musicales, audio, iluminación y sillería para distintos eventos que forman parte de la variedad en la cartelera en las fiestas Patronales de la ranhería El Zapotillo, se anexa aprobación de presupuesto para fiestas el Zapotillo 2019, contrato de prestación de servicios y fotografías del evento.

C. REYNALDO GONZALEZ GOMEZ  
Presidente Municipal



ARQ. ELBERTH YOSSIO GALLEGOS  
Encargado de Hacienda Municipal



Hermosillo N° 6 Col. Centro CP 47360  
Tel. 01 (431) 403-0101 y 403-0150 Fax Cañadas de Obregón, Jal.  
[www.canadasdeobregon.jalisco.gob.mx](http://www.canadasdeobregon.jalisco.gob.mx)

...Juntos por un Cañadas mejor!



*María Alcaraz M.*

11ª Acta de  
Sesión  
ordinaria  
  
(Onceava)  
  
14 (catorce)  
de Agosto del  
2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO  
PRESIDENCIA  
2018-2021

ASUNTO:

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 13:16 (trece horas y dieciséis minutos) del día 14 (catorce) de Agosto del 2019 (dos mil diecinueve), convocados previamente en la casa de Cultura de Cañadas de Obregón, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la onceava sesión ordinaria los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: C. Patricia Contreras González, LIC. Orlando Iñiguez Lomelí, José Guadalupe Ponce García, C. Clemente Delgadillo Becerra, C. Gonzalo Guzmán González, Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba, C. María Elvira Mercado Vallín, C. María Alcaraz Martínez, PSIC. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres, Síndico Municipal y el C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

Una vez declarada la existencia del quórum legal para sesionar, se pone a consideración del pleno el siguiente Orden del Día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
4. Solicitud y en su caso aprobación de las Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2020.
5. Presentación de iniciativa de la Ley de Ingresos para su revisión y en su caso aprobación; para el ejercicio fiscal 2020.
6. Solicitud y en su caso aprobación de gastos de XIII festival de verano Cañadas de Obregón 2019.
7. Solicitud y en su caso aprobación para suscribir convenio de colaboración y coordinación con contraloría del estado, en materia de ética, conducta prevención de conflictos de interés y reglas de integridad, se solicita se faculte al C. Presidente, Síndico y Secretaria General para la firma de dicho convenio.

*María Elvira M.*

*Adelaida Elizabeth Carvajal Torres*

*Clemente Delgadillo Becerra*

*Miguel Oropeza R.*

Maria Alvarez M.

8. Solicitud y en su caso aprobación de apoyo para festejos del mes de septiembre en Temacapulín.

9. Puntos varios.

9.1 Ratificación de nomenclatura de calle otorgado en el año 2009, Calle Privada J. Santos Padilla González.

9.2 Solicitud y en su caso aprobación para ejercer gasto en compra de útiles escolares para el ciclo escolar 2019-2020.

9.3 Solicitud y en su caso aprobación para celebrar convenio con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco para el Fortalecimiento de Acciones en la atención a Urgencias y Traslado de pacientes derivado de la entrega de ambulancias en comodato a este municipio. Se solicita se faculte al C. Presidente, Síndico y Secretaria General para suscribir dicho convenio, el cual será por un plazo mayor al de la presente administración.

9.4 Transporte para estudiantes.

9.5 Fiestas (Atascaderos).

9.6 Solicitud de apoyo para fiesta de Santa Rosalía de la Cueva.

10. Clausura de la sesión.

Aprobado el orden del día se procede al desahogo de este.

1º Desahogado.

2º Aprobado por unanimidad.

3º Desahogado.

4º Solicitud y en su caso aprobación de las Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2020, para el desahogo del cuarto punto aprobado en el orden del día, en uso de la voz la Encargada de Catastro Municipal, **Abogada Lizabeth Rodríguez Saldaña** saluda a los presentes y comenta que viene a presentar la propuesta sobre las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y para Construcción, misma que está plasmada en los documentos entregados a cada uno de los C.C Regidores, las cuales corresponden a nuestro municipio Cañadas de Obregón, Jalisco, para el ejercicio Fiscal 2020, a fin de ser remitidas para su conocimiento a la Comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado de Jalisco, y para su aplicación definitiva en la Dirección de Catastro de este municipio. Una vez revisadas y analizadas se solicita la

Clemente D

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*María Alcaraz M.*

votación para autorizarlas, siendo estas **aprobadas por unanimidad de votos** de los presentes.

5° Presentación de iniciativa de la Ley de Ingresos para su revisión y en su caso aprobación; para el ejercicio fiscal 2020, para el desahogo del presente punto de acuerdo se analiza la Propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos 2020 para el municipio de Cañadas de Obregón, a fin de ser remitida al H. Congreso del Estado de Jalisco, para su aprobación definitiva, se hace del conocimiento del pleno que se contempló un incremento del 5%, en las cuotas de recaudación del municipio, mismo que se haya plasmado en el proyecto de Ley que en esta sesión se somete a aprobación.

El cabildo en pleno, en ejercicio de las atribuciones que les otorgan los artículos 28 fracción y 89 de la Constitución Política del Estado de jalisco, y a fin de cumplir con lo dispuesto en la fracción I del artículo 37 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de jalisco y sus Municipios, **aprobó por unanimidad de votos** de los presentes con 10 votos a favor, 00 en contra y 00 abstenciones, de los integrantes del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco.

6° Solicitud y en su caso aprobación de gastos de XIII festival de verano Cañadas de Obregón 2019, para el desahogo del presente punto de acuerdo se entregó previamente a los integrantes del H. Cabildo la relación de gastos, luego de ser analizados y suficientemente dialogados, **se aprueban por unanimidad de votos** de los presentes.

7° Solicitud y en su caso aprobación para suscribir convenio de colaboración y coordinación con contraloría del estado, en materia de ética, conducta prevención de conflictos de interés y reglas de integridad, se solicita se faculte al C. Presidente, Síndico y Secretaria General para la firma de dicho convenio, una vez analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes, con 10 votos a favor, 00 en contra y 00 abstenciones, el presente punto de acuerdo.

8° Solicitud y en su caso aprobación de apoyo para festejos del mes de septiembre en Temacapulín, en uso de la voz la C. María Alcaraz Martínez, regidora de este cuerpo edilicio solicita apoyo de **\$71,000.00** para las festividades del mes de septiembre (01 Día de la Virgen de los Remedios, 15 y 16 festividad Cívica y Certamen, 27 Consumación de Independencia), el C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal le pregunta si sabe con cuanto les apoyaron el año pasado ya que no tiene conocimiento y en los historiales de cuenta pública solo aparecen alrededor de **\$7,000.00** por lo que tendría que revisar detalladamente y ver con cuanto se les puede apoyar, propone que se les autorice por la proximidad de la celebración, los **\$5,000.00** que está solicitando para la celebración del 01 de septiembre, quedando lo demás pendiente para la siguiente sesión, propuesta que una vez analizada y suficientemente dialogada **es aprobada por unanimidad de votos** de los presentes.

9° Puntos varios.

*en sesión pública*

*Clemente D*

*Miguel Ángel P.*



Maria Alcaraz M.

~~Handwritten mark~~

9.1 Ratificación de nomenclatura de calle otorgado en el año 2009, Calle Privada J. Santos Padilla González, para el desahogo del presente punto de acuerdo se hace del conocimiento del pleno por qué se solicita la ratificación de la nomenclatura, una vez analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos** la ratificación del nombre de la calle Privada J. Santos Padilla González, para que se registre debidamente.

9.2 Solicitud y en su caso aprobación para ejercer gasto en compra de útiles escolares para el ciclo escolar 2019-2020, en uso de la voz el Lic. Orlando Iñiguez Lomeli regidor de la comisión edilicia de educación presenta tres cotizaciones de útiles escolares para el ciclo 2019-2020, la primera por la cantidad de **\$139, 204.00 m.n.**, la segunda **\$185, 130.00 m.n** y la tercera **\$198, 518.00 m.n.**, el C. Reynaldo González Gómez Presidente Municipal comenta que se solicita la autorización para ejercer el gasto en la adquisición de útiles para este ciclo escolar, como apoyo a la economía de los padres de familia Cañadienses, dicho gasto sería con recursos propios ya que la cantidad requerida por los programas de Gobierno del Estado eran muy elevados y difícilmente costeables para el municipio, luego de ser analizadas y suficientemente dialogadas las propuestas, **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes con 10 votos a favor, 00 en contra y 00 abstenciones, la primer cotización por la cantidad de **\$139, 204.00 m.n.**

9.3 Solicitud y en su caso aprobación para celebrar convenio con el Organismo Público descentralizado Servicios de Salud Jalisco para el Fortalecimiento de Acciones en la atención a Urgencias y Traslado de pacientes derivado de la entrega de ambulancias en comodato a este municipio. Se solicita se faculte al C. Presidente, Síndico y Secretaria General para suscribir dicho convenio, el cual será por un plazo mayor al de la presente administración, luego de ser analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**, con 10 votos a favor, 00 en contra y 00 abstenciones el presente punto de acuerdo.

9.4 Transporte para estudiantes, en uso de la voz el Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba regidor de este cuerpo edilicio comenta la situación del transporte de los estudiantes universitarios, referente a la cantidad de estudiantes que se están transportando en el vehículo y los que deberían transportarse, así como la situación del chofer que ya no seguirá laborando en dicha actividad, el C. Reynaldo González Gómez Presidente Municipal le comenta que ya se les había ofrecido anteriormente el otro vehículo con capacidad para más personas y que decidieron no usarlo, así como también ahora se les ofreció ya que tienen constante comunicación con el representante del grupo de estudiantes y llegaron al acuerdo que en las mañanas van a usar el vehículo con más capacidad y en las tardes la Urban, del mismo modo le informa que ya están revisando los movimientos que tendrán que hacer para solventar la situación del chofer, ya que no puede ser cualquier persona la que maneje, por la responsabilidad que esto implica y

Handwritten mark

Handwritten mark

Orlando Iñiguez Lomeli

Handwritten mark

Handwritten mark

Maria Alcaraz M.

Reynaldo González Gómez clemente D

Miguel Oropeza R.



*Maria Alcoraz M.*

además debe tener su debida licencia vigente, dando con esto el debido **desahogo** al presente punto de acuerdo.

9.5 Fiestas (Atascaderos), en uso de la voz el Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba regidor de este cuerpo edilicio hace del conocimiento del pleno su inconformidad en la forma que se realizaron algunas actividades en el XIII festival de verano, haciendo énfasis en los atascaderos en morones, comenta que varias personas se acercaron molestas a cuestionarlo como regidor de ecología ¿Por qué? o ¿Quién? dio el permiso para dicho evento o a beneficio de quien, manifiesta que él se molestó porque no estaba enterado, y propone que sería bueno planear y consultar entre todos las actividades que se pretendan realizar antes de cada fiesta para llegar a acuerdos y evitar este tipo de situaciones, se le comenta que anteriormente se han realizado ese tipo de eventos en el lugar pero dada la inconformidad no se permitirá que se vuelvan a realizar en el Río Verde y que la molestia de las personas fue por los daños causados, los cuales se van a reparar en cuanto el clima mejore y las condiciones del suelo sean propicias para que se pueda trabajar con la máquina, quedando con esto **desahogado** el presente punto de acuerdo.

9.6 Solicitud de apoyo para fiesta de Santa Rosalía de la Cueva, en uso de la voz el C. Clemente Delgadillo Becerra regidor de este cuerpo edilicio, solicita el apoyo con \$50,000.00 m.n. para la realización de las fiestas patronales de Santa Rosalía de la Cueva, luego de ser analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes que sean **\$46,000.00 m.n.** lo que se les otorgue como apoyo y que todo sea debidamente comprobado con factura.

10° Clausura de la sesión.

Posteriormente, no habiendo más asuntos a tratar, se da término a esta sesión, levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron, siendo las 14:55 (catorce horas y cincuenta y cinco minutos) del día 14 (catorce) de Agosto del 2019.



*Gabriela Barra López*  
C. Gabriela Barra López  
Secretaria General 2018-2021

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
C. Cueva Lomez C.  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
Clemente D

*[Handwritten signature]*  
CU: 206





...JUNTOS POR UN CAÑADAS MEJOR!

R

GASTOS DEL XIII FESTIVAL DE VERANO CAÑADAS DE OBREGON 2019

EMPLEADOS TEMPORALES	PAGO	TRABAJO
JUAN RAMON NUNGARAY	\$48,183.00	14/08/19 LUZ Y SONIDO, ESCENARIO. (SEC. DE CULTURA)
CARMELA MACIEL MARTINEZ	\$27,267.00	14/08/19 LUZ Y SONIDO, ESCENARIO. (MUNICIPIO)
MARIA DE LA ASUNCION ALVAREZ PADILLA	\$4,500.00	BARRER EL JARDIN (MUNICIPIO)
	\$4,000.00	RECOGER SILLAS (MUNICIPIO)
<b>TOTAL</b>		<b>\$83,900.00</b>

PUBLICIDAD JALISCO ES MEXICO	PAGO	TRABAJO
MAGDALENA SANCHEZ MARQUEZ	\$15,544.00	2000 CARTELES 70 x 45 (JALISCO ES MEXICO)
	\$31,320.00	2000 FOLLETOS (JALISCO ES MEXICO)
	\$20,900.00	ENSAMBLAJE Y LONAS PARA EL ESCENARIO DEL TEATRO DEL PUEBLO
	\$23,084.00	LONAS (JALISCO ES MEXICO)
RAUL GOMEZ CAMPERO	\$17,400.00	1000 REVISTA LA TEMPORADA (JALISCO ES MEXICO)
RAUL AMECUA VAENA	\$8,120.00	SPOT EN TV CABLE TEPA (JALISCO ES MEXICO)
CARLOS EDUARDO MARTINEZ IBARRA	\$11,832.00	PLAYERAS PERSONALIZADAS TURISTICAS
DAVID MANUEL GARCIA SANDOVAL	\$69,600.00	VIDEO PROMOCIONAL (JALISCO ES MEXICO)
RUBEN ALBERTO LOPEZ GONZALEZ	\$52,200.00	ENCUENTRO DE DANZAS
<b>TOTAL</b>		<b>\$250,000.00</b>

SERTAMEN REYNA 2019-2020	APOYO	TRABAJO
MARIA GUADALUPE / MODATELAS	\$2,000.00	VESTIDO Y CALZADO (INSUMOS-HECHURA)
ALONDRA CARVAJAL	\$1,350.00	MAQUILLAJES
<b>TOTAL</b>		<b>\$3,350.00</b>

APOYOS AL TEMPLO	APOYO	TRABAJO
LUIS CARLOS GARCIA REA	\$8,000.00	ARRGLOS FLORALES
<b>TOTAL</b>		<b>\$8,000.00</b>

JUEGOS PIROTECNICOS	PAGO	TRABAJO
MANUEL CRUZ JORDAN	\$36,134.00	COHETERIA 'LA CEJA' INAUGURACION Y CIERRE
<b>TOTAL</b>		<b>\$36,134.00</b>

HORAS EXTRA	PAGO	TRABAJO
LETICIA SALDANA	\$210.00	INTENDENCIA PLAZUELA MORELOS
FLOMENO PEREZ	\$724.00	ASEO PUBLICO
EDUARDO LOMELI	\$732.00	ASEO PUBLICO
FRANCISCO JAVIER GARCIA	\$824.00	ASEO PUBLICO
PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD PUBLICA	\$70,500.00	PROTECCION Y RESGUARDO
<b>TOTAL</b>		<b>\$72,990.00</b>

TEATRO DEL PUEBLO	PAGO	TRABAJO
MANUEL DE LA ROSA	\$7,000.00	28/07/2019 GRUPO NORTENO "DRAGON" (MUNICIPIO)
DAVIS ALEJANDRO VALLIN RODRIGUEZ	\$33,640.00	29/07/2019 MARIACHI INOVACION MEXICANA (SEC. DE CULTURA)
EDUARDO AYON	\$10,500.00	30/07/2019 BANDA 'MANANTIAL' DE MANALISCO (MUNICIPIO)
RUBEN ALBERTO LOPEZ GONZALEZ	\$35,000.00	31/07/19 VARIEDAD KRISTY VAZQUEZ Y BANDA QUEMADORA (MUNICIPIO)
JOSE ISRAEL GUTIERREZ MUNOZ	\$13,920.00	01/08/19 BANDA TIERRA ALTEÑA: 9-12:13 (MUNICIPIO)
HECTOR ENRIQUE MORENO DIAZ	\$67,280.00	02/08/19 KINO DIAZ Y SONORA DINAMITA (MUNICIPIO)
PABLO GONZALEZ	\$10,500.00	02/08/19 BANDA LA REZIA 'CALLEJONEADA' (MUNICIPIO)
COMERCIAL MOSTOLES	\$17,400.00	03/08/19 DE AGOSTO- SHOW CON BAILAARINES Y CANTANTES PROFESIONALES 'TUDANZZA' (SECRETARIA DE CULTURA)
JULIO BARBA	\$9,000.00	03/08/2019 JULIO BARBA (MUNICIPIO)
TRINIDAD LOPEZ	\$11,600.00	04/08/2019 MARIACHI 'EMBAJADOR JALISCIENSE' (MUNICIPIO)
MARTIN HUGO ROMERO ZAVALA	\$147,320.00	04/08/2019 ROBERTO JR Y SU BANDENO (MUNICIPIO)
VERONICA GONZALEZ ROJAS	\$2,000.00	CONDUCTORA DEL TEATRO DEL PUEBLO
<b>TOTAL</b>		<b>\$365,160.00</b>

CERTAMEN STA. CANADAS 2019	PAGO	TRABAJO
ERNESTO BARBA	\$9,000.00	INSTRUCTOR Y OPENING
COSTURAS PEGUEROS	\$600.00	BORDADO DE BANDAS PARA CERTAMEN
MACRO FOTO AGS.	\$1,800.00	IMPRESION DE FOTOGRAFIAS
LETICIA	\$6,400.00	MAQUILLAJE Y PEINADOS EN SESION Y CERTAMEN
PROVEEDORES	\$13,391.75	VESTUARIOS, ZAPATILLAS Y ACCESORIOS
YAVELAR GONZALEZ	\$1,800.00	FLORES CERTAMEN
MARIA GUADALUPE GUTIERREZ PEREZ	\$500.00	APERITIVOS PARA JURADO
RICENTE CARBAJAL ALVAREZ	\$2,500.00	CONDUCTOR DEL EVENTO
<b>TOTAL</b>		<b>\$35,991.75</b>

OPA CANADAS 2019	PAGO	TRABAJO
JOSE RODOLFO RODRIGUEZ REGIS	\$2,800.00	ARBITROS
ALEXANDER ALVAREZ MERCADO	\$3,570.00	INSERVICIOS DEPORTIVOS



Handwritten signature and scribbles



El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**

Que la 11ª acta de sesión ordinaria, de fecha 14 (catorce) de Agosto de 2019 (dos mil diez y nueve) que consta de 5 (cinco) fojas útiles en su anverso y 1 (uno) de anexo adjuntas a este documento, es copia fiel de su original, extraído del libro de actas, el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**



*Gabriela Ibarra L.*  
**C. GABRIELA IBARRA LÓPEZ**

**SECRETARIO(A) GENERAL**

14ª Acta de  
Sesión  
Extraordinaria  
(Catorceava)  
24 de  
Diciembre Del  
2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO  
PRESIDENCIA  
2018-2021

ASUNTO:

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 09:15 (nueve horas y quince minutos) del día 24 (veinticuatro) de diciembre del 2019 (dos mil diecinueve), convocados previamente en las instalaciones de casa de Cultura, ubicada en C. La Luz #47 en Cañadas de Obregón Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la catorceava sesión extraordinaria, los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: C. Patricia Contreras González, C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas, C. José Guadalupe Ponce García, C. Clemente Delgadillo Becerra, Lic. Orlando Iñiguez Lomelí, Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba, C. María Elvira Mercado Vallín, C. María Alcaraz Martínez, PSCI. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres, C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

Una vez declarada la existencia del quórum legal para sesionar, se pone a consideración del pleno el siguiente Orden del Día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
4. Solicitud y en su caso aprobación de adjudicación de la obra "Extensión de línea eléctrica en la localidad de Rincón de Guzmán".
5. Solicitud de aprobación para segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2019.
6. Clausura de la sesión.

Aprobado el orden del día se procede al desahogo de este:

1. Desahogado.

Clemente D



*Alba Gutierrez*

investigaciones que considero necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiere afectar su ejecución.

El día 23 de Diciembre de 2019 a las 10:00 horas, se celebró el acto de presentación de proposición, se presentó la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, como resultado del acto fue recibida su propuesta económica, que en voz del Arq. Anayanci de Alba Gutiérrez presenta y da lectura a la propuesta a los presentes, la cual se indica a continuación con su importe respectivo:

Número	Persona Física	Importe de Proposición Incluye I.V.A.
1	JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ	\$ 416,059.10

Una vez que se realizó el análisis y la evaluación de la propuesta de conformidad con lo establecido en los requisitos del procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-04/2019 y en el Artículo 71 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, posteriormente se elaboró el dictamen correspondiente en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En la revisión de la proposición presentada por la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ por un importe total de \$ 416,059.10 resulto solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

**PUNTO 1.**

El voz del C. Reynaldo González Gómez, en su carácter de Presidente Municipal manifestó que el Dictamen emitido por la Dirección de Obras Públicas Municipales sirve de base para la adjudicación de este procedimiento y conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita la aprobación y autorización para la adjudicación directa del contrato a la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, en su carácter de Representante, para realizar la obra: EXTENSION DE LÍNEA ELÉCTRICA CON SUBESTACIÓN DE 15KA. EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE GUZMÁN, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, por un importe total de \$ 416,059.10 (Cuatrocientos Dieciséis Mil Cincuenta y Nueve Pesos 10/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.), propuesta que resulta solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con lo anterior expuesto, el Pleno del Cabildo del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco manifiesta su conformidad y no encuentra objeción en que, por los

*Reynaldo González Gómez*

*Guadalupe Cecilia Lomeli*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*Miguel Ángel*

Finalmente expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

5. Solicitud de aprobación para segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2019, para el desahogo del presente punto de acuerdo el C. Reynaldo González Gómez Presidente Municipal, solicita al pleno la aprobación para realizar la 2da modificación al presupuesto de Egresos 2019, ya que al realizar el cierre de año 2019 se debe ajustar al gasto real ejecutado, una vez analizado y suficientemente dialogado se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el punto expuesto en los términos anteriormente descritos.

6. Clausura de la sesión.

Posteriormente, no habiendo más asuntos a tratar, se da termino a esta sesión, levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron, siendo las 09:25 (nueve horas y veinticinco minutos) del día 24 (veinticuatro) de diciembre del 2019.



Gabriela Barra López  
Secretaria General  
H. Ayuntamiento 2018-2021

Carla Elena H. V.

*[Handwritten signature]*

Primera (ECLIA LOMEI C)

*[Handwritten signature]*

Clemente D

Miguel Arce R.



Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos  
Municipal - 2019

Nombre del Municipio: CAÑADAS DE OBREGÓN

CRI/LI	DESCRIPCIÓN	INGRESO ESTIMADO ANUAL
		1,699,579
1	IMPUESTOS	9,339
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	9,339
1.1.1	Impuestos sobre espectáculos públicos	1,680,975
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	1,224,851
1.2.1	Impuesto predial	456,124
1.2.2	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	0
1.2.3	Impuestos sobre negocios jurídicos	0
1.3	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0
1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0
1.5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0
1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	9,265
1.7	ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	8,865
1.7.1	Recargos	400
1.7.2	Multas	0
1.7.3	Intereses	0
1.7.4	Gastos de ejecución y de embargo	0
1.7.9	Otros no especificados	0
1.8	OTROS IMPUESTOS	0
1.9	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0
2.2	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0
2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0
2.4	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0
2.5	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
3.1	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
3.9	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE. CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
4	DERECHOS	4,077,120



Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos  
Municipal - 2019

Nombre del Municipio: CAÑADAS DE OBREGÓN		
6.1.2	Multas	15,700
6.1.3	Indemnizaciones	0
6.1.4	Reintegros	0
6.1.5	Aprovechamiento provenientes de obras públicas	77,321
6.1.6	Aprovechamiento por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	0
6.1.7	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	0
6.2	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0
6.3	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0
6.9	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES. PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0
7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0
7.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0
7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0
7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.8	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE LOS ORGANOS AUTONOMOS	0
7.9	OTROS INGRESOS	0
8	PARTICIPACIONES; APORTACIONES; CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE LAS APORTACIONES	30,302,678
8.1	PARTICIPACIONES	24,322,542
8.1.1	Federales	24,130,238
8.1.2	Estatales	192,304
8.2	APORTACIONES	5,630,963
8.2.1	Del fondo de infraestructura social municipal	2,771,100
8.2.2	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para la infraestructura social	0
8.2.3	Del fondo para el fortalecimiento municipal	2,859,858



# Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto y Fuentes de

Nombre del Municipio: CAÑADAS DE OBREGÓN

COG/FF	DESCRIPCIÓN	1. NO ETIQUETADO					
		1.1 RECURSOS FISCALES	1.2 FINANCIAMIENTOS INTERNOS	1.3 FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	1.4 INGRESOS PROPIOS	1.5 RECURSOS FEDERALES	1.6 RECURSOS ESTATALES
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet						
369	Otros servicios de información	0	0	0	0	297,610	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS						
371	Pasajes aéreos					128	
372	Pasajes terrestres						
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales					294,712	
374	Autotransporte						
375	Viáticos en el país						
376	Viáticos en el extranjero						
377	Gastos de instalación y traslado de menaje					2,770	
378	Servicios integrales de traslado y viáticos					1,494,071	1
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	0	0	0	0		
3800	SERVICIOS OFICIALES						
381	Gastos de ceremonial					1,434,071	
382	Gastos de orden social y cultural						
383	Congresos y convenciones						
384	Exposiciones						
385	Gastos de representación	0	0	0	0	134,188	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES						
391	Servicios funerarios y de cementerios					122,188	
392	Impuestos y derechos						
393	Impuestos y derechos de importación						
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente					12,000	
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones						
396	Otros gastos por responsabilidades						
397	Utilidades						
398	Impuesto sobre nómina y otros que se derivan de una relación laboral						
399	Otros servicios generales						

El/La que suscribe C. Gabriela Ibarra López, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**

Que la 14ª acta de sesión extraordinaria, de fecha 24 (veinticuatro) de Diciembre de 2019 (dos mil diez y nueve) que consta de 2 (dos) fojas impresas a ambas caras, 1 (una) foja útil en su anverso, 2 (dos) de anexo impreso a doble cara y 1 (uno) anexo de anverso útil, adjuntas a este documento, es copia fiel de su original, extraído del libro de actas, el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**



C. GABRIELA IBARRA LÓPEZ

SECRETARIO(A) GENERAL



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE

Aunado un cordial saludo, procedo a remitir a usted el proceso de selección y adjudicación de proveedores y/o prestadores de servicios llevado a cabo en el ejercicio fiscal 2019.

En base a la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco**, en su capítulo II: Licitación Pública; Sección Primera: disposiciones generales, en su artículo 47; párrafo 3 *"el monto para adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, será el que resulte de la suma de los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles del Presupuesto de Egresos correspondiente"*.

En su párrafo 4 *"La suma de las operaciones que se realicen por el supuesto de adjudicación directa no podrá exceder del quince por ciento del monto al que se refiere el párrafo anterior"*.


Por lo cual llevo a la adjudicación directa de este proveedor, debido a que los contratos de estos servicios prestados no excedieron lo mencionado en el párrafo 4 de dicha ley.

Sin más por el momento, me despido de usted como su más atento y seguro servidor para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención concedida a la presente.

ATENTAMENTE

**"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y sus Igualdad Salarial"**

Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco. A 20 de Noviembre del 2020.

  
Arq. ELBERTH YOSSIO GALLEGOS AGUIRRE  
Encargado de Hacienda Municipal  
Hermosillo No. 6 Col. Centro CP: 47360, Tel. (431) 40-39-868  
[haciendacanadas1821@hotmail.com](mailto:haciendacanadas1821@hotmail.com)



El/La que suscribe C. Gabriela Ibarra López, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**

Que el cartel impreso adjunto a este documento, donde se da relación a los eventos realizados durante el XIII FESTIVAL DE VERANO 2019 es impresión original, extraído del archivo de HACIENDA MUNICIPAL, el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

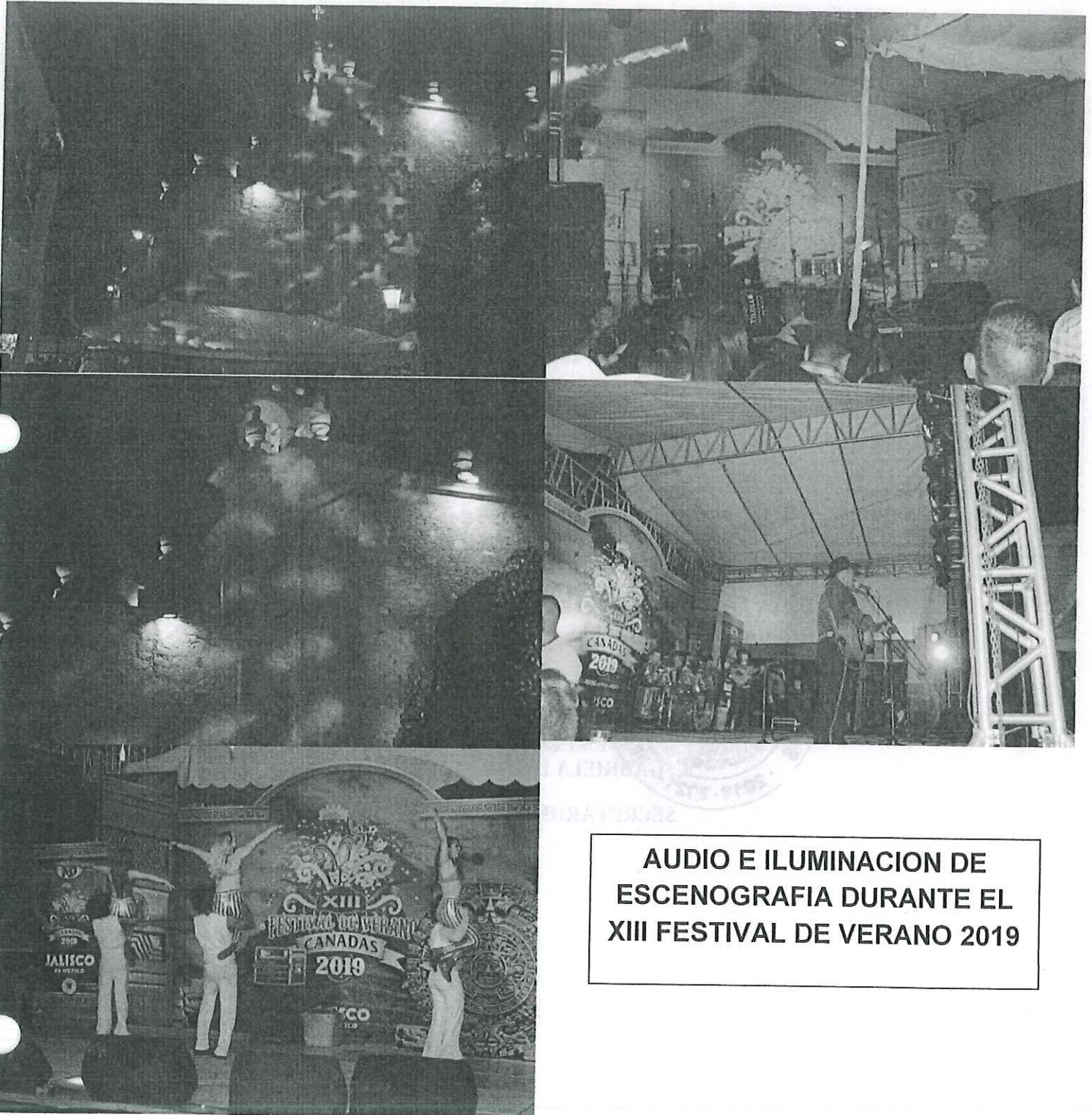
**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**



*Gabriela Ibarra L*  
C. GABRIELA IBARRA LÓPEZ  
SECRETARIO(A) GENERAL



# ANEXO



**AUDIO E ILUMINACION DE  
ESCENOGRAFIA DURANTE EL  
XIII FESTIVAL DE VERANO 2019**

*María Alcaraz*

13ª Acta de  
Sesión  
Ordinaria  
(Treceava)  
15 (Quince) de  
Octubre del  
2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO  
PRESIDENCIA  
2018-2021

ASUNTO:

*Roberto Guzmán*

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 11:19 (once horas y diecinueve minutos) del día 15 (quince) de Octubre del 2019 (dos mil diecinueve), convocados previamente en la casa de Cultura de Cañadas de Obregón, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la treceava sesión ordinaria los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: C. Patricia Contreras González, C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas, LIC. Orlando Iñiguez Lomelí, José Guadalupe Ponce García, C. Clemente Delgadillo Becerra, C. Gonzalo Guzmán González, Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba, C. María Elvira Mercado Vallín, C. María Alcaraz Martínez, PSIC. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres, Síndico Municipal y el C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

Una vez declarada la existencia del quórum legal para sesionar, se pone a consideración del pleno el siguiente Orden del Día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
4. Audiencia con Centro de salud Informe sobre el foro de cáncer de mama y solicitud de apoyo, acciones para combatir el dengue.
5. Solicitud y en su caso aprobación de gastos mayores a 5000 del mes de agosto.
6. Solicitud y en su caso aprobación de presupuesto para fiestas El Zapotillo 2019.
7. Solicitud de nomenclatura para calles.
8. Solicitud y en su caso aprobación de Reglamento del Consejo de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.
9. Solicitud y en su caso aprobación y activación del Consejo de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.

*Urmente D*

*María Elvira Mercado Vallín*

*Miguel Oropeza R.*

*Gloria Cecilia Lomelí Casillas (220)*



Maria Clara M.

- 10. Solicitud y en su caso aprobación de proyecto para día de muertos.
- 11. Solicitud y en su caso aprobación de proyecto para día de Revolución mexicana.
- 12. Solicitud de apoyo para restaurar principales calles en Temacapulín.
- 13. Puntos varios.
  - 13.1 Adjudicación de obra de electrificación Los Hornos.
- 14. Clausura de la sesión.

Santiago Rojas

Aprobado el orden del día se procede al desahogo de este.

- 1. Desahogado.
- 2. Aprobado por unanimidad.
- 3. Desahogado.
- 4. Audiencia con Centro de salud Informe sobre el foro de cáncer de mama y solicitud de apoyo, acciones para combatir el dengue, en uso de la voz la Dra. Elvira Vega expone ante el pleno la situación a nivel municipal respecto al dengue, donde afortunadamente Cañadas de Obregón no ha presentado casos positivos, posteriormente expone que este mes de octubre se estará trabajando en la concientización acerca del cáncer de mama y solicita apoyo para realizar el foro que año con año se ha llevado a cabo, y el cual se realizara el día 25 de octubre a las 10:00 am, dicho apoyo para la realización del foro consiste en **refrigerios, detalles para las personas participantes, sillas, sonido y transporte para las personas de las rancherías**, luego de ser analizado y suficientemente dialogado se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes el apoyo solicitado.
- 5. Solicitud y en su caso aprobación de gastos mayores a 5000 del mes de agosto, para el desahogo del presente punto de acuerdo se hace entrega a cada uno de los regidores la relación de gastos mayores a 5,000 del mes de agosto, luego de ser analizados y suficientemente dialogados, se aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes.
- 6. Solicitud y en su caso aprobación de presupuesto para fiestas El Zapotillo 2019, en uso de la voz el C. José Guadalupe Ponce García, regidor de este cuerpo edilicio expone ante el pleno el presupuesto para fiestas 2019, el cual asciende a \$102,000.00, luego de ser analizado y suficientemente dialogado el C. Reynaldo González Gómez Presidente Municipal propone que sean **\$40,000.00** lo que se les autorice, propuesta que es aprobada por **unanimidad** de votos de los presentes.

Fco. J. Cruz

Clemente D.

Maria Elvira M.

Miguel Ángel R.

Georgina Leocadia Lomera C.

*Marcia Alcaraz M.*

*[Handwritten scribble]*

- 7. Solicitud de nomenclatura para calles, en uso de la voz la Síndico Municipal expone ante el pleno las solicitudes que tiene para dar nombre a cuatro calles, la primera ubicada junto a la Privada J. Santos Padilla González, y para la cual se propone el nombre de Sor Juana Inés o Leona Vicario, el regidor Miguel Oropeza propone que se le asigne el nombre de Jorge Lomelí Vallejo, ya que fue un benefactor del municipio, una vez analizado y suficientemente dialogado se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes que se nombre **Jorge Lomelí Vallejo**.

Posteriormente presenta la solicitud para asignar nombre a 3 calles ubicadas en Tonalá, para las cuales se proponen los siguientes nombres: Ocaso, Mezcal y Toastones; luego de ser analizado y suficientemente dialogado se aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes los nombres para las 3 calles, los cuales quedan de la siguiente forma: **Ocaso, Mezcal y Tlatoani**.

**Nota:** Se anexan imágenes del croquis para identificación de las calles.

- 8. Solicitud y en su caso aprobación de Reglamento del Consejo de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, para dar seguimiento a la elaboración de los instrumentos de ordenamiento y planeación regional y municipal se propone la aprobación del citado reglamento, para el funcionamiento del Consejo Municipal.

La orientación es integrar en uno mismo entre las materias ecológica, territorial y de desarrollo urbano. Así mismo el Consejo Municipal estará relacionado con la formación de Consejos Regionales, por lo que también se hace del conocimiento el reglamento respectivo.

Derivado de lo anterior, se proponen los siguientes puntos de acuerdo:

**PRIMERO:** Se aprueba Reglamento del Consejo Municipal de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco y deroga todas las disposiciones reglamentarias que se opongan al presente reglamento.

**SEGUNDO:** Se aprueba y autoriza a las instancias correspondientes a proceder a la instalación del Consejo Municipal y concurrir a la instalación del Consejo Regional correspondiente.

- 9. Solicitud y en su caso aprobación y activación del Consejo de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, para el desahogo del presente punto de acuerdo se presenta ante el pleno como quedo conformado el citado consejo, luego de ser analizado y suficientemente dialogado se aprueba y activa por **unanimidad** de votos de los presentes.

**Nota:** Se anexa acta de conformación del consejo.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Clemente D*

*Epoca Elvira M V*

*Miguel Oropeza R.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*GIULIA CECILIA LOMELI C.*



*Maria Alcaraz*

*[Handwritten scribble]*

10. Solicitud y en su caso aprobación de proyecto para día de muertos, para el desahogo del presente punto de acuerdo el Lic. Orlando Iñiguez Lomeli, regidor de este cuerpo edilicio expone ante el pleno el proyecto realizado para el día de muertos, el cual asciende a \$26,980.00 y \$3,000.00 para las cada una de las comunidades de El Zapotillo, Temacapulín, La Cueva y Los Yugos, una vez analizado y suficientemente dialogado se aprueba el presupuesto presentado por **unanimidad** de votos de los presentes, así como los \$3,000.00 para cada comunidad.

**Nota:** Se anexa presupuesto presentado.

11. Solicitud y en su caso aprobación de proyecto para día de Revolución mexicana, para el desahogo del presente punto de acuerdo el Lic. Orlando Iñiguez Lomeli, regidor de este cuerpo edilicio expone ante el pleno el proyecto realizado para el día de la revolución, el cual asciende a \$16,200.00, luego de ser analizado y suficientemente dialogado se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes.

**Nota:** Se anexa presupuesto presentado.

12. Solicitud de apoyo para restaurar principales calles en Temacapulín, para el desahogo del presente punto de acuerdo la C. María Alcaraz Martínez regidora de este cuerpo edilicio expone ante el pleno la solicitud de apoyo para restaurar las principales calles de Temacapulín, presenta un presupuesto de \$24,640.00, el cual luego de ser analizado y suficientemente dialogado se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes

13. Puntos varios.

13.1 Adjudicación de obra de electrificación Los Hornos.

En voz del C. REYNALDO GONZÁLEZ GÓMEZ, en su carácter de Presidente Municipal informo al Pleno del Cabildo, que en el acta N° 9 (Novena) correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Septiembre de 2019 se aprobó los puntos de acuerdo que se redactan en los siguientes términos:

El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizo y aprobó por unanimidad invitar al procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-02/2019 para la adjudicación del contrato de obra pública denominada: **LÍNEA ELÉCTRICA CON 4 SUBESTACIONES DE 10KVA. EN LA LOCALIDAD DE LOS HORNOS, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, a la persona física inscrita en el Padrón del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC). - SIOP, que a continuación se propone:

- **JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ** con domicilio ubicado en calle Genaro Cornejo No. 514, Colonia Buena Vista, en el Municipio de Mexxicacán, Jalisco, con Código Postal 47340.

*Orlando Iñiguez Lomeli*

*[Handwritten signature]*

*Clemente D*

*Maria Alcaraz*

*Miguel B...*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*Maria Clever M.*

*Josef August*

Quien cuenta con las condiciones legales, amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar, garantizando con ello las mejores condiciones.

Por lo anterior, en voz del C. Reynaldo González Gómez y Arq. Anayanci de Alba Gutiérrez, en sus calidades de Presidente Municipal y Director de Obras Públicas respectivamente, informan al Pleno del Cabildo que se realizaron los Requisitos del Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-02/2019, posteriormente se realizó la invitación a la persona física inscrita en el Padrón del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).- SIOP para presentar propuesta económica, que a continuación se enlista:

Número de Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)	Persona Física	Representante Legal
C-0547	JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ	ING. JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ

La persona física realizo la visita al lugar donde se ejecutarán los trabajos, considero las especificaciones y documentación relativa, inspecciono el sitio, hizo las valoraciones de los elementos que se requieren, analizó los grados de dificultad y realizo las investigaciones que considero necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiere afectar su ejecución.

El día 11 de Octubre de 2019 a las 10:00 horas, se celebró el acto de presentación de proposición, se presentó la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, como resultado del acto fue recibida su propuesta económica, que en voz del Arq. Anayanci de Alba Gutiérrez presenta y da lectura a la propuesta a los presentes, la cual se indica a continuación con su importe respectivo:

Número	Persona Física	Importe de Proposición Incluye I.V.A.
1	JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ	\$1,189,186.08

Una vez que se realizó el análisis y la evaluación de la propuesta de conformidad con lo establecido en los requisitos del procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-02/2019 y en el Artículo 71 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y

*Miguel Lopez R.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Clemente D*

*Maria Clever M.*



*Maria Elvira*

sus Municipios, posteriormente se elaboró el dictamen correspondiente en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En la revisión de la proposición presentada por la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ por un importe total de \$1,189,186.08 resulto solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

**PUNTO 1.**

El voz del C. Reynaldo González Gómez, en su carácter de Presidente Municipal manifestó que el Dictamen emitido por la Dirección de Obras Públicas Municipales sirve de base para la adjudicación de este procedimiento y conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita la aprobación y autorización para la adjudicación directa del contrato a la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, en su carácter de Representante, para realizar la obra: Línea Eléctrica con 4 Subestaciones de 10Kva. en la Localidad de Los Hornos, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, por un importe total de \$1,189,186.08 (Un Millón Ciento Ochenta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Seis Pesos 08/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.), propuesta que resulta solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

*Proyecto Juzgado  
clemente D*

De conformidad con lo anterior expuesto, el Pleno del Cabildo del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco manifiesta su conformidad y no encuentra objeción en que, por los fundamentos legales y motivos manifestados, **APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA** y emite la resolución de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del contrato de obra: **LÍNEA ELÉCTRICA CON 4 SUBESTACIONES DE 10KVA. EN LA LOCALIDAD DE LOS HORNOS, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, y asigne el contrato a la persona física **JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ**, en su carácter **REPRESENTANTE LEGAL**, por un importe de \$ **1,189,186.08 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**, con un **Plazo de Ejecución de 30 días naturales** tomando como fecha de inicio el día **17 de Octubre de 2019** y con fecha de terminación el día **15 de Noviembre de 2019**, debiendo indicarse en la Acta de Adjudicación que con la firma del contrato se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

*Maria Elvira*

Finalmente expuesto el punto y sometido a votación, se Aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** el presente Punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

**PUNTO 2.**

*[Handwritten signatures and scribbles]*

*Miguel Propeza R.*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten text at bottom right]*



*Wanda Alvarez M.*

En voz del C. Reynaldo González Gómez, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo la autorización para que los ciudadanos Reynaldo González Gómez, Psic. Adelaida Carvajal Torres y Arq. Elberth Yossio Gallegos Alvarado, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, y en representación del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco celebren el contrato con la persona física **JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ**, en su carácter **Representante Legal**, a quien se le adjudicó el contrato de la obra: Línea Eléctrica con 4 Subestaciones de 10Kva. en la Localidad de Los Hornos, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, por un importe de \$ 1,189,186.08 (Un Millón Ciento Ochenta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Seis Pesos 08/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.), con un Plazo de Ejecución de 30 días naturales tomando como fecha de inicio el día 17 de octubre de 2019 y con fecha de terminación el día 15 de Noviembre de 2019.

Finalmente expuesto el punto y sometido a votación, se Aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

**PUNTO 3.**

Se solicita la autorización y aprobación otorgar el 30% de Anticipo del importe total del contrato de la obra: Línea Eléctrica con 4 Subestaciones de 10Kva. en la Localidad de Los Hornos, Municipio de Cañadas e Obregón, Jalisco al contratista **JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ**, en su carácter **Representante Legal**, siendo la cantidad de \$356,755.82 (Trescientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Pesos 82/100 M.N.), para el inicio de los trabajos y la adquisición de materiales, mismo que se ira amortizando proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados, lo anterior conforme al Artículo 100 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Finalmente expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

**14. Clausura de la sesión.**

Posteriormente, no habiendo más asuntos a tratar, se da término a esta sesión, levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron, siendo las 13:20 (trece horas y veinte minutos) del día 15 (quince) de Octubre del 2019.

*Gabriela Ibarra López*  
Secretaría General 2018-2021



*clausura de D. José de Jesús Islas Rodríguez*

*Chario Elvira*

*Miguel Arceza R.*

*[Handwritten signature]*



El/La que suscribe C. Gabriela Ibarra López, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**

Que la 13ª acta de sesión ordinaria, de fecha 15 (quince) de Octubre de 2019 (dos mil diez y nueve) que consta de 7 (siete) fojas útiles en su anverso adjuntas a este documento, es copia fiel de su original, extraído del libro de actas, el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**



*Gabriela Ibarra L.*  
C. GABRIELA IBARRA LÓPEZ

SECRETARIO(A) GENERAL

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EN LA CIUDAD DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, COMPARECEN Y CELEBRAN POR UNA PARTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ARQ. ELBERTH YOSSIO GALLEGOS ALVARADO EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO Y POR LA OTRA EL SEÑOR "JUAN RAMON NUNGARAY VALERIO", AMBOS CON LA CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

1.- Se denominará al ARQ. ELBERTH YOSSIO GALLEGOS ALVARADO el primero en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco como "EL AYUNTAMIENTO" y la persona "JUAN RAMON NUNGARAY VALERIO", como "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; a ambos partes como "LAS PARTES" y al presente documento como "EL CONTRATO".

2.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" declaran ser de nacionalidad mexicana ser una persona física y dedicarse a la producción de eventos, y con domicilio particular en CALLE IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 395 A, BARR LA CANTERA, C.P. 47300 EN EL MUNICIPIO DE YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO y profesional en el mismo, con número de teléfono celular 3441014288.

3.- "EL AYUNTAMIENTO" declara ser un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con facultades y atribuciones propias, con la facultad para contratar y obligarse, celebrar convenio y tener la capacidad legal y necesaria para celebrar cualquier acto contractual.

ESTE DOCUMENTO  
FORMA PARTE DE LA  
CUENTA PUBLICA





4.- "EL AYUNTAMIENTO" manifiesta ser una persona jurídica legalmente constituida, y tener su domicilio principal en CALLE HERMOSILLO NÚMERO 6, COLONIA CENTRO EN ESTE MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO y que su Registro Federal de Contribuyente es el MCO8501015L3.

5.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta para los efectos conducentes dedicarse a la producción de eventos musicales, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector NNVLJN80062414H100 y número de credencial 2864087318401.

6.- "LAS PARTES" luego de realizar las pláticas previas necesarias, han decidido celebrar "EL CONTRATO" de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS", y al efecto se otorgan las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** "LAS PARTES", se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad jurídica para suscribir "EL CONTRATO", no mediando entre ellas incapacidad legal o vicio de consentimiento alguno.

**SEGUNDA.-** Declara "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" dedicarse a la profesión que ha quedado estipulada en sus declaraciones.

**TERCERA.-** Declara "EL AYUNTAMIENTO" requerir los servicios de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y por tal motivo suscriben "LAS PARTES" el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, mismo que sujetan a las disposiciones del Código Civil Federal vigente, o a la legislación equivalente en los Estados; renunciando a cualquier otro fuero o ámbito de aplicación legal.

**CUARTA.-** En términos de la cláusula anterior "ESTE DOCUMENTO" contrata los servicios de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" **FORMA PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA** encargue de la organización y ejecución de eventos de la fiesta del Zapotillo, obligándose por su parte "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a realizar dichas encomiendas con toda seriedad, diligencia y capacidad que el caso requiera, realizándolos en tiempo y forma.



QUINTA.- Por su parte "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete a presentarse a partir del día 7 siete al día 10 diez de noviembre del 2019 a efecto de proporcionar el audio, video e iluminación, contratación de bandas, adornos florales, fuegos pirotécnicos, toldos y sillas, mesas, dividiendo en las presentaciones en los siguientes días y horas:

- 1) Banda La Alteña para los días 7 y 8 del mes Noviembre, en los horarios de las 20:00 a las 23:00 horas.
- 2) GRUPO MONARCAS para el día 09 del mes Noviembre, en los horarios de las 20:00 a las 23:00 horas.
- 3) SERVICIO DE LUZ Y SONIDO (audio, video e iluminación, toldos, sillas, y mesas) para los días 7, 8 y 9 del mes de Noviembre, en los horarios de las 20:00 a las 23:00 horas.

Lo anterior para llevar acabo la encomienda manifiesta en la cláusula anterior para realizar el encargo materia del presente contrato con la debida diligencia y compromiso.

SEXTA.- "EL AYUNTAMIENTO" se compromete a pagar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por concepto de sus servicios la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 m.n. Iva incluido) pago que se realizara mediante transferencia electrónica el día 8 ocho de noviembre del 2019 dos mil diecinueve.

SÉPTIMA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete a presentar los servicios para los que fue contratado en la fecha y horarios señalados, y se compromete ampliamente a su cumplimiento, respondiendo de cualquier incumplimiento que se pueda dar por su parte.

OCTAVA.- En caso de incumplimiento por parte de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" este se compromete a cubrir todos los gastos realizados por el H. Ayuntamiento por medio de Hacienda Municipal.

ESTE DOCUMENTO  
FORMA PARTE DE LA  
CUENTA PÚBLICA





**NOVENA.-** "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar contratado personalmente; y solo podrá delegarlo previo aviso "EL AYUNTAMIENTO", y en cuyo caso responderá de las gestiones hechas por dichos terceros y desde luego será también responsable de los honorarios, aspectos fiscales y en su caso hasta laborales con dichas personas, ya que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta para los efectos legales conducentes tener establecimiento propio y los elementos económicos necesarios y suficientes para responder por dichas obligaciones, relevando por tanto en cualquier caso a "EL AYUNTAMIENTO" del cumplimiento de los mismos. Lo anterior en términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo.

**DÉCIMA.-** "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" responderá por los daños causados a "EL AYUNTAMIENTO" de las gestiones hechas en contravención, exceso o defecto a los lineamientos generales dados; para cuyo caso "LAS PARTES" establecen a título de reparación del daño: el pago de los gastos.

**DÉCIMA PRIMERA.-** LAS PARTES manifiestan que en el presente contrato no existe dolo, mala fe, o vicios en el consentimiento y que el presente contrato es de la libre y espontánea voluntad de obligarse al mismo con la convicción de brindar y ofrecer un espectáculo a la ciudadanía de esta entidad.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta que si por las inclemencias del tiempo o algún imponderable, caso fortuito o razón ajena a la voluntad no le fuere posible presentar el evento en el lugar y tiempo establecidos, este se compromete a brindar el espectáculo artístico a la ciudadanía una vez que haya cesado el impedimento o en cualquier otro lugar en que se le solicite y sea factible para el desarrollo del evento.

**DÉCIMA TERCERA.-** En caso de surgir algún litigio con motivo de la aplicación o cumplimiento de "EL CONTRATO", "LAS PARTES" se someten a la competencia territorial de Los Tribunales Civiles ubicados en Tepatlán de Morelos, Jalisco renunciando a cualquier otro fuero que por razón de domicilio u otro aspecto pudiere corresponder.






DÉCIMA SEXTA.- "EL CONTRATO" terminará:


a) Por la conclusión del negocio, evento u obra que se encomienda a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

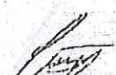
ob) Por mutuo consentimiento.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES LO RATIFICAN EN TODO SU CLAUSULADO Y CONOCEDORES DE SU ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA. EN EL MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO.

A LOS 28 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2019.

  
"EL AYUNTAMIENTO"  
ARQ. ELBERTH YOSSIO GALLEGOS  
ALVARADO

  
"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"  
JUAN RAMON NUNGARAY  
VALERIO  
COMO EL PRESTADOR DE  
SERVICIOS

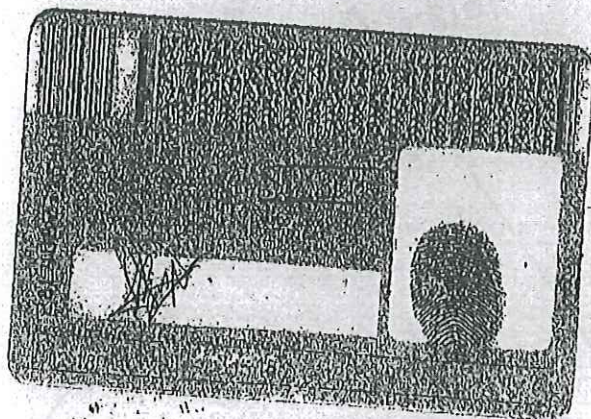
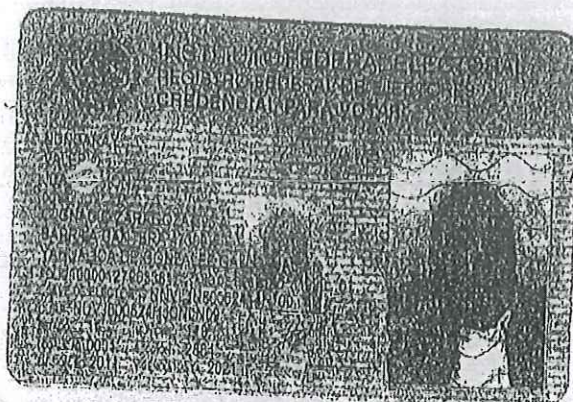
  
TESTIGO

  
TESTIGO

ESTE DOCUMENTO  
FORMA PARTE DE LA







*[Handwritten scribble]*

ESTE DOCUMENTO  
FORMA PARTE DE LA  
**CUENTA PUBLICA**












ID MEX 1446907333 << 2856072824881  
 8706087H2612317MEX <01 << 06108 <1  
 GALLEGOS <ALVARADO << ELBERTH <YOS

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: GALLEGOS ALVARADO ELBERTH YOSSIO  
 DOMICILIO: C HIDALGO ORIENTE 78 COL CENTRO 47360 CAÑADAS DE OREGON, JAL.  
 CLAVE DE ELECCION: GLALEL87060814H700  
 CURP: GAAE870608HJCLLL08 AÑO DE REGISTRO: 2005 01  
 ESTADO: 14 MUNICIPIO: 117 SECCION: 2856 LOCALIDAD: 0001 EMISSION: 2016 VIGENCIA: 2026

FECHA DE RENOVACION: 03/01/2027  
 SEXO: H



ID MEX 1453834745 << 2856030888695  
 8401050M2612317MEX <02 << 03039 <3  
 CARVAJAL <TORRES << ADELAIDA <ELIZ


MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: CARVAJAL TORRES ADELAIDA ELIZABETH  
 DOMICILIO: O CAPULIN 20 COL CENTRO 47360 CAÑADAS DE OREGON, JAL.  
 CLAVE DE ELECCION: CRTRAD04010514M300  
 CURP: GATA840105MJCRRD02 AÑO DE REGISTRO: 2002 02  
 ESTADO: 14 MUNICIPIO: 117 SECCION: 2856 LOCALIDAD: 0001 EMISSION: 2016 VIGENCIA: 2026

FECHA DE RENOVACION: 05/01/1983  
 SEXO: F







ESTE DOCUMENTO DEBE SER PRESENTADO EN EL MOMENTO DE VOTAR EN LA CASILLA DE VOTACION. DEBE SER PRESENTADO EN LA CASILLA DE VOTACION EN EL MOMENTO DE VOTAR. DEBE SER PRESENTADO EN LA CASILLA DE VOTACION EN EL MOMENTO DE VOTAR.

EDIFICIO: JASSEN MEXICA  
 EJE ESTADAL EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

2557105733875

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: MERCADO GOMEZ MARIBEL  
 DOMICILIO: C FRAILES VALLEJO SUR 55 COL CENTRO 47360 CAÑADAS DE OREGON, JAL.  
 FOLIO: 0514032400811 AÑO DE REGISTRO: 2015 01  
 CLAVE DE ELECCION: MRCMMR08011414M900  
 CURP: MEGM880114MJCRM04  
 ESTADO: 14 MUNICIPIO: 117 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 2857 EMISSION: 2013 VIGENCIA: 2023

EDAD: 25  
 SEXO: H



ESTE DOCUMENTO  
 FORMA PARTE DE LA  
**CUENTA PUBLICA**





El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**

Que el contrato de prestación de servicios que consta de 7 (siete) fojas útiles en su anverso adjuntas a este documento, son impresión fiel y exacta de su original, extraído de la Cuenta Pública del mes de Noviembre del 2019 del archivo de HACIENDA MUNICIPAL, el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

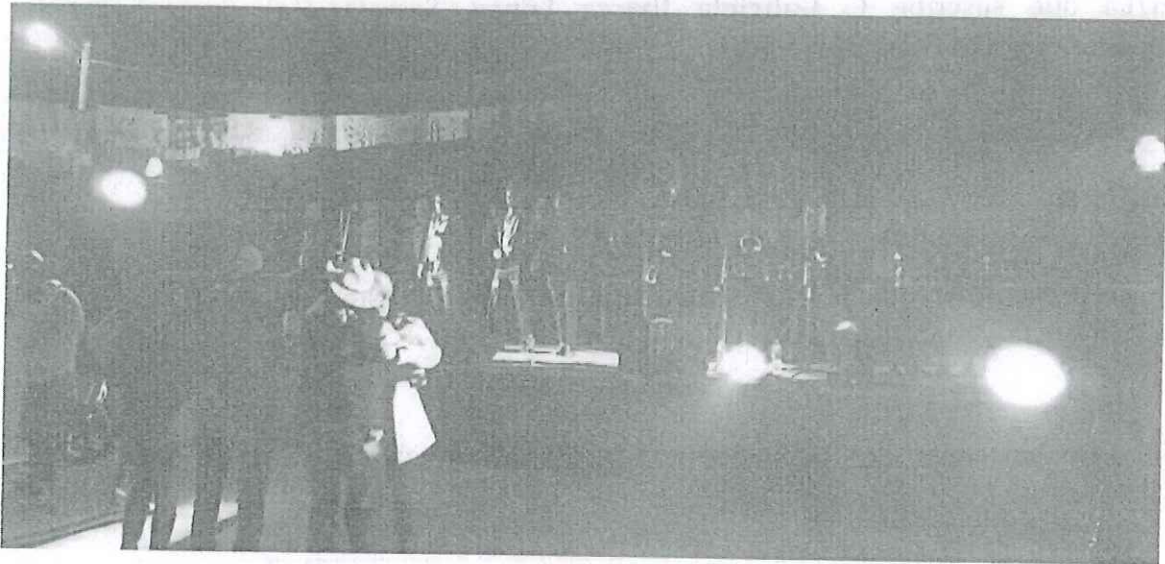
**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**



*Gabriela Ibarra López*  
**GABRIELA IBARRA LÓPEZ**

**SECRETARIO(A) GENERAL**

# ANEXO



**AUDIO E ILUMINACION EN FIESTAS  
DE LA RANCHERIA "EL ZAPOTILLO"**







ADMINISTRACIÓN

**2018 - 2021**

**OBSERVACION 9: 19-DAM-PO-009-711700-A-02; CUENTA CONTABLE: 5242-100-101 Y FOLIO No. SEGÚN TABLA; MES AGOSTO Y SEPTIEMBRE "Pago del 50% y finiquito de la compra de útiles escolares como apoyo a alumnos"**



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, a su vez aprovecho el mismo, para hacerle llegar una pronta respuesta a las observaciones del documento con numero de oficio 2552/2020 sobre los pliegos de observaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2019 del 01 de Enero a 31 de Diciembre, oficio expedido a nombre del C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

OBSERVACION 9: 19-DAM-PO-009-711700-A-02; CUENTA CONTABLE: 5242-100-101 Y FOLIO No. SEGUN TABLA; MES AGOSTO Y SEPTIEMBRE "Pago del 50% y finiquito de la compra de útiles escolares como apoyo a alumnos":

Antecedentes: debido a que el programa RECREA no se presupuestó para los gastos del 2019 y siendo que este programa manejaba costos muy elevados para los gastos de este H. Ayuntamiento, se optó por buscar otros proveedores que presentaran cotizaciones de paquetes de útiles escolares que cumplieran con las normas de SEP. De esta manera apoyar la economía de las familias del municipio de Cañadas de Obregón.

Se anexan los documentos comprobatorios:

- Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó el pago por la compra de útiles escolares a nivel Preescolar, Primaria y Secundaria y/o suficiencia presupuestal: se anexa copia certificada de: 1 -de la aprobación para ejercer gastos en compra de útiles escolares para el ciclo escolar 2019-2020. 2 - acta de aprobación a la segunda modificación al presupuesto de Egresos 2019, que acredita la suficiencia presupuestal.
- Copia certificada de la documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor: se anexa oficio de acuerdo a la Ley de Compras Gubernamentales que justifica la adjudicación del proveedor.
- Cópia certificada del programa (reglas de operación) y/o convenio de colaboración y participación del programa "útiles escolares" debidamente firmado por las partes que en él intervienen: se anexa copia certificada del contrato de compraventa firmado con el proveedor y oficio de los criterios manejados para la entrega de los útiles escolares.

C. REYNALDO GONZALEZ GOMEZ  
Presidente Municipal

ARQ. ELBERTH YOSSIO CALLEGOS AL  
Encargado de Hacienda Municipal





*María Alcaraz M.*

11ª Acta de  
Sesión  
ordinaria  
  
(Onceava)  
  
14 (catorce)  
de Agosto del  
2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO  
PRESIDENCIA  
2018-2021

ASUNTO:

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 13:16 (trece horas y dieciséis minutos) del día 14 (catorce) de Agosto del 2019 (dos mil diecinueve), convocados previamente en la casa de Cultura de Cañadas de Obregón, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la onceava sesión ordinaria los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: C. Patricia Contreras González, LIC. Orlando Iñiguez Lomelí, José Guadalupe Ponce García, C. Clemente Delgadillo Becerra, C. Gonzalo Guzmán González, Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba, C. María Elvira Mercado Vallín, C. María Alcaraz Martínez, PSIC. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres, Síndico Municipal y el C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

Una vez declarada la existencia del quórum legal para sesionar, se pone a consideración del pleno el siguiente Orden del Día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
4. Solicitud y en su caso aprobación de las Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2020.
5. Presentación de iniciativa de la Ley de Ingresos para su revisión y en su caso aprobación; para el ejercicio fiscal 2020.
6. Solicitud y en su caso aprobación de gastos de XIII festival de verano Cañadas de Obregón 2019.
7. Solicitud y en su caso aprobación para suscribir convenio de colaboración y coordinación con contraloría del estado, en materia de ética, conducta prevención de conflictos de interés y reglas de integridad, se solicita se faculte al C. Presidente, Síndico y Secretaria General para la firma de dicho convenio.

*María Elvira M.*

*Clemente Delgadillo Becerra*

*Reynaldo González Gómez*

*Miguel Oropeza R.*

*María Alvarado M.*

8. Solicitud y en su caso aprobación de apoyo para festejos del mes de septiembre en Temacapulín.

9. Puntos varios.

9.1 Ratificación de nomenclatura de calle otorgado en el año 2009, Calle Privada J. Santos Padilla González.

9.2 Solicitud y en su caso aprobación para ejercer gasto en compra de útiles escolares para el ciclo escolar 2019-2020.

9.3 Solicitud y en su caso aprobación para celebrar convenio con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco para el Fortalecimiento de Acciones en la atención a Urgencias y Traslado de pacientes derivado de la entrega de ambulancias en comodato a este municipio. Se solicita se faculte al C. Presidente, Síndico y Secretaria General para suscribir dicho convenio, el cual será por un plazo mayor al de la presente administración.

9.4 Transporte para estudiantes.

9.5 Fiestas (Atascaderos).

9.6 Solicitud de apoyo para fiesta de Santa Rosalía de la Cueva.

10. Clausura de la sesión.

Aprobado el orden del día se procede al desahogo de este.

1º Desahogado.

2º Aprobado por unanimidad.

3º Desahogado.

4º Solicitud y en su caso aprobación de las Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2020, para el desahogo del cuarto punto aprobado en el orden del día, en uso de la voz la Encargada de Catastro Municipal, **Abogada Lizabeth Rodríguez Saldaña** saluda a los presentes y comenta que viene a presentar la propuesta sobre las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y para Construcción, misma que está plasmada en los documentos entregados a cada uno de los C.C Regidores, las cuales corresponden a nuestro municipio Cañadas de Obregón, jalisco, para el ejercicio Fiscal 2020, a fin de ser remitidas para su conocimiento a la Comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado de Jalisco, y para su aplicación definitiva en la Dirección de Catastro de este municipio. Una vez revisadas y analizadas se solicita la

*Clemente D*

*[Signature]*

*Miguel Ángel F.*



*Maria Alcaraz M.*

votación para autorizarlas, siendo estas **aprobadas por unanimidad de votos** de los presentes.

5° Presentación de iniciativa de la Ley de Ingresos para su revisión y en su caso aprobación; para el ejercicio fiscal 2020, para el desahogo del presente punto de acuerdo se analiza la Propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos 2020 para el municipio de Cañadas de Obregón, a fin de ser remitida al H. Congreso del Estado de Jalisco, para su aprobación definitiva, se hace del conocimiento del pleno que se contempló un incremento del 5%, en las cuotas de recaudación del municipio, mismo que se haya plasmado en el proyecto de Ley que en esta sesión se somete a aprobación.

El cabildo en pleno, en ejercicio de las atribuciones que les otorgan los artículos 28 fracción y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y a fin de cumplir con lo dispuesto en la fracción I del artículo 37 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, **aprobó por unanimidad de votos** de los presentes con 10 votos a favor, 00 en contra y 00 abstenciones, de los integrantes del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco.

6° Solicitud y en su caso aprobación de gastos de XIII festival de verano Cañadas de Obregón 2019, para el desahogo del presente punto de acuerdo se entregó previamente a los integrantes del H. Cabildo la relación de gastos, luego de ser analizados y suficientemente dialogados, **se aprueban por unanimidad de votos** de los presentes.

7° Solicitud y en su caso aprobación para suscribir convenio de colaboración y coordinación con contraloría del estado, en materia de ética, conducta prevención de conflictos de interés y reglas de integridad, se solicita se faculte al C. Presidente, Síndico y Secretaria General para la firma de dicho convenio, una vez analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes, con 10 votos a favor, 00 en contra y 00 abstenciones, el presente punto de acuerdo.

8° Solicitud y en su caso aprobación de apoyo para festejos del mes de septiembre en Temacapulín, en uso de la voz la C. María Alcaraz Martínez, regidora de este cuerpo edilicio solicita apoyo de **\$71,000.00** para las festividades del mes de septiembre (01 Día de la Virgen de los Remedios, 15 y 16 festividad Cívica y Certamen, 27 Consumación de Independencia), el C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal le pregunta si sabe con cuanto les apoyaron el año pasado ya que no tiene conocimiento y en los historiales de cuenta pública solo aparecen alrededor de **\$7,000.00** por lo que tendría que revisar detalladamente y ver con cuanto se les puede apoyar, propone que se les autorice por la proximidad de la celebración, los **\$5,000.00** que está solicitando para la celebración del 01 de septiembre, quedando lo demás pendiente para la siguiente sesión, propuesta que una vez analizada y suficientemente dialogada **es aprobada por unanimidad de votos** de los presentes.

9° Puntos varios.

*Mario Elviro M.*  
*en su nombre*

Clemente D

*Miguel Ángel F.*



María Alvaraz M.

9.1 Ratificación de nomenclatura de calle otorgado en el año 2009, Calle Privada J. Santos Padilla González, para el desahogo del presente punto de acuerdo se hace del conocimiento del pleno por qué se solicita la ratificación de la nomenclatura, una vez analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos** la ratificación del nombre de la calle Privada J. Santos Padilla González, para que se registre debidamente.

9.2 Solicitud y en su caso aprobación para ejercer gasto en compra de útiles escolares para el ciclo escolar 2019-2020, en uso de la voz el Lic. Orlando Iñiguez Lomeli regidor de la comisión edilicia de educación presenta tres cotizaciones de útiles escolares para el ciclo 2019-2020, la primera por la cantidad de **\$139, 204.00 m.n**, la segunda **\$185, 130.00 m.n** y la tercera **\$198, 518.00 m.n**, el C. Reynaldo González Gómez Presidente Municipal comenta que se solicita la autorización para ejercer el gasto en la adquisición de útiles para este ciclo escolar, como apoyo a la economía de los padres de familia Cañadienses, dicho gasto sería con recursos propios ya que la cantidad requerida por los programas de Gobierno del Estado eran muy elevados y difícilmente costeables para el municipio, luego de ser analizadas y suficientemente dialogadas las propuestas, **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes con 10 votos a favor, 00 en contra y 00 abstenciones, la primer cotización por la cantidad de **\$139, 204.00 m.n**.

9.3 Solicitud y en su caso aprobación para celebrar convenio con el Organismo Público descentralizado Servicios de Salud Jalisco para el Fortalecimiento de Acciones en la atención a Urgencias y Traslado de pacientes derivado de la entrega de ambulancias en comodato a este municipio. Se solicita se faculte al C. Presidente, Síndico y Secretaria General para suscribir dicho convenio, el cual será por un plazo mayor al de la presente administración, luego de ser analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**, con 10 votos a favor, 00 en contra y 00 abstenciones el presente punto de acuerdo.

9.4 Transporte para estudiantes, en uso de la voz el Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba regidor de este cuerpo edilicio comenta la situación del transporte de los estudiantes universitarios, referente a la cantidad de estudiantes que se están transportando en el vehículo y los que deberían transportarse, así como la situación del chofer que ya no seguirá laborando en dicha actividad, el C. Reynaldo González Gómez Presidente Municipal le comenta que ya se les había ofrecido anteriormente el otro vehículo con capacidad para más personas y que decidieron no usarlo, así como también ahora se les ofreció ya que tienen constante comunicación con el representante del grupo de estudiantes y llegaron al acuerdo que en las mañanas van a usar el vehículo con más capacidad y en las tardes la Urban, del mismo modo le informa que ya están revisando los movimientos que tendrán que hacer para solventar la situación del chofer, ya que no puede ser cualquier persona la que maneje, por la responsabilidad que esto implica y

C. Reynaldo González Gómez

María Alvaraz M.

*[Handwritten signature]* clemente D

Miguel Oropeza R.



Maria Alcoraz M.

además debe tener su debida licencia vigente, dando con esto el debido **desahogo** al presente punto de acuerdo.

9.5 Fiestas (Atascaderos), en uso de la voz el Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba regidor de este cuerpo edilicio hace del conocimiento del pleno su inconformidad en la forma que se realizaron algunas actividades en el XIII festival de verano, haciendo énfasis en los atascaderos en morones, comenta que varias personas se acercaron molestas a cuestionarlo como regidor de ecología ¿Por qué? o ¿Quién? dio el permiso para dicho evento o a beneficio de quien, manifiesta que él se molestó porque no estaba enterado, y propone que sería bueno planear y consultar entre todos las actividades que se pretendan realizar antes de cada fiesta para llegar a acuerdos y evitar este tipo de situaciones, se le comenta que anteriormente se han realizado ese tipo de eventos en el lugar pero dada la inconformidad no se permitirá que se vuelvan a realizar en el Rio Verde y que la molestia de las personas fue por los daños causados, los cuales se van a reparar en cuanto el clima mejore y las condiciones del suelo sean propicias para que se pueda trabajar con la máquina, quedando con esto **desahogado** el presente punto de acuerdo.

9.6 Solicitud de apoyo para fiesta de Santa Rosalía de la Cueva, en uso de la voz el C. Clemente Delgadillo Becerra regidor de este cuerpo edilicio, solicita el apoyo con \$50,000.00 m.n. para la realización de las fiestas patronales de Santa Rosalía de la Cueva, luego de ser analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes que sean \$46,000.00 m.n. lo que se les otorgue como apoyo y que todo sea debidamente comprobado con factura.

10° Clausura de la sesión.

Posteriormente, no habiendo más asuntos a tratar, se da término a esta sesión, levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron, siendo las 14:55 (catorce horas y cincuenta y cinco minutos) del día 14 (catorce) de Agosto del 2019.



C. Gabriela Barra López

Secretaria General 2018-2021

Maria Elvira...

Rosales... Clemente D

Miguel Oropeza F.

Clemente Becerra Lomeu C.

El/La que suscribe C. Gabriela Ibarra López, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**

Que la 11ª acta de sesión ordinaria, de fecha 14 (catorce) de Agosto de 2019 (dos mil diez y nueve) que consta de 5 (cinco) fojas útiles en su anverso adjuntas a este documento, es copia fiel y exacta de su original, extraído del libro de actas, el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**



*Gabriela Ibarra L*  
C. GABRIELA IBARRA LÓPEZ

SECRETARIO(A) GENERAL



14ª Acta de  
Sesión  
Extraordinaria  
(Catorceava)  
24 de  
Diciembre Del  
2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO  
PRESIDENCIA  
2018-2021

*Miguel Oropeza*

ASUNTO:

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 09:15 (nueve horas y quince minutos) del día 24 (veinticuatro) de diciembre del 2019 (dos mil diecinueve), convocados previamente en las instalaciones de casa de Cultura, ubicada en C. La Luz #47 en Cañadas de Obregón Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la catorceava sesión extraordinaria, los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: C. Patricia Contreras González, C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas, C. José Guadalupe Ponce García, C. Clemente Delgadillo Becerra, Lic. Orlando Iñiguez Lomelí, Dr. Miguel Oropeza Rùvalcaba, C. María Elvira Mercado Vallín, C. María Alcaraz Martínez, PSCI. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres, C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

Una vez declarada la existencia del quórum legal para sesionar, se pone a consideración del pleno el siguiente Orden del Día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
4. Solicitud y en su caso aprobación de adjudicación de la obra "Extensión de línea eléctrica en la localidad de Rincón de Guzmán".
5. Solicitud de aprobación para segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2019.
6. Clausura de la sesión.

Aprobado el orden del día se procede al desahogo de este:

1. Desahogado.

*Miguel Oropeza R.*

*C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas*

*Clemente D*

*Patricia Contreras*

*Alcaldía 2019*

investigaciones que considero necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiere afectar su ejecución.

El día 23 de Diciembre de 2019 a las 10:00 horas, se celebró el acto de presentación de proposición, se presentó la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, como resultado del acto fue recibida su propuesta económica, que en voz del Arq. Anayanci de Alba Gutiérrez presenta y da lectura a la propuesta a los presentes, la cual se indica a continuación con su importe respectivo:

Número	Persona Física	Importe de Proposición Incluye I.V.A.
1	JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ	\$ 416,059.10

Una vez que se realizó el análisis y la evaluación de la propuesta de conformidad con lo establecido en los requisitos del procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-04/2019 y en el Artículo 71 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, posteriormente se elaboró el dictamen correspondiente en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En la revisión de la proposición presentada por la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ por un importe total de \$ 416,059.10 resulto solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

**PUNTO 1.**

El voz del C. Reynaldo González Gómez, en su carácter de Presidente Municipal manifestó que el Dictamen emitido por la Dirección de Obras Públicas Municipales sirve de base para la adjudicación de este procedimiento y conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita la aprobación y autorización para la adjudicación directa del contrato a la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, en su carácter de Representante, para realizar la obra: EXTENSION DE LÍNEA ELÉCTRICA CON SUBESTACIÓN DE 15KA. EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE GUZMÁN, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, por un importe total de \$ 416,059.10 (Cuatrocientos Dieciséis Mil Cincuenta y Nueve Pesos 10/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.), propuesta que resulta solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con lo anterior expuesto, el Pleno del Cabildo del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco manifiesta su conformidad y no encuentra objeción en que, por los

*Arq. Alba Gutiérrez*

*CECILIA DOMESTICA*

*Miguel Ángel*



*Para el Sr. [illegible]*

Finalmente expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

5. Solicitud de aprobación para segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2019, para el desahogo del presente punto de acuerdo el C. Reynaldo González Gómez Presidente Municipal, solicita al pleno la aprobación para realizar la 2da modificación al presupuesto de Egresos 2019, ya que al realizar el cierre de año 2019 se debe ajustar al gasto real ejecutado, una vez analizado y suficientemente dialogado se **aprueba por unanimidad de votos** de los presentes el punto expuesto en los términos anteriormente descritos.

6. Clausura de la sesión.

Posteriormente, no habiendo más asuntos a tratar, se da termino a esta sesión, levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron, siendo las 09:25 (nueve horas y veinticinco minutos) del día 24 (veinticuatro) de diciembre del 2019.

*Primeria (GABRIELA LOMEU)*



*[Handwritten signature]*  
Gabriela Barra López  
Secretaria General  
H. Ayuntamiento 2018-2021

*Ignacio Elvira [illegible]*

*[Handwritten signature]*

*Miguel [illegible]*

*Clemente D*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos  
Municipal - 2019

Nombre del Municipio: CAÑADAS DE OBREGÓN

CRI/LI	DESCRIPCIÓN	INGRESO ESTIMADO ANUAL
1	IMPUESTOS	1,699,579
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	9,339
1.1.1	Impuestos sobre espectáculos públicos	9,339
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	1,680,975
1.2.1	Impuesto predial	1,224,851
1.2.2	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	456,124
1.2.3	Impuestos sobre negocios jurídicos	0
1.3	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0
1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0
1.5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0
1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0
1.7	ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	9,265
1.7.1	Recargos	8,865
1.7.2	Multas	400
1.7.3	Intereses	0
1.7.4	Gastos de ejecución y de embargo	0
1.7.9	Otros no especificados	0
1.8	OTROS IMPUESTOS	0
1.9	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0
2.2	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0
2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0
2.4	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0
2.5	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
3.1	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
3.9	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE. CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
4	DERECHOS	4,077,120



Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos  
Municipal - 2019

Nombre del Municipio: CAÑADAS DE OBREGÓN		
6.1.2	Multas	15,700
6.1.3	Indemnizaciones	0
6.1.4	Reintegros	0
6.1.5	Aprovechamiento provenientes de obras públicas	77,321
6.1.6	Aprovechamiento por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	0
6.1.7	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	0
6.2	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0
6.3	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0
6.9	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES. PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0
7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0
7.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0
7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0
7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.8	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE LOS ORGANOS AUTONOMOS	0
7.9	OTROS INGRESOS	0
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE LAS APORTACIONES	30,302,678
8.1	PARTICIPACIONES	24,322,542
8.1.1	Federales	24,130,238
8.1.2	Estatales	192,304
8.2	APORTACIONES	5,630,963
8.2.1	Del fondo de infraestructura social municipal	2,771,100
8.2.2	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para la infraestructura social	0
8.2.3	Del fondo para el fortalecimiento municipal	2,859,858

**Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto y Fuentes de**

**Nombre del Municipio: CAÑADAS DE OBREGÓN**

COG/EF	DESCRIPCIÓN	1- NO ETIQUETADO					
		1.1 RECURSOS FISCALES	1.2 FINANCIAMIENTOS INTERNOS	1.3 FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	1.4 INGRESOS PROPIOS	1.5 RECURSOS FEDERALES	1.6 RECURSOS ESTATALES
438	Subsidios a entidades federativas y municipios						
439	Otros subsidios					287,000	
4400	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	0	0	0	0	389,240	
441	Ayudas sociales a personas					25,822	
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación					167,552	
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza					127,204	
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas						
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro					68,662	
446	Ayudas sociales a cooperativas						
447	Ayudas sociales a entidades de interés público						
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros						
4500	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	0	0	0	0	709,043	
451	Pensiones					709,043	
452	Jubilaciones						
459	Otras pensiones y jubilaciones						
4600	<b>TRANSFERENCIAS A FIDELCOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS</b>	0	0	0	0	0	
461	Transferencias a fidelcomisos del Poder Ejecutivo						
462	Transferencias a fidelcomisos del Poder Legislativo						
463	Transferencias a fidelcomisos del Poder Judicial						
464	Transferencias a fidelcomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras						
465	Transferencias a fidelcomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras						
466	Transferencias a fidelcomisos de instituciones públicas financieras						
469	Otras transferencias a fidelcomisos						
4700	<b>TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	0	0	0	0	0	
471	Transferencias por obligación de ley						
4800	<b>DONATIVOS</b>	0	0	0	0	0	



El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**

Que la 14ª acta de sesión extraordinaria, de fecha 24 (veinticuatro) de Diciembre de 2019 (dos mil diez y nueve) que consta de 2 (dos) fojas impresas a ambas caras, 1 (una) foja útil en su anverso, 2 (dos) de anexo impreso a doble cara y 1 (uno) anexo de anverso útil, adjuntas a este documento, es copia fiel de su original, extraído del libro de actas, el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**



*Gabriela Ibarra L*  
**C. GABRIELA IBARRA LÓPEZ**  
**SECRETARIO(A) GENERAL**



ADMINISTRACIÓN  
2018 - 2021

CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO  
ADMINISTRACION 2018-2021

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE

Aunado un cordial saludo, procedo a remitir a usted el proceso de selección y adjudicación de proveedores y/o prestadores de servicios llevado a cabo en el ejercicio fiscal 2019.

En base a la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco**, en su capítulo II: Licitación Pública; Sección Primera: disposiciones generales, en su artículo 47; párrafo 3 "*el monto para adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, será el que resulte de la suma de los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles del Presupuesto de Egresos correspondiente*".

En su párrafo 4 "*La suma de las operaciones que se realicen por el supuesto de adjudicación directa no podrá exceder del quince por ciento del monto al que se refiere el párrafo anterior*".

Por lo cual llevo a la adjudicación directa de este proveedor, debido a que el gasto de los paquetes necesarios no excedieron lo mencionado en el párrafo 4 de dicha ley.

Sin más por el momento, me despido de usted como su más atento y seguro servidor para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención concedida a la presente.

ATENTAMENTE

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y sus Igualdad Salarial"

Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco. A 20 de Noviembre del 2020.

  
Arq. ELBERTH YOSSIO GALLEGOS

Encargado de Hacienda Municipal

Hermosillo No. 6 Col. Centro CP: 47360, Tel: (431) 431-0066

[haciendacanadas1821@hotmail.com](mailto:haciendacanadas1821@hotmail.com)





CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN; JALISCO POR CONDUCTO DE SU H. AYUNTAMIENTO REPRESENTADO POR EN ESTE ACTO POR LOS C. REYNALDO GONZÁLEZ GOMÉZ; LIC. ADELAIDA ELIZABETH CARVAJAL TORRES Y ARQ. ELBERTH YOSSIO GALLEGOS ALVARADO EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL COMPRADOR", Y POR OTRA PARTE EL C. JULIO CESAR MORALES HERNÁNDEZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL VENDEDOR", QUIENES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I.- Declara "EL COMPRADOR", a través de sus representantes:

1.1.- Ser un ente Público con personalidad Jurídica y patrimonio propios en los términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política de Jalisco, artículos 1º, 2º, y 3º de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco.

1.2.- Que sus representantes cuentan con la capacidad y facultad necesarias para obligarse en términos de este contrato, con fundamento en los artículos 80 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 10, 15, 37 fracciones II, V, VI, 38 Fracción III, 47 fracciones I, II, XI, 52 Fracciones I y II, 53, 54, 61 y 67 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como lo dispuesto en los numerales de los ordenamientos municipales que corresponden.

1.3.- Manifiesta tener su domicilio oficial en el edificio del palacio Municipal, calle Hermosillo número #6 colonia centro de CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, y que su Registro Federal de Contribuyentes es MCO8501015L3.

1.4.- Manifiesta que el presente contrato radica en la necesidad de llevar a cabo la compraventa de **826 paquetes de útiles escolares**, mismos que están integrados por la lista de útiles escolares que para grado requirió "EL COMPRADOR".

1.5.- Para efectos de satisfacer las necesidades mencionadas en el punto anterior conviene contratar la presente compraventa, con "EL VENDEDOR" toda vez que la propuesta que el presentó es la que más se adecua a las necesidades del programa, en los términos que más adelante se estipulan en el presente contrato.

1.6.- Que la compraventa contemplada en el presente contrato fue sometida al pleno de cabildo del municipio para su valoración correspondiente, quienes después de las diferentes opciones concluyeron que la propuesta de "EL VENDEDOR" cumple con los criterios de calidad, precio y certeza para la adquisición de los paquetes de útiles estipulados en el numeral 1.4 de las presentes declaraciones.

#### II.- Declara "EL VENDEDOR" que:

II.1.- Es una persona física con Actividad empresarial, mexicano, mayor de edad, que cuenta con la capacidad necesaria para contraer los derechos y obligaciones estipulados en el presente contrato; así como que está debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con clave MOHJ861101N24.

II.2.- Señala como su domicilio para los efectos legales correspondientes la finca ubicada en la Calle Martha Dueñas 5324, Colonia Paseos del Sol, en el municipio de Zapopan; Jalisco.

II.3.- Se identifica para los efectos del presente contrato con credencial de elector vigente emitida por el IFE con número de folio 0942070466358.

II.4.- Cuenta con la capacidad, medios propios y suficientes como son: experiencia

ESTE DOCUMENTO  
FORMA PARTE DE LA  
SERIE PÚBLICA



0461



profesional, organización adecuada, recursos materiales y técnicos así como la fuerza de trabajo que se requiere para realizar el objeto de este contrato.

### CLÁUSULAS:

#### PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO.

“EL VENDEDOR”, se obliga en los términos de este contrato de compra venta, a entregar a “EL COMPRADOR” la cantidad de **868 paquetes de útiles escolares**, clasificados por grado escolar de acuerdo a la tabla que se muestra a continuación:

#### SEGUNDA.- DEL IMPORTE DE LA COMPRAVENTA.

“EL COMPRADOR” se obliga a pagar por la presente compraventa a “ELVENDEDOR” la cantidad de **\$139,204.89 (Ciento treinta y nueve mil doscientos cuatro pesos89/100 M.N.I.V.A. incluido)**, Por concepto de la compraventa mencionada en la cláusula anterior y como se detalla en la siguiente tabla:

CANT	CONCEPTO	PRECIO/U	\$ NETO	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE
1749	PAQUETE ÚTILES PREESCOLAR	\$128.48	\$ 149.04	\$ 22,355.52	\$ 3,576.88	\$ 25,932.40
666	PAQUETE ÚTILES 1° Y 2° PRIMARIA	\$107.27	\$ 124.43	\$ 17,806.82	\$ 2,849.09	\$ 20,655.91
72	PAQUETE ÚTILES 3° PRIMARIA	\$141.22	\$ 163.82	\$ 10,167.84	\$ 1,626.85	\$ 11,794.69
248	PAQUETE ÚTILES 4°, 5°, 6° PRIMARIA	\$160.89	\$ 186.63	\$ 39,578.94	\$ 6,332.63	\$ 45,911.57
210	PAQUETE ÚTILES SECUNDARIA	\$143.31	\$ 166.24	\$ 30,095.10	\$ 4,815.22	\$ 34,910.32
868	TOTAL			\$ 120,004.22	\$ 19,200.67	\$ 139,204.89

#### TERCERA.- DE LA DESCRIPCIÓN DE LA COMPRAVENTA.

Comprende la entrega de la cantidad de **886 paquetes de útiles escolares** por lo cual, se obliga a proporcionar a “EL COMPRADOR” los paquetes mencionados tal y como se estipula en la tabla de la cláusula primera de este contrato. Cada paquete contendrá dependiendo del grado el grado escolar los artículos y útiles escolares que se detallan a continuación:

#### PREESCOLAR

CANT	NOMBRE DEL ARTÍCULO	PU	IMPORTE
1	CUADERNO PROFESIONAL ESTRELLA 100 H. C/147	\$ 14.83	\$ 14.83
1	COLORES MAPITA C/12 CORTOS NO. 102	\$ 9.96	\$ 9.96
1	CRAYONES VIVIDEL C/6 DELGADOS	\$ 6.50	\$ 6.50
1	PINCEL PELO CABALLO 1/8 MANGO DE MADERA	\$ 1.60	\$ 1.60
1	TUERA ESCOLAR DELTA PUNTA ROMA DE 5" MANGO PLÁSTICO	\$ 5.34	\$ 5.34
1	LÁPIZ ADHESIVO NO. 11 GR. NO TÓXICO, MARCA KOI ALONA	\$ 3.98	\$ 3.98
1	PLASTILINA COLORES 18GR. NO TÓXICA A BASE DE ACEITES VEGETALES	\$ 6.63	\$ 6.63
1	BORRADOR PELIKAN BLANCO WS-60 CHCO	\$ 1.20	\$ 1.20
1	HOJA BOND PÉPER LINE C/100	\$ 17.06	\$ 17.06
1	MANGUILLAS DE TELA ECONÓMICO UNISEX	\$ 13.49	\$ 13.49
1	PORTA LÁPIZ LONA DE POLIESTER CAL 600 CON CIERRE EN MEDIDAS DE 11.5 X 23CM	\$ 6.81	\$ 6.81
1	MOCHILA TAMAÑO PREESCOLAR DE 28 X 32CM DE BUCLE Y 13 CM DE ANCHO, DE LONETA DE POLIESTER CAL 600, CON TIRANTES REFORZADOS, PERSONALIZADA A UNA TINTA	\$ 41.08	\$ 41.08
	SUBTOTAL	\$ 128.48	
	IVA	\$ 20.56	
	TOTAL	\$ 149.04	

ESTE DOCUMENTO  
 FORMA PARTE DE LA  
**CUENTA PÚBLICA**





**PRIMERO Y SEGUNDO DE PRIMARIA**

CANT	NOMBRE DEL ARTICULO	UNID	MONTO
2	CUADERNO PROFESIONAL ESTRELLA 100 H. RAYA	\$ 14.83	\$ 29.66
3	CUADERNO PROFESIONAL ESTRELLA 100 H. CIJAD 7	\$ 14.83	\$ 44.49
1	LÁPIZ DIXON METRICO DE GRÁFITO NO.2	\$ 1.50	\$ 1.50
1	BICOLOR LEONCITO	\$ 2.64	\$ 2.64
1	BORRADOR FELIKAN BLANCO WS-60 CHCO	\$ 1.20	\$ 1.20
1	SACAPUNTAS KAISER DE PLASTICO BOTE C/ISO PZA	\$ 0.64	\$ 0.64
1	TUBERA ESCOLAR DELTA PUNTA ROMA DE 5" MANGO PLÁSTICO	\$ 5.34	\$ 5.34
3	COLORES MAPITA C/12 COCTOS NO.102	\$ 9.96	\$ 9.96
1	LÁPIZ ADHESIVO KOLE 11 GR. NO TÓXICO, MARCA KOLALOKA	\$ 3.98	\$ 3.98
1	HOJA BOND PEPER LINE C/100	\$ 17.06	\$ 17.06
1	PORTA LÁPIZ LONA DE POLIESTER CAL 600 CON CIERRE EN MEDIDAS DE 11.5 X 22CM	\$ 6.81	\$ 6.81
1	BOLSA NONWOVEN PARA ÚTILES LOGO X TINTA	\$ 13.65	\$ 13.65
	SUBTOTAL	\$ 107.77	
	I.V.A.	\$ 17.16	
	TOTAL	\$ 124.93	

**TERCERO DE PRIMARIA**

CANT	NOMBRE DEL ARTICULO	UNID	MONTO
2	CUADERNO PROFESIONAL ESTRELLA 100 H. CIJAD 5	\$ 14.83	\$ 29.66
3	CUADERNO PROFESIONAL ESTRELLA 100 H. RAYA	\$ 14.83	\$ 44.49
1	LÁPIZ DIXON METRICO DE GRÁFITO NO.2	\$ 1.50	\$ 1.50
1	BICOLOR LEONCITO	\$ 2.64	\$ 2.64
1	BOLGRAFO FELIKAN PONTIC P/M NEGRO	\$ 1.44	\$ 1.44
1	REGLA MANGOS 30 CM PLÁSTICO	\$ 1.94	\$ 1.94
1	BORRADOR FELIKAN BLANCO WS-60 CHCO	\$ 1.20	\$ 1.20
1	SACAPUNTAS KAISER DE PLASTICO BOTE C/ISO PZA	\$ 0.64	\$ 0.64
1	TUBERA ESCOLAR DELTA PUNTA ROMA DE 5" MANGO PLÁSTICO	\$ 5.34	\$ 5.34
3	COLORES MAPITA C/12 COCTOS NO.102	\$ 9.96	\$ 9.96
1	LÁPIZ ADHESIVO KOLE 11 GR. NO TÓXICO, MARCA KOLALOKA	\$ 3.98	\$ 3.98
1	HOJA BOND PEPER LINE C/100	\$ 17.06	\$ 17.06
1	PORTA LÁPIZ LONA DE POLIESTER CAL 600 CON CIERRE EN MEDIDAS DE 11.5 X 22CM	\$ 6.81	\$ 6.81
1	BOLSA NONWOVEN PARA ÚTILES LOGO X TINTA	\$ 13.65	\$ 13.65
	SUBTOTAL	\$ 141.22	
	I.V.A.	\$ 22.60	
	TOTAL	\$ 163.82	

**CUARTO, QUINTO Y SEXTO DE PRIMARIA**

CANT	NOMBRE DEL ARTICULO	UNID	MONTO
2	CUADERNO PROFESIONAL ESTRELLA 100 H. CIJAD 5	\$ 14.83	\$ 29.66
3	CUADERNO PROFESIONAL ESTRELLA 100 H. RAYA	\$ 14.83	\$ 44.49
1	LÁPIZ DIXON METRICO DE GRÁFITO NO.2	\$ 1.50	\$ 1.50
1	BICOLOR LEONCITO	\$ 2.64	\$ 2.64
1	BOLGRAFO FELIKAN PONTIC P/M NEGRO	\$ 1.44	\$ 1.44
1	BORRADOR FELIKAN BLANCO WS-60 CHCO	\$ 1.20	\$ 1.20
1	SACAPUNTAS KAISER DE PLASTICO BOTE C/ISO PZA	\$ 0.64	\$ 0.64
1	TUBERA ESCOLAR DELTA PUNTA ROMA DE 5" MANGO PLÁSTICO	\$ 5.34	\$ 5.34
3	COLORES MAPITA C/12 COCTOS NO.102	\$ 9.96	\$ 9.96
1	LÁPIZ ADHESIVO KOLE 11 GR. NO TÓXICO, MARCA KOLALOKA	\$ 3.98	\$ 3.98
1	HOJA BOND PEPER LINE C/100	\$ 17.06	\$ 17.06
1	JUEGO DE GEOMETRIA STRIKE NUXIANO CON ESCALERAS DE 60 Y 45° TRANSPORTADOR DE LIBRO Y COMPÁS DE PRESIÓN	\$ 17.91	\$ 17.91
1	PORTA LÁPIZ LONA DE POLIESTER CAL 600 CON CIERRE EN MEDIDAS DE 11.5 X 22CM	\$ 6.81	\$ 6.81
1	BOLSA NONWOVEN PARA ÚTILES LOGO X TINTA	\$ 13.65	\$ 13.65
	SUBTOTAL	\$ 180.89	
	I.V.A.	\$ 28.74	
	TOTAL	\$ 209.63	

**SECUNDARIA**

CANT	NOMBRE DEL ARTICULO	UNID	MONTO
2	CUADERNO PROFESIONAL ESTRELLA 100 H. CIJAD 5	\$ 14.83	\$ 29.66
3	CUADERNO PROFESIONAL ESTRELLA 100 H. RAYA	\$ 14.83	\$ 44.49
1	LÁPIZ DIXON METRICO DE GRÁFITO NO.2	\$ 1.50	\$ 1.50
1	BICOLOR LEONCITO	\$ 2.64	\$ 2.64
1	BOLGRAFO FELIKAN PONTIC P/M NEGRO	\$ 1.44	\$ 1.44
1	BORRADOR FELIKAN BLANCO WS-60 CHCO	\$ 1.20	\$ 1.20
1	SACAPUNTAS KAISER DE PLASTICO BOTE C/ISO PZA	\$ 0.64	\$ 0.64
1	TUBERA ESCOLAR DELTA PUNTA ROMA DE 5" MANGO PLÁSTICO	\$ 5.34	\$ 5.34
3	COLORES MAPITA C/12 COCTOS NO.102	\$ 9.96	\$ 9.96
1	LÁPIZ ADHESIVO KOLE 11 GR. NO TÓXICO, MARCA KOLALOKA	\$ 3.98	\$ 3.98
1	HOJA BOND PEPER LINE C/100	\$ 17.06	\$ 17.06
1	JUEGO DE GEOMETRIA STRIKE NUXIANO CON ESCALERAS DE 60 Y 45° TRANSPORTADOR DE LIBRO Y COMPÁS DE PRESIÓN	\$ 23.39	\$ 23.39
1	BOLSA NONWOVEN PARA ÚTILES LOGO X TINTA	\$ 13.65	\$ 13.65
	SUBTOTAL	\$ 143.91	
	I.V.A.	\$ 22.28	
	TOTAL	\$ 166.19	

ESTE DOCUMENTO  
FORMA PARTE DE LA  
**CUENTA PÚBLICA**



"EL VENDEDOR" se compromete a entregar a más tardar los 22 días hábiles a partir de que se realice el pago por concepto de anticipo que corresponde al 50% del monto total. **0463**

Acuerdan ambos contratantes que solo en caso que alguno de los artículos descritos en los paquetes se escaseara o tuviera un aumento repentino en su precio; "EL VENDEDOR" podrá sustituirlo por alguno de las mismas características y precio, sin penalización alguna.

**CUARTA.- FORMA DE PAGO Y CONDICIONES DE PAGO.** La forma de pago será de acuerdo a los montos y fechas que se citan a continuación:

FECHA	MONTO
A LA FIRMA DE CONTRATO	\$ 69,602.45
CONTRA ENTREGA	\$ 69,602.45
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 139,204.89</b>

**"EL VENDEDOR"**, deberá presentar la (s) factura (s) respectiva a **"EL COMPRADOR"**, en la Tesorería Municipal, ubicada en el palacio Municipal de **CAÑADAS DE OBREGÓN, Jalisco**. La demora en el pago causará un interés mensual a tasa del 4% del valor total del adeudo.

**QUINTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.**

La vigencia del contrato será el tiempo de entrega que es al día del pago del último abono, que contará a partir de que se haga efectivas las condiciones estipuladas en la cláusula tercera del presente contrato; periodo en el que **"EL VENDEDOR"**, queda obligado a proporcionar de acuerdo a lo acordado con **"EL COMPRADOR"**, la compraventa que se especifican en la cláusula primera de este contrato.

**SEXTA.- DE LA FIANZA Y GARANTÍA.**

1.- **"EL VENDEDOR"** garantizará el cumplimiento, ejecución, operación y calidad de la Compraventa, mediante la constitución de una garantía, misma que depositará en la Tesorería Municipal de **CAÑADAS DE OBREGÓN; JALISCO**, la cual deberá comprender el 20% del monto estimado antes de IVA de las obligaciones que **"EL VENDEDOR"** genere, mediante documento mercantil (pagaré) o título (cheque cruzado), misma que deberá ser entregada en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir del día de la firma del presente contrato, aclarando, que el depósito de la garantía no comprende el pago de daños y perjuicios, que se generen, los cuales serán exigibles en forma separada, de conformidad a lo que determina el Código Civil del Estado de Jalisco.

2.- En caso de incumplimiento por parte de **"EL VENDEDOR"** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, **"EL COMPRADOR"** le comunicará por escrito tal circunstancia dentro de los **10 (DIEZ)** días naturales siguientes a la fecha en que haya ocurrido el mismo, a efecto de que **"EL VENDEDOR"** corrija el incumplimiento dentro de los **15 (QUINCE)** días naturales siguientes a la fecha de la recepción fehaciente de dicha comunicación. Expirado este último, si **"EL VENDEDOR"** no subsana el correspondiente incumplimiento, por lo cual **"EL COMPRADOR"** hará efectiva la fianza otorgada conforme a esta cláusula.

3.- La garantía mencionada estará en vigor durante la validez del presente contrato. Para responder tanto a los defectos de ejecución de la compraventa como a la entrega de éstos.

4.- Si al término de la vigencia del contrato existiera responsabilidad en **"EL VENDEDOR"**, dicha situación le será notificada por escrito por parte de **"EL COMPRADOR"**. Recibida la notificación antes mencionada las partes tendrán una reunión en el día y hora que al efecto convengan, para llevar a cabo las aclaraciones que correspondan y en su caso, la cuantificación de cualquier suma que pudiere existir a cargo de **"EL VENDEDOR"**.

5.- Una vez efectuado lo anterior, **"EL VENDEDOR"** gozará de un plazo de 7 (SIETE) días hábiles contados a partir de la terminación de la reunión aclaratoria, para llevar a cabo el pago de cualquier cantidad que existiese a su cargo y, en caso de no efectuar el pago mencionado, **"EL COMPRADOR"** podrá efectuar la compensación correspondiente de las cantidades adecuadas a **"EL COMPRADOR"** conforme a este contrato y, si éstas no fueren suficientes para cubrir el monto en disputa, **"EL**

ESTE DOCUMENTO  
FORMA PARTE DE LA  
CUENTA PÚBLICA



0464



**COMPRADOR** procederá a hacer efectiva la fianza.

6.- En caso de no existir reclamación alguna, el comprador se obliga a regresar de manera inmediata los documentos, importe que constituya la garantía en un plazo no mayor a un día, toda vez que en el momento de la entrega de los bienes objetos de esta compraventa se revisará el contenido del mismo, debiendo manifestar el comprador las observaciones que en su momento pueda hacer.

**SÉPTIMA.- DE LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL.**

Para la interpretación y cumplimiento de este contrato las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con residencia en la Ciudad de Guadalajara renunciando expresamente a cualquier otro fuero por razón del territorio, domicilio o nacionalidad, que tengan o pudieran tener en el futuro. Leído lo anterior, y enteradas las partes de su contenido, alcance y consecuencia legales de las obligaciones y derechos pactados en el presente contrato, ciertos de que no existe error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento, las partes firman en tres tantos, el día 19 de Agosto del 2019 dos mil diecinueve en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

**"EL COMPRADOR"**  
**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
C. REYNALDO GONZÁLEZ GOMÉZ



**EL SÍNDICO**  
**HACIENDA MUNICIPAL**

  
LIC. ADELAIDA ELIZABETH TORRES



**EL ENCARGADO DE LA**

  
ARQ. ELBERTH YOSSIO GALVEZ ALVARADO



**"EL VENDEDOR"**

  
LIC. JULIO CESAR MORALES HERNANDEZ

TESTIGO

TESTIGO

ESTE DOCUMENTO  
FORMA PARTE DE LA  
**CUENTA PÚBLICA**



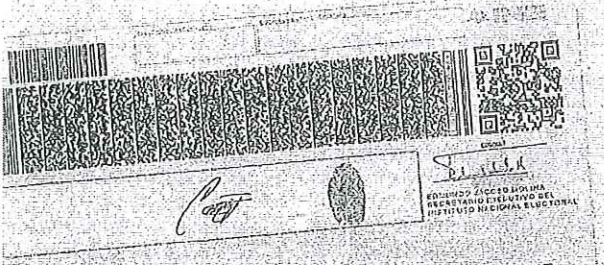
0465

La presente hoja de firmas corresponde al contrato de compraventa entre el Municipio de CAÑADAS DE OBREGÓN, Jalisco y el C. Julio Cesar Morales Hernández de fecha 19 de Agosto del 2019









*Cast*

SECRETARÍA DE ELECTORADO  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1453834745<<2856030888695  
8401050M2612317MEX<02<<03039<3  
CARVAJAL<TORRES<<ADELAIDA<ELIZ

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
CARVAJAL  
TORRES  
ADELAIDA ELIZABETH

DOMICILIO  
C CAPULIN 20  
COL CENTRO 47360  
CAÑADAS DE OBREGON, JAL.

FECHA DE NACIMIENTO  
05/01/1984  
SEXO/M

CLAVE DE ELECTOR CRTRAD84010514M300

CURP CATA840105MJCRRD02

AÑO DE REGISTRO 2002 02

ESTADO 14 MUNICIPIO 117 SECCIÓN 2856

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

ESTE DOCUMENTO  
FORMA PARTE DE LA  
**CUENTA PÚBLICA**



0467



MEXICO CREDENCIAL PARA VOTAR

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



NOMBRE: DOMINGO ALVARADO ELBERTH YOSSIO  
 DOMICILIO: CALLE ALGO ORIENTE 18 COL CENTRO 47360 CAÑADAS DE OBREGON, JAL.  
 CLAVE DE ELECTOR: GALE87060814H700  
 CURP: GALE87060814H70001  
 ESTADO: 11 MUNICIPIO: 117 SECCION: 2555  
 LOCALIDAD: 0001 ASESIN: 2016 VIGENCIA: 2026

FECHA DE NACIMIENTO: 08/05/1987  
 SEXO: H

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PUBLICA

ID MEX1446907333<<2856072824881  
 8706087H2612317MEX<01<<06108<1  
 GALEGOS<ALVARADO<<ELBERTH<YOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE OREGÓN  
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Gobierno del Estado de Oregón, Jalisco  
 ADMINISTRACIÓN  
 2018 - 2021  
 0468  
 259







El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**

Que el contrato de prestación de servicios que consta de 9 (nueve) fojas útiles en su anverso adjuntas a este documento, son impresión fiel de su original, extraído de la Cuenta Pública del mes de Septiembre del 2019 del archivo de HACIENDA MUNICIPAL, el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**



*Gabriela Ibarra L.*  
C. GABRIELA IBARRA LÓPEZ

SECRETARIO(A) GENERAL





ADMINISTRACIÓN

2018 - 2021

## APOYO DE ENTREGA DE ÚTILES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO

### CICLO ESCOLAR 2019-2020

El apoyo municipal de entrega de útiles para alumnos de educación básica del municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco Ciclo Escolar 2019-2020 pretende apoyar a las familias de los alumnos de nivel básica otorgándoles un paquete de útiles escolares de acuerdo al grado escolar que cursan, este recurso material será entregado en el mes de septiembre de 2019 en los planteles educativos, serán beneficiados todos los alumnos que se encuentren inscritos en escuelas públicas del municipio.

#### DESCRIPCIÓN:

- **NOMBRE:** apoyo municipal de entrega de útiles para alumnos de educación básica del municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco ciclo escolar 2019-2020.
- **DEPENDENCIA:** Comisión Municipal de Educación.
- **TIPO DE PROGRAMA:** Apoyo en especie.
- **COBERTURA GEOGRÁFICA:** Planteles Educativos de Cañadas de Obregón.
- **PERSONAS BENEFICIADAS:** Alumnos de nivel básico (preescolar, primaria, secundaria).
- **TEMPORALIDAD:** Primeros meses del Ciclo Escolar 2019-2020.

CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO

**MTRA. IRMA YOLANDA MUÑOZ YÑIGUEZ**  
**DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Hermosillo N° 6 Col. Centro CP 47360

Tel. 01 (431) 403-0101 y 403-0150 Fax Cañadas de Obregón, Jal.

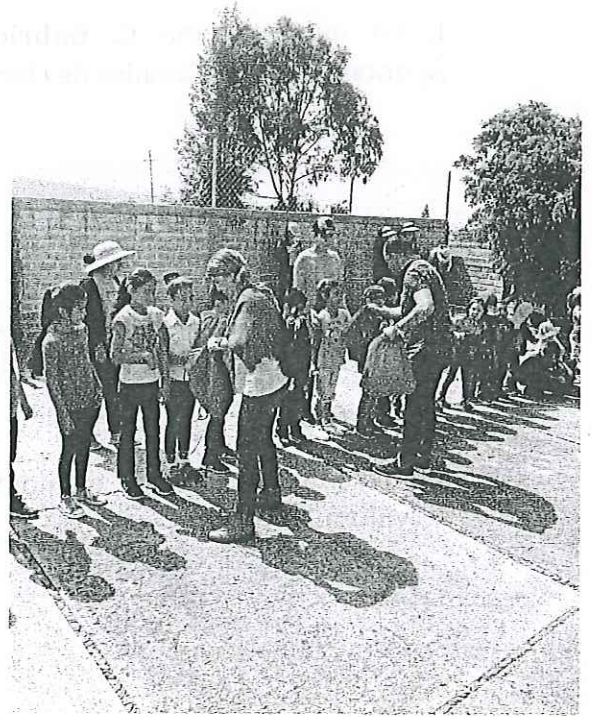
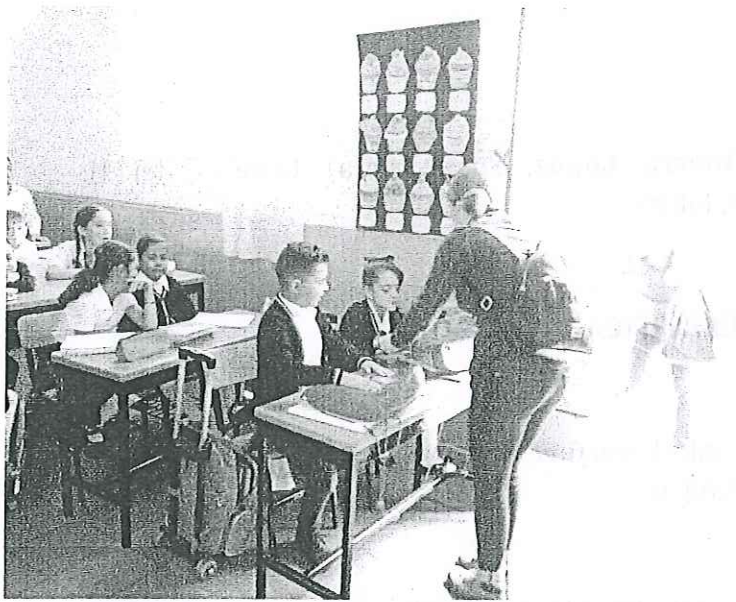
[www.canadasdeobregon.jalisco.gob.mx](http://www.canadasdeobregon.jalisco.gob.mx)



...Juntos por un Cañadas mejor!



# Anexo



**ENTREGA DE PAQUETES DE UTILES  
ESCOLARES A NIVELES BASICOS DE  
EDUCACION  
CICLO ESCOLAR 2019-2020**



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, a su vez aprovecho el mismo, para hacerle llegar una pronta respuesta a las observaciones del documento con numero de **oficio 2552/2020** sobre los pliegos de observaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2019 del 01 de Enero a 31 de Diciembre, oficio expedido a nombre del **C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal**.

**OBSERVACION 10: 19-DAM-PO-010-711700-A-01; CUENTA CONTABLE: 1246-714-101 Y 1246-715-101 Y FOLIO No. 295-301; MES NOVIEMBRE "Compra de motor y bomba sumergible para arreglo del pozo":**

Antecedentes: de acuerdo al derecho de los habitantes de contar con agua potable para su uso, y la obligación del H. Ayuntamiento de proporcionar este vital recurso, se construyeron pozos para el abastecimiento de este recurso. Ya que el municipio no contaba con terrenos propios, los dueños de los terrenos las Palmas y Catachime de acuerdo con la administración del H. Ayuntamiento en turno donaron en comodato los terrenos en los cuales se encuentran ubicados estos pozos.

Se anexan los documentos comprobatorios:

- **Copia certificada de la documentación jurídica que acredite el uso, disfrute o posesión del predio donde se localiza el pozo de agua, en favor del ente Municipal:** se anexa copia certificada de: 1.- convenio de donación por tiempo indefinido, cesión de derechos a título gratuito, de la fracción del predio denominado "Las Palmas" y título de concesión donde se encuentra el pozo que abastece la comunidad de Santa Rosalía. 2.- Contrato de comodato del predio localizado en el Rancho Catachime donde se encuentra el pozo que abastece a la cabecera municipal.
- **Copia certificada de la documentación soporte que acredite el proceso de selección y adjudicación del proveedor:** se anexa oficio de acuerdo a la Ley de Compras Gubernamentales que justifica la adjudicación del proveedor y punto certificado del acta de H. Ayuntamiento aprobación para ejecutar el gasto en dos motores y una bomba (en la cual se anexa cotizaciones de tres proveedores distintos)
- **Copia certificada de alta en el patrimonio público municipal con resguardo debidamente firmado:** se anexa copia certificada de alta en el patrimonio público con resguardo debidamente firmado

C. REYNALDO GONZALEZ GOMEZ  
Presidente Municipal

ARQ. ELBERTH YOSSIO GALLEGOS  
Encargado de Hacienda Municipal





ADMINISTRACIÓN

**2018 - 2021**

**OBSERVACION 10: 19-DAM-PO-010-711700-A-01;  
CUENTA CONTABLE: 1246-714-101 Y 1246-715-101 Y  
FOLIO No. 295-301; MES NOVIEMBRE "Compra de motor  
y bomba sumergible para arreglo del pozo"**







Asunto: DONACIÓN

En Cañadas de Obregón, Jalisco siendo las 10:15 horas del día 30 de Mayo del año 2003, comparecieron por una parte el C. JOSÉ CERVANTES SERNA, representándolo con Poder General para pleitos y cobranzas, administración de bienes y actos de dominio otorgado ante el Cónsul Martha Irene Lara Alatorre la C. EUGENIA AVALOS MAGDALENO a quien en lo sucesivo se denominara DONADOR y por la otra parte el C. SAMUEL CARVAJAL JAUREGUI y el ING. JUAN JOSÉ GÓMEZ RAMÍREZ, Presidente Municipal y Secretario y Síndico respectivamente a quien en lo sucesivo se denominara DONANTES, con facultades para aceptar y recibir donaciones por parte del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón. Manifestaron tener un contrato de donación en base a las siguientes

-----CLAU-SU-LAS-----

PRIMERA.- Manifiesta el C. JOSÉ CERVANTES SERNA ser propietario del predio rustico denominado "Las Palmas" ubicado en la Agencia Municipal de Santa Rosalía de la Cueva, de esta municipalidad.

SEGUNDA.- El cual consta de una superficie total a donar de 36 metros cuadrados, con medidas lineales de seis por seis, colindando por todos sus lados con el donador

TERCERA.- El terreno en mención es donado por tiempo indefinido, y para uso exclusivo del H. Ayuntamiento para la perforación y equipamiento y servicio para pozo Artesiano y en beneficio de la misma comunidad

CUARTA.- Los DONANTES por su parte aceptan la donación.

EL PRESENTE CONVENIO SE REALIZA POR TRIPLICADO, QUEDANDO CADA UNO DE LOS QUE INTERVINIERON CON ORIGINAL

No habiendo más asunto que tratar siendo las 10:50 horas, se da por finalizado el presente acto, se lee el contenido y firman de conformidad los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

"2003: AÑO DE LA EQUIDAD EN JALISCO"

Cañadas de Obregón, Jalisco, a los 30 días del mes de Mayo de 2003.

C. EUGENIA AVALOS MAGDALENO  
EL DONADOR



SAMUEL CARVAJAL JAUREGUI





-----LIBRO CIENTO CINCUENTA Y UNO-----  
-----CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO-----  
-----ACTO NOTARIAL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES-----  
-----CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA-----  
-----Y CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO-----  
-----PAGINAS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES A DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS-----

En la ciudad de Los Angeles, California, Estados Unidos de América, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil dos, ante mí, -- MARTHA IRENE LARA ALATORRE, Cónsul General de México en esta ciudad, en funciones de Notario Público conforme a lo dispuesto por -- los artículos cuarenta y cuatro, fracción cuarta de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y setenta y uno de su Reglamento, comparecieron por su propio derecho, los señores JOSE DE JESUS CERVANTES SERNA y BENITA LUEVANOS GARCIA DE CERVANTES, y manifestaron:-----

"Que por medio del presente instrumento otorgan a la señorita EUGENIA AVALOS MAGDALENO, vecina de Santa Rosalía La Cueva, Villa Obregón, Jalisco, México,-----

un PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ADMINISTRACION DE BIENES Y ACTOS DE DOMINIO, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos para el Estado de Jalisco, única y exclusivamente para que en su nombre y representación comparezca ante Notario Público a firmar las escrituras de CESION DE DERECHOS A TITULO GRATUITO, a favor de la Agencia Municipal de la comunidad de Santa Rosalía, también conocida como La Cueva, r

do "Las Palmas  
cación de  
Rosalía  
pio  
a

TRES. - Que lei a los otorgantes la presente escritura  
les su valor y fuerza legales, así como que el testat







El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**


Que la cesión de derechos de 2 (dos) fojas impresas a ambos lados adjunto a este documento, son impresión fiel y exacta de su original, extraído del archivo de AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**

  
\_\_\_\_\_  
**C. GABRIELA IBARRA LÓPEZ**  
**SECRETARÍA (A) GENERAL**





El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, que en lo sucesivo se denominará "LA COMISIÓN", con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis fracciones V, XXXIV, XXXVI, XXXI y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o., 34, 35, 37, 38, 40 fracciones I y II y 41 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; 4o., 5o., 9o., fracciones I, IV, V, VI, VII y XVI, 12, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25 párrafo segundo, 26, 27, 28, 29, 33, 37, 42, 43, 47, 49, 50 fracción II, 60, 65, 70, 77, 82, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 98, 102, 107, 109, 112, 113 fracciones IV y VII, 118, Sexto Transitorio, Décimoprimer Transitorio y demás relativos de la Ley de Aguas Nacionales; 30, 31, 32, 33, 34, 38, 41, 42, 43, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 57, 58, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 133, 135, 136, 139, 145, 151, 152, 157, 162, 164, 171, 172, 174 y 182 del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales; 1º fracciones III y IV, 4º fracción I, 5º fracciones IV, VII y XV, 113 fracciones IV y V, 119 fracción I inciso A), 120, 121 y 122 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 16, 20 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Bienes Nacionales; y Octavo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1994.

OTORGA

TÍTULO DE CONCESIÓN

Número: 08JAL115077/12HMGR99

A: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO (LA CUEVA), que en lo sucesivo se denominará "LA CONCESIONARIA", de nacionalidad MEXICANA, con Registro Federal de Contribuyentes MCO-8501015L3, con domicilio en HERMOSILLO # 6, CAÑADAS DE OBREGÓN, Municipio o Delegación de CAÑADAS DE OBREGÓN, de la Entidad Federativa de JALISCO, y Código Postal 47360.

SI PARA EXPLOTAR, USAR O APROVECHAR AGUAS NACIONALES SUPERFICIALES POR UN VOLUMEN DE 6,324.00 METROS CÚBICOS ANUALES, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE TÍTULO.

SI PARA EXPLOTAR, USAR O APROVECHAR AGUAS NACIONALES DEL SUBSUELO POR UN VOLUMEN DE 17,630.00 METROS CÚBICOS ANUALES, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE TÍTULO.

NO PARA EXPLOTAR, USAR O APROVECHAR CAUCES, VASOS, ZONA FEDERAL O BIENES NACIONALES A CARGO DE LA COMISIÓN POR UNA SUPERFICIE DE XXXXXXXXXXXXXXXX METROS CUÁDRADOS, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE TÍTULO.

PERMISO

NO PARA CONSTRUIR LAS OBRAS NECESARIAS PARA EXPLOTAR, USAR O APROVECHAR AGUAS NACIONALES.

NO PARA DESCARGAR AGUAS RESIDUALES POR UN VOLUMEN DE XXXXXXXXXXXXXXXX METROS CÚBICOS ANUALES, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE TÍTULO.

La(s) concesión(es) y el (los) permiso(s) se entienden otorgados sin perjuicio de derechos de terceros y se sujetan a las condiciones generales y específicas contenidas posteriormente en este título y el (los) anexo(s) número(s) UNO y DOS en SEIS hojas, que forman parte del mismo para todos los efectos legales. En el caso de que la explotación, uso o aprovechamiento de agua se otorgue a una dependencia pública u organismo descentralizado, el presente título se considerará de asignación en dicha parte.

La(s) concesión(es) y/o la fecha del presente



CONTRATO DE COMODATO

*[Handwritten signature]*

En el municipio de Cañadas de Obregón, estado de Jalisco, en la cabecera Municipal siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día 26 del mes de marzo, del año 2008, en las instalaciones que ocupa La Presidencia Municipal, se reúnen con el objeto de celebrar el Contrato de Comodato los CC José de Jesús Sainz Muñoz, Martina Mercado Rojas, Lic. Juan Ramón Casillas Gómez. Presidente, Secretario y Tesorero del Ayuntamiento de "Cañadas de Obregón, Jalisco" ubicado en Calle Hermosillo numero 6 seis Cañadas de Obregón, Jalisco. y a quien en lo sucesivo se le denominará "El Comodatario"; y a los Sres. Ma. Concepción Jiménez viuda de García, Luís, Vicente, Waenceslada, Ubiliaido; David, Raúl y J, Jesús todos de apellidos García Jiménez propietarios del Inmueble motivo del presente Comodato, y a quien en lo sucesivo se le denominará "El Comodante". Lo anterior con fundamento legal en el Capítulo Séptimo, Artículos 2147, 2148, 2150, 2152, 2154, 2160, 2161, 2162, 2166 y demás relativos insertos en el Código Civil del Estado de Jalisco, los cuales se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Los CC.MA. Concepción Jiménez viuda de García quien tiene el 100% del usufructo vitalicio, y Luís, Vicente, Waenceslada, Ubiliaido, David, Raúl y J, Jesús todos de apellidos García Jiménez propietarios del Inmueble donde otorgan en COMODATO el predio localizado en el Rancho Catachime, municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, la cantidad de 49 cuarenta y nueve metros y una servidumbre legal de paso con un anchor de 4 metros y de largo lo necesario para llegar a donde se encuentra la construcción del pozo profundo motivo de este contrato, a favor del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.

SEGUNDA. El C. José de Jesús Sainz Muñoz, presidente del Municipio De Cañadas de Obregón, Jalisco, acepta en Comodato el

*[Vertical handwritten notes:]*  
Ma. Waenceslada García  
Luis J. García  
Vicente J. García  
David J. García  
Raúl J. García  
J. Jesús García

*[Handwritten signatures]*



*José de Jesús Jiménez*

Inmueble descrito en la Cláusula No. 1 uno, presentando Escritura publica numero 32343, certificado por el Lic. Cayetano Casillas y Casillas, Notario Publico numero 3, de Tepatitlán de Morelos, que acredita la legalidad del inmueble y que son el C.MA. Concepción Jiménez viuda de García quien tiene el 100% del usufructo vitalicio, y a Luís, Vicente, Waenceslada, Ubilialdo, David, Raúl y J, Jesús todos de apellidos García Jiménez propietario, comprometiéndose el Municipio del proyecto en mención, a dar buen uso del inmueble y mantenerlo en buenas condiciones.

El comodatario acredita su personalidad con copia del acta constancia de mayoría otorgada por el Instituto Federal Electoral.

*V. de la Cruz & S. de  
M. Waenceslada García  
Luís J. de Jesús Jiménez*

TERCERA. El presente Contrato de Comodato tendrá una vigencia de 99 años a partir de su firma, obligándose ambas partes al cumplimiento del mismo y al inmueble será destinado al proyecto a que se refiere la cláusula primera.

CUARTA. Se hace del conocimiento de ambas partes, que durante el tiempo que dure el presente Contrato de Comodato, la propiedad no podrá venderse, transferirse o enajenarse de ninguna forma, hasta que concluya dicho contrato.

Una vez terminado el contrato, el comodatario dispondrá de los bienes y enseres que se hayan instalado en el terreno objeto de este comodato, sobre los cuales el comodante no generará derecho alguno a su favor.

*Francisco Jiménez  
Rosalba Jiménez*

QUINTA. Una vez que concluya el tiempo del presente Contrato de Comodato, el propietario C.MA. Concepción Jiménez viuda de García quien tiene el 100% del usufructo vitalicio, y a Luís, Vicente, Waenceslada, Ubilialdo, David, Raúl y J, Jesús todos de apellidos García Jiménez propietario tomará como primera opción el otorgamiento de un nuevo contrato de comodato para el proyecto de pozo profundo, si es que decide vender el inmueble en mención.

SEXTA. Se anexa al presente Contrato de Comodato, copias de las Identificaciones de las personas que participan en este documento, así

*[Handwritten signatures and marks]*

*Jose de Jesus Sainz*

mismo copia del documento que ampara la propiedad del inmueble en  
mención.

SEPTIMA.- El municipio le regalara una toma de agua a la familia  
Garcia Jimenez, durante el tiempo que establece el contrato.

OCTAVA. Se firma el presente Contrato de Comodato, en 3 tantos en  
original, para cada una de las partes.

Leído el presente Contrato de Comodato y analizado por ambas partes  
que intervienen, todos y cada uno con capacidad legal para contratar y  
obligarse, firmando al calce y al margen, se cierra el presente  
documento a las 12.00 doce horas del mismo día de su inicio.

POR EL MUNICIPIO

*Jose de Jesus Sainz*  
JOSE DE JESUS SAINZ MUÑOZ  
PRESIDENTE

*Martina Mercado Rojas*

MARTINA MERCADO ROJAS  
SECRETARIO

LIC. JUAN RAMON CASILLAS GOMEZ  
TESORERO

*Juan Ramon Casillas Gomez*

PROPIETARIOS DEL INMUEBLE:

MA. CONCEPCION JIMENEZ VIUDA DE GARCIA  
USUFRUCTO VITALICIO

*Ma. Concepcion Jimenez*

*[Signature]*

*Fernando Garcia S. Alvarado Jimenez*  
*Raul y Luz*  
*Maria y Jose Lo de Garcia*  
*Raul y Luz*  
*Garcia Jimenez*



Copia fotostática:

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten note on the left margin]*

*[Vertical handwritten note on the left margin]*



CERTIFICACIÓN

El suscrito C. MARIO DE ALBA PEREZ representante legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco., hace constar y certifico en mi carácter de Fedatario Público que:  
El presente contrato de comodato fue firmado ante mi presencia, que todos ellos son personas mayores de edad, con capacidad legal para contratar y obligarse, las cuales se identificaron ante mi presencia, para la cual están sujetos a la ley mencionada en inicio.

Cañadas de Obregón, Jalisco. A 26 marzo de 2008

*[Handwritten signatures]*

*[Large handwritten signature]*

ATENTAMENTE



MARIO DE ALBA PEREZ  
SINDICO MUNICIPAL  
CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE CAÑADAS DE OBREGON, JAL.

TESORERIA MUNICIPAL

AVISO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES

FOLIO N° 192

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

18-ENERO-97 O.C. 3725 \$ 102.00

PAGO PROVISIONAL SUJETO A VERIFICACION DE DATOS

MUNICIPIO Cañadas de Obregon Jal.

*[Handwritten signature]*

RECAUDADORA No. 111  
NÚMERO DE CUENTA 1482 rco.  
CLAVE CATASTRAL D48 A4  
SE ACOMPAÑAN

DESLINDE  AVALUO BANCARIO  CERTIFICADO DE NO ADEUDO

NOMBRE DEL NOTARIO LIC. CAYETANO CASILLAS Y CASILLAS NÚMERO DEL NOTARIO

NATURALEZA DEL ACTO, O CONCEPTO DE LA ADQUISICION ADJUDICACION POR HERENCIA Exp. 32 343

LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO: Tepetitlan Jal. 24 de diciembre de 1996.

EN SU CASO FECHA DE LA RESOLUCION ADJUDICATORIA Tepetitlan Jal. 24 de diciembre de 1996

ESCRITURA No.

TRANSMITENTE: NECLISERIO GARCIA VILLALPANDO,  
DOMICILIO: Fallecio el 5 de diciembre de 1995.

GENERALES:

ADQUIRIENTE: MA. CONCEPCION JIMENEZ VIUDA DE GARCIA, LUIS, VICENTE, WAENCESLADA, URILIALDO,  
DANIEL, DAVID, RAUL Y J. JESUS GARCIA JIMENEZ.

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Valle de Guo. Jal. el 30 de mayo de 1936

DOMICILIO: Privada San Jose No. 95 noventa y cinco en Valle de Guo. Jal.

GENERALES: Mexicanos, mayores de URBANO  RUSTICO  BALDIO  CONSTRUIDO

REG. FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: *[Handwritten]* del 10 de los viuda, los siguientes casados, el ultimo soltero.

CLASIFICACION DEL INMUEBLE TRANSMITIDO J16M360530

UBICACION, MEDIDAS Y LINDEROS

SE LES ADJUDICA A MA. CONCEPCION JIMENEZ VDA. DE GARCIA UNICAMENTE EL 100% DEL USU FRUTOS VITALICIO Y A LOS DEMAS 8 HEREDEROS LA NUDA PROPIEDAD (100%) EN COOPROPIEDAD Y PARTES IGUALES del predio rustico denominado CATACHIME del Mpio. de Cañadas de Obregon Jal. con extension de 3-63-30 Has. Linda AL NORTE propiedad particular AL SUR, con de carretera a Cañadas de Obregon AL ORIENTE con de propiedad particular y AL PONIENTE propiedad particular.

PROCEDENCIA O ANTECEDENTES DE LA ADQUISICION  
Es totalidad de lo adquirido por el autor de la presente sucesion por HERENCIA de MA RIATRINIDAD VILLALPANDO VIUDA DE GARCIA escritura 12 789 del 8 abril 1986 ante el sus

LO TRANSMITIDO CONSTITUYE: FRACCION  RESTO  TOTALIDAD  EN RELACION CON EL TITULO INMEDIATO ANTERIOR  
VALORES

NOTA: ES VALIDO COMO COMPROBANTE SIN LA CERTIFICACION DE LA MAQUINA REGISTRADORA, SELLO Y FIRMA AUTORIZADOS

CATASTRAL	DE
IMPUESTO AL MU	
MARGOS	NOMBRE DEL VENDE
MULTA	a. b. o.
DIS	



El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**

Que el contrato de comodato que consta de 4 (cuatro) fojas útiles en su anverso y 1 (uno) anexo adjuntas a este documento, son impresión fiel y exacta de su original, extraído del archivo de SINDICATURA, el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**



*Gabriela Ibarra L*  
**G. GABRIELA IBARRA LÓPEZ**  
**SECRETARIO(A) GENERAL**

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE

Aunado un cordial saludo, procedo a remitir a usted el proceso de selección y adjudicación de proveedores y/o prestadores de servicios llevado a cabo en el ejercicio fiscal 2019.

En base a la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco**, en su capítulo II: Licitación Pública; Sección Primera: disposiciones generales, en su artículo 47; párrafo 3 "el monto para adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, será el que resulte de la suma de los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles del Presupuesto de Egresos correspondiente".

En su párrafo 4 "La suma de las operaciones que se realicen por el supuesto de adjudicación directa no podrá exceder del quince por ciento del monto al que se refiere el párrafo anterior".

Por lo cual llevo a la adjudicación directa de proveedor en base a lo mencionado en el párrafo 4 de dicha ley.

Sin más por el momento, me despido de usted como su más atento y seguro servidor para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención concedida a la presente.

ATENTAMENTE

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y sus Igualdad Salarial"

Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco, 20 de Noviembre del 2020.

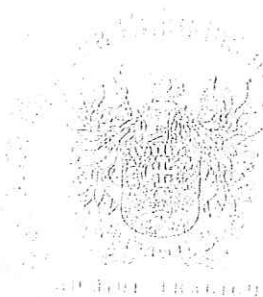
Arq. ELBERTH YOSSIO GALLARDO  
Encargado de Hacienda Municipal

Hermosillo No. 6 Col. Centro CP: 47360 Tel: (431) 40-30-566  
[haciendacanas1821@hotmail.com](mailto:haciendacanas1821@hotmail.com)









- 4. Motobomba de la India 60 hp 460 vca 3f \$138,000.00
  - 5. Revisión Calculo \$6,200.00
  - 6. Instalación de motor \$12,500.00
- Total: \$253,600.00

Bombas y motores Sesar

- 1. Motobomba 60 hp Altamira en acero inoxidable y motor 8" \$101,200.00
  - 2. Mano de obra e instalación \$4,640.00
  - 3. Motor Sum Franklin 40 hp 3x460 V S Fight \$65,300.00
  - 4. Maniobra doble \$12,000.00
- Total: \$183,140.00

Destacando el buen servicio y mejor precio del proveedor de Jalostotitlán, Ing. Sesar Macias, por lo cual una vez analizada y suficientemente dialogada su cotización presentada se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

ATENTAMENTE

CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"



ESTE DOCUMENTO  
FORMA PARTE DE LA  
**CUENTA PÚBLICA**



300

Hernández N°6 Col Centro CP 47300  
Tel: 01 4637 563-0101 y 463-0150 Fax: 463-0150  
www.cañadasdeobregon.gob.mx



13 octubre del 2019

Cotización ABD 1418

# TALLER

LOPEZ Y GONZALEZ

Reparación y Venta

Motores, bombas y chumaceras

## COTIZACION

Municipio de Cañadas de Obregon

1. Motor Franklin 40hp 460 vca 3f \$69,200.00
2. Revisión Calculo \$ 4,800.00
3. Instalación de motor \$12,000.00
  
4. Motobomba de la India 60hp 460 vca 3f  
\$124,000.00
5. Revisión Calculo \$ 4,800.00
6. Instalación de motor \$12,000.00

Precios más IVA

Federico López e Hijos



Tel: 4773900162 Contamos con su preferencia, León Gto

10 octubre del 2019

Cotización 2539

## REPARACIONES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS

Cuarenta años de experiencia nos respaldan

Cotización

Atención: Municipio de Cañada de Obregón

1. Motor Franklin 40hp 460 vca 3f \$78,200.00
2. Revisión Calculo \$ 6,200.00
3. Instalación de motor \$12,500.00
4. Moto bomba de la India 60hp 460 vca 3f  
\$138000.00
5. Revisión Calculo \$ 6,200.00
6. Instalación de motor \$12,500.00



Gerente General

Antonio Rodríguez M

Aguascalientes, Ags. Tel 449 9160 595

Los precios son Netos,









El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**

Que la certificación de acuerdo extraída de la cuenta pública del archivo de HACIENDA MUNICIPAL, la cual consta de 2 (dos) fojas útiles en su anverso y 4 (cuatro) anexos adjunto a este documento, son impresión fiel y exacta de su original, el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**



*Gabriela Ibarra L*  
**C. GABRIELA IBARRA LÓPEZ**

**SECRETARIO(A) GENERAL**

120015	1989	SE DESCONOCE	UNIDAD DEPORTIVA Y ESC. URBANA 421	AL SURESTE DEL CENTRO DE LA CABECERA MPAL.	NO TIENE	30,758.41 M2	UNIDAD DEPORTIVA Y ESCUELA URBANA 421	SE DESCONOCE
120016	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	ESC. MEICHOR OCAÑO	COMUNIDAD DE BARRERAS	NO TIENE	567.00 M2	ESC. PRIMARIA	SE DESCONOCE
120017	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	ESC. J JESUS GONZALEZ GALLO	COMUNIDAD LOS YUGOS	NO TIENE	2,000.00 M2	ESC. PRIMARIA	SE DESCONOCE
120018	SE DESCONOCE	DONACION, SE DESCONOCE DEPARTO DE QUIEN	ESC. IGNACIO ZARAGOZA	COMUNIDAD DEL ZAPOTE	NO TIENE	1,600.00 M2	ESC. PRIMARIA	SE DESCONOCE
120019	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	ESC. MIGUEL HIDALGO	COMUNIDAD DEL ZAPOTILLO	NO TIENE	8,000.00 HAS.	ESC. PRIMARIA	SE DESCONOCE
120020	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	ESC. EMILIANO ZAPATA	COMUNIDAD DE LA COPRADA	NO TIENE	4,000.00 HAS.	ESC. PRIMARIA	SE DESCONOCE
120021	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	ESC. NIÑO ARTILLERO	COMUNIDAD TECAMECA	NO TIENE	1,200.00 M2	ESC. PRIMARIA	SE DESCONOCE
120022	1985	PROPIEDAD FEDERAL DONADA POR EL H. AYUNTAMIENTO	ESC. PEDRO MORENO	COMUNIDAD DEL CERRO VIEJO	NO TIENE	1,200.00 M2	ESC. PRIMARIA	SE DESCONOCE
120023	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	ESC. RURAL FEDERAL SIN NOMBRE	COMUNIDAD DEL LAUREL	NO TIENE	1,200.00 M2	ESC. PRIMARIA	SE DESCONOCE
120024	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	ESC. RURAL NARCIZO MENDOZA	RINCON DE GUZMAN	NO TIENE	1,200.00 M2	ESC. PRIMARIA	SE DESCONOCE
120025	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	ESC. BENITO JUAREZ	STA. ROSALIA DE LA CUEVA	NO TIENE	600.00 M2	ESC. PRIMARIA	SE DESCONOCE
120026	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	ESC. BENITO JUAREZ	COMUNIDAD DE SAN JOSE	NO TIENE	1,200.00 M2	ESC. PRIMARIA	SE DESCONOCE
120027	17/09/1987	PROPIEDAD FEDERAL DONADA POR EL H. AYUNTAMIENTO	ESC. NIÑOS HEROES	COMUNIDAD CATACHIME	NO TIENE	541.80 M2	ESC. PRIMARIA	SE DESCONOCE
120028	12/09/1923	SE DESCONOCE	ESC. PREPARATORIA ANTES ESC. URBANA 422	CABECERA MUNICIPAL	50	844.00 M2	PREPARATORIA CANADAS	SE DESCONOCE
120029	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	ESC. RURAL 20 DE NOVIEMBRE	COMUNIDAD LAS JOYAS	NO TIENE	600.00 M2	ESC. PRIMARIA	SE DESCONOCE
120030	24/02/1978	DONADO POR EL SR. URSULO CHAVEZ TORRES	ESC. PALMAREJO	COMUNIDAD DE PALMAREJO	R1619	2,000.00 M2	ESC. PRIMARIA	AVISO DE TRANSMISION DE DOMINIO DE BIENES RAICES
120031	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	ESCUELA ESPECIAL	CABECERA MUNICIPAL	NO TIENE	285.74 M2	ESC. ESPECIAL ANTES POZO NUEVO Y PREPARATORIA	SE DESCONOCE
120032	01/10/1990	DONACION POR EL SR. LEOCADIO VALDIVIA PEREZ	ESC. URBANA 701 BENITO JUAREZ	DELEGACION DE TENACAPULIN	NO TIENE	5,078.00 M2	ESC. PRIMARIA MIXTA	SE DESCONOCE
120033	16/09/2005	220,507.00	CASA DE LA CULTURA	CALLE LA LUZ No 47 COL. CENTRO	U274	457.50 M2	CASA DE LA CULTURA	SE DESCONOCE
120034	29/07/2009	DONACION POR EL SR. LEOCADIO VALDIVIA PEREZ	CENTRO DE SALUD	CALLE PRIV. J ISABEL VALDIVIA S/N	U2140	1,250.00 M2	CENTRO DE SALUD	SE DESCONOCE
120035	03/03/2009	DONACION POR EL SR. LEOCADIO VALDIVIA PEREZ	PLANTA TRATADORA DE LA CABECERA MPAL.	EL POTRERO PERTENECIENTE AL MPIO. DE CANADAS	R2224	00-79-00 HAS	PLANTA TRATADORA	SE DESCONOCE
120036	29/12/2009	72,500.00	TERRENO PARA INSTALACION DEL TANQUE ELEVADO	CALLE EMILIANO ZAPATA	NO TIENE	145.00 M2	TERRENO PARA INSTALACIONES DE TANQUE ELEVADO	CONTRATO DE COMPRA-VENTA
120037	28/03/2008	COMODATO A 99 AÑOS POR LOS CC. MARIA CONCEPCION JIMENEZ VDA. DE GARCIA ENTRE OTROS Y EL H. AYUNTAMIENTO	POZO DE CATACHIME	RANCHO CATACHIME	NO TIENE	49.00 MTS. .4 METROS DE SERVICIOS DE PAZO	POZO CATACHIME	CONTRATO DE COMODATO



120038	14/08/2007	DONACION POR PARTE DE RENE BECERRA Y DAVID GOMEZ GALLEGOS	SALON DE USOS MULTIPLES EN STA. ROSALIA DE LA CUEVA	AGENCIA DE SANTA ROSALIA DE LA CUEVA	NO TIENE	875.00 M2	ELEC. PRIMARIA DE LA DELEGACION MEJOR CONOCIDO COMO SALON DE USOS MULTIPLES	CONTRATO DE DONACION PURA
120039	30/05/2003	DONACION POR LA C. EUGENIA AYALOS MAGDALENO	LAS PALMAS POZO ARTESIANO	AGENCIA DE SANTA ROSALIA DE LA CUEVA	NO TIENE	36.00 M2	POZO ARTESIANO	ESCRITURA No 42/841
120040	07/09/2010	10,000	PLANTA TRAHADORA DE STA. ROSALIA DE LA CUEVA	AGENCIA DE SANTA ROSALIA DE LA CUEVA	NO TIENE	1,740.00 M2	PLANTA TRAHADORA	SE DESCONOCE
120041	23/07/2010	PERMUTA CON EL SR. FRANCISCO MERCADO GAMEZ	POTRERO DEL ZACATE CAMINO TALCONVUNQUE	NUOVO TEMACA	NO TIENE	20-99-59 HS. 14,831 M2	UBR. MIENTO DE NUEVO TEMACA	SE CUENTA CON CONTRATO DE COMPRA VENTA
120042	18/10/1958	\$60.00	UNIDAD DEPORTIVA Y ESC. URBANA 421	LA CAPPELLANIA	110	1-96-38 HAS.	UNIDAD DEPORTIVA	SE CUENTA CON CONTRATO DE ASOCIACION
120043	24/04/1979	\$750.00	OFICINA DE CORREOS	CALLE HERMOSILLO AUN COSTADO DEL PALACION MPAL.	U955	42.40 M2	OFICINA DE CORREOS	SE DESCONOCE
120044	03/11/1988	DONACION DEL SR. EMILIO DELGADILLO	POZO ARTESIANO DE RINCON DE GUZMAN	COMUNIDAD DE RINCON DE GUZMAN	NO TIENE	300.00 M2	POZO ARTESIANO DE RINCON DE GUZMAN	SE DESCONOCE
120045	16/01/2009	COMODATO A 99 AÑOS CON JOSE CARMEN GOMEZ AVALOS	POZO DE TEPOZANES Y SAN FELIPE	COMUNIDAD DE LOS TEPOZANES	NO TIENE	49.00 M2	POZ. LOS TEPOZANES Y LAUREL	CONTRATO DE COMODATO
120046	19/05/2000	DONACION DEL SR. MAURO MUÑOZ CRUZ	PREESCOLAR DE MIGUEL DE UYAMILINO Y JUJO	ESQ. LOS ANGELES CON 24 DE FEBRERO	1574	1,553.00 M2	PREESCOLAR	ESCRITURA No 11,282
120047	11/03/2002	DONADO POR EL EJIDO	CASA DE SALUD ZAPOTILLO	COMUNIDAD DEL ZAPOTILLO	NO TIENE	200.00 M2	CASA DE SALUD	SE DESCONOCE
120048	21/05/1986	DONACION POR PARTE DEL C. VIDAL MORENO ALVARADO	POZO TEPOZANES	COMUNIDAD LOS TEPOZANES	NO TIENE	150.00 M2	USO POZO DE TEPOZANES	SE DESCONOCE
120049	11/08/2010	\$29,818.00	JARDIN DE STA. ROSALIA DE LA CUEVA	COMUNIDAD DE STA. ROSALIA DE LA CUEVA	NO TIENE	1,192.72 M2	TERRENO PARA PLANTIN DE STA ROSALIA DE LA CUEVA	ESCRITURA No 30,890
120050	24/01/2008	\$100,000.00	PREDIO ENCINO SIN	CALLE ENCINO SIN EN EL MPRIO DE CAÑADAS DE OBRERON	U2075	2,080.00 M2	TERRENO SIN USO	ESCRITURA No 27,047
120051	12/05/2001	PERMUTA CON LA SRA. MARIA DE LA UZ GAMEZ MARTINEZ	TERRENO DESTINADO PARA LA ESCUELA ESPECIAL	PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA PALETA (CALLE EN PROYECTO)	U2173	4,000.00 M2	TERRENO PARA LA ESCUELA ESPECIAL	ESCRITURA No 31,828
120052	22/01/2001	\$14,394.00	LA HUERTITA LOS YUGOS	COMUNIDAD DE LOS YUGOS	R2058	01-50-00 HAS	SE DESCONOCE	ESCRITURA No 14,878
120053	25/02/2010	DONACION DEL SR. LEOCADIO VALDIVIA AL AYUNTAMIENTO	UNIDAD DEPORTIVA Y TERRENO PARA 76 LOTES DE INTERES SOCIAL	PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL POTRERO	R2298	02-60-00 HAS.	UNIDAD DEPORTIVA Y TERRENO PARA 76 LOTES DE INTERES SOCIAL	ESCRITURA No 31,829
120054	05/11/1999	DONACION DEL SR. OSCAR MUÑOZ ORNELAS	ESC. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	CALLE LAS ANIMAS	1584	1500.00 M2	ESC. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	ESCRITURA PUBLICA No 11,284
120055	1997	DONACION DEL SR. LEOCADIO VALDIVIA AL AYUNTAMIENTO	CANCHA DE USOS MULTIPLES	FLAVIO ROMERO DE VELAZCO	NO TIENE	4,575.00 M2	PROPIEDAD MUNIC. AL AYUNTAMIENTO	ACTA DE CABILDO No 33 DEL 22 DE FEBRERO DE 1997
120056	03/09/2008	10,000.00	PASADISO PEATONAL PRIV. PIPILA CON CALLE MORELOS	PRIV. PIPILA CON CALLE MORELOS	NO TIENE	20.00 M2	PASADISO PEATONAL ENTRE LA CALLE PIPILA Y MORELOS	CONTRATO DE COMPRA VENTA

000003

El/La que suscribe **C. Gabriela Ibarra López**, Secretario(a) General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco;

**CERTIFICA**

Que la relación de inventario de inmuebles que consta de 2 (dos) fojas utilizadas en su anverso, adjunto a este documento, son impresión fiel y exacta de su original, el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su más atenta servidora.

**ATENTAMENTE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**



*Gabriela Ibarra L.*  
**C. GABRIELA IBARRA LÓPEZ**  
**SECRETARIO(A) GENERAL**